

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 17
celebrada el jueves, 17 de marzo de 2016

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-16/M-000004. Moción relativa a mejora de la calidad del sistema educativo andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

INTERPELACIONES

10-16/I-000012. Interpelación relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/I-000013. Interpelación relativa a fomento del empleo en mayores de 45 años, formulada por el G.P. Ciudadanos.

PLENO

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000142. Pregunta oral relativa a participación de los agentes económicos y sociales en la Iniciativa Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000180. Pregunta oral relativa a la anulación parcial de la reforma local por parte del Tribunal Constitucional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000158. Pregunta oral relativa a reformas para una universidad pública de excelencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000168. Pregunta oral relativa a expedientes de reintegro de la Consejería de Economía y Conocimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000181. Pregunta oral relativa a subvención ayudas del Fondo social Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000146. Pregunta oral relativa al gasto público en el ámbito de la educación superior, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000140. Pregunta oral relativa a consecuencias presupuestarias de la actualización del plan de ajuste en vigor a fin de cumplir las condiciones para acceder al FLA 2016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000159. Pregunta oral relativa a morosidad de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000151. Pregunta oral relativa a la perspectiva de género en los presupuestos generales de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000173. Pregunta oral relativa a la dotación presupuestaria del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Libertad Benítez Gálvez y D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000161. Pregunta oral relativa al conservatorio de música y danza en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000150. Pregunta oral relativa al hospital público comarcal de la Serranía de Ronda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000172. Pregunta oral relativa a calidad del programa Cualifica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000153. Pregunta oral relativa al servicio de ayuda a domicilio en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000164. Pregunta oral relativa a la actuación interna sobre las subvenciones a Inersola, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000177. Pregunta oral relativa a la prescripción en ayudas de los ERE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000137. Pregunta oral relativa al apeadero de autobuses de Loja, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000163. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de edificios en la barriada Alcosa de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000144. Pregunta oral relativa a acuerdos institucionales en materia de desahucios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000152. Pregunta oral relativa a la presencia de Andalucía en la ITB 2016, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000162. Pregunta oral relativa a la segunda puerta de la Mezquita-Catedral de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000178. Pregunta oral relativa a declaración de comunidades autónomas sobre refugiados, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000166. Pregunta oral relativa a consecuencias de la supresión del sistema de módulos para el sector agrario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000179. Pregunta oral relativa a ampliación del plazo para solicitar las ayudas de la PAC, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000139. Pregunta oral relativa a impulso al desarrollo estatutario durante la presente legislatura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000157. Pregunta oral relativa a conciliación laboral y familiar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000171. Pregunta oral relativa a modificación presupuestaria de la dotación destinada a la atención temprana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000160. Pregunta oral relativa a la igualdad de oportunidades en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000143. Pregunta oral relativa al actual sistema de financiación autonómica y propuestas para futuro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000014. Proposición no de ley relativa al colectivo de gestores telefónicos de emergencias 112, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a la creación de unidades de cuidados paliativos pediátricos en los hospitales andaluces, presentada por los GG. PP. Popular Andaluz, Socialista, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a revisión de las ayudas asociadas, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a apoyo a la dispensa de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de la enfermería, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, un minuto del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

MOCIONES

10-16/M-000004. Moción relativa a mejora de la calidad del sistema educativo andaluz (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: rechazado por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 5: aprobado por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 6, subpunto A: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 6, subpunto B: rechazado por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 6, subpunto C: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 6, subpunto D: rechazado por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 6, subpunto E: rechazado por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 7: rechazado por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 8: aprobado por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 9: rechazado por 52 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 10: rechazado por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 11: rechazado por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 12: rechazado por 21 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 13: rechazado por 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 14: rechazado por 20 votos a favor, 89 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 15: aprobado por 67 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

INTERPELACIONES

10-16/I-000012. Interpelación relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/I-000013. Interpelación relativa a fomento del empleo en mayores de 45 años (pág. 46).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000142. Pregunta oral relativa a participación de los agentes económicos y sociales en la Iniciativa Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POP-000180. Pregunta oral relativa a la anulación parcial de la reforma local por parte del Tribunal Constitucional (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

10-16/POP-000158. Pregunta oral relativa a reformas para una universidad pública de excelencia (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento

10-16/POP-000168. Pregunta oral relativa a expedientes de reintegro de la Consejería de Economía y Conocimiento (pág. 64).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento

10-16/POP-000181. Pregunta oral relativa a subvención ayudas del Fondo social Europeo (pág. 67).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento

10-16/POP-000146. Pregunta oral relativa al gasto público en el ámbito de la educación superior (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POP-000140. Pregunta oral relativa a consecuencias presupuestarias de la actualización del plan de ajuste en vigor a fin de cumplir las condiciones para acceder al FLA 2016 (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POP-000159. Pregunta oral relativa a morosidad de la Junta de Andalucía (pág. 75).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10-16/DI-000001. Declaración institucional del Parlamento de Andalucía ante la crisis humanitaria de refugiados en la Unión Europea (pág. 78).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, Presidente del Parlamento de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000139. Pregunta oral relativa a impulso al desarrollo estatutario durante la presente legislatura (pág. 81).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000157. Pregunta oral relativa a conciliación laboral y familiar (pág. 88).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000171. Pregunta oral relativa a modificación presupuestaria de la dotación destinada a la atención temprana (pág. 95).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000160. Pregunta oral relativa a la igualdad de oportunidades en Andalucía (pág. 101).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000143. Pregunta oral relativa al actual sistema de financiación autonómica y propuestas para futuro (pág. 109).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000151. Pregunta oral relativa a la perspectiva de género en los presupuestos generales de la Junta de Andalucía (pág. 114).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

10-16/POP-000173. Pregunta oral relativa a la dotación presupuestaria del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (pág. 117).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000161. Pregunta oral relativa al conservatorio de música y danza en Almería (pág. 120).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000150. Pregunta oral relativa al hospital público comarcal de la Serranía de Ronda (pág. 124).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000172. Pregunta oral relativa a calidad del programa Cualifica (pág. 127).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POP-000153. Pregunta oral relativa al servicio de ayuda a domicilio en Andalucía (pág. 131).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POP-000164. Pregunta oral relativa a la actuación interna sobre las subvenciones a Inersola (pág. 134).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000177. Pregunta oral relativa a la prescripción en ayudas de los ERE (pág. 138).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000137. Pregunta oral relativa al apeadero de autobuses de Loja (pág. 141).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000163. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de edificios en la barriada Alcosa de Sevilla (pág. 144).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000144. Pregunta oral relativa a acuerdos institucionales en materia de desahucios (pág. 147).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000152. Pregunta oral relativa a la presencia de Andalucía en la ITB 2016 (pág. 150).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POP-000162. Pregunta oral relativa a la segunda puerta de la Mezquita-Catedral de Córdoba (pág. 153).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POP-000178. Pregunta oral relativa a declaración de comunidades autónomas sobre refugiados (pág. 156).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POP-000166. Pregunta oral relativa a consecuencias de la supresión del sistema de módulos para el sector agrario (pág. 159).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POP-000179. Pregunta oral relativa a ampliación del plazo para solicitar las ayudas de la PAC (pág. 162).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000014. Proposición no de ley relativa al colectivo de gestores telefónicos de emergencias 112 (pág. 165).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 1 bis: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a la creación de unidades de cuidados paliativos pediátricos en los hospitales andaluces (pág. 182).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a revisión de las ayudas asociadas (pág. 199).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 75 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

10-16/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a apoyo a la dispensa de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de la enfermería (pág. 216).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 4: aprobados por 56 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 75 votos a favor, ningún voto en contra y 32 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y cuatro minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

10-16/M-000004. Moción relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ocupen sus escaños y comenzamos la sesión plenaria.

Señorías, se reanuda la sesión. Y lo hacemos abordando el punto tercero del orden del día, que es una moción relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz, consecuencia de la interpelación del Pleno anterior, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Y, para su defensa, tiene la palabra la señora Benítez Gálvez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas sus señorías.

Ayer se celebraron concentraciones en todas las capitales de provincia con motivo del pacto entre la Unión Europea y Turquía, que expulsa a los inmigrantes y a los refugiados a Turquía, cuando pasan por Grecia, a cambio de miles de millones.

Esa misma Europa, que condena a los refugiados a una fosa común, que se llama Turquía, es la misma Europa ante la que se plegaron el PP y el PSOE cuando decidieron modificar el artículo 135; cuando decidieron recortar en políticas de gasto social. Es la misma Europa ante la que se plegaron, cuando decidieron recortar en pensiones, cuando decidieron recortar los salarios, cuando decidieron recortar en dependencia, en sanidad y, cómo no, en educación.

Y desde entonces, desde esa modificación desde tiempo de la crisis, a nivel estatal, se han recortado más de siete mil trescientos millones entre 2010 y 2014, lo que repercutió en Andalucía un recorte de 700 millones en ese periodo. Desde 2010 a 2016 no hemos recuperado esos niveles de inversión, y nos quedan 530 millones para llegar al presupuesto de 2010, porque en 2010, educación recibió un presupuesto de 7.337 millones. Y, a día de hoy, nos faltan 530 millones para llegar a ese presupuesto.

Por eso, una de las medidas que contempla esta moción es restituir los niveles de inversión hasta 2010 por lo menos, ¿no? Esa es una de las primeras medidas. Es necesario, si queremos salir de esta sepultura de la austeridad que nos condena a unas condiciones de vida indignas. Es necesario.

Señorías, esta moción, como han podido comprobar, contiene un total de 15 medidas. Esta moción ha sido respaldada por la mayoría de organizaciones sindicales y movimientos y colectivos sociales en defensa de la educación pública.

Esta propuesta se puede agrupar en dos grandes bloques. El primer bloque, aquel que va destinado a recuperar los derechos laborales conculcados a los profesionales de la educación con la excusa de la crisis. Y el segundo bloque, aquel que va destinado a recuperar la calidad de la educación pública, a restituir el carácter público de la educación.

Respecto al primer bloque, habría que destacar dos medidas: la reducción progresiva de dos horas lectivas, pasar de 20 horas a 18 horas. No como se hizo en 2012, que se pasó de las 18 a las 20; ahora sería al revés. Aquel aumento supuso el despido de 4.502 docentes. Pero esta reducción progresiva debería hacerse enmarcada dentro de un proceso negociador con las fuerzas sindicales, que programen ese calendario y que, además, lleve a un reflejo en los presupuestos.

Debería saber el Gobierno andaluz —yo creo que lo sabe, y la propia Consejería de Educación— que esta reducción de dos horas lectivas ya se ha llevado a cabo en el Gobierno de Cantabria, que es donde gobierna el PSOE.

La segunda medida de este bloque —importante también— consiste en sustituir las bajas, en cubrir las bajas, desde el primer día, en aquellos supuestos que recoge la moción. Va mucho más allá de los supuestos que propuso el Partido Popular por una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado... Va mucho más allá. Y se propone esta medida... Porque la realidad nos está mostrando que se tarda más de quince días, veinte días, e incluso un mes, en sustituir en Andalucía.

La Junta no está aprovechando ni aplicando las bajas docentes, las excepciones que el Gobierno aprobó en la gestión de las sustituciones. Y en este sentido, también quiero recordarle al Gobierno andaluz que el Gobierno de Baleares también le ha cogido la delantera.

No menos importante son las propuestas que van en la línea de asegurar una tasa de reposición del ciento por ciento en las convocatorias de oposiciones, ya que la oferta de plazas, para este año —que son unas mil ochocientas— no llegan a cubrir ni a [...], ni mucho menos, los puestos vacantes por jubilaciones en el sistema educativo andaluz. Y lejos también quedan de las plazas que prometió Susana Díaz, a bombo y platillo, antes de las elecciones generales, muy lejos.

Y, hablando de la convocatoria de oposiciones, no podemos olvidarnos del profesorado técnico de FP, a quienes deshabilitaron a principios de curso, y que, a causa de esa decisión, no podrán presentarse este año a la convocatoria de oposiciones. Todo ello, por culpa de una gestión muy, muy cuestionable de la Consejería de Educación en este asunto.

No solo les han robado un año de tiempo de servicio —puede que incluso dos—, sino que también le han hurtado la posibilidad de tener un futuro estable que ofrece aprobar unas oposiciones.

Y, por último, en este bloque, una medida que hace referencia al horario regular de 25 horas como máximo, como máximo. Eso decía el real decreto, y no como mínimo, que fue como lo interpretó el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y lo interpretó así, en detrimento del profesorado, condenando a más del cincuenta por ciento de este profesorado a trabajar en una situación de ilegalidad, ya que sus horarios eran superiores a los que establecía la norma.

La alternativa ofrecida desde la propia Administración ha mermado la calidad de la atención educativa del alumnado, ya que va en detrimento de la coordinación del profesorado y de la acción tutorial. La única solución a este caos pasa por aumentar la dotación de profesorado en la etapa de Secundaria. Y lo saben.

Hasta aquí, las medidas destinadas a recuperar los derechos conculcados de unos profesionales de la educación que se han esforzado día tras día para intentar que los recortes afectaran lo menos posible al alumnado. Aprobar estas medidas, señorías, es el mejor reconocimiento a su labor docente. Aprobar estas medidas es la mejor forma de custodiar y asegurar un futuro digno al alumnado. No dejen pasar esta oportunidad.

El segundo bloque de medidas es aquel que está destinado a restituir el carácter público y la calidad de la educación. Las decisiones adoptadas en los últimos años, en materia de sustituciones, han deteriorado la calidad de todas las enseñanzas y también han mermado la cantidad y la calidad de empleo.

Estamos hablando, en primer lugar, de la decisión estatal que obliga a cubrir las bajas por enfermedad, pasados los primeros diez días después de la notificación. Estamos hablando también de la decisión autonómica de establecer un sistema de sustituciones por cupos, que obliga a los equipos directivos a priorizar entre unas bajas y otras. Y estamos hablando también de la decisión provincial de establecer unos días a la semana para el llamamiento de interinos. Estas decisiones han incidido de forma muy, muy negativa, sobre todo, en la etapa de Educación Infantil, de 3 a 6 años. Tenemos que buscar soluciones, y en esta moción se establecen algunas de ellas.

En primer lugar, necesita la etapa de Infantil un aumento de profesionales, un aumento de profesionales. El Cupo 14, se están dotando a los centros que tienen más de cinco líneas. En esta moción, se propone que se aumente el personal a los centros que tienen más de tres líneas de Infantil. Y, por supuesto, no usar ese profesorado, el Cupo 14, el profesorado de apoyo, para cubrir las bajas docentes. Por supuesto, eso no se puede hacer. Eso es fundamental.

Fundamental es también el sistema de sustituciones por cupo: tienen que eliminarlo. Tenemos que eliminarlo, y sustituirlo por otro más transparente, dentro también de un proceso negociador con las fuerzas sindicales.

Todas estas medidas que se han adoptado en Educación Infantil durante estos últimos años como: utilizar el Cupo 14 para las sustituciones, aumentar la ratio, sustituir al mes... Todas estas medidas demuestran, como dicen las compañeras de la Plataforma Andaluza en Defensa de la Educación Infantil, demuestran el menosprecio hacia esta etapa.

Importante, también, la disminución de las ratios. Hay decreto, un real decreto que establece unos máximos. Nosotros proponemos bajar esos máximos, no superarlos, bajar esos máximos en Andalucía: 20 para Educación Infantil, 25 para Educación Primaria y Secundaria y 30 para Bachillerato.

Otro punto importante: no seguir aumentando la partida presupuestaria destinada a los centros concertados, importantísimo. Mientras que la partida destinada a sustituciones ha aumentado de un año a otro un millón de euros, la partida destinada a sostener los centros concertados ha aumentado 40 millones. Esto no lo podemos permitir, esto nos debería dar un poquito de vergüenza. ¿Se han preguntado cuántos profesores podríamos haber contratado con esos 40 millones de más que se han destinado a la concertada? En su lugar, yo creo que tenemos que articular mecanismos que eviten que perdamos líneas en los colegios públicos.

Si en una misma zona de escolarización la escolarización desciende, tenemos que tender a eliminar antes las líneas de los colegios concertados que las de los colegios públicos. Eso es estar a favor de la pública, los centros concertados como subsidiarios de la escuela pública, y no al revés. Ésa es la defensa de la educación pública.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir su intervención.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy terminando.

Por último, blindar la educación en la Constitución Española, blindar la educación. Instar al futuro Gobierno para que derogue la LOMCE, que empezamos un próximo curso, en septiembre, sin la LOMCE. Fundamental, si estamos por la defensa de la educación pública.

Estamos convencidos de que hay otra manera de hacer las cosas para devolver a Andalucía a la senda de la recuperación, estamos convencidos. Por eso estamos aquí, para ello nos han elegido los andaluces y las andaluzas, y esta moción es un ejemplo de ello. Nuestra mano está tendida y sigue estando tendida para trabajar por una escuela pública, de calidad, de todos y de todas y para todos y para todas, como pone en esta camiseta. Y espero que no les moleste, porque parece que les molestan mucho las camisetas. Espero que no les moleste que, con ella, rinda homenaje a quienes verdaderamente son los protagonistas de los avances en esta tierra, a quienes verdaderamente son los protagonistas de los avances en educación, y no son otros que las personas que luchan en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para los grupos parlamentarios. Comienza el turno, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Buenos días a todas sus señorías.

Para nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es incuestionable la defensa de la escuela pública de calidad, gratuita, universal, laica e inclusiva, y en estos pilares se han basado siempre nuestras reivindicaciones y nuestras intervenciones en esta Cámara. Y siempre en nuestra defensa del sistema educativo andaluz, porque, por suerte, Izquierda Unida tiene una amplia historia en esta Cámara, desde su constitución.

Queremos una educación en condiciones de igualdad y democracia, base de la cohesión social y de la formación a lo largo de toda la vida de personas más libres, iguales y críticas.

El derecho a la educación requiere no sólo el acceso a la misma, sino la garantía efectiva de la igualdad en derechos y oportunidades en su desarrollo, en la adquisición de una libertad de conciencia y autonomía, y en una educación para la convivencia y el bienestar común.

Por eso, desde Izquierda Unida, vamos a apoyar esta moción que se debate, porque entendemos que recoge las reivindicaciones más importantes que hay ahora en la educación andaluza y, además, porque incorpora los conflictos más simbólicos y activos que están sobre la mesa.

Pero sí voy a hacer algunas matizaciones a lo largo de mi intervención. Es cierta la disminución en la inversión y la necesidad de recuperar los niveles de financiación anteriores, porque no estamos hablando de generar más gastos, sino que estamos hablando de invertir en el futuro de nuestros niños y de nuestras niñas.

Estamos de acuerdo, y entendemos que no podía ser de otra manera, en el punto del horario regular de 25 horas para los profesores de Secundaria, porque la calidad laboral repercute, sin lugar a dudas, en la calidad del servicio educativo. En todo lo que tiene que ver con el número de horas de trabajo como con lo de las 18-20 horas lectivas en Secundaria. Es necesario, y lo decimos fuerte, que el profesorado disponga de un número de horas de trabajo suficientes para preparar las clases, realizar labores de coordinación, atención a las familias y un largo etcétera, siempre enfocado a la mejora en esa calidad educativa.

El Gobierno central del Partido Popular, a través del Real Decreto que todos conocemos, 14/2012, aumentó el número de horas lectivas en Secundaria, lo que tuvo como consecuencia, a su vez, la reducción de profesorado. En Andalucía, los 4.502 que todos conocemos, que es cierto que se han ido incorporando y recuperando poco a poco, pero, y también es cierto, que el conjunto de vacantes y puestos de trabajo, sin contar con las jubilaciones, no se ha recuperado.

Fue una decisión del Gobierno central, pero su aplicación correspondía entonces, y corresponde, a las comunidades autónomas, que, en su mayoría, hicieron el recorte tal cual, siendo muy abultado, en este caso, en Andalucía, por nuestra población escolar y por la presencia de la pública.

Por tanto, esta medida de reducción progresiva de 20 horas a 18 horas lectivas en Secundaria debe estar vinculada a una negociación y a un acuerdo sindical, porque tendría un impacto muy importante entre los 50.000 profesores de Secundaria que hay, y profesoras, y en general en la calidad educativa. Más profesorado es mucho más servicios. Eso sí, la medida de confrontar el Real Decreto 14/2012 desde Andalucía supondría aumentar entre un 5% y un 10% la partida de profesorado.

En cuanto a la tasa de reposición al ciento por ciento, la limitación de la tasa de reposición para la convocatoria de oposiciones depende del Gobierno central, pero si éste permite el ciento por ciento, la Junta debe asegurar que así sea. Es necesario que la Junta de Andalucía se deje —y permítame que lo diga de esta manera— de maniobras y que convoque claramente ese ciento por ciento, ya que, hasta el momento, lo que se han estado haciendo por parte de la Junta de Andalucía es, en cierta manera, trapicheos para no llegar a convocar ese ciento por ciento, al mezclar convocatorias unas con otras, como son las de 2016 y 2017.

Respecto al conflicto de los profesores técnicos de Formación Profesional, unos 150 profesores interinos de la FP Técnica se han quedado fuera de las bolsas porque carecían de la habilitación pedagógica equivalente al CAP. Hasta hace poco, eso no se pedía. Ahora tampoco se les deja presentarse a esas oposiciones. Es un asunto muy triste que, por tanto, debe tener una solución. No sé cuál será la solución, puede que sea difícil, consejera, pero realmente es necesario buscarle una solución. Una opción puede tener que ver con los plazos de presentación de la habilitación pedagógica, ya que muchos la están haciendo ahora.

El punto de sustituciones, antes de los diez días en casos especiales, ese famoso decreto al que me vengo refiriendo, de 2012, del Gobierno central, también limitó estas sustituciones a que se produjeran sólo a partir de los diez días de ausencia, lo que, en la práctica, lamentablemente se ha convertido en catorce o más. Esto está siendo muy problemático en los centros educativos. El propio Gobierno central sacó otro decreto haciendo algunas excepciones, tipo que si los alumnos son de segundo de Bachillerato, que tienen selectivi-

dad... Por tanto, vemos muy lógico y muy necesario que se amplíen esas excepciones, que entiendo que es a lo que se refiere la propia moción.

Este asunto también está relacionado con otros conflictos, como el de las bolsas de maestros, como la de Educación Infantil, que se está moviendo muy poco, por no decir que está prácticamente paralizada, y está dejando a muchos interinos fuera, más de 300, y a muchos aspirantes.

Yo tuve la suerte de reunirme ayer tarde con el PADEI y no han tenido la suerte de poder ser atendidos por el Partido Socialista. Por tanto, desde aquí les digo que atiendan al colectivo del PADEI, al menos que escuchen las reivindicaciones que tienen.

En general, todo esto de las sustituciones ha reducido mucho la calidad educativa, y las familias lo notan y lo notamos, porque ven cómo, si un profesor tiene una baja breve, nunca la cubren y los niños están casi sin hacer nada semanas. Se hace urgente el aumento del profesorado en Educación Infantil como una medida clásica de educativo. Del mismo modo, ya está bien de utilizar al llamado profesorado de apoyo para cubrir bajas. Señorías, si alguien falta en un colegio 20 días muchas veces no lo cubren con un sustituto, sino que ponen al maestro o a la maestra que está de apoyo para cubrir esa baja, en vez de que trabaje en el aula donde se necesita ese apoyo porque hay alguien que tiene alguna necesidad especial. La consecuencia de este sistema es que alumnos y alumnas que necesitan apoyo especial lo están perdiendo porque el maestro o la maestra se va a cubrir la baja, que debería ser sustituida de forma normal.

Sobre la eliminación del sistema de cupo para sustituciones, hace tiempo la decisión venía adoptándose por parte de la delegación y ahora se hace desde los propios centros, que son los que juegan con esos cupos de día, de tal manera que si se les agotan esos cupos es difícil sustituir a más gente. Si hay alguien que falta meses por enfermedad grave, por ejemplo, afecta a pedir un sustituto para una ausencia de 20 días que al final no se cubre. Este es un asunto que habría que derogar, efectivamente, como dice la moción.

La reducción generalizada de ratio mediante..., medida, perdón, implantada por el Gobierno central, aunque también hay margen de actuación para la comunidad autónoma, por ejemplo, en los institutos de..., el máximo, perdón, ahora es de 30 alumnos por clase, con excepciones de 33, de tal forma que la frecuencia es de 31, 33 y a veces 34. La moción pide que se pase de 30 a 25 en este caso, es una reducción que entendemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que es totalmente realista y muy concreta, pero..., aunque debemos tener un horizonte de reducción aún mayor, y esta es una de las matizaciones que hacemos a la moción.

El Gobierno andaluz está cerrando aulas en la pública y lo está justificando por una baja tasa de natalidad. La natalidad está bajando en un 6,8% y, sin embargo, las bajas en llamamientos de las bolsas están hasta un 45%, cuando observamos que la consejería está manteniendo normalmente la concertada blindada, que es cierto, por los contratos concertados. Este es un asunto muy importante que están sufriendo ahora todos los centros y la consejería suele ser opaca en este asunto, porque suele decir que el número global de unidades no se reduce, cosa que a veces es cierta, porque puede aumentar en algunas zonas que se compense, y suelen los responsables de la consejería decir que se les diga por parte de incluso los sindicatos dónde está la reducción en concreto para apuntarlo, y dudando, en todo caso, de esa veracidad. La consejería no ha hecho los datos públicos, los ha ocultado, entendemos, y todo este asunto queda velado mientras los sindicatos intentan ir descubriendo poco a poco esas reducciones. Nosotros desde Izquierda Unida lo que entendemos..., y lo que hay que hacer es renegociar los concertados y reducirlos de forma progresiva.

En cuanto al aumento de plazas públicas, es una medida necesaria y paralela a la anterior.

Y voy a ir centrándome en..., y terminando con los últimos puntos de la moción, donde también quiero matizar un punto importante.

Podemos pide no aumentar la concertada. No sé si sabe que la concertada no se aumenta desde hace años, incluso disminuyó su proporción cuando Izquierda Unida formaba parte del Gobierno. Lo necesario es pedir reducción progresiva de manera negociada. Por tanto, nosotros nos reafirmamos: pedimos esa reducción progresiva y negociada de la subvención a la escuela privada concertada. Y nos sorprende desde Izquierda Unida que, aunque no enfrentarse a la concertada sea un acuerdo estatal de Podemos para rebajar esa radicalidad en Andalucía, sin embargo, Teresa Rodríguez firme algo tan moderado como pedir que no se aumente.

Nuestra posición desde Izquierda Unida es muy clara: queremos una educación ciento por ciento pública, que garantice sin exclusiones ni segregaciones de ningún tipo el derecho a la educación, y queremos que se haga de verdad de forma progresiva, como he dicho, y negociada, con una integración no traumática a una red ciento por ciento pública, donde pueda existir la privada, si así quieren continuar algunos centros, pero sin subvención del Estado, insisto, en ese horizonte que se haría de forma progresiva y negociada.

Y concluyo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe... Eso, debe concluir ya, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, concluyo, presidente. Gracias.

Y concluyo con el último punto, en el que se habla de derogar la Lomce. Por supuesto, señorías, desde Izquierda Unida nosotros abogamos por una derogación total de esta ley. Y abogamos también por una nueva Constitución que nazca de un proceso constituyente también en lo educativo para que se elabore de forma compartida una nueva ley educativa estatal.

Hay que derogar la Lomce ya, no solo paralizarla sin concreción, como plantea el acuerdo Partido Socialista y Ciudadanos. La derogación fue un compromiso explícito y fue firmado también por el Partido Socialista y por la mayoría de los partidos de la oposición, precisamente no de Ciudadanos entonces.

Por tanto, derogación sí y una nueva Constitución también, no una reforma, como dice Podemos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Funes.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Cuando hay que valorar un asunto tan complejo, caben diversas alternativas. Una es la crítica absoluta, lo cual resta credibilidad a quien la hace, o una postura moderada. Digo que resta credibilidad porque no todo puede estar mal, todo puede mejorar, eso es cierto, pero no puede ser todo un caos. Por tanto, lo complicado a veces es mantener el equilibrio. Lo otro es defender posturas dogmáticas, totalitarias, en lo cual uno se siente en posesión absoluta de la verdad, y un sano ejercicio de la política requiere ver las sombras, lógicamente, y máxime en la oposición —si la oposición no ve sombras, mal vamos—, y proponer alternativas, pero también hay luces.

Digo todo esto a colación de la interpelación que ha motivado la moción de Podemos. La interpelación era Jeremías, *Las lamentaciones* de Jeremías, el caos, el desastre. Y la moción nos quiere conducir a Jauja, esa isla de leyenda que mana leche y miel. Pasamos de Jeremías a Jauja, y eso simplemente con una varita mágica, porque yo lo digo. No sé si ahí entrarían los 96.000 millones que de hablaban de inyectar más en la pública, en el sector público.

Podemos coincidir, señora Benítez, podemos coincidir con muchos puntos. ¿Quién no va a querer mejor bilingüismo, mejor formación profesional, más y mejor profesorado, una cobertura más pronta de las bajas, recuperación de los niveles presupuestarios a años anteriores, reducción de jornada? ¿Quién no va a querer eso? ¿Quién no va a querer eso? Pero la cuestión es cómo y cuándo, la cuestión es cómo y cuándo. La cuestión es si respetamos la legalidad vigente o no la respetamos, la cuestión es si sabemos lo que depende del Estado y lo que es competencia autonómica. La cuestión es distinguir entre lo prioritario y lo que tiene espera. La cuestión es, señora Benítez, si somos capaces de hacer un ejercicio responsable o si todo vale, o si todo vale. Por cierto, usted con la camiseta verde dice: «Para todos y para todas». Para todos y para todas menos para los que yo creo que no; o sea, por tanto, ese todos y todas tiene alguna eliminación.

La sensatez, señorías, nos obliga a ponderar y a seleccionar. El punto 1 es muy impreciso, muy abierto, cuando... ¿Hablamos de cantidad neta o hablamos de porcentajes? ¿Será posible, en las condiciones actuales de Andalucía, volver a ese nivel presupuestario de 2010?

El punto 2 sí es verdad que ha generado importante conflicto en los centros, nos parece bien.

Sobre el punto 3 hay que pensarlo un poco más despacio. No es que nos parezca mal, ¿cómo nos va a parecer mal? De todas formas, ustedes hacen una vinculación entre el aumento de dos horas de jornada y —leo— la medida..., la tasa de fracaso, el abandono escolar. Señorías, vincular dos horas más de trabajo, que ojalá puedan ser 18, a la tasa de fracaso o abandono escolar, me parece una exageración. No pasa nada, estamos en Andalucía, es una nota nuestra, ¿verdad? No pasa nada, pero es una exageración.

Supongo que habrá que ver la evolución de la economía. Esto no significa renunciar al objetivo sino, en todo caso, valorar la aplicación, valorar el marco temporal en el cual queremos que se sitúe.

Ojalá, señora Benítez, y usted tiene en su grupo gente que entiende de economía, ojalá el dinero se fabricase con más generosidad e incluso se repartiese con mayor justicia, porque así todo se solucionaría, pero parece que esa no es la dinámica de cómo funcionan los países, parece. Yo no soy, lo reconozco humildemente, ni muchísimo menos, experto. No, ni siquiera conocedor somero de lo que es la economía.

Sobre los puntos cuarto y quinto, nada que objetar, nada que objetar.

Hemos presentado una enmienda de sustitución sobre el punto 6, en el cual decimos que la cobertura de la baja se produzca a partir del día 10. Que eso, claro, ustedes han dicho 10 días, pero es que está en 20. No, no, nosotros que sean esos 10, no. Al décimo día se cubra la baja. Y hemos eliminado esa enumeración prolija que ustedes hacen, complicada, sobre todo la final, me parece que es la e), todo lo que produzca disfunciones o algo así en los centros.

Usted me dirá a qué se está refiriendo, porque lo veo inconcreto. En cualquier caso, lo hemos acotado y hemos dicho, voy a leer literalmente la enmienda: «Acordar que la Dirección General de Recursos Humanos autorice la sustitución inmediata del profesorado en los centros sostenidos con fondos públicos tras el plazo establecido de 10 días salvo las excepciones que ya están reguladas» —han hablado de segundo de Bachiller, de Educación Especial, por ejemplo, que reducen dicho tiempo— «y que se estudie la viabilidad de hacer, de las excepciones, la norma general».

Claro que es mejor al primer día y al segundo día. Claro que sí, y a eso hay que tender.

El punto 7 sobra si se acepta esa enmienda. Además, es uno de los puntos en los cuales mezclan normativas autonómicas o nacionales sin tener en cuenta que la normativa autonómica tiene que supeditarse y tiene que estar en sintonía con la que tiene un mayor rango.

De acuerdo en el punto 8, no entendemos tampoco el sistema del cupo. Creemos que nadie elige cuándo se pone enfermo, ni la enfermedad que va a tener.

Hay que presupuestar. Ha sido un modelo de presupuestación o de presupuestos, vale, pero tampoco lo entendemos. Nos parece bien que se elimine, que se elimine el cupo.

El presupuesto, la [...] del presupuesto, el diseño del presupuesto no puede caer bajo el paraguas de cupo alguno.

El punto 10, sobre el cupo 14, lo incluimos en el mismo nivel del profesorado, a los 10 días, y después una cobertura de esa baja.

Hay una serie de puntos, ya me voy a limitar..., me voy a ceñir a lo que han hablado ustedes de concertada, pública... Yo creo que es un discurso un poco ya trasnochado y le voy a decir por qué. En primer lugar, la concertada forma parte del sistema público, forma parte del sistema público. En el apartado 12, cuando dicen que se suprima o que no se supriman líneas de tal y se supriman las otras. ¿Ustedes abogan también por la libertad de la gente, por la decisión de la gente? ¿O ustedes deciden lo que la gente tiene que escoger, tiene que...? Además, sería ilegal. Un centro que tiene un concierto legalmente establecido y legalmente concedido, ustedes son los que dicen que se les quite, o sea, hacemos del derecho algo que está sujeto a nuestro capricho, a nuestra voluntad.

Señorías, eso no es serio, eso no es serio. Si un centro concertado no tiene alumnos con un concierto legalmente constituido, evidentemente, se cierra, sin problema. Se debe cerrar. Claro que sí. Pero, hombre, lo otro, no son ustedes los que deciden dónde van los niños, con una cierta limitación, obviamente.

Sobre la oferta de plazas se tienen que ofertar las plazas que correspondan en función de los criterios de escolarización para ambas redes, las plazas que correspondan.

Sobre la inversión en la enseñanza concertada. Señorías, hay unos convenios, hay una dotación presupuestaria para los conciertos. Se tiene que pagar lo que se tiene que pagar. Se tiene que cubrir la plaza de..., y, además, paga incluso menos. Se tienen que pagar los servicios. ¿Desde cuándo usted...? Ustedes hablan

de aumento de conciertos. ¿Usted sabe desde cuándo no se aumentan los conciertos en Andalucía? Es más, están bajando, como ha reconocido la compañera de Izquierda Unida. Se están bajando.

No hay aumento de conciertos. Evidentemente, si en un centro hace falta una unidad de apoyo a la integración porque hay unos niños con necesidades educativas especiales, esa unidad se tiene que concertar, pero eso no es aumento de conciertos. No hay aumento de conciertos en Andalucía desde hace muchos años, la proporción es 20-80 aproximadamente, incluso ha bajado.

Y, finalmente, y con esto termino, la Lomce, señorías. No es una singularidad de la Lomce el que no haya tenido consenso. No lo ha tenido ninguna ley. A nosotros no nos gusta la Lomce, pero, claro, eso de derogar, que no son ustedes originales, que eso es lo que se ha hecho habitualmente en la política española. Nosotros, por eso, hemos defendido, y está en nuestros puntos de negociación con todas las administraciones y con todas las autonomías, incluso en el Gobierno central es uno de nuestros pilares, el pacto educativo, pactar la educación. Y ustedes ahí, además, hacen una mezcolanza, liderar el proceso, la reforma no sé qué, la nueva Constitución para... Entendemos que pueden reformar lo que haya que reformar, pero que el pacto educativo estuviera al margen, y es una prioridad para nosotros.

Por tanto, señorías, a mi grupo le gustaría decirle: «sí a todo y dos huevos duros», «sí a todo y dos huevos duros», pero entendemos que lo deseable, señorías, no siempre casa con lo posible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora Carazo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Miren, el pasado día 6 conocíamos que el Tribunal Constitucional rechazaba en su totalidad el recurso del Gobierno andaluz, el recurso de la Junta de Andalucía contra el decreto de 2012 del Gobierno de España. Un decreto que contemplaba duras medidas, señorías, ya se lo dijimos, duras medidas de carácter provisional y excepcional derivadas de una situación económica muy complicada, derivada de un cumplimiento del objetivo de déficit que el Gobierno de Mariano Rajoy encaró en este país en ese momento.

Miren, señorías, consejera, el Constitucional ha zanjado esa batalla legal, pero espero que también zanje su batalla dialéctica. Una batalla dialéctica que ustedes han aprovechado para tapar las vergüenzas, las debilidades, los conflictos permanentes de nuestro sistema educativo, pero también para tapar los recortes, duros recortes que sin real decreto, sin Lomce y sin Mariano Rajoy, ustedes han puesto en marcha a nuestro sistema educativo.

Miren, señorías, en la legislatura 2008-2012, en esa era Chaves, Griñán, Susana en la última etapa, sé que no les gusta que se mezcle a Susana con Chaves y Griñán, pero estuvo en esa última etapa, y también con Zapatero, que tampoco les gusta que se mezcle, en esa era 2008-2012 el Gobierno andaluz recortó mil millones de euros en nuestro sistema educativo, señorías, mil millones de euros. Mil millones de euros que supusieron un 40% esos recortes en infraestructuras educativas. Y, por eso, hoy tenemos los centros educativos y las infraestructuras educativas que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Y supusieron duros recortes también en el profesorado andaluz, ya entonces, señorías, incumpliendo el acuerdo LEA, no incorporando a esos 15.000 docentes comprometidos en ese acuerdo LEA por poner solo un ejemplo.

En esa era se batió el récord en el recorte en inversión, y nos pusimos a la cabeza, lamentablemente, en recortes en inversión y a la cola en calidad educativa y en resultados.

Miren, señorías, pero es que en la época de Susana Díaz, ya en solitario con Izquierda Unida, que parece que se le olvida que ha gobernado en nuestra comunidad autónoma, en tan solo tres años la presidenta Díaz con el Gobierno de progreso de perdedores de Izquierda Unida y Partido Socialista, en solo tres años, recortaron ustedes 1.038 millones de euros, batieron todos los records, señorías, en solo tres años, de los cuales, 306, en infraestructuras educativas; otros dos planes sólo podían haber puesto en marcha —no me mire así, consejera—..., otros dos planes sólo podrían haber puesto en marcha tan sólo en la pasada legislatura, y, hoy, muchas de esas infraestructuras habrían obtenido respuesta y estarían en condiciones de calidad adecuadas para impartir clases en esas aulas.

Y miren ustedes, señorías, en esos tres años se practicaron durísimos recortes al profesorado andaluz; hoy, algunos de ellos, y se ha mencionado. Y todos los grupos coincidimos en que han sido sus recortes, sus tijeras y sus decisiones, señoría; que no pueden culpar ni al decreto, ni al Gobierno de Mariano Rajoy, que ustedes son los competentes y responsables, los que tienen que estar impulsando el sistema educativo y tomar decisiones en nuestra comunidad autónoma. Y ustedes fueron los que tomaron esas decisiones, las decisiones de seguir reduciendo plantillas, señorías; las decisiones de expulsar a 4.500 interinos, consejera. Ustedes lo hicieron. Haber hecho lo que hicieron otras comunidades autónomas, haber contado esas dos horas de guardia como lectivas, consejera, y no hubieran ustedes despedido a 4.500 interinos, que, hoy, nuestro sistema educativo no ha recuperado.

Suprimieron más de doscientos profesores de FP Técnica, y no mire hacia arriba tampoco, consejera: fue su Gobierno; fue su Gobierno y su incompetencia los que hicieron que, en el mes de septiembre, 200 profesores técnicos no estuvieran en su sitio, en las aulas, impartiendo clase.

Recortaron la paga extraordinaria de los docentes, lo volvieron a hacer en el tramo autonómico, después, en 2013 y en 2014.

Mire, consejera, no se sustituye; no se está cumpliendo con las bajas, y es responsabilidad suya, por su sistema de cupos, e incumple la normativa, la normativa y las excepciones que le permite ya la normativa, consejera. El otro día tuvimos un debate importante al respecto y en este sentido.

Y miren, señorías, han encontrado a su socio perfecto, y lo hemos visto; se esconde en la moderación, para seguir tapando las vergüenzas y para seguir sin afrontar el auténtico debate que necesita Andalucía para mejorar nuestro sistema educativo y para acabar con esta política de recortes.

Mire usted, señor Funes, esto no es pasar a Jauja, esto es tomar decisiones y cumplir la normativa y cumplir con la legislación vigente. [*Aplausos y golpes.*] Eso es lo que hay que hacer en Andalucía, no es pasar a Jauja, es cumplir la norma y la ley, que se incumplen sistemáticamente. Este Gobierno y, especialmente, la Consejería de Educación se las saltan y las incumplen permanentemente. Y no es pasar a Jauja, es devolver los derechos y recuperar los derechos al profesorado andaluz y a nuestro sistema educativo. Eso es lo que hace falta. Qué buen socio se ha buscado este Gobierno para seguir maquillando, para seguir ocultando y para seguir tapando las vergüenzas de nuestro sistema educativo [*aplausos*], de sus profesores, de su alumnado, de las familias. Qué buen socio se ha buscado el Gobierno andaluz. No es pasar a Jauja, es acabar con este teatro. Ya está bien, los recortes han sido suyos, consejera, y sólo suyos, del Gobierno andaluz, en la pasada legislatura y en esta legislatura. Todas estas decisiones y estos acuerdos que propone el Grupo Podemos son fruto de sus decisiones, es fruto de su gestión y es fruto de su política educativa, una política educativa basada sólo en la confrontación permanente, en la excusa permanente y en una mala gestión, consejera. Y no se puede seguir excusando en eso, porque es un clamor. Se lo ha dicho el profesorado, se lo han dicho sus representantes..., todos los sindicatos educativos; se lo hemos dicho los grupos políticos que hacemos oposición, no los corderitos que tapan sus vergüenzas; los que hacemos oposición se lo hemos dicho una vez tras otra [*aplausos*], una vez tras otra, planteando iniciativas diferentes en este Parlamento.

Y hoy, pues, se lo volvemos a decir, consejera: que se tiene que acabar con este teatro y que se tienen que recuperar los derechos perdidos en nuestro sistema educativo y cumplir la legalidad vigente.

Mire, consejera, estamos cansados de que, cada vez que hablen de educación, este Gobierno y su presidenta, se refieran a ella como el ascensor social. Eso es precioso, eso es precioso. Usted..., usted lo ha recogido y también lo menciona.

Pues mire usted, consejera, los que hacemos oposición en Andalucía, los que queremos comprometernos con nuestra educación y que mejore nuestra educación, queremos el mejor ascensor de todos, el mejor ascensor para poder competir con el resto, para poder acercarnos en rendimientos y en resultados. Queremos un ascensor que no se pare en el primer piso, que no se pare en el primer piso y que el alumnado no tenga que bajarse del ascensor porque no tiene plazas, porque no hay ofertas de formación profesional, porque abandona, porque no recibe becas propias de la Junta de Andalucía [*aplausos*], por todos esos motivos. Porque su ascensor social provoca mucho abandono y hace que mucha parte del alumnado andaluz se baje en el primer piso. Y no queremos un ascensor parado, averiado, como es el ascensor con el que cuenta la Susana..., Susana Díaz, la presidenta andaluza en nuestra comunidad autónoma. No queremos ese ascensor averiado y que va a corta y escasa velocidad.

Se lo repito: queremos el mejor ascensor. Ya está bien de palabras huecas, palabras vacías; pónganse a trabajar, reconozcan la verdadera... Se lo vuelvo a decir: abandonen la autocomplacencia, que es muy mala, y afronten la realidad. Nuestro sistema educativo merece mejorar, puede mejorar, pero tiene que contar con la inversión suficiente, no con nuevos recortes, y con la revisión de estas políticas y de estas medidas.

Y mire, consejera, por último, este grupo no quiere nuevos recortes, y lo puede usted demostrar, porque ahora van a negar que todo esto sea un recorte y van a seguir responsabilizando a los demás.

Miren, estamos en un periodo de escolarización, están suprimiendo nuevas unidades de escuela pública en todas las provincias andaluzas; demuestren que no van a seguir recortando, demuestren que no suprimen

unidades, demuestren que apuestan ustedes por la escuela pública en Andalucía. Sin confrontar, consejera, sin confrontar, porque no hace falta.

Este grupo defiende la libertad de las familias, defiende la demanda social, que aparece y figura en la normativa, y que usted tiene que respetar, como conoce. Y no confronte entre enseñanza pública y concertada. El problema de la enseñanza pública en nuestra tierra no es la enseñanza concertada, y usted lo sabe, consejera. Respete..., respete esa libertad y aproveche este periodo de escolarización para demostrarnos que no se va a suprimir ni una sola unidad; aproveche este momento para no suprimir ni una sola unidad ni en la enseñanza pública, ni en la enseñanza concertada; aproveche esta oportunidad para demostrar que apuesta por la educación y que no va a recortar aún más, que no va a hacer recorte sobre recorte; aproveche esta ocasión para reducir las ratios, esas ratios que ustedes sobrepasan sistemáticamente con ese 10% excepcional, que ya es norma general en muchas aulas andaluzas; aprovechen para reducir las ratios. Esto es apostar por la calidad de nuestro sistema educativo, eso es apostar por su alumnado, eso es apostar por el alumnado que más lo necesita, ese alumnado con dificultades, con necesidades educativas especiales, que a ustedes se les llena la boca cuando hablan de igualdad de oportunidades, pero que pisotean sistemáticamente en las aulas cuando no se sustituye a un orientador, cuando al profesor de apoyo se le..., se le solicita sustituir a otro profesor en las aulas. Aproveche esta ocasión...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo, debe terminar.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... en la que se reduce la natalidad —y termino, presidente—, para demostrarnos, con hechos y no sólo con palabras, que están apostando por la educación pública en nuestra tierra y que lo que les preocupa es que mejore su calidad, su rendimiento, sus resultados y garantizar esa igualdad de oportunidades.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Segura Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora Benítez, yo no me he dado cuenta de la camiseta hasta que usted la ha señalado: yo la llevo en vena, sencillamente.

[*Aplausos.*]

La he estado observando en sus declaraciones previas a este pleno en las ruedas de prensa, ese plan de rescate de la educación pública en Andalucía, y su plan de rescate solicita, en un primer punto, en esta moción, en la Cámara, volver a las inversiones de 2010; es decir, lo que estaba haciendo el Gobierno andaluz antes de que ustedes estuvieran en esta Cámara.

¿Y sabe usted lo que realmente necesitamos rescatar? Necesitamos rescatar a Andalucía, para mi desconsuelo, que algunas veces me quedo perpleja.

Ustedes, en nombre de la izquierda, hacen equipo con la derecha de este país, y sus acólitos sumisos, en esta Cámara. No tendrán ustedes tanta prisa cuando han tenido la oportunidad, hace una semana —ahora la tienen, si tienen tanta prisa—, ¿por qué no permiten que haya ese Gobierno democrático, regenerativo...? ¿Por qué no lo permiten? [*Aplausos.*] ¿A qué están ustedes jugando, a las piolas? No, si esto no es eso; esto es una cosa más seria.

Andalucía cuenta con el sistema más importante del Estado en cuanto a volumen y equidad, usted lo sabe; un sistema que va más allá de la formación, se refuerza con programas de apoyo a las familias y ayudas al estudio, y en muchos casos únicos en esta [...].

Sobre todo, mejorable. Claro, señora Benítez, mejorable, pero única en este país. De forma que la situación socioeconómica en la que se desarrollan los menores y los jóvenes de Andalucía no condiciona de forma negativa, su situación socioeconómica, en el rendimiento económico, o por lo menos lo intentamos.

Y, ¿por qué le digo que puedo estar de acuerdo con usted en que es mejorable? Pero no he visto ningún puntito en su moción que diga que es que fundamentalmente necesitamos la línea de financiación, por lo menos por el índice de población, que esos niños y esas niñas que nacen que no sean existentes para el papá Estado. Usted no ha dicho ni media palabra al respecto.

La Administración autonómica, lo sabe usted perfectamente, ha sufrido con ese Real Decreto de racionalización del gasto público donde ha tenido que enfrentarse la consejería a dificultades muy importantes derivadas de los recortes, señorita, y usted lo sabe. Planes y programas de la Consejería de Educación que se desarrollan en sus diferentes facetas en el ámbito de su actuación que desde que llegó este magnífico gobierno ahora en funciones, y en esa calidad que nadie entiende y a golpe de real decreto, dejaron esos programas en una aportación testimonial o a cero euros. Y usted lo sabe.

El presupuesto de educación dentro del presupuesto global usted sabe que está movilizando 5.888 millones, 230,2 millones más que el ejercicio anterior. Estamos intentando blindar que el sistema educativo público tenga la equidad y tenga la calidad. Y usted lo sabe.

Algunas de las acciones son en respuesta a nuevas necesidades del sistema educativo andaluz, se ponen en marcha o se estructuran en torno a grandes ejes, como el plan educativo para el éxito escolar, que mejore el rendimiento de todo el alumnado y en todas las etapas educativas. Y ustedes piden cuentas incluso antes de que se pongan en marcha los programas.

Hay previstas actuaciones específicas de apoyo escolar, de atención a las necesidades educativas especiales, que van a redundar en beneficio de mejorar el abandono escolar temprano, el plan de familia segura,

el plan estratégico. Lo que sí queremos dejar claro en esta Cámara y en esta moción, el Grupo Socialista, es que para nosotros la búsqueda de la calidad de la educación y la aspiración a la excelencia formativa del sistema educativo andaluz se fundamenta en el profesorado, desde el reconocimiento y el prestigio de su labor docente, donde la educación basa su calidad para todos y para todas, ¿en qué, señora Benítez? Pues en que tengamos que generar más innovación, en que haya más formación permanente del profesorado, en que se potencie el bilingüismo, en mejorar y fortalecer la formación profesional y su vinculación con las empresas y el tejido productivo, en promover un mayor acercamiento a la universidad y a la educación superior. Equidad e igualdad, señas de identidad del sistema educativo, un sistema que, a pesar de ser el mayor de España, ha protegido en momentos muy difíciles al alumnado que más lo necesita y lo ha hecho a través de los programas de atención a la diversidad. Y usted lo sabe.

En nuestro sistema educativo, es verdad, la de 2009 se produjo el momento de mayor inversión en educación en Andalucía en una época de convocatorias récord, de empleo público, de acuerdo de plantillas en la enseñanza concertada; hechos que mejoraron notablemente el número de docentes de los centros educativos andaluces y con ello la comparativa en ratio y plantilla en el resto del Estado.

Sin embargo, llega el 2010, y se están aplicando los recortes asociados a la crisis económica, y se implantan las limitaciones en la reposición de plazas públicas, cambios en materia de servicios públicos y en educación, que alcanzan su mayor definición en las medidas de racionalización del ámbito educativo. Un real decreto que cortó los avances previstos, que consolidó y aumentó los recortes que se están cebando en la educación. Y a ello ha de sumarse el hecho de que nos encontramos actualmente ante la aplicación de una ley innecesaria, injusta, mal llamada de calidad, que consolida en términos de ley orgánica estos recortes. Que, por cierto, en esta Cámara ya ha habido alguna solicitud al Gobierno de la nación para esa derogación. Pero, claro, ustedes si no lo presentan ustedes..., en aquel momento no lo hicieron, lo hizo Izquierda Unida, fue una enmienda *in voce*, lo tienen ustedes que traer porque es que, si no, no existe el mundo.

Lo que ustedes quieren abanderar como un plan de rescate es un proyecto que ya está implantado en Andalucía con principios de calidad y de solidaridad con las familias. Y habla usted de manera como si ustedes no hicieran propuestas el mundo no girara.

Rigurosamente cumplir los horarios de 25 horas, ¿pero ustedes están informados de la normativa y, lo que es peor, de las mejoras que se han hecho hace nada en esa normativa? Ustedes vienen a descubrir la pólvora, para que lo que hacen ustedes lo propongan y entonces lo aprobamos todo el resto. Para eso no necesitamos alforjas, señora Benítez.

Andalucía tiene regulada la organización y funcionamiento de los IES con un decreto y su orden. La Consejería de Educación en sus competencias hizo la modificación de la orden de 20 de agosto con la orden de 15 de septiembre, con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de la generalidad del profesorado de estos centros, limitando el tiempo máximo de educación. Pues reconozca usted lo que se está haciendo. Por favor, lea cómo se ha modificado el apartado 2 del artículo 13 de la Orden de 20 de agosto.

Y, mire usted, claro, el Gobierno andaluz quiere reducir, claro que quiere reducir de 20 a 18 horas, lo hablaba yo con la directora general de recursos humanos. ¿Usted sabe lo que eso supuso, aplicar el real decreto —y menos mal que pusimos pie en pared con el tema de la ratio—, de desorganización en los centros,

que de pronto tenemos que tener dos horas más en el profesorado? Claro que queremos recuperar los trabajos perdidos de 2012. Y por eso se han hecho cuentas, 180 millones que se necesitan para poder hacerlo.

Y, claro que vamos a trabajar, no tenga usted la menor duda. ¿Pero puede usted, señora Benítez...? Usted va a hablar la última, va a tener la oportunidad de ser leal. Yo le voy a decir que si es capaz usted de entender que lo que hay que rescatar es Andalucía del Real Decreto de medidas urgentes de racionalización, de quienes entienden que la educación no es una inversión, que es un gasto.

¿Usted me podría diferenciar decisiones políticas de lo que tiene que ver con proponer una y otra vez por parte de Andalucía que se deroguen leyes que nos están perjudicando? ¿Nos podría ayudar en vez de poner palos en la rueda a hacer un gobierno, que todas estas cosas que usted pide y que dependen fundamentalmente de leyes orgánicas las pudiéramos cambiar? Ponen palos en las ruedas y ahora dicen «ah, esto no va conmigo, ya veremos lo que pasa». Y vienen a pedir aquí lo que saben que tenemos que cambiar allí arriba para que aquí venga lo que usted está pidiendo, muchas cosas de ellas.

[Aplausos.]

Y le voy a decir una cosa. Me gustaría, me gustaría que nos ayudara a explicarle al mundo que estas medidas que determinaron el aumento de las horas lectivas fueron impuestas entonces y siguen estando impuestas ahora desde el Gobierno central a las comunidades autónomas. Claro que sí, señora Benítez, el ciento por ciento.

Mire usted, la consejería ahora mismo lo ha materializado de hecho en la OPE docente que el Gobierno andaluz ha aprobado para este 2016. Todo va a ser mejorable y estamos de acuerdo en eso. Le vamos a decir que sí. Y las necesidades del sistema educativo no son margaritas que salen en el campo, ¿sabe usted? Tienen que tener unas variables: hay que ponerse a estudiar cuál es la evolución de la plantilla de funcionamiento de los centros en los últimos cinco años, el número de personal funcionario con destino definitivo, la previsión de bajas, jubilación, excedencia a lo largo del curso, las recomendaciones de la Unión Europea del porcentaje, 8%, de la plantilla de interinos en el centro.

Mire usted, señora Benítez, me preocupa que precisamente de su partido se confundan decisiones políticas con cumplimiento de leyes y que vayan de colectivo en colectivo hablando de lo alegres que nosotros tomamos las decisiones, con irresponsabilidad... Y no sé si ustedes les explican las limitaciones presupuestarias, que no parten de la comunidad autónoma. Que hay leyes que hay que cumplir, hay que modificar y no les dicen que es que hay que modificarlas arriba. Esto me preocupa muchísimo.

Y le voy a decir una cosa, con el tema de los profesores técnicos de FP. Nos hemos reunido con este profesorado de FP, hemos compartido las dificultades, a pesar de las moratorias para obtener ese requisito de máster en formación pedagógica y didáctica para concurrir a la convocatoria de oposiciones del presente año, la consejería ha trabajado para que los requisitos del artículo 14 de una ley orgánica, superior a la normativa en Andalucía, se pudieran obviar. No ha podido ser porque cualquier excepción generaría inseguridad jurídica, podría ser objeto de impugnación de las oposiciones. La consejera este verano pidió al ministro otra moratoria y no hubo respuesta. Se está trabajando para darles facilidades en la obtención de las plazas para ese requisito y se les ha mantenido en la bolsa. ¿Y usted me quiere decir que nosotros no hablamos, que no estamos preocupados, señora Benítez?

Mire, en Andalucía se hacían las sustituciones en 48 horas —esto lo he debatido muchas veces con la señora Carazo— hasta que vino el real decreto del señor Rajoy. Y, claro, no necesitaríamos los cuatro su-

puestos de los presupuestos generales de 2016, sin las restricciones presupuestarias que vivimos podíamos sumar estas y todos los supuestos de bajas docentes que se produjeran para la sustitución inmediata. Pero la realidad es la que es.

Y además ustedes proponen, como siempre, algo que está hecho. Pero si ya se está haciendo la sustitución de las escuelas unitarias, no puede ser de otra manera. Ya se está haciendo en la educación especial, cualquier profesor es urgente la ausencia.

Mire usted, es increíble que ustedes vengan a decirle a la Junta que cambie disposiciones de normativa autonómica de medidas fiscales, administrativas, laborales, en materia de hacienda, para el reequilibrio financiero, y me espero yo que hayan explicado en esas reuniones a los colectivos —y lo habrán dicho en ese plan de rescate de las ruedas de prensa— que estas tienen que estar adaptadas al marco legal y que si eso no se hace es imposible.

Y, el cupo de horas de sustituciones, claro, es un sistema que hay que gestionar...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Tenemos que gestionar un sistema de sustitución de profesionales. Se establece una planificación inicial, unas jornadas completas de sustituciones. Pero eso no quiere decir que cuando se agotan..., los cinco millones de euros adicionales en sustituciones que se han empleado en el primer trimestre son una muestra. Pero la bolsa no es finita, esto no son los Playmobil, que hay una cadena y aquí salen, aquí hay que planificar. Porque me da la sensación que ustedes algunas veces no saben de dónde parten, no saben adónde van ni con qué recursos van a llegar hasta allí. Y esto es muy peligroso.

[Aplausos.]

Simplemente, como no me da tiempo, pero vamos a tener oportunidad de poder hablar de estas cosas. Mire usted, estamos en un sistema, y mientras no se invente algo mejor, tendremos que tener un mínimo de decencia para no decir lo que no se puede hacer en 48 horas. Tendremos que ser responsables, porque además, y termino con esto, señor presidente, hay una cuestión estoy segura. Yo creo que ustedes, cuando hablan, creen que los que están ahí, pensando y escuchándoles, no analizan. Yo estoy convencida de que si ustedes siguen por esa línea no vamos a poder hacer el equipo que necesitamos. ¿Sabe usted por qué? Porque la gente va a descubrir que ustedes no hablan para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en la educación. Ustedes hablan para que piensen que son los más guays del mundo, y que ustedes tienen una varita mágica que responden de los problemas en menos de 48 horas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Benítez Gálvez, a la que, mientras se acerca al estrado, yo le rogaría que se posicione con respecto a la enmienda que presentó el Grupo de Ciudadanos al objeto de tenerla en cuenta para las votaciones.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Vamos por orden. Agradecer, en primer lugar, el apoyo de la compañera, de la diputada de Izquierda Unida, el apoyo a la moción y la línea de su intervención, la línea argumentaria de su intervención que ha ahondado. Y, bueno, ha reforzado los argumentos que motivan esta moción.

Ha hablado de los 4.502 docentes que fueron despedidos a raíz de las medidas del aumento de las dos horas lectivas. Y bueno, ha hablado de que se están recuperando esas plazas. Según informes de la propia Consejería de Educación, solo se han recuperado 1.400 plazas docentes de los 4.502 que se despidieron, que se recortaron en 2012. Solo se han recuperado 1.400.

Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo en lo de solicitar una reducción progresiva en materia de centros concertados, en materia de red de escuelas concertadas, de la red concertada. Totalmente de acuerdo.

Hemos hecho esta moción como punto de partida. Eso quiero dejárselo claro a todos los grupos parlamentarios. Esta moción es un punto de partida. Estamos totalmente de acuerdo con el posicionamiento que ha manifestado aquí la diputada de Izquierda Unida, de ir reduciendo progresivamente la concertada, la red concertada, después las concertadas. Totalmente de acuerdo.

También de acuerdo en que no se debe acometer una reforma constitucional, sino un proceso constituyente. También, de acuerdo, pero, como he dicho antes, este es un punto de partida. Y creemos que ese punto de partida tiene que ser el blindaje en la constitución de la educación. Empezar por ahí.

También ir caminando hacia un pacto social por la educación, un pacto social por la educación, donde el protagonismo lo tenga la gente. Donde el protagonismo lo tenga la gente que lucha con la educación en la calle. Y no un pacto donde se vuelvan a reunir los mismos partidos políticos a cocinar una ley de espaldas a la ciudadanía, como han hecho Ciudadanos y PSOE, en el pacto que firmaron de investidura: establecer unas medidas educativas una vez más de espaldas a la ciudadanía, sin contar con lo que la ciudadanía venía reivindicando mucho tiempo atrás. Eso es lo que ha hecho Ciudadano y PSOE en su pacto de investidura para los andaluces.

La intervención del diputado de Ciudadanos me ha dejado... Nos trata de catastrofistas, catastrofistas. Hemos presentado siete leyes en esta Cámara, los catastrofistas no presentan leyes. ¿Cuántas leyes han presentado ustedes?: cero, cero leyes. Son tan incapaces que, incluso, han propuesto un grupo de trabajo para hacer una ley, cero leyes. Y somos tan catastrofistas que presentamos una moción con 15 propuestas. Qué catastrofistas somos. No lo entiendo.

Lo que no se puede hacer, señor Funes, lo que no se puede hacer es frivolar con un tema tan importante como es la educación, y usted se ha subido aquí a frivolar con el tema de la educación pública. Se ha subido aquí a frivolar con ese tema.

Ha hablado de mejorar la FP, ¿se ha leído la moción? Aquí no habla de mejorar la FP, dice que no sé qué del bilingüismo. Esta moción no recoge ninguna propuesta sobre el bilingüismo, ¿se ha leído la moción, sinceramente? ¿Se ha leído la moción? Yo creo que no, que no se la leído muy bien.

Frivolar cuando dice que no entiende cómo el aumento o reducción de dos horas lectivas puede influir en las tasas de fracaso y abandono escolar, ¿cómo no lo entiende, señor Funes? ¿Cómo no entiende que el aumento de dos horas lectivas que supuso el despido de 4.502 docentes no puede influir en la tasa de fracaso y abandono escolar? ¿Cómo no entiende que tener más o menos recursos no influya en esa lucha, en la lucha contra el fracaso escolar? ¿Cómo no lo entiende? ¿Cómo frivolar con eso? No da lo mismo, no da lo mismo tener más profesores y profesora que no tenerlos. No da lo mismo.

Habla de justicia a la hora de repartir el dinero. Justicia a la hora de repartir el dinero. Nosotros creemos que la mayor justicia a la hora de repartir el dinero es no pagar una deuda ilegítima, que se está haciendo y que su partido apoya. Esa es la mayor justicia a la hora de repartir el dinero. La mayor justicia a la hora de repartir el dinero es que el dinero no se pierda en casos de corrupción. Y usted está apoyando a un partido que está llenando los juzgados de casos de corrupción.

Esa es la mayor justicia a la hora de repartir el dinero, que no se vayan los dineros en casos de corrupción, como se han perdido miles y millones de euros en Andalucía con el caso de los ERE y con el caso de los cursos de formación. Esa es la mayor justicia a la hora de repartir el dinero. Que se ha perdido en detrimento de servicios públicos como la educación y la sanidad. Esa es la mayor justicia a la hora de repartir el dinero.

Usted ha presentado una enmienda, el Grupo de Ciudadanos ha presentado una enmienda, una enmienda que ya establece la ley. Una enmienda que fue una enmienda del Partido Popular a los presupuestos, y que aquí no se está cumpliendo. El Gobierno andaluz no la está cumpliendo, porque tarda más de un mes en sustituir las bajas e incluso en los casos, en los supuestos que establece esa enmienda. En esos supuestos que establece la ley no sustituye, desde el primer momento, no lo hace. Viene a traer aquí una enmienda que se supone que ya tiene que cumplir el Gobierno, y no lo está haciendo. De verdad, yo, cuando lo he escuchado, no sabía si usted era del Partido de Ciudadanos o del Partido Socialista. No lo sabía, de verdad, porque es que ha adoptado el mismo discurso que ellos. No lo sabía, pues no varía tanto por lo que veo. Por lo que escuchamos, no varía tanto.

Bien, en cuanto a la intervención... Queríamos evitar que esta moción se convirtiera en una excusa. No queríamos que esta moción se convirtiera en una excusa para el «tú más, tú menos» entre PSOE y el PP. Como hemos dicho, esta moción es un punto de partida para construir más y mejor educación, como dijo Susana Díaz en su discurso de investidura.

Y esperemos que... Le decimos al Partido Popular que esperemos que la voten a favor.

[*Rumores.*]

Tampoco, tampoco esperábamos que el partido, que el PSOE... Tampoco esperábamos que el PSOE utilizara esta moción para, una vez más, poner encima de la mesa el discurso de la vieja, de la vieja política. Esa vieja política que recupera el tema de la pinza constantemente; ¿no? Esa es la vieja política, de verdad.

Pasen ya página, pasen página y avancen, que ese tema está muy desgastado. Ese tema está muy desgastado y muy agotado ya...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—No hay quién se lo crea, no hay quién se lo crea...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio, señorías.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—En relación a la línea de financiación, que ha puesto aquí la portavoz del PSOE, Adela Segura, que por qué no recoge un punto, una propuesta, sobre la línea de financiación...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bueno, si usted cree que a esta moción le faltan cosas, le faltan propuestas, ¿por qué no ha presentado su grupo parlamentario una enmienda proponiendo eso? No eche en cara que faltan cosas, y no proponen enmiendas. No eche en cara que faltan cosas, y no tiene la valentía suficiente de no proponer enmiendas a la moción.

Ese argumento no nos sirve, Adela. No nos sirve. No se blindo. Ustedes no están blindando la educación pública en Andalucía. No tenga la poca vergüenza de decir que están blindando la educación pública en Andalucía, porque no la están blindando. No se blindo la educación pública en Andalucía...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... en un marco de déficit democrático, no se blinda; no se blinda la educación pública en Andalucía en un marco de precariedad laboral, no se blinda, señora Adela, no se blinda, señora Segura, no se blinda...

[Intervenciones no registradas.]

... y no se blinda la educación en Andalucía en un marco donde se roban y se conculcan los derechos laborales continuamente al profesorado de la enseñanza pública. No se...

[Intervenciones no registradas.]

No, yo no pierdo los papeles, se lo digo con...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... se lo digo con contundencia para que usted se entere bien, para que usted se entere bien, porque todavía no se ha enterado.

Reciben a los colectivos y les dan largas, les dan largas, y los entretienen, eso es lo que hacen ustedes con los colectivos.

Hablan de innovación, hablan de formación, cuando han reducido las partidas presupuestarias destinadas a estos programas.

Por favor, por favor, de verdad, de verdad...

Y habla de la FP, de la FP Técnica, que han hecho todo lo posible por ayudarles. Por favor, qué cinismo, señora Segura, mucho cinismo.

Y habla, sí, lo voy a decir, y voy a decir lo que..., hablan de que no han podido hacer una moratoria, pero bien que han acordado con los obispos del sur una moratoria para los profesores de Religión, para que se puedan sacar la formación, ¿verdad?, pero para el profesorado técnico de FP, no, para la pública, no, pero, con la Iglesia bien que van de la mano, oye, bien que van de la mano con la Iglesia, una vez y otra vez. No me hable, por favor, de que han intentado solucionar el tema del profesorado técnico de Religión, no tenga la cara tan dura, no tenga tan poca vergüenza, cuando no han querido solucionarlo...

[Intervenciones no registradas.]

... no han querido solucionarlo, no han querido solucionarlo.

Y voy a concluir, y voy a concluir, y voy a concluir. Voy a concluir, sí, voy a concluir.

[Intervenciones no registradas.]

Mire, a mí, hace...

¿Me dejan concluir, se calman?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—¿Se tranquilizan? ¿Se calman? ¿Se tranquilizan?

[*Intervenciones no registradas.*]

Yo estoy tranquila, yo estoy tranquila.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Benítez,...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Yo estoy muy tranquila.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Benítez...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Si me dejan terminar, concluyo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Yo estoy muy tranquila.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, si yo no espero que esté usted nerviosa, yo lo único que espero es que me deje que yo sea el que dirija el pleno, simplemente eso. Así que...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Llevo..., llevo toda la intervención esperando...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo le pido...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... que lo haga.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, llevo haciéndolo...

[Intervenciones no registradas.]

Señoría, desde que hemos empezado esta mañana a las nueve, llevo haciéndolo, así que yo lo único que le pido...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Vale.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... es que, si me permite usted, que pueda seguir dirigiendo el pleno y que, por supuesto, puede usted terminar su intervención, como lo estaba haciendo.

Yo les rogaría a sus señorías que, en honor a la persona que está interviniendo, termine su intervención en el mismo estado de silencio en el que empezamos esta mañana a las nueve, para así poder continuar con el tiempo que hoy tenemos en este pleno, que está bastante denso.

Señora Benítez, concluya su intervención ya.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy a concluir. Voy a concluir.

Me gustaría concluir recordando unas palabras que alguien muy especial para mí, que ha trabajado toda su vida en Educación, me dijo hace unos años. Me dijo una frase así que decía que la vida siempre está al principio. Para mí la Educación es vida, es vida. El domingo nombraron como la mejor profesora del mundo a una maestra palestina, a una maestra palestina que en ese discurso, cuando recogió ese premio dijo: pode-

mos cambiar el mundo y debemos dotar a nuestros niños y a nuestras niñas de armas como el conocimiento y la educación. Debemos dotar a nuestros niños y a nuestras niñas de armas como la educación para salvarse, para salvar sus vidas de gobiernos genocidas, para salvar sus vidas de gobiernos que..., que aprueban leyes y medidas a espaldas de ellos. Debemos dotarles de la educación para salvar sus vidas, porque la educación es vida, y por eso creo que hay que apoyar esta moción, que rescata la educación pública. No podemos permitirnos recortarla más.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

10-16/I-000012. Interpelación relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día. Hay dos interpelaciones: la primera, la primera de las interpelaciones, tiene como grupo proponente al Grupo Popular de Andalucía y es relativa a la materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, y para ello tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Navarro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, el próximo martes, como sabrá, se conmemora el Día Mundial del Agua, y en esta celebración es en la que enmarca el Grupo Parlamentario Popular esta iniciativa de control al Gobierno.

El agua, como todos sabemos, es un bien cada vez más escaso, y por eso nuestra comunidad, Andalucía, tiene importantes desafíos por delante, que pasan por garantizar, por un lado, el abastecimiento para el consumo humano y agrario, salvando esos desequilibrios existentes entre las cuencas excedentarias, que cada día lo son menos, y las cuencas deficitarias, que cada día lo son más. Pero también tiene otro desafío importante, que es garantizar la calidad de nuestros recursos hídricos. Para disminuir las emisiones y también los vertidos, y así también intensificar la protección de nuestro medio ambiente.

Me centraré, como en el enunciado de la propia interpelación aparece en el segundo de los puntos, señor consejero, aunque ni en uno ni en otro nos van a dar a Andalucía ninguna medalla.

El próximo verano se cumplirán seis años desde la aprobación de la Ley del Agua; una ley que recogía el mandato europeo de la Directiva Marco del Agua en materia de calidad de las aguas; una ley de la que también se deriva ese acuerdo del 26 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, que establece, como obras de interés de la comunidad autónoma, 300 infraestructuras de depuración y saneamiento. Y, junto con este acuerdo, ustedes, el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, llegan con los andaluces a dos compromisos: uno temporal, que es tener estas obras hechas en 2015, como establece la Unión Europea, y otro económico, que además vendieron a bombo y platillo, esos 1.766 millones de euros, con lo que ello también conllevaría en términos de empleo.

Esa ley, además, establece una fórmula de financiación con ingresos propios que, como todos sabemos, es el famoso canon del agua. Tan planeado estaba todo, señor consejero, tan bien hilvanado estaba todo, señor consejero, que, incluso los que conocemos en profundidad su forma de gestionar el trabajo de la Junta de Andalucía, creíamos que iban en serio, pero nada más lejos de la realidad. Mucho papel, muchos titulares con buenas intenciones, mucho poner la mano para recaudar el canon, pero poco estirla para invertirlo. Seis años, seis años y lo único que han construido es un gran monumento a la incompetencia, señor consejero.

Generaron, miren, no pocas expectativas, en el sector de la construcción, que vieron luz al final del túnel con esta..., con ese acuerdo del 26 de octubre de 2010. Creyeron que esto era una esperanza para poder re-flotar también un poco este sector. Pero también generaron expectativas en los ciudadanos, en todos esos andaluces que conviven con vertidos, con emisiones de gases tóxicos en el aire de sus municipios, con malos olores, como los vecinos de Sanlúcar, que tienen que estar soportándolos día a día por el mal funcionamiento de su depuradora.

Hoy esas expectativas se han visto truncadas y se sienten todos ellos víctimas de una gran estafa. Y, hablando de la construcción, según datos de la propia patronal, no del Partido Popular: en noviembre de 2015, de esas 300 depuradoras que iban a construir, tan sólo había 78 adjudicadas, y sólo 20 eran actuaciones de construcción. De los 1.766 millones de euros que prometieron también con ese acuerdo, tan sólo han gastado en noviembre de 2015, en licitaciones, 114 millones de euros, y en adjudicaciones, 75 millones de euros, un escuálido 10% de lo que prometieron, señor consejero. Pero es que, además, la queja de la patronal va más allá, porque dicen que, de lo licitado, ustedes están pagando mal y tarde. Estamos en 2016, señor consejero, ha pasado un año desde que se cumpliera el plazo establecido por la Unión Europea para tener estas infraestructuras, ya no caben excusas, y mucho menos económicas. Es verdad que hemos pasado años duros con la crisis, con recortes... Ahora, lo que ustedes no han recortado ni un céntimo es en la factura de agua de todos los andaluces, algunos han pagado ya más por canon que por consumo. Han recaudado 345 millones de euros desde 2015..., desde 2011, perdón, y sólo en 2015 han ingresado 102 millones de euros. De los que solo se han ejecutado uno de cada cuatro euros ingresados, según los propios datos de la Oficina de Control Presupuestario.

Pero es que también cuentan con otra fuente de financiación, que además no es solo en materia de depuración y saneamiento, sino en muchas otras materias de la comunidad autónoma: los fondos europeos. Señor consejero, ¿le suenan? Esos que tantas castañas les han sacado del fuego al Gobierno andaluz; esos que en muchos casos han tenido que devolver a Europa porque no los han ejecutado o no los han destinado a lo que deberían; esos que se ha visto obligada la Unión Europea a cortarles el grifo en algunos casos porque no se fiaban de ustedes. Solo en 2015 presupuestaron de Fondos de Cohesión, para destinarlos a depuración y saneamiento, 2,3 millones de euros. Solo han ejecutado el 5,6%. Y de Fondos Feder 17,5 millones, el 30,9%.

Y la eterna duda, señor consejero, ¿dónde está el dinero? Y no me diga, por esto de que estamos hablando de depuración y saneamiento, que se ha ido por algún sumidero de la Junta de Andalucía, de esos por los que se van muchos otros [aplausos], y se han ido muchos otros fondos de la Unión Europea. Y si no me contesta dónde está el dinero, ¿dónde están las depuradoras? Porque ni lo uno ni lo otro. Y la duda no la tiene solo el Partido Popular, ni muchos de los diputados que están hoy aquí sentados. La duda la tiene la Cámara de Cuentas que, mire, si bien en la auditoría de 2013 aparecía un desfase entre lo recaudado y lo invertido de 100 millones, en el último informe, en el último informe publicado hace escasos días, esa cifra, ¿eh?, ese desfase acumulado va ya por 175 millones de euros, 175 millones de euros que no se sabe dónde están, entre lo que han recaudado y lo que han invertido. Las dudas las tiene el Defensor del Pueblo, que en mayo de 2015 abrió una actuación de oficio para conocer el grado de ejecución de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía. Y la duda la tiene también, como no puede ser otra manera, el conjunto de los andaluces, que tienen derecho a saber en qué se ha invertido el dinero que han pagado. ¿Qué es lo que están financiando los andaluces con ese dinero, señor consejero?

Pero el Gobierno andaluz se enfrenta a dos problemas todavía peores, aparte de esta falta de transparencia. Uno, las sanciones europeas, que llegarán, millonarias, y que tendrán que hacer frente también con el dinero de todos los andaluces. Y, por otro lado, esa denuncia de Ceacop, de Fadeco y de los ingenieros andaluces, por el incumplimiento del carácter finalista del canon de depuración. Porque, por si no lo sabe, señor consejero, el incumplimiento reiterado y deliberado de una cuestión como esta puede ser un hecho constitutivo de delito. Y, mire, aunque solo sea por eso, espero que se hayan puesto las pilas; aunque solo sea por esta denuncia, espero que suba aquí en la mañana de hoy, a esta tribuna, a arrojar luz sobre tanta oscuridad, y nos diga dónde está el dinero del canon, dónde está lo presupuestado de fondos europeos, qué se ha hecho y qué se va a hacer en materia de saneamiento y depuración en Andalucía, que presente un calendario de actuaciones con fecha límite para finalizar esas 300 obras, una planificación de obras a ejecutar, de inversiones y de cómo se van a financiar esas inversiones.

Y además, mire, una cuestión que no es baladí, pero que me genera cierta curiosidad. ¿Usted me podría decir, y sacarme de la duda, de cuánto se tarda de media en construir una depuradora en Andalucía? Espero que me conteste.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Fiscal López.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

Hablamos de nuevo hoy de saneamiento y depuración. Estoy seguro que no será la última ocasión que lo hagamos en este Parlamento, en esta sala o en la sala de comisión. Y además, como siempre digo, me parece bien, porque es un asunto importante, del que no tengo el más mínimo problema, la más mínima reticencia para abordarlo como merecen los andaluces y para explicar y arrojar toda la luz sobre un asunto, insisto, para los andaluces y, por tanto, capital para este Gobierno y para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Bien. Ha hablado usted, señora Navarro, como viene siendo habitual en las intervenciones que hace en relación con la política de aguas de la Consejería de Medio Ambiente, de dos asuntos fundamentales. Y es, bueno, el —a su juicio— retraso injustificado, según usted, de construcción de depuradoras que dependen de esta Administración. Y, según usted también, el mal uso que hacemos en la Junta de Andalucía, en la consejería, del canon del agua.

Bien. Entre esta intervención y la posterior, bueno, yo le voy a explicar cómo están los dos asuntos y cómo desde el ejercicio de nuestras responsabilidades, los abordamos en un contexto general, como siempre digo, y ahí están los datos, de manera mucho más eficiente que la medida del resto de las comunidades autóno-

mas de España, insisto, en un contexto difícil, difícil desde que se aprobó en Consejo de Gobierno las obras de interés de la comunidad autónoma, que como usted ha dicho estamos hablando de en torno a trescientas.

Bien. Nuestra comunidad es una comunidad que es escasa en agua, pero eso no es óbice para que hagamos un esfuerzo en el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde siempre, desde que tenemos las competencias, en las dos materias por las que usted me interpela, tanto en saneamiento como en depuración. La política general de agua de Andalucía, como he dicho, es un pilar fundamental de esta consejería y de los distintos departamentos del Gobierno de Andalucía. Igualmente, asegurar la financiación para las actuaciones en esta materia constituye sin duda una prioridad para nuestra Administración, contando con que un 80%, un 80%, procede, como usted también ha dicho, del canon que se cobra a todos los ciudadanos. Es un impuesto finalista, finalista, y por tanto se destina exclusivamente a la construcción de este tipo de infraestructuras. Con la entrada en vigor de la Directiva 91/271, se estableció a escala europea un marco que obligaba a los Estados miembros a que las aguas residuales urbanas se devolvieran al medio debidamente tratadas. Posteriormente hubo un número importante de reales decretos, autonómicos, estatales, que obligan a cumplir esta directiva y que son el marco jurídico en el que nos movemos. Estas disposiciones tuvieron un fiel reflejo en la normativa andaluza, con el Acuerdo Andaluz del Agua y con la posterior Ley Andaluza del Agua. Con ellos comenzó un camino que desde el principio sabíamos que era duro y difícil, pero necesario, imprescindible diría yo, y desde luego ilusionante, para conseguir el buen estado ecológico de las aguas y avanzar en los objetivos de calidad de vida de la población andaluza.

Vuelvo a repetir una vez más que a través de que la Ley de Bases de Régimen Local atribuía esta competencia a los ayuntamientos, la Junta salió al paso, en auxilio de los mismos, debido a la gran dificultad técnica que entraña la depuración del agua, y a que, si no se hubiera hecho, cientos de ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma jamás hubiesen podido depurar correctamente sus aguas. Desde entonces se está dedicando un importantísimo esfuerzo en llevar a cabo un programa de infraestructuras que permita alcanzar el buen estado de las masas del agua. Sin embargo, las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de los objetivos de calidad que marca la ley, y que todos deseamos alcanzar, las estaciones de depuración de aguas residuales y los sistemas de agrupación de vertidos y colectores de pueblos y ciudades, no se construyen de un día para otro. Son infraestructuras, en algunos casos, de un enorme coste y de una gran complejidad técnica, en las que además tienen competencias distintas administraciones. Esto exige, lógicamente, una alta coordinación y cooperación que, de no producirse por circunstancias diversas, incrementa los plazos y la dificultad de llevarlas a cabo y prestar, por tanto, este servicio.

Reconocemos —lo he hecho varias veces— que queda mucho trabajo todavía por hacer, mucho trabajo todavía por hacer. El 85% de la población andaluza depura correctamente sus aguas, pero, obviamente, queda un 15% que merece toda nuestra atención. En 1992, el porcentaje de la población que depuraba correctamente sus aguas ascendía al 28%. La inversión realizada en esta materia por la Junta desde entonces ha sido de algo más de mil millones de euros. Gracias a ello, y a algunas otras obras que no dependen de la comunidad autónoma, que dependen de la local o de la Administración General del Estado, dicho porcentaje se eleva hoy, como he dicho, al 85%. Una inversión que, en un principio, se canalizó hacia las grandes ciudades y aglomeraciones, y que después se dirigió hacia entidades locales de menor tamaño, de forma progresiva, aunque con excepciones que conocemos y que están ahí.

Así se cubría con, relativamente, pocas infraestructuras grandes áreas de población. Para aumentar el porcentaje de población con infraestructuras de depuración a valores próximos al ciento por ciento, se estima que se precisa una inversión de 900 millones de euros, de los que dos tercios serían asumidos por la Junta de Andalucía y el resto por la Administración General del Estado, es decir, para pasar del 28 al 85% se ha necesitado algo más de mil millones de euros. Y, sin embargo, para cubrir el 15% que nos queda para llegar al ciento por ciento se necesita casi la misma cantidad: 900 millones de euros.

En cualquier caso, la Junta de Andalucía no ha cesado en su trabajo, y junto con las demás administraciones se están consiguiendo unos datos de depuración, que no son fruto de la casualidad, sino del compromiso y del esfuerzo de las instituciones, insisto, básicamente de la Junta de Andalucía, pero también de otras administraciones.

El Acuerdo Andaluz por el Agua, que, como saben, fue fruto de un debate intenso y producto de un amplio consenso también de agentes económicos y sociales, se acordó la creación, en este marco, del canon de infraestructura urbana del agua. Un canon, señorías, que tiene carácter solidario y regional, en consonancia con el propósito de acometer obras de saneamiento y depuración para todo el territorio según las prioridades marcadas por nuestros estudios técnicos. Si fuera de otro modo, ya lo he dicho al principio, nos encontraríamos con municipios pequeños sin infraestructuras de depuración que tardarían, en algunos casos —luego aportaré ejemplo si hace falta—, en algunos casos, digo, más de cuarenta años en conseguir los recursos necesarios para acometer por sí solos las infraestructuras necesarias. El canon se emplea de forma solidaria y común entre todos los andaluces para afrontar las inversiones de todo el territorio de la comunidad autónoma. Y el canon se invierte en el fin para el que fue concebido.

Si tomamos el balance de ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de diciembre de 2015, recientemente cerrado, nuestra consejería ha llevado a cabo, o está llevando en estos momentos a cabo, actuaciones en 155 de las 300 recogidas en dicho acuerdo. Y las 145 restantes están, como mínimo, en una planificación e iniciando los primeros pasos. En este balance se incluyen las obras de la consejería, que la consejería, perdón, ya había ejecutado o iniciado con anterioridad a 2010, y que están vinculadas al cumplimiento de lo establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno.

Así, a 31 de diciembre de 2015, las actuaciones incluidas en las mencionadas 155 representan una inversión comprometida de más de cuatrocientos diez millones de euros, 263, la inversión realmente ejecutada, y 147, la inversión correspondiente a anualidades futuras comprometidas, puesto que las obras, muchas de ellas, como he dicho, ocupan más de una anualidad.

Se conoce perfectamente también cuáles son las obras de interés general del Estado, el dinero recaudado, las obras ejecutadas, las obras en ejecución y su inversión asociada, las pendientes de ejecutar y el estado de todas ellas.

Por tanto, no se puede hablar en ningún caso, me niego a ello, de falta de transparencia. Los datos están ahí. Usted personalmente y cualquier otro responsable en esta Cámara que solicite los datos están a su entera disposición, y además a usted se le han puesto a su disposición en más de una ocasión.

En este sentido, quiero recalcar también para finalizar esta primera intervención que no solo es la Junta de Andalucía la que ejecuta obras con dificultad y con cierto retraso, que es reconocido en algunas ocasiones. Y no me duelen prendas en hacerlo una vez más, y precisamente por eso, porque lo recono-

ceмос, no nos hemos puesto de perfil y hemos acudido al trabajo conjunto con otras administraciones. Me refiero a la Administración local. Con la General del Estado ya se viene haciendo desde hace mucho tiempo, y entiendo que con unos resultados, como mínimo, satisfactorios. Pero, como digo, estamos cerrando una ronda de contactos con todas las diputaciones de Andalucía para que aporten, todas hasta ahora lo han acogido del mejor de los grados, su trabajo para acelerar este ritmo de construcción de infraestructuras de depuración.

Este es el...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Consejero, debe concluir.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Ya termino, señor presidente.

Este es el estado real de las cosas, y en mi segunda intervención profundizaré en algunos de los asuntos que usted, señora Navarro, ha expuesto en su primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el grupo interpelante.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha dicho usted empezando su intervención que no será la última vez que suba a esta tribuna a hablar de depuración y saneamiento.

Pues mire, a mí me gustaría que fuera la última vez que yo tuviera que subir aquí a interpellarle por esta materia, porque sería señal de que están cumpliendo con sus compromisos, que son, ni más ni menos, que sus obligaciones. Y siento decirle que a ninguno de los diputados del Grupo Parlamentario Popular nos ha convencido de lo contrario de lo que veníamos pensando, Y es que el canon del agua es la gran estafa de la Junta de Andalucía en estos últimos años, la gran estafa, porque los andaluces están pagando, llevan pagando cinco años por unas infraestructuras que no han visto, y que muchas ni siquiera verán. Porque más de trescientos mil andaluces que viven en los 318 municipios de menos de dos mil habitantes no tienen, según la Unión Europea, la obligación de tener infraestructuras de depuración y saneamiento, y, sin embargo, están pagando igual que el resto por esas infraestructuras.

Y, mire, tiene usted tres problemas. Antes hablaba de la transparencia, de los juzgados, y... Pero yo creo que ya es que están claramente determinados los tres problemas que usted tiene: el primero, efectivamente, es de transparencia, porque no dan información y la que dan no es veraz. Si usted realmente dijera la verdad en esta tribuna, si ustedes estuvieran haciendo todas esas actuaciones, en materia de depuración y saneamiento que usted ha expuesto hoy aquí, no estaría dejando de ejecutar todo lo que ha presupuestado y deja de ejecutar, ejercicio tras ejercicio, en materia de saneamiento y depuración. Usted no tendría en sus cuentas esos desfases entre lo que recauda por el canon del agua y lo que invierte. Algo no cuadra aquí, señor consejero. Algo no cuadra aquí.

Y, mire, el segundo problema que tienen es de rigor a la hora de afrontar los datos y la información. Hablan permanentemente del 80, del 85% de la población que tiene depuradas sus aguas. Pues, claro, es que el 80 o el 85% de la población andaluza se concentra en los grandes núcleos urbanos, pero ¿sabe usted lo que pasa?, que usted no se ha molestado en ver cómo están esas depuradoras en esos grandes núcleos urbanos donde usted ya se da por satisfecho porque se depuran sus aguas. Esas depuradoras muchas no funcionan, algunas incluso están cerradas. Otras están desfasadas, desactualizadas, no pueden absorber la capacidad de agua para la que fueron construidas porque tienen el doble de población ya para la que fueron construidos. Pero es que habla también de esos grandes núcleos de población. Pues mire, Málaga, sin ir más lejos, mi provincia, mi ciudad, ¿dónde está la EDAR norte de Málaga capital? Y además le diré lo que siempre le digo en esta materia: mientras haya un municipio que no depure sus aguas en Andalucía, se estará afectando al conjunto de todos los andaluces.

Y el tercer problema, señor consejero, que además lo ha puesto usted hoy aquí de manifiesto otra vez, su incompetencia, la incompetencia de su Gobierno en esta materia. El artículo 56.7 del Estatuto de Autonomía establece la competencia exclusiva de la Junta en la planificación, programación y ejecución de las infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento. Usted habla de que los ayuntamientos tenían la obligación de depurar sus aguas. Bueno, pues, competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, y la incompetencia es manifiesta. ¿Y sabe por qué? No sólo porque es evidente, como se ha puesto aquí de manifiesto esta mañana, sino porque usted mismo la hace manifiesta, mandando esos mensajes de SOS y esas peticiones de auxilio al Gobierno de la Nación y a las diputaciones provinciales para que hagan parte de esa infraestructura que ustedes no han sido capaces de hacer. Yo lo que me pregunto es una cosa, señor consejero: si la mitad de las depuradoras pendientes las va a hacer el Gobierno de la Nación y la otra mitad las van a hacer las diputaciones, ¿qué va a hacer la Junta de Andalucía, señor consejero? ¿Qué va a hacer la Junta de Andalucía?

[Aplausos.]

Y lo más importante, ¿qué va a hacer con el canon del agua que llevan recaudando estos cinco años? Lo devolverán, ¿no?, lo devolverán, porque le recuerdo que está usted incumpliendo, está su Gobierno incumpliendo ese carácter finalista para el que se creó. Y le recuerdo otra vez que esto puede ser constitutivo de delito. Pero eso lo dirán los tribunales cuando llegue el momento.

El Grupo Parlamentario Popular a día de hoy lo que tiene muy claro, señor consejero, como le he dicho al principio de esta última intervención, es que el canon del agua es, sin duda, la gran estafa andaluza del siglo, y eso lo tenemos más que claro.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Cierra la interpelación el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Fiscal.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, bueno, sigue usted empeñada, señora Navarro, en atacar el canon del agua, es evidente que al Partido Popular jamás le gustó esta manera de que financiáramos las obras de infraestructuras y, bueno, ha llegado a calificarla como «la gran estafa».

Bueno, pues, señora Navarro, le tengo que recordar, una vez más, le tengo que recalcar, una vez más, que el canon del agua se destina íntegramente a la construcción de depuradoras en Andalucía, o sea, no hay otra cuestión más allá de ésta, es un canon finalista, es un tributo finalista, es decir, solamente se recauda para un fin, y no lo estamos destinando a ningún otro fin que no sea éste.

Ha hecho usted referencia a informes de la Cámara de Cuentas. Bien, no tergiversar esos informes, señora Navarro. Me ha acusado a mí de faltar a la verdad; yo la voy a acusar a usted de tergiversar estos informes de la Cámara de Cuentas y, siendo magnánimo, de no haberlos entendido con exactitud.

En el informe de 2013 sobre el canon de mejora no se constata afirmación de que se incumpla el carácter finalista, al igual que tampoco lo hace el informe de la Cámara de 2013. Usted lleva diciendo, desde que yo llegué a esta consejería, que incumplimos el canon del agua y que los informes de la Cámara de Cuentas abundan en esta cuestión. Eso no es así, señora Navarro, y creo que usted lo sabe, pero, como le interesa repetirlo una y otra vez, lo hace y, como le dije al principio, lo va a seguir haciendo, es evidente que me hará comparecer aquí y, además, me parecerá bien, lo vuelvo a decir, éste es un asunto muy importante. Y si usted no lo hace, lo pediré yo, para dar cuenta a los andaluces de qué es lo que están haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía y la Consejería de Medio Ambiente en materia de depuración de aguas, que es mucho.

Ha dicho usted que qué vamos a hacer nosotros si la mitad de lo que queda por hacer lo hacen las diputaciones y la otra mitad el Gobierno central. Hombre, no utilice afirmaciones de ese tipo, que es evidente que no se las cree ni usted. Las obras están absolutamente claras, cuáles son las que corresponden a cada Administración. Yo podría leerle una a una las obras que son competencia de la Administración General del Estado, que son innumerables. No lo voy a hacer, no tengo tiempo y, además, no merece la pena, usted las conoce perfectamente. No diga eso, usted sabe que eso no es así, usted sabe que nosotros tenemos la responsabilidad de la mayoría de las depuradoras que quedan por construirse en Andalucía, pero que hay un número importante y, además, en zonas muy sensibles, como es el entorno de Doñana, como son muchas zonas de la Costa del Sol, como son muchas comarcas de la zona del Estrecho de Gibraltar, que corresponden al Gobierno central y que estamos trabajando con ellos para intentar que cuanto antes estas obras sean una realidad.

Usted está intentando..., no lo va a lograr, pero está poniendo palos en la rueda desde el primer momento, y sepa usted que los palos en la rueda no nos los pone a nosotros, se los pone a los ciudadanos de An-

dalucía, que tienen derecho, efectivamente, como recoge la directiva europea, a que las aguas residuales que generan se depuren correctamente. Por tanto, yo le pediría al Partido Popular, porque es un asunto en el que el Gobierno, que todavía..., el Gobierno de la Nación, en el que todavía gobierna el Partido Popular, tiene mucho que decir y con el que trabajamos continuamente, constantemente e, insisto, como dije al principio, con unos resultados, desde mi punto de vista, como mínimo, satisfactorios. Pero, bueno, tienen un discurso aquí y, luego, con el Gobierno de su partido, pues trabajamos conjuntamente, porque una cosa..., es muy fácil sentarse en la bancada de la oposición, criticar todo lo criticable, a veces claramente faltando a la verdad y sabiendo que las cosas que se dicen no se corresponden con la realidad, y otra muy distinta gestionar una cuestión tan importante como es la depuración de aguas, como hacemos nosotros, como vamos a seguir haciendo, porque no tenga usted ninguna duda de que para este consejero la depuración de aguas en Andalucía es la principal preocupación y ocupación de las tareas que tiene encomendadas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

10-16/I-000013. Interpelación relativa a fomento del empleo en mayores de 45 años

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la segunda interpelación. Ésta la formula el Grupo de Ciudadanos, lo hace para hablar sobre el fomento del empleo en mayores de 45 años.

Y, en nombre del grupo interpelante, tiene la palabra el señor Marín.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muy buenos días, señorías. Señor consejero.

Los últimos años han sido especialmente..., en materia de destrucción de empleo, y muchas personas que habitualmente no habían tenido excesivos problemas para sacar adelante sus proyectos de vida o sus familias pues lo han pasado realmente..., y lo siguen pasando realmente mal, en España pero, por supuesto, en Andalucía, que es lo que a nosotros nos ocupa. Y, en vez de vivir, muchos de ellos lo único que han hecho es intentar sobrevivir, consiguiendo a duras penas cubrir las necesidades básicas de sus familias, hasta el extremo de que hoy nosotros nos atrevemos a decir que en Andalucía existe una nueva clase trabajadora: la clase trabajadora también pobre.

Dentro de esa crisis, que ha afectado a todos, hay colectivos de trabajadores a los que estos años tan complicados les ha pillado, además, con una carga añadida, con una edad compleja para adoptar cambios sustanciales que les permitan enfrentarse a las nuevas exigencias de los mercados laborales. Un mercado laboral, dicho de paso, cada vez más precario y con menos oportunidades para todos.

Me estoy refiriendo, especialmente, a ese colectivo que antes era de 50 años y que ahora ya lo bajamos a los 45, porque cada vez son más jóvenes los parados de larga duración que tienen dificultades a la hora de acceder al mercado laboral. Estas personas..., muchos de ellos han perdido su empleo en estos últimos años y han comprobado con desesperación cómo reingresar en el mercado laboral es prácticamente una cuesta arriba casi imposible de superar. Algunos han encontrado su salida en el emprendimiento, han montado sus negocios, sus proyectos, y les ha ido bien, y otros muchos lo han intentado también a través del emprendimiento y lo único que han hecho es endeudarse más y al final no poder salir adelante.

Por lo tanto, nosotros creemos que es necesario que este fracaso del conjunto de la sociedad andaluza pues se ataque y se haga de una forma lo más urgente y lo más eficaz posible.

Dentro de los datos terribles del paro de nuestra comunidad autónoma, señor consejero, las personas mayores de 45 años en situación de desempleo y de larga duración probablemente hayan sido uno de los segmentos de edad más castigados por la crisis, además de los jóvenes. Y no le voy a hablar de la tabla, porque usted la conocerá perfectamente, en cuanto a la tasa de actividad, de paro y de empleo, donde, bueno, es inversamente proporcional a otras edades los porcentajes que, desgraciadamente, sufren todas estas personas.

Y a estas personas, además, se les suman dramas familiares, sociales y personales, de mayor dificultad que a otros colectivos, porque es verdad que, aunque los jóvenes tienen una tasa de paro muy elevada, estas personas, además, mayores de 45 años se encuentran, precisamente, en un punto de su vida donde además tienen cargas familiares, tienen hipotecas, tienen hijos y tienen encima de sus espaldas muchísimas cosas que otros segmentos de edad pues no tienen.

Sabemos que existen ayudas, lógicamente, para los parados de larga duración, no somos ignorantes y también para los jóvenes o para personas con especial dificultad de inserción laboral según los casos. Pero nos tememos, porque así lo demuestran los datos mes a mes, que estos planes de ayuda ayudan a sobrevivir pero no atacan ni resuelven el problema en su raíz. Además, aquellas personas que en los últimos 15 años de su vida laboral no cotizan lo suficiente sufren encima penalizaciones a la hora de calcular sus pensiones ya que el cálculo no refleja realmente las cotizaciones realizadas a lo largo de toda tu vida laboral o profesional.

También, en el caso de las jubilaciones anticipadas, existen penalizaciones, quedándose toda una vida de esfuerzo y de trabajo fuera, si realmente en estos últimos años no se trabaja y no se cotiza.

Esto es así, señor consejero, es una reflexión que todos conocemos, que no aporta mucho, pero que creo que nos sitúa en lo que hoy queremos plantearle. Y usted lo sabe igual que lo saben todos los andaluces que padecen esta situación. Y es por ello que creemos que es necesario aumentar los esfuerzos y poner en marcha otra serie de medidas diferentes, medidas de carácter social y económico que incidan en el bienestar de los colectivos menos favorecidos, como son los parados de larga duración mayores de 45 años.

Hoy una empresa no lo duda, ante un joven y una persona con más de 45 años, el que tiene más porcentaje, evidentemente, de poder encontrar un empleo es el que tiene menos edad, por muchos motivos que no es el objeto de esta interpelación.

Y nosotros no abogamos por que unos y otros tengan diferencias de oportunidades, pero sí por igualar la balanza y, dentro de las medidas que proponemos, dar un mayor porcentaje de oportunidades de las que actualmente tienen a quienes de verdad han soportado el peso de la crisis económica durante los últimos años, que ha sido la clase media trabajadora, esa clase media trabajadora que ha ido, desgraciadamente, perdiendo su empleo y que lo único que ha sufrido ha sido un aumento importantísimo de la presión fiscal en España y en Andalucía. Por eso hemos planteado en Andalucía, en los presupuestos 2016, como usted conoce, precisamente una bajada del tramo autonómico del IRPF, para aliviar a esa clase media trabajadora y esa carga fiscal tan abusiva que soportan los andaluces. Pero esto no es suficiente, claro que no, seguiremos trabajando en esa línea, pero sí es verdad que es un cambio de tendencia a lo que en los últimos 30 años se venía produciendo en esta comunidad autónoma.

Y siguiendo en esa línea de compromiso, le proponemos hoy que entre otras medidas que se puedan adoptar, y de las que después en el turno de réplica tendré oportunidad de avanzarles muchas, como —le decía, creemos que es bueno que se puedan adoptar por su Gobierno y usted como consejero— recuperar la esencia de un servicio como es el de orientación laboral personalizada a personas mayores de 45 años a través de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo y de todos esos profesionales que están en las oficinas en que algunos casos, como últimamente estamos viendo, incluso nos está sobrando gente a quien no sabemos o no podemos, porque legalmente no lo podemos hacer, darles estas funciones. Yo le invito también a que solucione ese problema.

Y para ello, repito, señor consejero, no basta con poner en marcha estos servicios, hay que dotarlos de presupuesto, potenciar su labor y evaluar la efectividad de todos estos planes. Si no somos capaces de examinar y evaluar los planes, finalmente ocurrirá lo que está ocurriendo, que no son eficaces y seguimos poniendo dinero, a lo mejor, donde no es necesario.

Le proponemos, por tanto, que aumente los recursos, señor Maldonado, para promover la contratación de mayores de 45 años, a través de incentivos a las empresas andaluzas, y que el servicio andaluz de labor..., haga su labor, que es la de la mediación.

Otra cuestión que creemos debe usted valorar como consejero, y su Gobierno, es poner en marcha ayudas a cooperativas y sociedades laborales que nazcan de las iniciativas de personas mayores de 45 años, repito, parados de larga duración que buscan una alternativa a su futuro profesional y que ponen en marcha estos proyectos.

Es necesario también poner recursos para que estas cooperativas y sociedades laborales tengan futuro. Y que estas ayudas se realicen a través de los centros que ya existen, centros de apoyo al desarrollo empresarial, los CADE, que conocemos en toda la red que funciona en Andalucía y que yo, personalmente, tengo la oportunidad de trabajar con ellos, lógicamente, en mi ciudad.

Creo que existen medios, existen recursos, para poder hacer mucho más de lo que se hace. Y le invito, también, señor Maldonado, porque está terminando este tiempo de mi primera intervención, le invito, señor Maldonado, a hacer de esta interpelación un diálogo, no un monólogo. Ciudadanos no viene a este atril para que usted y yo nos peleemos. Venimos para hacer propuestas y que si usted las entiende que son positivas pues las ejecuten.

Nosotros creemos en el diálogo, insisto, y en ese punto siempre nos va encontrar, porque para eso nos eligieron los andaluces. Somos sus representantes y tenemos la obligación de buscar soluciones a sus problemas.

Y finalizo diciéndole algo que a mí siempre me ha llamado mucho la atención, y es algo que hoy hace ya mucho tiempo que dice que la mayor gloria no es nunca caer, es siempre tener la posibilidad de levantarse. Así que creo que usted, yo y los 109 diputados de este Parlamento tenemos la obligación de intentar que todas esas personas que hoy no tienen futuro, no tienen esperanza, consigan levantarse, y para eso, evidentemente, la Administración de la Junta de Andalucía tendrá que poner todo su empeño en que eso sea posible.

Espero con atención su intervención, y espero a ese turno de réplica para hacerle propuestas que estoy convencido de que algunas de ellas le convencerán.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Marín.

Corresponde ahora intervenir al Consejo de Gobierno, y en su nombre lo hará el consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Señor Sánchez Maldonado, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidenta, señorías, señor Marín, gracias.

A lo largo del tiempo que llevo como consejero he tenido ocasión de exponer en más de una ocasión que el empleo, y todos mis compañeros del Consejo de Gobierno lo exponemos, que el empleo es el principal objetivo, la cuestión que más preocupa al Gobierno andaluz, y la que más debería de preocupar al conjunto de las administraciones públicas de nuestro país.

Me gustaría hacerle una reflexión antes de continuar. Las políticas se distribuyen competencialmente entre los distintos niveles de gobierno que se conforman actualmente. La política monetaria la tiene el Banco Central Europeo, a nadie se le ocurre venir por aquí a preguntar que por qué los tipos de interés son tan altos o son más bajos y qué culpa tiene la Junta de Andalucía en ello. Las políticas de demanda, las políticas fiscales, las políticas de inversión pública son políticas que corresponden al Estado central, que son las políticas que verdaderamente tienen potencia para incidir en el empleo. La Seguridad Social y su legislación pertenecen al Estado central, que es también un instrumento básico para ayudar en la lucha contra el desempleo y para ayudar en la cobertura de los parados. E indudablemente de los 17 euros de cada 100 que gasta la Junta de Andalucía, pues, verdaderamente nos tenemos que exigir, nos tenemos que exigir que el Gobierno utilice este recurso básicamente pensando en la solución de este gran drama, de este gran problema que es el desempleo en nuestra comunidad.

Es verdad que hecha esta reflexión no..., es verdad que en estos años de crisis el problema se ha acuciado de una manera tremenda. Nos hemos enfrentado a una realidad que arroja unos datos tremendos. Por una parte, en España se han perdido más de tres millones de empleos, y en Andalucía casi seiscientos mil empleos en estos años. O lo que es lo mismo, la crisis se ha llevado por delante al 40% de los empleos que se habían creado en el último periodo expansivo de la economía española y de la economía andaluza.

Y esta situación como usted bien decía, señor Marín, se ha cebado especialmente en dos colectivos, básicamente: los jóvenes, por una parte, y los mayores de 45 años, parados de larga duración mayores de 45 años.

También paralelamente a esto la persistencia en el tiempo de la situación de crisis ha venido agravando la situación de muchas familias andaluzas que han visto que la pérdida del empleo, y en muchos casos la merma de la prestación económica por el desempleo, les sitúan en una situación crisis, de crisis total. No podemos olvidar que la tasa de cobertura del desempleo ha bajado más de 20 puntos en los últimos cuatro años.

Esta situación, indudablemente, ha exigido una respuesta urgente y decidida por parte del Gobierno andaluz en función de sus competencias y de sus posibilidades financieras. Y esta actuación se ha concretado en la puesta en marcha de distintas iniciativas que tienen como objetivo contrarrestar, por una parte, los devastadores efectos sobre el mercado de trabajo, y, por otro, tratar de reforzar una red de seguridad que permita atender necesidades básicas de las personas en situación de emergencia.

Con la intención de hacer frente a las consecuencias de estos problemas —especialmente en materia de empleo—, el Gobierno andaluz ha venido articulando una serie de medidas de empleo y acciones urgentes que han supuesto, a mi parecer, una respuesta eficiente para tratar de activar el mercado de trabajo en nuestra comunidad, especialmente en aquellos sectores de la población con más dificultades de acceso al empleo o con más barreras a la hora de la inserción.

Estas medidas han venido quedando plasmadas en una serie de decretos. Podemos reseñar el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, cuando aprobamos el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+... En el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprobó el Programa Emple@30+, así como en el Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, que, tras su convalidación, se promulgó como Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Entre las distintas medidas puestas en marcha por el Gobierno andaluz mediante estos decretos, a mí me gustaría destacar especialmente las iniciativas de cooperación social y comunitaria, Emple@Joven y la de Emple@30+, destinadas a fomentar la generación de empleo en dos colectivos de la población especialmente afectados por la crisis económica actual, y que deben afrontar más barreras para su inserción laboral.

En lo referente al colectivo de más de 30 años, que específicamente se articula en el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprobó el Programa Emple@30+, se han contratado, con este primer programa, a más de veinticuatro mil desempleados andaluces, de más de cuarenta y cinco años, a través de programas... Que aquí tenemos que agradecer, el que se hayan podido llevar a cabo y que hayan podido tener éxito gracias a la colaboración inestimable del conjunto de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Una vez más, reitero el agradecimiento al esfuerzo realizado por los municipios andaluces.

De otra parte, con la consabida Ley 2/2015, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, pretendíamos mantener el impulso de estos dos programas e incidir en la creación de empleo en la comunidad andaluza, además de fomentar especialmente la contratación de personas mayores de 45 años. En concreto, el título II de esta ley está dedicado a los incentivos de contratación de personas mayores de 45 años, con el objetivo de potenciar la contratación indefinida de las mismas. Estas ayudas, como bien saben, consiste en un incentivo a tanto alzado de 6.000 euros por cada contrato laboral formalizado que deberá llevarse a cabo en un centro de trabajo radicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía con carácter indefinido, debiendo mantenerse ininterrumpidamente por un período mínimo de doce meses, a jornada completa, y que afecte a personas desempleadas, de larga duración, mayores de 45 años. En total, a esta iniciativa, será asignado un presupuesto de 50 millones de euros hasta final del año 2016.

Con todo, a estos programas habría que añadirles todas las actuaciones que se han incluido tanto en el Programa de Construcción Sostenible como en los programas del Plan de Choque que este Gobierno ha articulado.

En el contexto de los planes para mayores de 45 años, también el Consejo de Gobierno aprobó, el pasado martes, un decreto ley, que además contiene una disposición específica para los parados mayores de 45 años. En especial, se va a tratar diferencialmente, se va a primar, la contratación de aquellas personas mayores de 45 años que se encuentren en situación de demandantes de empleo no ocupados procedentes de un sector que ha sufrido mucho la crisis y que tiene difícil inserción: procedentes de expedientes extintivos de regulación de empleo en la industria manufacturera de nuestra comunidad, localizada en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este colectivo tendrá la consideración de colectivo prioritario para el acceso a las ayudas establecidas en los planes de empleo. Por tanto, estas son medidas específicas referidas al colectivo de mayores de 45 años que, sin duda, ayudará a paliar el problema de estos colectivos.

No obstante, no me gustaría terminar sin una reflexión. Todos estos programas que estamos haciendo son programas coyunturales, son programas que vienen a paliar situaciones extremas, situaciones de crisis y situa-

ciones que, al menos durante seis meses, los desempleados —tanto los jóvenes como los mayores de 30 y 45 años— puedan tener un mínimo de renta que les haga un poco más llevadero la lacra de estar desempleado.

Tenemos que seguir trabajando, pero chocamos también aquí, como digo, con nuestras competencias y con nuestra restricción presupuestaria. Pero, no obstante, todo lo que seamos capaces de introducir, de nuevo, para favorecer la contratación de las personas —sobre todo, de los segmentos de mujeres, segmentos de jóvenes y segmentos de mayores de 45 años—, estamos obligados a hacer el máximo esfuerzo entre todos.

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias, señorías, por vuestra atención.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Para iniciar el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Marín.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, de las bondades de muchas de las cuestiones que usted ha planteado, pues, es razonable que saque usted pecho y nos traslade hoy, en este Salón de Pleno.

Pero, permítame decirle algo, una parte sustancial de las políticas activas de empleo que ha llevado a cabo el Gobierno andaluz, en estos últimos años, han demostrado que no son eficaces. Si fueran eficaces, no estaríamos hablando hoy aquí del asunto que nos trata.

Usted ha hablado de empleo joven, más 30... Algo que yo he tenido la oportunidad de gestionar durante casi ocho años. Y le agradezco que reconozca la labor de los ayuntamientos, porque los ayuntamientos hemos tenido que soportar el coste económico cuando la Junta de Andalucía no nos pagaba ni siquiera los programas. Al final, evidentemente, sin esa colaboración, la Junta no hubiera podido llevar a cabo ninguno de estos programas adelante.

Creemos, por lo tanto, señor consejero —y por eso estamos aquí—, que hay que hacer propuestas. Y como venimos a hacer propuestas, como siempre, y no a protestar por lo que sucede, como hacen otros, pues, creemos que sería positivo reorientar las bonificaciones para la conversión de esos contratos temporales en indefinidos, como usted ha anunciado, ayudas de 6.000 euros. Creemos que eso es necesario centrarse, precisamente en estos colectivos más vulnerables, y aumentar estos programas.

Le proponemos un plan o una orden... Usted ha avanzado algo. No sé si es lo que yo le voy a proponer, pero, evidentemente, el objeto de esta interpelación tiene como consecuencia una moción, que, como mi grupo, desgraciadamente, el reglamento no nos permite subir muchas veces a este estrado... Para poder interpelar solamente tenemos dos en seis meses...

Así que, en esa moción, le adelanto que plantearemos precisamente un plan especial para los trabajadores mayores de 45 años despedidos de sectores específicos, del sector..., especialmente industrial y prove-

nientes de ERE, como... Evidentemente, todos tenemos en mente colectivos como Delphi y muchos otros que han pasado por aquí, y que siguen estando ahora mismo desamparados.

¿Por qué? Pues, porque son trabajadores que ellos no han tenido la culpa de lo que ha sucedido en sus empresas, ni de que se hayan perdido las subvenciones, ni de que las empresas se hayan ido a otros territorios, simplemente porque las condiciones para instalarse allí eran mejores o peores. Hicieron bien su trabajo, pero se han encontrado, bien de forma voluntaria o forzosa, en la calle y sin futuro. Por tanto, creemos que eso es importante.

Y en el ámbito de la formación, señor Maldonado... Quiero insistir, en el poco tiempo que tengo en esta réplica, en algo que para nosotros es importante. Nosotros creemos que son los trabajadores quienes tienen que decidir qué hacer con los cheques formación, que no son las organizaciones empresariales ni los sindicatos los que tienen que ocupar el monopolio de la formación en Andalucía.

Por eso, le planteamos la posibilidad de un cheque de formación para que los desempleados, con los orientadores laborales que tenemos en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y en los ayuntamientos, con esa atención personalizada e individualizada, hagan lo que ellos crean conveniente para su futuro con ese dinero. Ese dinero que, por supuesto, tendrá que estar controlado por empresas o entidades homologadas por la propia Junta de Andalucía.

Creemos que nuestra política laboral hay que modernizarla, porque ahí están los datos: por encima de un treinta por ciento en Andalucía, por encima de un veinte o veintidós por ciento en España, y no conseguimos solucionar ni un solo problema. Paliarnos situaciones... Es verdad. Son prácticamente cuidados paliativos, pero no son soluciones. Por eso hay que ir a la eficacia en las soluciones. Y les proponemos un plan de choque contra el paro para parados de larga duración y, en esa tarea, también un proyecto de recuperación económica, porque la recuperación económica no será igual para todos. Los que no hayan tenido la oportunidad de acceder a los conocimientos y a la formación necesaria, cuando llegue, si alguna vez llega esa mejoría económica en este país, pues no vamos a tener todos las mismas oportunidades y, en ese sentido, habrá que hacer un esfuerzo en aquellas personas que no han tenido esa oportunidad, valga la redundancia, de hacerlo en este momento.

Le proponemos incentivos a empresas para la contratación de parados de larga duración, y le proponemos algo también que consideramos importante, señor Maldonado: un plan andaluz de reintegración laboral. ¿Qué quiero decir con esto? Pues, quiero decir con esto que muchas personas que van a acceder a la formación tengan, durante ese tiempo de formación para la búsqueda de un empleo, una ayuda que les permita también sostener su casa, porque no podemos exigirles que se vayan a formarse y, encima, no tengan ningún tipo de contraprestación a nivel, no de sueldos, no de salarios, pero de ayuda para poder mantener, mientras que se están formando, sus domicilios.

Este tipo de cuestiones también las hemos cuantificado, lo que ocurre es que hoy no tengo demasiado tiempo. Y estamos hablando de que, a nivel nacional, estaríamos hablando en torno a unos 800 millones de euros y que, en Andalucía, probablemente, estaríamos hablando de muy poco dinero.

Estoy seguro de que, igual que usted y yo, estamos todos preocupados por este problema y, por lo tanto, es tiempo de soluciones eficaces y de acercar esa Administración andaluza, este Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Andalucía real, a la que todos los días está sufriendo estas situaciones.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Marín, le ruego vaya concluyendo.

El señor MARÍN LOZANO

—Voy terminando, señora presidenta. Es que tenemos muy pocas oportunidades de poder hablar, y quería decir algo, para terminar.

Nosotros, señor Maldonado, no venimos aquí a darle lecciones a nadie. Las lecciones, el que quiera aprender, tiene que venir aquí ya aprendido. No pretendemos, ni a usted ni a nadie, darle lecciones, aunque escuchamos muchas desde este atril. Ni nuestra intención tampoco es, como la de otros grupos, convertir este Parlamento en un centro de intermediación de conflictos laborales, para nada. Creemos que cada uno tiene sus responsabilidades y los sindicatos también tienen su labor, y las organizaciones empresariales.

Pero Ciudadanos les propone a usted y a su Gobierno medidas y propuestas para que las evalúen, para que las analicen, las que les he trasladado y muchas otras que les iremos pasando. Y si usted lo considera oportuno y necesario, pues, que las pongan en marcha.

Mire, yo creo que esto no es cuestión de balones, no es cuestión de medallas ni de sillones, es simplemente de soluciones, y, en esa línea, Ciudadanos siempre va a estar.

Y le agradezco sus explicaciones y espero con atención su réplica.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Marín.

Cerramos esta interpelación con la intervención del consejero de Empleo, con la intervención del señor Sánchez Maldonado.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Señor Marín, es difícil, difícil no estar de acuerdo con las cuestiones que usted ha planteado aquí hace un momento, desde este atril. Y, de hecho, algunas de ellas ya las hemos puesto en marcha, instrumentos para tratar de ponerlas en marcha. Hemos... en el decreto ley que aprobamos también este martes pasado, pues, se recoge un instrumento, también, se recoge una disposición adicional que va a permitir una mejor ordenación de los recursos humanos que tenemos en el Servicio Andaluz de Empleo, lo que nos va a poder ayudar a la puesta en marcha de esta elaboración de itinerarios que es tan necesaria, de esa orientación que es tan necesaria para nuestros desempleados.

También, como le he dicho antes, me parece totalmente acertada la propuesta de poner en marcha, que ya también algo hemos adelantado en esto, pero veremos la propuesta, yo creo que la vamos a ver con muy buenos ojos, la propuesta de tratar de manera discriminada a los trabajadores mayores de 45 años que vienen de los periodos de crisis de la industria manufacturera industrial de Andalucía, que han sufrido, también, un proceso de crisis tremendo, con una salida masiva de trabajadores, con unos ERE desastrosos para el empleo. Yo creo que esto lo veremos con especial cariño, y estoy seguro de que saldrá hacia delante.

Con relación a la formación. Con relación a la formación, tenemos una ley marco, que es una ley estatal, pero nosotros queremos poner, estos años... a mí no me gusta echar la mirada atrás, a mí me gusta mirar hacia delante, y yo creo que tenemos que recuperar la formación. De hecho, la presidenta ya se comprometió a que, a finales de este mes, primeros de abril, tendremos la... bien órdenes, bien decretos leyes para poner en marcha el proceso de formación, tanto para personas desempleadas como para personas empleadas como para las escuelas taller, así como la culminación del proceso, ya, que todas las cuestiones referidas a las capacidades de certificar a la gente que se está formando, pues, que por falta de esa certificación no puedan trabajar, también estará en marcha.

El plan andaluz de reintegración laboral, pues, me parece, personalmente, una buena idea, pero lo tendremos que ver y analizarlo.

En definitiva, señor Marín, que estoy satisfecho de esta interpelación, porque creo que de esta interpelación van a salir, con toda seguridad, cosas positivas, que es lo que todos los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad esperan de nosotros, que seamos capaces, desde nuestros diferentes puntos de vista, ser capaces de aunar nuestros esfuerzos para poner sobre la mesa instrumentos, soluciones que sean capaces de paliar la situación tan amarga, la situación tan difícil que pasan los desempleados y desempleadas de nuestra comunidad.

Por eso le agradezco su intervención y le agradezco también el tono de la misma.

Y nada más, muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000142. Pregunta oral relativa a participación de los agentes económicos y sociales en la Iniciativa Territorial Integrada de la provincia de Cádiz

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto quinto del orden del día, a las preguntas orales en Pleno, y vamos a dar comienzo a la primera de ellas. La primera de ellas va dirigida a la Consejería de Presidencia y Administración Local, y, para formularla, tiene la palabra la diputada, señora Nieto Castro. Me refiero a la pregunta relativa a la participación de los agentes económicos y sociales en la Iniciativa Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

¿Nadie formula...? Perdón, señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Buenos días, disculpe, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias.

Consejero, lo que le queremos trasladar desde nuestro grupo parlamentario es una pregunta relacionada con las ITI de Cádiz y, en concreto, sobre la participación que está brindando el Consejo de Gobierno a los agentes económicos y sociales en estos proyectos.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señora diputada. Señora presidenta, buenos días.

La participación es reglada y plena y absoluta, en el sentido de que se ha constituido una comisión de participación regional, donde están todas las consejerías, y una comisión de participación provincial, donde es-

tán UGT, Comisiones, las confederaciones de empresarios y la universidad, y se han abierto siete mesas de participación, con cerca de 17 intervinientes.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Consejero, quizás entendamos por reglado o pertinente cosas distintas. Usted sabe que hay una preocupación creciente en los agentes económicos y sociales y en los interlocutores públicos y privados de la sociedad gaditana por la escasa participación y la escasa transparencia de este proceso. Sabe también que unas expectativas de futuro importantes para la provincia, vinculadas a la financiación de las ITI, y que el proceder tanto del Gobierno autonómico como del central no está dando satisfacción a las peticiones de transparencia que hacen esos agentes. De hecho, Comisiones Obreras se levantó de esa mesa de participación a la que usted hacía referencia, ha pedido más información, ha pedido la tasa de retorno y los empleos que puedan generar los proyectos que se hagan financiados con las ITI. Usted mismo sabe que para que me diera información de la ITI le tuve que pedir amparo al presidente de esta Cámara, en otro ejercicio de transparencia de los que a ustedes les gusta darnos sobredosis. Y, al final, lo que me mandó fue un folio con los títulos de los proyectos. Estamos hablando de mucho dinero, estamos hablando de una programación en la que cada cual está haciendo lo que quiere, y que no se está dando participación. El Gobierno central empezará en junio con proyectos de concurrencia, ustedes han empezado ya a tapar boquetes para pagar proyectos que debieran haber salido con financiación de sus propios recursos. Y, en este lío formidable, parece que Cádiz pudiera perder una oportunidad de modificar su sistema productivo. Así que, quizás, la transparencia o la participación a la que usted hace referencia no es la adecuada para proyectos de esta entidad y de esta envergadura.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, señora diputada, desde el mucho cariño que le tengo, yo creo que usted no se ha leído bien ni los papeles ni lo que ha ocurrido. Permítame que se lo diga. No me va a decir usted a mí lo que ha ocurrido en

la ITI, entre otras cosas porque sabe usted perfectamente que la Junta de Andalucía ha sido la que ha conseguido que la Unión Europea le diera un tratamiento excepcional a la provincia de Cádiz porque excepcional es su situación, por tanto no lo me lo va contar usted.

Y, mire, el Gobierno central no tiene abierto ningún cauce de participación; el documento que sirvió de base para que la Unión Europea le concediera a Cádiz la inversión territorial integrada es un documento que se hizo después de muchísimas reuniones, donde estaba UGT, Comisiones y CEA; se hizo un documento consensado que aprobó todo el mundo, y además abrimos la participación a 19 empresas, 17 federaciones y asociaciones, 3 clústeres, 3 cámaras de comercio, dos autoridades portuarias... Fíjese usted si ha participado gente en la elaboración del documento. No confunda usted la decisión de un sindicato con el conjunto de las organizaciones. Por cierto, el sindicato, ayer, volvió a la mesa de negociación, y usted le debería preguntar al sindicato cuál fue su aportación en todos los documentos que se han hecho. Y si se lo preguntara usted, porque yo me he sentado con ellos en múltiples ocasiones...

Mire, lo que no puede ocurrir —y usted debería hacer, y usted es una persona muy sensata, y sabe de esto—..., lo que no puede ser es que la primera oportunidad que tiene la provincia de elaborar un documento, unas iniciativas participadas, consensadas, con fondos para resolver la situación de paro de la provincia, lo de siempre: se empiezan a poner a pegas porque no se ha estado en el protagonismo. Eso no puede ocurrir, no puede ocurrir. Si acaba de resultar que la comisión nacional, por primera vez en el Consejo de Gobierno de la Junta, en el Consejo de Gobierno de España, de ministros de España, se habla de la provincia de Cádiz, se sitúa la necesidad de la provincia de Cádiz en los dos centros de poder político más importantes, y ya estamos poniendo pegas. No será mejor sentarse en las mesas, no será mejor lo que haya que hacer, y apretar... Y soy yo el defensor a ultranza de una gobernanza, de un sistema que ha permitido, desde el principio, que haya un documento consensado y único, participado, y que nadie le puso ni una pega. ¿No será mejor discutir internamente que airear algunas cuestiones? Que usted debería..., que usted debería plantear por qué ha ocurrido eso, de ese centro sindical —que me parece legítimo, porque yo he hablado con ellos—. Y me parece legítimo que se solicite mayor información, que haya más capacidad de diálogo, de encuentro... Por supuesto. Pero, por favor, el principal argumento que tiene esta iniciativa es la unidad política, por primera vez, en la provincia de Cádiz. No la estropeemos, por favor.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POP-000180. Pregunta oral relativa a la anulación parcial de la reforma local por parte del Tribunal Constitucional

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a anulación parcial de la reforma local por parte del Tribunal Constitucional. Va dirigida también a la Consejería de Presidencia, y para formularla tiene la palabra, la diputada, señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidenta. Y, buenos días a todos y a todas.

Son varias las veces que hemos tenido la ocasión de hablar de la reforma local del Partido Popular en esta Cámara, una reforma que se aprobó, como ustedes saben, con el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular, y que no tuvo en cuenta a nadie, puesto que se aprobó de espaldas al resto de todos los grupos políticos del Congreso, de espaldas a las comunidades autónomas, y lo más grave, de espaldas a los ayuntamientos. Sin duda, una de las leyes que más consenso ha generado; eso sí, en contra. Porque, una vez más, aquellos y aquellas a las que se les llena la boca de municipalismo cuando vienen a hablar de ayuntamientos, son los que más los han atacado: pretendiendo acabar con la autonomía local, arrebatándole competencias de todo tipo a los pequeños y medianos municipios, y dejando a sus alcaldes y alcaldesas como meras figuras decorativas. Por eso, el pasado 9 de marzo, cuando pudimos ver en varios medios de comunicación que el Tribunal Constitucional había tumbado parte de esa Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local por entender que invadía competencias de las comunidades autónomas, algunos nos alegramos enormemente.

El Tribunal Constitucional ha tomado..., ha tomado esta decisión tras admitir a trámite, parcialmente, el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la Asamblea de Extremadura. Y esto es solo el comienzo, porque fueron muchos los recursos que se interpusieron contra esta ley.

La Junta de Andalucía fue la primera comunidad en recurrir esta reforma en febrero de 2014 por entender que suponía un ataque frontal a la autonomía de los municipios y también a las competencias de nuestra comunidad. Y le siguieron otras comunidades: Canarias, Navarra, Cataluña, la propia Extremadura..., pero también se sumaron 3.000 ayuntamientos, 3.000 ayuntamientos de todos los colores políticos presentaron recursos de inconstitucionalidad que han sido admitidos a trámite, con lo que estamos convencidos de que esta sentencia es solo el comienzo del fin de esta reforma.

Este primer varapalo que le da el Tribunal Constitucional al Partido Popular nos da la razón a aquellos y a aquellas que hemos venido denunciando el atropello que suponía esta normativa, porque esta reforma local ha sido la agresión..., la mayor agresión jamás cometida por un gobierno de España contra los ayuntamientos. Por eso, el pasado 9 de marzo, los que creemos y defendemos el municipalismo de verdad, no solo de cara a la galería, no solo cuando llegan las elecciones, no solo para arremeter contra el Partido Socialista, no

los que decimos aquí una cosa, pero luego hacemos otra donde gobernamos; los que creemos en el municipalismo de verdad celebramos este varapalo al Gobierno de Rajoy. Y estamos convencidos de que, a medida que se resuelvan esos recursos de inconstitucionalidad, y sobre todo con el nuevo gobierno, esta ley acabará derogándose y acabará por fin el desbarajuste, el descontrol y la incertidumbre que esta reforma ha provocado en los ayuntamientos desde que se creó.

Y lo que queremos preguntarle, señor vicepresidente, es la repercusión que va a tener esta sentencia en nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ferriz.

Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señora presidenta.

Diputada, es recurrente traer a la Cámara, de verdad, una situación que lo es por venir aquí tantas ocasiones, porque, efectivamente, nadie entiende qué ha ocurrido con esta situación planteada ahora tras esta sentencia, pero no menos llamativo lo que ha venido ocurriendo también a la hora de la aplicación de esta ley.

Y, efectivamente, tiene usted razón: todo el mundo se plantea ahora qué vamos a hacer a partir de esta sentencia, y sobre todo, y muy importante, a partir también de la aclaración del secretario de Estado de Administraciones Públicas, el señor Beteta, dejando sin efecto, por un oficio de una secretaria de Estado, nada más y nada menos que una ley. Por tanto, hay una situación realmente complicada.

Miren, los secretarios generales de los ayuntamientos de Andalucía, igual que el resto de España, los interventores, las maquinarias de control y fiscalización y además de ayuda al desarrollo normal de los ayuntamientos, tienen una confusión enorme. Hay multitud, en este momento, de peticiones a la Administración pública General del Estado, de aclaración sobre cómo funcionar en determinadas competencias. Esta sentencia viene a dejar clarísimos algunos aspectos sectoriales, pero no es menos importante lo que va a ocurrir con todo ese desarrollo de sentencias que se van a ir produciendo, desde la mayor. Porque sabe usted, como usted bien ha dicho, el número de ayuntamientos que lo han recurrido, las diputaciones provinciales, las comunidades autónomas, entre las que se encuentra la nuestra. Y, por tanto, esto no lo entiende ni el que lo hizo. El embrollo es tal que ni el que hizo la ley sabe... Primero, porque en aquella extraña confusión que se produjo sobre cuáles eran los borradores que se iban a llevar definitivamente al Consejo de ministros ya allí hubo un gran lío.

Por tanto, mire, yo creo que ahora lo más importante sería que todas las administraciones, en un intento de consenso amplio, nos pusiéramos de acuerdo para trasladar que el Gobierno, en funciones o no, pudiera resolver este galimatías; porque este galimatías está impidiendo el normal desenvolvimiento de muchos de

los ayuntamientos en materias muy sensibles —este es un ejemplo, servicios sociales, por ejemplo—. Pero la confusión es tal que yo creo que quien realizó está ley debería hoy estar pensando en cuál es la normativa aplicable a la hora de decir exactamente a los ayuntamientos cómo se comportan con las competencias estrictamente municipales.

La Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, sensible, defendiendo los intereses de los ayuntamientos, blindó las competencias en ese decreto famoso que, afortunadamente, lo hizo, como siempre, previsor y adelantándose a los acontecimientos, porque lo veía venir, y en Andalucía están garantizadas las competencias respecto de lo que hacen los ayuntamientos día a día.

Por tanto, la petición formal es que el Gobierno de España, a la mayor brevedad, debe derogar esta ley y empezar el consenso necesario entre todas las fuerzas políticas para conseguir que haya una legislación acorde con el momento en que vivimos y acorde también con la importancia que tienen los ayuntamientos en España, en Andalucía, especialmente en el día a día, para mejorar la vida de los ciudadanos de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Señora Ferriz?

10-16/POP-000158. Pregunta oral relativa a reformas para una universidad pública de excelencia

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, dirigida a la Consejería de Economía y Conocimiento, relativa a reformas para una universidad pública de excelencia.

Y, para formularla, tiene la palabra la diputada señora Escrivá Torralva.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias.

Las universidades, socioeconómicamente, influyen en el progreso de las ciudades y territorios. En los últimos años, las universidades han estado centradas en la docencia, y hemos visto como ha crecido la oferta educativa de las universidades públicas andaluzas. Pero esto no debe dejar a un lado el fomento de la investigación. Tenemos que apostar por actividades de I+D+i, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de conocimiento. De manera que los recursos estén orientados a la obtención de resultados contrastables.

La financiación debe buscar una combinación público privada y convenios de colaboración con otras universidades, sean nacionales, europeas o de otras partes del mundo, para así aprovechar todos los recursos humanos que tiene nuestra tierra. Aumentando la participación y la implicación de todos los agentes implicados aumentaremos el número de proyectos y, a su vez, el número de investigadores.

La falta de financiación y la mejorable gestión de los recursos, estableciendo unos objetivos prioritarios, está llevando a las universidades a poder ofertar menos becas en los títulos propios de máster, a tener menos proyectos de investigación y a fomentar, cada vez menos también, la carrera docente, en definitiva, señor consejero, a disminuir su nivel de excelencia.

Y, aunque somos conscientes de que en este último año se ha mejorado algo, todavía estamos muy lejos de llegar a los niveles previos a la crisis.

Desde Ciudadanos, consideramos que es una obligación retornar y mantener el talento propio y facilitar que personas extranjeras que puedan enriquecer nuestra tierra encuentren facilidades para colaborar con nosotros en los proyectos de investigación.

La Junta de Andalucía, en varias ocasiones, ha hecho declaraciones en esta misma línea. Se ha preocupado por las universidades, pero no observamos que estas declaraciones de intenciones se hayan materializado. De hecho, usted, cuando fue rector de la Universidad de Sevilla, ya reclamó los recortes y criticó duramente a la Junta de Griñán. Es decir, que usted sabe muy bien a lo que nos estamos enfrentando, a estas grandes dificultades.

Por ello, señor consejero, le pregunto, ¿qué va a hacer con esta problemática? ¿Va a llevar usted a cabo reformas que consigan retornar y mantener este talento, así como mejorar o renovar el sistema de financiación universitaria?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

El Gobierno de Andalucía vela de manera continua por la universidad pública, consciente, por otro lado, de que su gobierno es en un régimen de autonomía y, por lo tanto, se trata de buscar grandes acuerdos.

Por supuesto, buscamos una universidad pública, es una nuestra apuesta, una universidad pública de calidad que aspire a la excelencia, pero que además se base en la igualdad de oportunidades como principio fundamental y como su razón de ser.

Así pues, más que de reformas entendemos necesario, por un lado, completar, como usted ha reclamado, y eso es importante, el nuevo modelo de financiación, esquema de financiación de las universidades públicas, en el que estamos trabajando en el horizonte 2017, impulsar la investigación. Esta misma semana se ha aprobado el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, que va a ver desarrollo con la correspondiente orden en los próximos meses. La estabilidad docente, impulsar la carrera docente entre hombres y mujeres, los más jóvenes, incluso con programas de retorno y de estabilidad. La accesibilidad de los estudiantes a la universidad, con precios públicos adecuados, pagos a plazos, coste razonable de grados y máster. Y también, por supuesto, la internacionalización a través, por ejemplo, de la apuesta por los programas Erasmus, que apoya la Junta de Andalucía adicionalmente y muy por encima, por cierto, que el Gobierno de España, y también, por ejemplo, a los campus de excelencia internacional que las universidades están desarrollando.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Escrivá, le quedan 14 segundos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Ciudadanos comprende que los recursos son limitados y que es complicado hacer una buena gestión. Por ello, como en otras muchas ocasiones, le lanzamos la siguiente propuesta.

Nosotros pensamos que sería una medida eficiente que cada universidad sea referente en un sector y un ámbito concreto...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, lo siento, pero su tiempo ha concluido.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

... de manera que no compitan entre ellas sino que complementen, creándose una investigación más especializada.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, lo siento, su tiempo ha concluido.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Ya está.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, entiendo que apuesta por la especialización, esta es una cuestión que está incluida dentro de los campus de excelencia internacional.

Como le digo, nuestra estrategia va a ser proveer..., dar a las universidades certidumbre para que puedan programar, por ejemplo, la especialización que deseen, lamentando, desde luego, todas las restricciones que en el pasado han impedido la igualdad de oportunidades y el desarrollo de estas estrategias.

Necesitamos en Andalucía universidades públicas, activas, ilusionadas, caminando por la senda de la excelencia, que nos ayuden a progresar, como digo, en la igualdad..., en las oportunidades para el empleo, en el conocimiento para la innovación de nuestras empresas y también para el desarrollo general de la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000168. Pregunta oral relativa a expedientes de reintegro de la Consejería de Economía y Conocimiento

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, formulada también a la Consejería de Economía y Conocimiento, la formula, en nombre del Grupo Popular, el señor Raynaud.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones se están llevando a cabo desde su consejería en relación a los expedientes de reintegro, que es competencia de su departamento, y que, ciertamente, corren un riesgo de prescripción importante?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, como es lógico, es una preocupación constante por parte de esta consejería, como no puede ser de otra manera.

Los fondos que son competencia de la Consejería de Economía y Conocimiento son gestionados por empleados públicos, en los que tenemos toda la confianza, con dedicación y profesionalidad. Actuamos de forma coordinada con otros departamentos del Gobierno con el objetivo, como bien dice, y que es una obligación que tenemos, de evitar en la medida de lo posible la prescripción de expedientes. También, cuando se detectan riesgos de que eso pudiera suceder, se añaden los recursos necesarios disponibles, humanos y materiales, en nuestra consejería, para agilizar los procesos que corresponden.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí. Gracias, señor consejero.

Yo creo que su respuesta, que ha sido, de alguna manera, generalista, no da satisfacción a la importancia de la reclamación que se le ha hecho a su consejería.

Usted conoce, igual que yo, pues que el informe de auditoría del cumplimiento de la legalidad del ejercicio del año 2012 pues ponía sobre..., la pelota sobre el tejado de su consejería, de medidas muy importantes de obligado cumplimiento.

La Intervención, fíjese, en su informe definitivo de mayo de 2014, concluye que casi dos años después no considera suficiente las medidas adoptadas por el órgano gestor en relación con el importante volumen de libramiento de pagos pendientes de justificación y fuera de plazo, que superaba en 2012 los 700 millones solo en el SAE. Usted dio, un mes después de recibir ese informe, su conformidad, en concreto el día 15 de enero de 2016.

Está pasando mucho tiempo, señor consejero, y ese informe le decía a usted medidas a adoptar. Primero, depuración contable de las subvenciones con justificaciones pendientes y su comunicación a la Intervención General para que actúe en consecuencia. ¿Lo está haciendo?

Segundo, inicio urgente de los expedientes de reintegro que proceden. ¿Se están iniciando?

Tercero, análisis de fecha, tiempo y procedimiento para evitar la prescripción. ¿Se están tomando medidas?

Cuarto, determinación correcta de los intereses de demora en los expedientes de reintegro, dinero de todos los andaluces. ¿Se está haciendo algo, señor consejero?

Mire, el consejero de Empleo, que lo tiene usted aquí enfrente, el pasado 24 de febrero detalló que, de los 22.000 documentos contables pendientes, 16.586 correspondían a la Dirección General de Autónomos, y de los 700 millones, 140 millones sin justificar en su consejería.

En diciembre de 2014, la Cámara de Cuentas ya lo advertía. Decía que, con los ejecutivos de Manuel Chaves y de José Antonio Griñán, concedieron 138 millones de euros en subvenciones a los autónomos solo en tres años, y que a septiembre de 2013 no están justificados y con el plazo límite vencido.

Yo creo que la respuesta suya debería ser muchísimo más concreta y, sobre todo, más vinculante, asumiendo la responsabilidad que ha asumido usted en el momento en que asumió la responsabilidad de la consejería, y que, evidentemente, se tienen que adoptar medidas urgentes para evitar que prescriban estas ingentes cantidades de fondos públicos, que tiene un doble agravante...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Primero, la concesión irregular, y luego, la falta de seguimiento.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, una parte de su intervención se ha centrado en empleo. De todas formas, y atendiendo a lo que toca a autónomos, pues lo que tengo que reiterar es que estamos trabajando de forma permanente para evitar el riesgo que ha comentado. Reconocemos, lo tengo que reconocer, que es una cuestión importante, en determinados periodos ha habido una abundancia de trámites administrativos relacionados con convocatorias complejas y, desde luego, nos genera la preocupación razonable, y en el ámbito de nuestras competencias estamos procurando minimizar los riesgos de prescripción, conscientes de estos informes y actuando en coherencia con ellos.

En todo momento estamos atentos a las informaciones de las autoridades competentes, ha señalado correctamente la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas, estamos atendiendo sus recomendaciones y estamos actuando de manera decidida para atajar las posibles prescripciones. Además, estamos dedicando equipos específicos para evitar las prescripciones con personal y también, bueno, reconociendo la importante labor y el esfuerzo que están haciendo los empleados públicos en la tramitación y seguimiento de los expedientes bajo la supervisión de los responsables públicos de cada departamento en cada caso.

Asimismo, la coordinación con otras consejerías nos permite articular algunas medidas específicas para no bloquear los procesos de justificación y también facilitar la gestión administrativa. Sin ir más lejos, en el caso de los autónomos, que ha señalado, hemos cambiado las subvenciones de 2013 y hemos favorecido reglamentos más hábiles y eficientes, con el objeto de prevenir fraudes, al tiempo que estamos priorizando la efectividad de las ayudas que se conceden, finalmente, a través, más bien, de incentivos.

En definitiva, nuestras actuaciones están siendo continuas, estamos procurando agilizar el funcionamiento de la Administración y, desde luego, intentando prevenir cualquier menoscabo para la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000181. Pregunta oral relativa a subvención ayudas del Fondo Social Europeo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta también se le formula a la Consejería de Economía y Conocimiento. La formula, en nombre del Grupo Popular, el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, Andalucía, los andaluces y este Parlamento se merecen que ustedes hubieran comparecido o que comparezcan para explicarnos, vista la congelación de los fondos europeos que hemos sufrido y la congelación en la formación, qué cantidades se han descertificado en esta materia, qué cantidades se han descatalogado y qué reprogramación se va a hacer. Todo ello, además, para saber qué coste va a tener para el erario público.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

No habrá problema en ello. De todas formas, le recuerdo que el tenor de la pregunta está relacionado con la suspensión, dicen ustedes, de la formación profesional para el empleo, que ha sido descertificada. Evidentemente, al haber sido descertificada, es un dinero que no se debe a la Junta de Andalucía, porque al carecer de certificado no se le debe.

Le aclaro que en ningún momento estos programas han estado suspendidos en cuanto a su funcionamiento, ni interrumpidos, se siguen ejecutando y las acciones son certificadas con normalidad, el pago de las acciones está pendiente en el caso del Fondo Social Europeo, y en ningún caso, en ningún momento se está produciendo ningún menoscabo ni ningún problema presupuestario ni económico por esta cuestión.

Nada más.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor consejero, hemos tenido conocimiento de que se ha llevado a cabo una auditoría para saber o para desbloquear la congelación de las transferencias por parte de Europa. La señora interventora de la Junta ha dicho que cree que se van a descertificar 46,9 millones de euros; el director general de Formación dice que se han descatalogado 270 millones de euros, que dice que hay sin justificar 950 millones de euros. Si usted cree que eso no es importante para comparecer en esta Cámara.

Lo que le pedimos es que nos diga si va a tener coste para el erario público, porque Europa no va a subvencionar esas facturas, y quién va a responder de ese descontrol, de esa incompetencia y de ese clientelismo político, teniendo en cuenta que sus propios altos cargos dijeron que había un caos en la concesión de esos cursos de formación, que se hacían sin concurrencia competitiva, que se adjudicaban y se prestaban sin que se justifique la formación, y eso ya es competencia de este Gobierno. Durante el 2014 y el 2015 ustedes han tenido conocimiento de eso, se les ha puesto en su conocimiento y queremos saber qué medidas están tomando y qué coste van a tener para el erario público, porque si, finalmente, Europa no hace frente al pago de esas facturas, tendrán que ser soportadas con recursos propios.

Contéstenos, porque tienen una auditoría, realmente cómo lo van a hacer, cómo van a hacer las modificaciones presupuestarias y qué les va a costar a los andaluces.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Le sigo respondiendo al tenor de su pregunta.

La suspensión provisional del pago de fondos europeos, una medida que es frecuente por parte de la Comisión, en el caso de que los informes anuales de las autoridades de auditoría, en este caso nuestra propia Intervención General, detectan incidencias de más de un 2% en la ejecución de un fondo. Le quiero destacar como ejemplo el caso del Plan de Adaptabilidad y Empleo del Estado, que está actualmente interrumpido.

En el caso del Fondo Social Europeo para Andalucía, efectivamente, los informes correspondientes a los años 2012 y 2013 superaban este límite, por lo que entró en vigor la suspensión provisional y se demandó un plan de actuación para mejorar la gestión y los trámites de certificación. Las medidas de mejora se implementaron ya en el ejercicio 2014, con un plan que fue completamente aprobado por la autoridad de auditoría en marzo de 2015. Como resultado del mismo, el informe sobre 2014, que fue emitido en diciembre del año pasado, reconoce ya unas tasas de incidencia de sólo el 1,94%, es decir, dentro del límite, y se dice textual-

mente que los sistemas de gestión y control establecidos funcionan de manera eficaz, con garantías sobre la corrección de las declaraciones de gastos, su legalidad y regularidad.

Con ello, el 4 de febrero pasado se ha solicitado a la Comisión el levantamiento de la suspensión. En un reciente acto, de constitución del grupo de seguimiento del nuevo programa operativo del Fondo Social Europeo para Andalucía, la Comisión felicitó públicamente a la Junta de Andalucía por las notables mejoras, consecuencia del plan de actuación, y anunció que se iba a levantar parcialmente la suspensión por un importe de unos trescientos millones de euros, quedando el resto pendiente de auditorías específicas, que se van a realizar cuando las certificaciones del fondo se cierren en el marco, de tal manera que no esperamos problemas relacionados con la pregunta que nos hace.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-16/POP-000146. Pregunta oral relativa al gasto público en el ámbito de la educación superior

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta también se formula a la Consejería de Economía y Conocimiento, y la hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora López Martínez.

Señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Señor consejero.

En 2012, entró en vigor el Real Decreto Ley 14/2012, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, el cual modificó la LOU con unos principios fijados para la educación pública que más bien se asemejan, o se adecúan, a los que rigen a la empresa privada.

Expresiones que evidencian estas afirmaciones, entre otras, podemos decir que se determina la actividad a desarrollar por el personal docente investigador de las universidades, en atención a la intensidad y excelencia en su actividad investigadora de forma exclusiva, sin tener en cuenta la dedicación a la docencia, que es el fin primordial de la universidad, en el mismo plano también que la investigación. Se adecúa el régimen económico y financiero de las universidades públicas al principio de estabilidad presupuestaria, fijando sus umbrales en los precios públicos, para aproximar gradualmente su cuantía a los costes de prestación del servicio. También establece que será el Gobierno, con carácter general, el que determinará los requisitos básicos para la creación y, en su caso, el mantenimiento de centros y estructuras, siendo inevitable, por tanto, que se pierda autonomía de las universidades y de las propias comunidades autónomas, y, sin duda, una vuelta atrás a esa universidad centralizada, dejándose de tener en cuenta características propias de cada comunidad autónoma.

La Junta de Andalucía interpone el recurso de inconstitucionalidad contra el mismo y hace unos días, a finales del mes de febrero, se conoce la sentencia del tribunal que declara inconstitucionales, no desestima en su totalidad el recurso, como esta mañana la señora Carazo había mencionado, sino que se declaran inconstitucionales y nulos, por tanto, tres apartados del artículo 6, así como un voto particular de dos de sus magistrados sobre el artículo 3 y el 6.4.

Desde este grupo parlamentario nos gustaría conocer qué repercusión tendrá en nuestra comunidad autónoma esa mencionada sentencia del Tribunal Constitucional, relativa a este decreto.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora López.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente. Señoría.

El Tribunal Constitucional, en efecto, ha dictado sentencia sobre el recurso presentado por la Junta de Andalucía contra varios artículos del Real Decreto Ley 14/2012, como dice bien, de Medidas urgentes de racionalización, así se llamaba, del gasto público en el ámbito educativo. La sentencia, que tiene un profundo carácter técnico, ya que existen puntos en los que se ha dado la razón al Gobierno de Andalucía, y otros en los que no, así como el voto particular de dos magistrados que apoyan la tesis de la Junta, en cuanto que se entiende que se está vulnerando la autonomía universitaria, lo ha señalado bien, al vincular la jornada lectiva de los docentes a su dedicación investigadora.

Sin embargo, más allá de la propia valoración de la sentencia, sin entrar en que sea positiva o negativa, considero, creo que estamos en una buena oportunidad para reflexionar sobre el propio decreto, sobre si era una verdadera necesidad y sobre si tiene una realidad o una utilidad real a día de hoy. Y si contestamos sinceramente, si contestamos verdaderamente conociendo la cuestión sobre estas preguntas, la respuesta es claramente que no: ni hacía falta el decreto ni ha servido para nada; de hecho, la propia sentencia reconoce que no es útil para ningún ahorro. El mensaje final es realmente claro: hay que derogar este decreto, hay que derogarlo porque sirve como excusa para perjudicar a la universidad pública por el aumento indiscriminado de los precios, de los precios públicos, dificultando el acceso de los alumnos, por los problemas de personal que genera, por la expulsión del talento de la universidad, etcétera.

Desde la Junta, en colaboración con las universidades, hemos querido paliar estos efectos negativos con políticas en pro del acceso en igualdad de oportunidades a los estudios universitarios y el mantenimiento de su calidad. ¿Cómo lo hemos hecho? Pues manteniendo la accesibilidad con precios bajos, fomentando la estabilidad en las plantillas universitarias, convocatorias de profesores, precios, como digo, similares en el grado y los másteres, etcétera.

Este decreto es, en definitiva, un ejemplo de mala política, que lo único que ha aportado es confusión, incertidumbre y malestar, a beneficio cero, nadie se ha beneficiado de él. Este decreto es el típico ejemplo de daño a cambio de nada, si me lo permite decir así, los gobiernos de las comunidades autónomas, algunos de ellos del PP, han sido muy críticos con este decreto, y las universidades públicas y los gobiernos hemos tenido que dedicar ingentes cantidades de energía y recursos a reducir sus efectos. Por lo tanto, lo que reclamamos es su derogación y abrir un debate sereno y buscar el consenso para tratar estos importantes problemas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Muchas gracias, señora López.

10-16/POP-000140. Pregunta oral relativa a consecuencias presupuestarias de la actualización del plan de ajuste en vigor a fin de cumplir las condiciones para acceder al FLA 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Pasamos ahora a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. La primera pregunta la formula, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Buenos días. Gracias, presidente. Consejera.

El otro día conocimos que el Consejo de Gobierno había pedido su adhesión al FLA, al nuevo Fondo de Liquidez Autonómica, y también conocimos por nota de prensa emitida por el Ministerio de Hacienda que Andalucía es una de las once comunidades autónomas que debe actualizar un plan de ajuste, hay otras comunidades que tienen que presentar otros nuevos. Una vez que apruebe el Consejo de Ministros la adhesión de la comunidad autónoma al FLA, la comunidad, el Gobierno, tendrá siete días naturales para presentar y acordar esa revisión del plan de ajuste.

Quisiéramos preguntarle pues cuáles van a ser las consecuencias de ese plan de ajuste para la comunidad autónoma, y plantearle que nos ha llamado la atención que el que fue colgado en julio del año pasado en la página web de la consejería ha sido retirado, no sé si es lo que están actualizando, revisando, cambiando. Eso es lo que queríamos saber con esta pregunta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Y yo creo que es importante recordar, siempre que contestamos a propósito del Fondo de Liquidez Autonómica, que se trata de un préstamo, que Andalucía cuando termine el periodo de amortización de todos los préstamos que ha recibido vía FLA va a pagar 1.500 millones de euros de intereses al Gobierno de España en concepto de la liquidez que tenemos para poder hacer frente a nuestros pagos a proveedores. Y, por tanto, señora Cortés, en ese contexto, trasladarle que efectivamente el Consejo de Gobierno aprobó en los pasados días adherirse al nuevo Fondo de Liquidez Autonómica. Este fondo presenta este año una variedad, se va a hacer para un trimestre solo, de ahí que la cantidad es más reducida que en periodos anteriores, pues-

to que el Gobierno en funciones solo ha aprobado el FLA relativo a un trimestre. Y, como siempre, y usted lo conoce bien por su etapa de gobierno, siempre que se adhiere uno al Fondo de Liquidez Autonómica hay una condicionalidad, que es presentar un plan de ajuste, que no un plan económico-financiero, pero sí un plan de ajuste, que en el caso de Andalucía se retiró el anterior y el pasado lunes se remitieron los últimos requerimientos de ese plan —está aún en fase de borrador—. Todavía el Gobierno de España no ha autorizado con ese nuevo plan la remisión del dinero; de hecho, todavía no tenemos la liquidez del nuevo FLA de este trimestre y ya hemos tenido que hacer frente a importantes vencimientos de deuda.

Y, en definitiva, señoría, cuando esté definitivamente colgaremos el definitivo... Pero hoy tiene usted, en el mismo lugar donde estaba ese plan anterior, tiene el borrador, todavía borrador, que se ha mandado al Gobierno de España, lo tiene usted creo que desde el lunes o el martes, desde que se remitió al Gobierno de España por si usted lo quiere consultar.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente.

Gracias, consejera. Pues, efectivamente, lo consultaremos. Hablaba usted de los intereses que va a tener que pagar esta comunidad autónoma con cargo al FLA, 1.500 millones de euros, cuando hemos conocido que recientemente el interés del dinero es cero. Llama la atención el grado de usura por parte del Gobierno central.

Nosotros le preguntábamos por esto porque si ese plan de ajuste, esa revisión del plan de ajuste supone una alteración de los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2016, entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que deberá de darse toda la información —con comparecencia del Gobierno, lógicamente, incluida— para saber cuáles son las consecuencias de esa revisión del plan de ajuste; máxime teniendo en cuenta que se está haciendo un programa de estabilidad 2016-2019 para las comunidades autónomas y que también el 15 de marzo acabó el plazo para que las comunidades autónomas remitieran al ministerio los planes presupuestarios a medio plazo, con el objetivo de hacer ese programa de estabilidad 2016-2019.

Ya sabe usted que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le planteó en distintas ocasiones que si a la comunidad autónoma le falta dinero, y hay una situación de usura por parte del Gobierno central a la hora de abordar los intereses de devolución del FLA, no parece razonable que hagamos merma en nuestros ingresos a través de la rebaja del IRPF, o ahora el acuerdo sobre el impuesto de sucesiones y donaciones. Si ese plan de ajuste supone una alteración del presupuesto aprobado por esta Cámara, pues lógicamente pediremos la comparecencia del Gobierno para que este Parlamento conozca las alteraciones del presupuesto.

Gracias presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés, gracias.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Y gustosamente así lo haremos. No obstante, el plan que se ha remitido al ministerio le insisto en que todavía no está aprobado, de hecho, no nos ha llegado la liquidez correspondiente al primer trimestre del FLA.

También he de abundarle en que solo para este trimestre los intereses que pagaremos hasta el 2026 de este préstamo son de 87 millones de euros para la comunidad autónoma, por eso de que permanentemente se quiere dar la apariencia de que la liquidez es un regalo que hace el Gobierno de España, todo lo contrario, tiene sus intereses asociados. Y decirle que la propuesta de plan de ajuste que se ha enviado se ha hecho previendo que la economía se va a comportar, como dan los últimos datos, de forma mejor a como se preveía en el presupuesto. Y por tanto sí le puedo trasladar, para su tranquilidad, que no hay ninguna reducción de partida presupuestaria que se contemple en ese borrador.

Así que espero que se admita por parte del Gobierno de España y que en breve nos llegue el dinero correspondiente a este primer FLA.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000159. Pregunta oral relativa a morosidad de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, formulada también a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, la formula, en nombre del Grupo de Ciudadanos, el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la semana pasada la presidenta andaluza nos anunciaba la aprobación de un decreto que va a establecer un tiempo medio de pago a proveedores en tres sectores concretos: educación, salud y servicios sociales. Sin embargo, existen retrasos en los pagos en muchas otras áreas, no llegando incluso a recibir, en algunos casos, lo que se les adeuda.

¿Hay previsión de reducir los plazos de pago no solo en los tres sectores anteriormente comentados, sino en pequeñas empresas y autónomos, que son proveedores de productos y servicios con la Junta de Andalucía?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo creo, señor Hernández, que usted sabe perfectamente que el Gobierno de Andalucía y el conjunto de las administraciones públicas estamos trabajando de forma intensa para reducir la morosidad, o dicho de otra manera, para mejorar el tiempo de pago a proveedores. Existe una..., digamos que una disposición legal que establece ese periodo máximo en 30 días, una disposición europea, que para su mejor cumplimiento el Gobierno de Andalucía ha querido desarrollar, lo va a hacer en breve, aprobar una medida innovadora en materia de tiempos de pago, que es garantizar por decreto —y, por tanto, con las garantías oportunas para el cobro—, garantizar por decreto que en aquellos sectores que se consideran prioritarios para el Gobierno de Andalucía se van a proponer tiempos menores que aquellos que establece la legalidad. Eso no implica en ningún caso que el resto de los sectores no tenga que ser objeto de una agilidad en los tiempos de pago, en los plazos que marca la ley, pero en los que progresivamente ese decreto irá dando cobertura a los sectores que se vayan a incorporar, fundamentalmente para evitar que haya pérdida de puestos de trabajo en aquellos lugares en donde el retraso de pago de las Administraciones pueda ser un lastre porque no cuenten con

suficiente, digamos, colchón financiero para hacer frente con préstamos a esas demoras que se venían produciendo por las administraciones.

En definitiva, habrá sectores prioritarios, sin que ello suponga en ningún caso que el resto de sectores vaya a tener repercusión, sino que seguiremos trabajando para agilizarlo también entre autónomos y emprendedores.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí, gracias, señor presidente.

Señora consejera, los datos que comenta, de datos de 30 días de cobro para los proveedores, realmente son datos medios. Y lo que nos preocupa especialmente es que las pequeñas empresas y los autónomos se encuentran por debajo..., es decir, mejor dicho, por encima en los plazos de cobro en cuanto a ser proveedores de la Junta de Andalucía.

La asfixia financiera es uno de los problemas principales de las pequeñas y medianas empresas, y es especialmente grave cuando son, encima, proveedores de las administraciones, que deberían estar ayudando a esos pequeños empresarios.

Como saben, el empleo lo genera el señor empresarial y, especialmente, estas pequeñas empresas. Por tanto, la asfixia financiera no solo debería dejar de ser un problema para las pequeñas empresas, sino que la Administración pública debería eliminar todas las trabas posibles.

Además, nos preocupan especialmente las subcontratas que hay en muchos proveedores de la Junta de Andalucía, ya que esas no se ven afectadas por la regulación que usted ha comentado.

Por tanto, le invitamos a que se tomen iniciativas para que las pequeñas y medianas empresas tengan la mayor disponibilidad de tesorería, y que la morosidad con ella no sea un problema para estas pequeñas empresas.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández White.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Yo diría que, de forma ineludible, pues, alegrándonos de la llegada del señor Maíllo a esta Cámara, que quizás nos distrae un poco de la pregunta... Y, por tanto, pidiéndole benevolencia al presidente, a la hora de

terminar la respuesta, trasladarle que, efectivamente, se trata de un decreto, como le decía, innovador, en el marco de los tiempos de pago.

Insisto que, cuando lo presentemos, podrá usted comprobar que no solo expresa una voluntad, sino que establece garantías para el ejercicio de un derecho; quizás algo que nunca se ha hecho en materia de conceptos de pago en las administraciones públicas... Y que, de forma paulatina, irá incorporando a los sectores que podamos tener el compromiso real de que se pueden pagar por debajo del tiempo que establece la ley, que quizás es lo importante. Y, además, convencidos de que hará de motor de arrastre para que la Administración vaya reduciendo sus tiempos de pago en todos los sectores. Y, por tanto, espero que así sea bienvenido —como le decía—, y que sirva y contribuya a que nuestro tejido productivo, y también los proveedores de servicios sean capaces de atender a sus obligaciones en tiempo y en forma.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, tengo que decirles que, como todos podemos sentir, es una gran alegría de nuevo tener aquí a nuestro compañero Antonio Maíllo, al que, desde luego, no sabe la alegría que nos ha dado el haber recibido hoy en la Cámara...

[Aplausos.]

Es una alegría haberle visto aquí ahora y poder decirle que es un honor, ahora, poder trabajar con esa pregunta que formulara en nombre de Izquierda Unida.

10-16/DI-000001. Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía ante la crisis humanitaria de refugiados en la Unión Europea

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero, antes, me van a permitir sus señorías que ha llegado hasta la Presidencia el texto definitivo de una declaración institucional. Para poder proceder a su lectura, aunque viene aprobada y firmada por todos y cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios, tengo que solicitar del Pleno de la Cámara su autorización y asentimiento para su lectura.

¿Tengo el asentimiento de la Cámara? Así se declara.

Tengo que decirles, señorías, que esta declaración institucional viene presidida por una carta dirigida por el Grupo de Izquierda Unida a la Presidencia, solicitándole un gesto ante la situación de los refugiados tras la crisis y la guerra en Siria. De ella salió, en la Mesa del Parlamento, el poder tramitar una declaración institucional que, de verdad, tengo que decirles a todos y darles las gracias a todos los grupos parlamentarios por la buena voluntad y el trabajo que han dedicado para que esto sea una realidad, y hoy se la pueda leer.

El texto dice lo siguiente:

«Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía ante la crisis humanitaria de refugiados en la Unión Europea.

»Europa asiste a una grave crisis humanitaria, motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan un espacio de protección, seguridad, libertad y respeto a los Derechos Humanos.

»El refugio es un derecho que deriva de los tratados internacionales suscritos, como la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención de Ginebra, y es un deber de los Estados que lo han suscrito.

»La política de refugio, además de ofrecer protección internacional a estas personas, debe garantizar también su plena autonomía e integración en nuestra sociedad.

El pasado día 7 de marzo de 2016, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron una declaración en la que acordaron trabajar en la negociación con el Gobierno turco sobre la base de una serie de principios. Estos principios incluían cuestiones relativas al retorno, reasentamiento, la aceleración de la hoja de ruta para eliminar la exigencia de visado de corta duración a los ciudadanos turcos en el espacio Schengen, la preparación de la apertura de las negociaciones de varios capítulos del acuerdo de adhesión de Turquía a la Unión Europea y la agilización del desembolso de los tres mil millones de euros previamente comprometidos, así como la voluntad de facilitar financiación adicional para la gestión de la crisis de los refugiados en suelo turco.

»En dicha declaración, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea confirieron un mandato al presidente del Consejo Europeo para que concretara los detalles con la parte turca, con vistas a los trabajos del Consejo Europeo del mes de marzo. Y se añadía que estos trabajos respetarían el derecho europeo e internacional.

»Andalucía debe dar un paso adelante para colaborar en la solución de esta crisis humanitaria. Nuestro Estatuto de Autonomía proclama el principio de solidaridad internacional, y recoge artículos específicos so-

bre inmigración y cooperación. Este hecho marca una singularidad propia de la Norma andaluza, que recoge, en su articulado, el compromiso social de nuestro pueblo hacia las personas más necesitadas y su implicación en la cooperación internacional, ya sea a título particular o a través de las acciones desarrolladas por el Gobierno de Andalucía, los ayuntamientos y, sobre todo, las organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro que existen en toda nuestra comunidad.

»Por ello, el Parlamento de Andalucía:

»Uno. Se compromete con la defensa de la paz y de los Derechos Humanos. Manifiesta su solidaridad con todas y cada una de las víctimas de los conflictos armados, así como de los desplazados que intentan llegar a Europa. Y, en este sentido, insta a los organismos internacionales competentes —a la Unión Europea en particular y al Gobierno de España— a la puesta en marcha de medidas concretas que den respuesta eficaz a las necesidades de acogida e integración de las personas refugiadas.

»Dos. Manifestamos nuestra oposición a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que establezca, expresa o indirectamente, la posibilidad de proceder a expulsiones colectivas a territorio turco o a cualquier Estado no miembro de la Unión Europea.

»Tres. Consideramos imprescindible que la declaración o acuerdo garantice, de manera expresa, que cualquier expulsión a Turquía solo será posible cuando la misma sea adoptada tras la conclusión definitiva del correspondiente expediente de asilo individualizado con todas las garantías.

»Cuarto. Solicitamos que los acuerdos sobre el control del flujo de refugiados hacia Grecia, que se alcancen con Turquía, contengan garantías del cumplimiento de la legalidad internacional y del respeto a los derechos humanos, incluidos los requisitos de la legislación europea de asilo. Dicha legislación exige, entre otros, que exista la certeza de que se respete el principio de no devolución, que las personas puedan solicitar el estatuto de refugiados y, en caso de ser refugiados, recibir protección con arreglo a la Convención de Ginebra o con las garantías equivalentes mediante derecho interno, lo que incluye también el acceso a los derechos económicos y sociales garantizados por la convención.

»Cinco. Considera necesario dar solución, del modo más inmediato posible, a la guerra civil en Siria. La Cámara andaluza apoyará todas las vías diplomáticas que resulten necesarias para la pacificación de los países que sufren conflictos armados.

»Seis. Considera oportuno disponer de mecanismos de financiación extraordinarios para establecer los medios materiales y humanos para el acogimiento de los refugiados, y reforzar los mecanismos de control sobre el efectivo destino de dichas ayudas.

»Siete. Muestra su apoyo a desarrollar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas, evitando que tengan que emprender travesías que pudieran resultar mortales para obtener protección en un país seguro, o sean sometidas a obstáculos que impidan en la práctica el derecho al asilo.

8. Apoyar el estudio de una revisión de la cantidad de refugiados a acoger por la Unión Europea en función de la evolución de la crisis en estos últimos meses, en línea con lo solicitado por diversas organizaciones no gubernamentales e internacionales.

9. Insta a reforzar el diálogo y la cooperación con los países afectados para permitir una adecuada atención a las personas migrantes y seguir trabajando para evitar la acción de las mafias y traficantes de

personas, así como reforzar la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados.

10. Reclamar a la Unión Europea que ayude a los países europeos de recepción y de tránsito, que asegure vías seguras y legales y aumente las operaciones de rescate y salvamento en el mar. La situación de las personas migrantes varadas en las fronteras entre Grecia y Adin requiere actuaciones urgentes.

11. Solicita que en el seno de la Unión Europea se establezcan de manera urgente y efectiva medidas de protección para individuos en riesgo, especialmente los menores sin familiares que se encarguen de ellos o mujeres víctimas de violencia sexual o de género.

12. Consideramos que el gobierno de España debe de acudir con una posición consensuada a la reunión de alto nivel sobre responsabilidad mundial compartida a través de vías para la admisión de refugiados sirios que tendrá lugar el 30 de marzo y en la que deben de ser concretados los compromisos de cada país.

Y, por último,

13. Diseñar con urgencia un plan de acogida humanitaria a las personas refugiadas, con dotación presupuestaria suficiente, abriendo un proceso de diálogo entre el gobierno de España, los gobiernos autonómicos y la FEMP. En este proceso se contará con los grupos políticos y con la colaboración de ACNUR y de las organizaciones no gubernamentales y entidades especializadas en asilo y acogida y protección de refugiados.»

Viene firmada por todos los grupos políticos esta declaración institucional.

10-16/POP-000139. Pregunta oral relativa a impulso al desarrollo estatutario durante la presente legislatura

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos dentro del mismo quinto punto del orden del día a las preguntas de control a la Presidencia de la Junta de Andalucía. En primer lugar, para formular la pregunta en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente, por sus palabras anteriormente. No sabe, no saben ustedes la alegría que me da estar aquí, en un pleno del Parlamento, quién lo diría, nunca pensé que me podía dar un hecho tan cotidiano y a veces no de lo mejor que nos pudiera suceder a lo largo de la vida, pues, que se convierta en algo extraordinario

Porque es verdad que cuando uno se siente en una..., está en una situación de vulnerabilidad, cualquier hecho, por muy anodino, cotidiano o, incluso, que no somos conscientes de que lo hacemos, se convierte en algo profundamente extraordinario y, créanme que en estos momentos, profundamente reconfortante.

Y digo reconfortante porque quiero agradecerles, quiero agradecerles la energía, la buena energía sentida por todos los parlamentarios del Grupo Socialista y las parlamentarias del Grupo Socialista. Los parlamentarios y las parlamentarias del Grupo Popular, los parlamentarios y las parlamentarias del Grupo Ciudadanos y los parlamentarios y parlamentarias cercanos del Grupo Podemos.

Porque, como decía, en este hecho de vida, que no deja de ser de vida, y el parlamento también es un reflejo de ella en todas sus variables, cualquier hecho, cualquier aliento, cualquier ánimo se convierte, y no saben cuánto, en una ayuda a la cura. Una ayuda a la cura que es extensible al impulso y al cariño que también se ha tenido desde los trabajadores y trabajadoras del parlamento, desde los periodistas, profundamente agradecido. Porque en esa apelación a la ternura en la que hacía en días anteriores una reflexión...

[Aplausos.]

... en esa apelación a la ternura, es un compromiso también con una tierra de mucha ternura, esta Andalucía a la que nosotros dedicamos nuestras mejores energías y desde nuestra legítima visión del mundo.

Desde ese centro de la humildad en que uno se encuentra y al cuidado del personal extraordinario de la sanidad pública andaluza, decíamos ayer, señora presidenta, encantado de poder dirigirme de nuevo a usted. Decíamos ayer, lo decía en el último pleno mi compañera Elena Cortés en una excelente intervención que corresponde a este parlamento la obligación de desarrollar con su acción legislativa el Estatuto de Autonomía.

Usted sabe que nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida seguimos reivindicando la vigencia de nuestro Estatuto y de su desarrollo normativo. Lejos de sentirlo como algo antiguo, como pudieran desprenderse de las palabras de usted en el debate de 2 de marzo. Nosotros pensamos que está muy de actualidad y, asumiendo la brillante exposición de quien siempre guardaremos memoria, del añorado ya compa-

ñero José Luis Serrano, sobre su desarrollo estatutario y el modelo territorial, que lo asumimos como nuestro, yo le propondría destacar los tres artículos que aludió mi compañera Elena Cortés en ese, en esa intervención. El artículo 23, del derecho a la renta básica, que garantiza unas condiciones de vida dignas, y a recibirla; el artículo 30, el derecho a promover convocatoria de consultas populares y a participar activamente en la vida pública; o el artículo 16, para que los poderes públicos velen, velemos, por los derechos laborales y sindicales de los trabajadores en todos los sentidos.

Señora presidenta, ¿qué medidas tiene previsto desarrollar de nuestro Estatuto de Autonomía para dar a Andalucía el grado de autonomía que conquistamos en las calles y en las urnas el 28 de febrero?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Permítame, señor Maíllo, en primer lugar, trasladarle que me alegro muchísimo de que esté aquí con nosotros, que es, yo creo que lo mejor que nos ha pasado hoy, en el día de hoy, todos coincidiremos, en que pueda estar aquí, en esta sesión de control y tomando la palabra. Y, además, tengo que reconocerle el coraje, el esfuerzo, el sacrificio y el ejemplo que está dando con su presencia y su testimonio hoy aquí, en el Parlamento de Andalucía. Gracias, Antonio, por lo que has hecho y por lo que...

[*Aplausos.*]

Dices, como decíamos ayer, bienvenido y, vamos al tajo.

El Estatuto de Autonomía es una norma viva, y es esa norma sobre la que vamos a desarrollar y desarrollamos, y hemos desarrollado toda la acción del gobierno. Yo creo que es un buen estatuto, es un buen estatuto en su origen y así fue corroborado con su reforma en el año 2007. Sirvió entonces y, sobre todo, ha servido en estos años, que han sido los años más difíciles y más duros, de crisis económica y social. Y cumplir las disposiciones de nuestro estatuto ha permitido, creo que tres elementos importantes: el primero, resistir a los recortes, a esa política liberal que ha puesto los intereses económicos por encima de las personas, y nos ha permitido salvaguardar la educación pública, la sanidad pública, la dependencia, las luchas contra la exclusión social; nos ha permitido salvar la igualdad de oportunidades. En segundo lugar, los indicadores de nuestra comunidad autónoma, afortunadamente, han mejorado al amparo, al calor y al paraguas del Estatuto de Autonomía, la cualificación de nuestra población, nuestra inversión en I+D, el stock de capital productivo, las exportaciones que en este momento representa Andalucía, el espíritu emprendedor. Y, en tercer lugar, y creo que muy importante, yo diría que lo que permite que los dos primeros puntos sean posibles, avanzar en democracia. El Estatuto es un instrumento que nos permite profundizar en esa democracia, en el estado del bienestar y en el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestra tierra.

Por eso, no le quepa ninguna duda, señor Maíllo, que todos y cada uno de los compromisos que asumí en mi discurso de investidura devienen del Estatuto de Autonomía. Y el esfuerzo que ha hecho este gobierno en estos primeros nueve meses de legislatura han dado como fruto doce iniciativas legislativas que le acompañan nueve anteproyectos de ley que están en marcha y que le anuncio, por ejemplo, que a ese esfuerzo legislativo importante se va a sumar en el mes de abril, va a llegar a este parlamento la ley de participación de Andalucía que, como usted conoce bien, va a permitir acercar aún más a los ciudadanos a la toma de decisiones.

El objetivo que tenemos es mejorar el día a día de los andaluces y, sobre todo, que nuestro Estatuto siga siendo lo que es, una garantía para conseguirlo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

[*Aplausos.*]

Señor Maíllo, le quedan cinco minutos.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias.

Gracias, señora presidenta.

Yo querría en esta réplica centrarme más que en la constatación de lo desarrollado que usted ha expuesto respecto a su Gobierno en el reto que supone en este momento de la legislatura algo que puede ser clave para la legitimidad o autoridad política y usted como presidenta de desarrollar en acciones concretas, en iniciativas parlamentarias, y en conversión, al fin y al cabo son instrumentos de mejora para las condiciones de vida de los andaluces y las andaluzas.

Se lo digo porque las tres propuestas que yo le he lanzado como forma de concretar e iniciar y poner un marco temporal tienen un corolario también en el Estatuto de Autonomía en un artículo, el 156, de hermosa redacción, que dice: «Toda la riqueza de Andalucía está subordinada al interés general». Sobre eso, permítanme que haga una anécdota, que fue muy conocida, en la que mi portavoz en el Congreso, Alberto Garzón, que es un hombre que goza de cierta simpatía por parte de la presidenta, o no mucha, sí hizo...

[*Rumores y risas.*]

... en una ocasión una..., un tuit en la que hizo la lectura de este artículo, que usted sabe que está en la Constitución española y también en todos los estatutos. Lo tacharon de bolivariano, chavista, revolucionario..., en fin, absolutamente... Y era la transcripción literal de algo que está reconocido en la Constitución de 1978, aquella que queremos cambiar, no solo reformar sino un nuevo proceso constituyente, sino también en el Estatuto de Autonomía. Y es también un síntoma no optimista de los cambios que a veces se han de desarrollar de manera reaccionaria en nuestra sociedad, porque no puede ser, no puede ser revolucionario que todos los recursos de Andalucía sean para el interés general, se tiene que convertir en una norma, que sea algo normal.

Y, en ese sentido, ¿a qué es a lo que le apelamos? A que las llamadas a las iniciativas legislativas, a las concreciones, no se conviertan en un eterno retorno, en un día de la marmota que no se traduzca al final en leyes.

Nosotros le proponemos un plan, le proponemos y le pedimos que concrete fechas, que encarne en sencillos compromisos temporales una voluntad política. Por lo que a Izquierda Unida toca, le ofrecemos la colaboración para retomar la iniciativa legislativa popular sobre la renta básica, como base de un acuerdo parlamentario entre todos los grupos para cumplir con el artículo 23 del Estatuto de Autonomía, al que hacía referencia. Le propongo que nos sentemos también con todos los grupos para cerrar la propuesta de ley de participación que usted anuncia, pero que nosotros queremos sentirnos no solo partícipes sino identificados, entre otros, para el cumplimiento del artículo 30 sobre la capacidad de consulta popular y, por tanto, la apelación a una participación activa de la sociedad andaluza en la intervención de los asuntos públicos.

Le planteo, en definitiva, apurar las competencias andaluzas para blindar, sí, blindar, proteger de manera básica los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de todos los sectores. Y eso significa cláusulas sociales para que no se condicione..., o para que se condicionen, en todo caso, las ayudas públicas a una mejora de las condiciones de los trabajadores en las empresas privadas de Andalucía.

Usted tiene una oportunidad de demostrar que Andalucía puede ser..., o puede dar la mejor lección magistral al resto de las comunidades, en el debate territorial y en el debate político, en forma de leyes, no de eternos discursos que no se concreten en nada. En forma de leyes que supongan..., cuya aprobación suponga una mejora de las condiciones de la mayoría social.

Pero concrete, yo le pido que en esta interpelación nos concrete. Estamos en un momento clave de la legislatura, estamos con capacidad para que ese compromiso temporal se lleve a cabo, porque esa va a ser la clave de que en esta legislatura usted tenga un gran patrimonio político, un haber político, o se convierta en una inanidad gubernamental.

Está en ese momento en el que hay credibilidad para plantear proyectos de legislatura en los que nadie pueda dudar de su posible desarrollo y cumplimiento y su entrada en vigor por agotamiento legislativo. Y nosotros le apelamos, desde la apelación a la ternura y al poder amable de la razón, a que nos concrete hoy las iniciativas, los planteamientos y, sobre todo, desde nuestro punto de vista, los compromisos temporales en los que se encarnen esas iniciativas a las que usted apela y que nosotros le proponemos tres para empezar.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Es verdad, señor Maíllo, a usted le tengo más ternura y afecto que a su coordinador nacional, es cierto, y me da alegría de que sea así.

Mire, en primer lugar, le voy a recordar algunas de las que me parecen más importantes, como le decía, de esas 12 iniciativas legislativas que han venido a esta Cámara y de los nueve anteproyectos de ley que en estos nueve meses ya han sido aprobados por el Consejo de Gobierno. Después, a continuación, le voy a relatar también algunas de las iniciativas más importantes que tenemos sobre la mesa, y todo eso es gracias a nuestro autogobierno y a nuestro Estatuto de Autonomía.

Pero creo que es importante destacar que entre esas 12 iniciativas legislativas está el Proyecto de Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre viviendas; o está el Proyecto de Ley de memoria democrática de Andalucía; o el Proyecto de Ley de servicios sociales de Andalucía; o el Decreto Ley que modifica la ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno de talento y el fomento del trabajo autónomo; o el Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer esa inserción, como le decía; el Anteproyecto de Ley del retracto de desahucios de viviendas en Andalucía; el Anteproyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público en Andalucía; o el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Creo que ha sido una actividad legislativa importante en nueve meses y que marca el sendero de lo que queremos en este Gobierno que sea la presente legislatura.

Pero para este Gobierno la prioridad, evidentemente, es el empleo, que es lo que les da dignidad a las personas, y para que ese empleo sea, al mismo tiempo, un empleo de calidad, que recupere derechos, como decía en su intervención, que recupere condiciones laborales que, lamentablemente, se han perdido en estos años de crisis económica. Un objetivo que perseguimos por convicción pero también por mandato estatutario, en ese artículo 10.3 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y todos los planes, decretos, leyes, iniciativas, que ha puesto el Gobierno sobre la mesa han ido a dar cumplimiento a ese artículo y, sobre todo, a rebajar las preocupantes cifras de paro que tiene Andalucía.

Y lo vamos a seguir haciendo, lo vamos a seguir haciendo a través de medidas como el desarrollo de la futura ley de emprendimiento en Andalucía, que abre un horizonte de esperanza a miles de hombres y mujeres que ponen su talento, su creatividad, su esfuerzo, incluso su peculio personal y familiar, para crear oportunidades, para crear riqueza y para darles también oportunidades a otros andaluces.

También estamos finalizando el Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo, que era una reclamación de todo el sector y que nosotros nos hemos hecho eco de esa reclamación. Vamos a seguir trabajando para simplificar las trabas burocráticas y, al mismo tiempo, para facilitar el crédito a esas pymes y a esos emprendedores.

Queremos crear empleo reactivando todos los sectores económicos: los tradicionales y los emergentes; aquellos consolidados ya, como el sector agrario, elaborando la ley integral de agricultura; el turístico, desarrollando el reciente aprobado plan de desarrollo..., perdón, Plan General del Turismo Sostenible en Andalucía; el sector industrial, con esa convocatoria abierta que hemos puesto sobre la mesa de 70 millones de euros, o el de la construcción sostenible, con el nuevo Plan para el Fomento del Sector de la Construcción y de la Rehabilitación, que ha sido aprobado en enero del pasado año.

Y también los sectores emergentes, esos sectores donde hay capacidad de crecimiento, capacidad de crear empleo y de darles oportunidad a los andaluces. El sector de la minería, que va a contar ya en abril de

manera inminente con la estrategia minera 2020, o el energético, desarrollando la Estrategia Energética de Andalucía, que aprobamos prácticamente en el último trimestre del año 2015.

El Estatuto también establece el desarrollo tecnológico basado en la innovación y en la investigación científica, y a eso responde lo que el martes aprobamos en el Consejo de Gobierno, nuestro nuevo PAIDI, que permite una inversión de un 20% más y que tiene que ayudar y ser motor de arrastre de la inversión pública pero también de la inversión privada en I+D+i en Andalucía, garantizando, además, el potencial, y aprovechando el potencial investigador que tiene nuestra comunidad autónoma.

Y todo eso, unido al desarrollo, a la salvaguarda y al mantenimiento de lo que son los pilares fundamentales de nuestra acción de gobierno: la educación, la sanidad y la atención a los dependientes. ¿Qué buscamos? Queremos mejorar las prestaciones de esos derechos, queremos elevar la calidad de esas prestaciones y queremos aumentar también los servicios que se están prestando al conjunto de los andaluces.

Queremos un sistema, en primer lugar, educativo que sea igualitario e inclusivo, y especialmente destacable va a ser en esta legislatura el desarrollo de dos planes, uno el del éxito escolar en Andalucía, que va a ser una prioridad irrenunciable y firme de este Gobierno, y, al mismo tiempo, un plan que va a permitir la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito privado y público de la familia a través del Plan de Familia Segura. Y en el ámbito sanitario, con el desarrollo de lo que consideramos una de las leyes más importantes, que puede ver la luz en esta legislatura, que es la Ley de Sostenibilidad del sistema público de salud.

Y nadie puede dudar tampoco de nuestro compromiso en el sistema de atención a la dependencia. Lo hemos reafirmado con un incremento del 10% en la inversión y con la aprobación del I Plan Andaluz para la Autonomía Personal, que se va a ver también a lo largo de esta legislatura.

En el desarrollo de la política de vivienda, evidentemente, estamos por encima de todo en garantizar que se anteponga el derecho de todos a una vivienda digna, viviendas más allá de un piso, de una casa, es un proyecto de vida de una familia.

Por eso, seguimos trabajando para evitar los desahucios en colectivos altamente vulnerables. Y, como le anuncié hace apenas un mes, estamos elaborando el anteproyecto de ley del tanteo y retracto desahucios de viviendas en Andalucía, que creemos que va a ser importante y va a marcar un camino en la lucha contra ese drama social que está llevándose por delante, como decía, a los sectores más vulnerables.

Por lo tanto, este Gobierno trabaja todos los días para responder a las demandas que tienen los andaluces y que contienen además amparo en el Estatuto de Autonomía. Ha ocurrido también así en la transparencia, en la transparencia de las instituciones. Sabe de mi compromiso de gobernar con las puertas y las ventanas abiertas de las instituciones. Y creo que en estos momentos la Ley de Transparencia Pública de Andalucía ha situado a nuestra comunidad autónoma, ha situado a Andalucía, a la vanguardia nacional, en rendición de cuentas y también en la participación ciudadana, que lo va a completar, como decía en mi anterior intervención, esa ley, que usted conoce bien, de participación ciudadana, y que espero que cuente con el consenso de esta Cámara.

Gracias al Estatuto de Autonomía hemos podido mantener los logros alcanzado en educación, en sanidad, en dependencia, en servicios sociales, en igualdad. Hemos podido reactivar nuestra economía a un momento muy difícil y muy complicado, y hemos mejorado en democracia.

Por lo tanto, el Estatuto de Autonomía es un buen estatuto. Es la mejor hoja de ruta con la que puede contar este Gobierno. Usted lo sabe a la perfección, así lo decía en su intervención. Y ahora tenemos que desarrollarlo para garantizar la igualdad de oportunidades y para mejorar la calidad de vida de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

[*Aplausos.*]

10-16/POP-000157. Pregunta oral relativa a conciliación laboral y familiar

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre formula su pregunta el señor Marín. Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—En primer lugar, permítanme, como no puede ser de otra forma, dirigirme a Antonio, a mi amigo Antonio, y no al diputado, que también. Decirte que te hemos echado de menos, creo que todos. Hablo en nombre de todos. Y, sobre todo, que este momento y este día, en esta décima legislatura, para nosotros va a tener un recuerdo muy especial, y creo que va a ser de los momentos más importantes que hemos vivido. Este reencuentro y además comprobar que te encuentras en plena forma, como ya hemos podido ver en tu primera intervención. Así que felices, y gracias, y enhorabuena por la lucha que está llevando acabo, en la que vas a contar siempre con el cariño de todos nosotros. Lo sabes.

[Aplausos.]

Y dicho esto, señora presidenta, el pasado día ocho celebrábamos el Día Internacional de la Mujer. Y, por eso, mi grupo ha creído oportuno y necesario hablar hoy, en este Parlamento, de igualdad. La conciliación y la corresponsabilidad es un derecho recogido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y en la de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. El fin no es otro que garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales y proporcionar a ambos un marco donde puedan conciliar su vida laboral, la vida personal y, por supuesto, profesional.

Y en este sentido, le pregunto, señora presidenta, en el día de hoy, ¿qué medidas, dentro de las políticas de igualdad, están desarrollando y va a desarrollar su Gobierno para proporcionar esa igualdad y conciliación de los hombres y mujeres andaluces?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.
Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor Marín, una sociedad que apuesta por la igualdad no solo es una sociedad más justa, sino una sociedad que garantiza mejores condiciones, que tenga progreso y desarrollo económico el conjunto de los ciudadanos.

Y, hace tan solo unos días, una institución que no es sospechosa en absoluto de ser de izquierdas, como el Fondo Monetario Internacional, aconsejaba a los países facilitar el acceso de la mujer al mercado laboral para garantizar un crecimiento más estable y un mayor avance social.

Y es verdad, para que eso sea efectivo, hace falta que tengamos medidas que faciliten la conciliación y medidas que faciliten también la corresponsabilidad. Las sociedades reclaman cambios, sobre todo desde el punto de vista de las mujeres. Y unas de las causas que se aducen para explicar que tengan menos presencia en el mercado laboral, fundamentalmente, es la dificultad para conciliar su vida personal, su vida familiar y su vida laboral. Y no podemos tolerar que todavía hoy, en este nuevo siglo, sigan recayendo en las mujeres en lo que es el coste, la parte de la responsabilidad doméstica y del cuidado de sus familiares.

Hay indicadores que son clarísimos al respecto. Por ejemplo, el reparto del tiempo entre hombres y mujeres en las cargas familiares, en la responsabilidad en el hogar, dice que la mujer dedica aproximadamente, diariamente, al día, al hogar y a su familia cuatro horas y treinta y un minutos. El hombre en cambio dedica dos horas y treintaicinco minutos. Hoy, las jornadas de las mujeres son maratonianas e ingentes, o es evidentemente cierto que la dedicación que realizan al hogar y a las familias es sustancialmente mayor.

Pero también, y eso no lo digo yo, lo dice el Instituto Nacional de Estadística, en segundo lugar, la inmensa mayoría de las personas que renuncian al empleo para cuidar a sus dependientes, a sus mayores, a sus familias, suelen ser las mujeres. Son ellas las que renuncian mayoritariamente. Por tanto, no hay un equilibrio en las cargas, en las responsabilidades domésticas ni en la responsabilidad familiar. Y necesitamos una sociedad que sea corresponsable.

Ha hecho referencia a la Ley de Igualdad. Nosotros estamos dando un gran paso y creo que reformar la Ley de Igualdad en Andalucía del año 2007 con ese anteproyecto que aprobamos el 1 de septiembre del año 2015, y queremos reformarla para luchar contra la discriminación, por ejemplo, que provoca la brecha salarial. Hoy, las mujeres tienen que trabajar en este país 79 días más que los hombres para tener el mismo salario. Queremos impulsar la presencia de las mujeres en sectores que están muy masculinizados y que tienen dificultad para abrir puertas, y promover iniciativas que ayuden a la conciliación y a la corresponsabilidad.

Y, entro otros programas que ya estamos desarrollando, si les valen de ejemplo algunos como el Programa Concilia, que hemos implicado en él a 54 municipios andaluces para que haya diseño de estrategia de conciliación en el ámbito local. Los programas de estancia temporales, con centros de residencia para el respiro familiar; los servicios de ayuda a domicilio; los centros y prestaciones económicas para la asistencia del personal, es decir, medidas que buscan ese equilibrio, facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Y para que todos tengamos, al fin y al cabo, de lo que se trata es de tener las mismas oportunidades para tener también la misma calidad de vida en estos días.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Marín, le quedan cinco minutos y medio.

El señor MARÍN LOZANO

—Bueno, intentaré ser breve.

Mire, me quedo con una frase que la señora consejera, María José Sánchez Rubio, dijo aquí ayer, en este Parlamento, en su comparecencia. Dijo: «existe una desigualdad latente que tenemos que combatir», y yo creo que en eso es donde tenemos que estar todos, en ese frente.

Es verdad, señora presidenta, que su Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha medidas. Y todos los grupos parlamentarios ayer se lo reconocíamos en este hemiciclo. Pero no es menos cierto que si seguimos a este ritmo vamos a tardar mucho o no vamos a llegar nunca realmente a conseguir esa igualdad y esa conciliación a la que usted hacía referencia.

Efectivamente, lleva usted razón, hoy las mujeres dedican, bueno, pues, prácticamente 21 horas más a la semana que los hombres en las tareas domésticas. Y además también el 66% de su tiempo están dedicadas al cuidado de sus hijos. Pero además hay que tener en cuenta que el 29% de las mujeres con hijos tienen que optar por trabajos a tiempos parcial, cosa que no sucede normalmente con los hombres.

Nosotros creemos, y en los análisis así se demuestran, que hay una serie de coincidencias en las que hay que llevar reformas a cabo importantes en este país y en esta comunidad autónoma, también algunas de ellas podrían hacerse, y por eso traemos hoy esta pregunta.

Coincidimos o coinciden todos los analistas en que es necesario que los horarios de trabajo sean más flexibles. Es necesario que la baja por maternidad y paternidad estén igualadas. Es necesario que hoy haya unos servicios más baratos para la atención a los niños, para poder conciliar precisamente la vida laboral. Y es necesario, de una vez por todas, que llevemos a cabo una labor importante dentro del ámbito de la educación y la cultura para que esta igualdad sea posible. Nosotros creemos que la igualdad no hay predicarla, hay que practicarla. Y hay que poner en marcha muchas medidas que tienen que ver precisamente con la flexibilidad, entre otras cosas, del mercado laboral.

Valoramos los datos, evidentemente, pero nos gustaría parecernos a otras sociedades, en las que se ha avanzado mucho más y en las que nos gusta, pues —al menos a nosotros, a nuestro grupo parlamentario—, mirarnos. Nos gusta mirarnos en el espejo de Holanda o de Suecia, cuando hablamos de igualdad y de oportunidades de trabajo entre hombres y mujeres, y lo hacemos porque allí, por ejemplo, el 35% de las empresas —sólo el 35%— fijan sus horarios unilateralmente, mientras que en Andalucía y en España el 73% de las empresas hacen de esto lo que a ellos les viene en ganas.

En estos países, hasta un 36% de los trabajadores pueden optar por el teletrabajo, algo que se puede implantar también en nuestra comunidad autónoma, y, al menos, a ser posible que, en este país, y en Andalucía, las personas puedan, también, trabajar desde su domicilio, dentro también de las propias administraciones y las empresas públicas.

Los convenios colectivos españoles son muy poco flexibles, y tenemos que ser capaces de trabajar con los agentes sociales, con los representantes sindicales y empresariales para conseguir esa flexibilidad para poder conciliar la vida laboral. Trabajar más, señora presidenta, no es sinónimo de ser más eficiente, eso lo sabemos todos, y por eso somos poco productivos, también, en nuestra comunidad autónoma. Por eso le planteamos propuestas, como siempre: una racionalización de horarios y de conciliación laboral. ¿Y qué le proponemos?

Pues, mire usted, señora Díaz, le proponemos incorporar a los convenios colectivos y a la Administración pública horarios flexibles de entrada y de salida de los trabajadores; flexibilidad para acumular horas de trabajo en bancos de trabajo que permitan cambiar esas horas para conciliar la vida familiar y laboral; le planteamos implementar fórmulas de teletrabajo, como ya le he dicho anteriormente; le planteamos poder reducir el tiempo incluso de las comidas para poder tener más tiempo y dedicarlo a los hijos o a las familias.

En definitiva, adaptar el horario escolar, algo que se ha hecho en el Ayuntamiento de Sevilla hace muy pocos días, y donde su grupo, y el nuestro, también se han puesto de acuerdo para aumentar la jornada extraescolar en los centros educativos y poder los padres conciliar la vida laboral. Y también le planteamos algo que se puede hacer perfectamente: puntuar positivamente a las empresas, de cara a la contratación con la Administración pública y los entes públicos, a la hora de poder conciliar la vida laboral.

La señora María Jesús..., perdón, María José, ayer decía, y nos daba unos datos importantes, y los reconocemos: 1.869 millones de euros destinados, entre 2011 y 2014, a políticas sociales y de igualdad, y 295 medidas, pero no son suficientes

Usted mismo decía ayer, señora consejera —permítame que me dirija a usted—, que no estamos satisfechos, y por eso hay que hacer más, y hay que hacerlo de una forma efectiva y rápida.

Hoy, la maternidad no puede ser ya un problema para que una empresa contrate a una mujer, no puede ser un escollo para acceder al mercado laboral, y por eso creemos, por ejemplo, con propuestas como la que hemos planteado a nivel nacional, y la trasladamos también a este Parlamento, que es perfectamente posible aumentar las semanas de maternidad y que obligatoriamente el padre y la madre tengan que destinarle un tiempo mínimo. Nosotros planteamos ocho semanas, y las otras 10, de las que planteamos, de las 26, pues que las compartan, las puedan compartir o repartirlas. Creemos que éstas son medidas efectivas y que, en el conjunto de la economía de nuestra comunidad autónoma, supondrían un esfuerzo que no llegaría a los 15 millones de euros.

Yo creo que ya es hora, de una vez por todas, de dejar de valorar la condición, o el sexo, para poder o no acceder al mercado laboral, y creemos que eso se puede atajar con medidas como las que estamos planteándole.

Le reconocemos, y le animamos, a seguir la línea de aumentar esas plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años gratuitas. Este año han sido casi 3.000; el compromiso es de 12.000, en estos cuatro años. Son medidas que ayudarán. Que en otras comunidades autónomas es verdad que no se llevan a cabo, y que probablemente puedan servir también en Andalucía, en este caso de pionera, para que esto sea posible...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Termino.

Es mucho lo que quería decir, pero creo que merecía pena hoy saludar a Antonio.

En definitiva, señora presidenta, yo creo que tenemos que educar a nuestros hijos en otras formas de hacer políticas de igualdad, que, desde la Administración autonómica, podemos llevar a cabo muchas medidas. Que es verdad que medidas como la paridad a la hora de confeccionar listas electorales, pues, han venido bien, pero aun así le recuerdo un dato: sólo creo que es un 23% del poder político que está en manos de las mujeres. Y además también hay otra cuestión importante: el tema económico en las empresas, sólo el 6% del poder económico está en manos de las mujeres. Por lo tanto, queda mucho por hacer y creo que es necesario que su Gobierno promueva medidas que vayan en esa línea.

Decía alguien, a quien me refiero muchas veces —y con esto termino—, que «todo parece imposible hasta que alguien viene y lo hace». Esto lo decía Nelson Mandela. Pues hagamos, de una vez por todas, de la igualdad, una realidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta, aún le restan cuatro minutos.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Marín, recogiendo su última propuesta en palabras de Nelson Mandela, de las cosas que ha planteado, hay algunas que son de ámbito nacional y otras de ámbito autonómico. Las de ámbito autonómico debemos explorarlas juntos, y me comprometo a explorarlas; las de ámbito nacional exceden de esta Cámara y de este Gobierno. Pero un matiz, antes de entrar en el fondo de la segunda intervención: en Andalucía no somos menos productivos que en el resto de España. De hecho, grandes empresas, grandes industrias, a día de hoy, reconocen que sus plantas en Andalucía tienen un nivel de productividad y de competitividad mayor que en otros territorios de España y de Europa.

Hablar de conciliación y de corresponsabilidad es hablar de medidas que ayuden al crecimiento económico de la región, y hay algo —que se lo decía en mi primera intervención— que está constatado: aquellas sociedades que tienen menos medidas que ayudan a la conciliación, tienen menos incorporación y menos tasa de empleo femenino en el mercado laboral, y aquellas otras que tienen, en cambio, esas medidas sobre la mesa, son sociedades más avanzadas, más igualitarias y más justas.

Por lo tanto, le hablaba de ese paso importante, que es la modificación, el Anteproyecto de reforma de la Ley de Igualdad, que incluye medidas que van a ser muy relevantes. Por ejemplo, en cuanto a la negociación colectiva, la norma va a establecer que la Junta de Andalucía va a fomentar esa inclusión de cláusulas en materia de corresponsabilidad y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, a la que usted hacía referencia.

En el ámbito educativo, garantizaremos la conciliación de la vida laboral y personal mediante las siguientes medidas: ampliación de la oferta horaria de los centros para acomodarlo a lo que también hacía referencia, esa realidad laboral que tiene la familia, y en eso se basa el Plan de Apertura de Centros.

En segundo lugar, la oferta a una atención complementaria extracurricular con actividades matinales y extraescolares al mismo tiempo, con la existencia de un servicio de comedor escolar y de atención previa al horario escolar y periodos no lectivos, en función de la demanda que expresen las familias a lo largo del año. Y de esa manera, en el próximo curso, vamos a incrementar el número de aulas..., de colegios con aulas matinales, de centros con actividades extraescolares..., y prácticamente una treintena más en torno a esas actividades y al comedor.

En cuanto a la atención a la dependencia, lo decía el día anterior, con preguntas con el portavoz de Izquierda Unida: vamos a seguir apostando por el incremento en inversión. Porque sabemos perfectamente que, si no, serán las mujeres las que abandonen el ámbito laboral para cuidar a sus dependientes y para cuidar a sus mayores.

En cuanto al empleo público en Andalucía, también establece medidas que facilitan su día a día. Usted sabe, además, porque lo hemos hablado en bastantes ocasiones, mi compromiso con la recuperación de derechos por parte de los empleados públicos en Andalucía; el reconocimiento del esfuerzo que han hecho para poder mantener las prestaciones, los servicios y garantizar la igualdad de oportunidades, y que esta legislatura tiene que ser la legislatura en la que se devuelvan ese esfuerzo y esos derechos que se vieron congelados con motivo de la prioridad de mantener el empleo público en su integridad. Ahora es el tiempo de recuperarlo, y en estos momentos hay que decir que los empleados públicos, en nuestra comunidad, cuentan con una normativa de conciliación que les otorga la mayor flexibilidad que hay en todas las administraciones del conjunto de este país; tienen un catálogo de permisos y licencias más favorables que la que establece el propio Estatuto Básico del Empleado Público, y les puede servir, por ejemplo, el establecimiento del permiso retribuido para funcionarias en estado de gestación a partir de la semana 37, y de la semana 35, en caso de gestación múltiple. O estamos elaborando el reglamento sobre el permiso para empleados públicos, para que puedan atender al cuidado de hijos con cáncer o con cualquier otra enfermedad grave, tanto en menores de edad como en mayores de edad que convivan todavía con sus progenitores. Además, hemos firmado, el pasado mes de julio, con los sindicatos UGT, CSIF y Comisiones Obreras, el Acuerdo para la defensa y la mejora del empleo público en la Administración de la Junta de Andalucía, que recoge, entre otras cuestiones, la adaptación de los horarios y de la jornada laboral sin que tenga ninguna merma la prestación de los servicios públicos; recoge también la creación de centros infantiles en los centros de trabajo, para poder hacer un reparto equilibrado de las tareas y de las responsabilidades familiares y domésticas, algunos edificios, hoy, de la Junta de Andalucía ya cuentan con esos centros infantiles y se están habilitando espacios en otros edificios administrativos en este momento.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino.

Por lo tanto, compartimos un objetivo, que es una sociedad más justa y más equitativa aquella que garantiza la igualdad entre hombres y mujeres, y esa igualdad, para que sea efectiva, tiene que ser una igualdad real. Y, en ese trabajo, le tiendo la mano, y sigamos profundizando.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000171. Pregunta oral relativa a modificación presupuestaria de la dotación destinada a la atención temprana

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Podemos Andalucía y, en su nombre, formula la pregunta la señora Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a Antonio Maíllo, además del placer personal de tenerlo cerca, por una cuestión que va más allá de los debates concretos, y es que hay veces que uno siente que está hablando un idioma diferente a quien escucha y, de repente, tener a una persona con quien hablamos el mismo idioma y cerquita, pues, hace que nos sintamos todos y todas mejor.

Mire, señora Díaz, buenos días. Nos hemos quejado muchas veces de que hay veces que hacemos preguntas que no obtienen su respuesta, pero debo decirle que hoy estoy gratamente agradecida por el hecho de que se haya respondido a la pregunta con 24 horas de antelación, cosa que es una novedad y que nosotros, sinceramente, agradecemos.

Para nosotros es una pequeña satisfacción secreta, que hoy le confieso, el hecho de que la atención temprana se haya convertido en el centro de un amplio debate, cuando se encontraba en un ángulo oscuro de nuestra sociedad. No es mérito nuestro, es mérito de la Plataforma de Atención Temprana que, coincidiendo con el debate de la ley, hayan ustedes pagado los atrasos del primer semestre de 2015, después de un año esperando; que, a principios de febrero, después de dos años de retraso, hayan pagado las ayudas al transporte. Insisto, esto es gracias a la acción de la Plataforma de Atención Temprana, a la que nosotros solo le debemos trabajo.

Mire, ayer estuvimos debatiendo sobre la atención temprana, y se lo cuento porque no estuvo usted presente en el debate. y es curioso, porque ayer mismo, usted estaba por la mañana hablando con una parte de las entidades y con una parte de las familias sobre el decreto de atención temprana, sobre el borrador que ustedes han presentado, y permítame que le diga que hubiera sido bueno que se hubiera llevado a esa reunión a la señora Pachón, a la que sí tuvimos ocasión de escuchar ayer aquí, y a la que le tenemos que decir públicamente que nos pareció una falta de respeto absoluta, no hacia nosotros, no hacia nosotros...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio. Señorías, ruego silencio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—No hacia nosotros, nosotros aceptamos cualquier tipo de crítica, es normal, pero sí a las familias que asistieron ayer aquí para ver un debate sobre el decreto, que, no obstante, el consejero de Salud sí tuvo a bien, diligentemente, responder a todas las preguntas, explicar muy bien el borrador del decreto y hacer muy bien su trabajo. En ese sentido creo, y así nos lo trasladaron las familias, que les debe usted una disculpa. Lo pienso sinceramente.

Pero, para nosotros, el debate no está cerrado, y no está cerrado porque no lo está para las familias que acudieron a nosotros —a nosotros, a ustedes y a todos los miembros de esta Cámara—, para poner en el centro un debate sobre la cuestión de la atención temprana.

No se acaba porque, además, nosotros entendemos que, cuando hablamos de cambio, hablamos de lo que la sociedad civil, con su esfuerzo, con su trabajo, con su lucha, consigue por sus propias manos. Y entendemos que, mientras ellos no se rindan, pues nosotros tampoco nos vamos a rendir.

El borrador, no solo para nosotros, sino también para la plataforma, para los colegios de fisioterapeutas, para la interprofesional de la atención temprana, pues, es absolutamente insuficiente y, por lo tanto, para nosotros también lo es.

No voy a extenderme mucho porque ayer el debate entró bastante en detalle, fue un debate muy interesante, muy rico, a pesar de algunas disonancias. Pero, como usted no estaba, pues, le comento algunos puntos fundamentales que, para nosotros, son problemáticos. Son fundamentalmente cinco.

El primero, como usted sabe, es el modelo de derivación, a cargo de un ente administrativo que es similar al que ya existía hace quince años y que se constituyó en una especie de cuello de botella que tuvieron ustedes que disolver para evitar que se convirtiera en un impedimento para el acceso. Hoy por hoy, las listas de espera, como ustedes saben, son de hasta un año. Hay que precisar algo que es ambiguo en el borrador y que ayer se quedó en el aire, y es: los 30 días a los que ustedes se comprometen, ¿para qué son, exactamente? ¿Para empezar con las terapias, para derivar al CAIT, para dar un primer diagnóstico? ¿Esos 30 días, exactamente, para qué son? Porque, como usted sabe, y como sabemos todos, porque ya sabemos todos mucho de atención temprana, afortunadamente, el tiempo cuenta muchísimo. Es decir, cada día cuenta, no es un asunto baladí.

El segundo problema es la falta de recursos. Ustedes hablan... Bueno, primero anunciaron triplicar el presupuesto, nosotros entendimos que un año, pero no, fue triplicar el presupuesto en una legislatura. Y eso ni siquiera revierte los recortes que se han producido en atención temprana en los últimos ocho años. Es decir, desde el año 2008 hasta el año 2015 ha habido una reducción del 59% del presupuesto por niño o niña. Es decir, que hemos pasado de invertir 10 euros a invertir solo 4 euros en atención temprana, que es menos de la mitad, según sus datos.

Esto no se revierte con 4 millones a partir de septiembre. Y lo que nos inquieta profundamente es que, después de tantos meses, reuniones, debates, trascendencia pública de un problema que se encontraba en un rincón oscuro, lo único que nos pueden traer ustedes es un borrador que define los límites de su ambición política. ¿Sabe usted que 4 millones es la sexta parte de lo que usted dedica a altos cargos? Eso es lo que podemos ofrecerles a las familias, la sexta parte de lo que nos cuestan los altos cargos de su Administración.

Tercer problema: abre las puertas a la privatización cuando reconoce que pueden hacerse cargo de ellas las entidades con ánimo de lucro.

Cuarto problema: el tema de la urgencia. Ustedes hablan de urgencia pero, en el mejor de los casos, el decreto solo se va a poder aplicar a partir del mes de octubre. La ley que planteábamos entraba en vigor a partir de enero. Pues, no entendemos por qué el decreto sustituye a la ley en términos de urgencia en este caso. No entendemos, tampoco, por qué a partir de septiembre se hacen las inversiones, cuando cada día cuenta. Si no, que se lo digan a familias, algunas, que han tenido que dar su casa al banco para poder pagar las terapias de sus hijos, que es alguna de las historias que nos cuentan en la puerta los familiares de estos niños y de estas niñas.

Y el quinto problema es más profundo, que es una opción de democracia y de derechos sociales. Señora Díaz, los derechos sociales no son una limosna que se da graciosamente por parte de un gobernante cuando llaman a su puerta, a la puerta de su Gobierno, en este caso, a la puerta de San Telmo. No es el resultado de una negociación, ni mujer a mujer ni hombre a hombre. Es el resultado de una pelea sistemática por parte de quienes están reivindicando cuestiones justas. Y, sobre todo, es una devolución que se le hace a la ciudadanía, a la sociedad, de lo que ella misma produce con sus propias manos, con su propio trabajo. No es una limosna ni una medalla que haya que poner en las solapas de nadie, de nadie. Usted nos dijo: la educación pública es gracias a Felipe González. No, la educación pública es gracias al esfuerzo de todos los ciudadanos, y no es patrimonio de nadie.

Reivindicar derechos no es mendigar limosna, reivindicar derechos es tratar de constituirlos en un hecho garantizado a largo plazo, un hecho garantizado y blindado por la soberanía popular, que reside en esta Cámara. Por eso nosotros entendíamos que era mejor, mucho mejor —no solo nosotros, también las familias— una ley que un decreto. Pero no son incompatibles. Ustedes han planteado una falsa oposición entre uno y otro. Es necesario llevar adelante el decreto, hacer las inversiones, cambiar en lo posible, y acordar con las familias el tema de la derivación. Es urgente, hay que hacerlo ya, mañana, no en septiembre.

Pero, por otro lado, podemos, al mismo tiempo, debatir la ley, esa ley u otra ley. Esa es la ley que nos ha planteado la Plataforma de Atención Temprana. Les insto —porque la pregunta ya me la respondió, afortunadamente, usted en el día de ayer por la mañana— a que nos sentemos a partir de después de Semana Santa para trabajar en una ley a más largo plazo, y le insto también a aplicar las medidas del decreto con carácter inmediato, porque en este caso sabemos que cada día cuenta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Sabe su señoría que ha agotado el tiempo en una sola intervención. Correcto.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señora Rodríguez, no se mire usted tanto el ombligo. No le contestaba a usted ayer, le contestaba a las familias, a los colectivos y a los profesionales que me invitaron.

[Aplausos.]

Y quizás, quizás, cuando le escucho su intervención, leer su intervención, puedo comprender que, para usted, estuviese en un rincón oscuro y que ha descubierto la atención temprana en los últimos meses. Este Gobierno lleva trabajando en ese tema mucho tiempo, y esos colectivos a los que usted desprecia, con los que me reuní en el día de ayer, algunos llevan 30, 35 y 37 años, cuando entonces era la estimulación precoz de los niños.

[Aplausos.]

Esos colectivos, que me resulta insultante, a los que habla de limosna, representan el 80% de los 13.500 niños que tienen problemas de desarrollo personal en Andalucía, de los 800 profesionales que trabajan en Andalucía, de los 163 centros de atención temprana que hay en Andalucía, el 80%. Imagínese la representatividad, pero sobre todo el desvivir que tienen diariamente para sacar a esos niños y a esas niñas adelante.

Usted ha querido confundir lo que yo dije en el día de ayer aquí. Mire, el decreto se va a aprobar en abril. Ayer hablamos de la necesidad de que el ámbito educativo, el social y el sanitario fuesen de la mano, y que es muy importante la coordinación en determinados ámbitos, que les preocupa muchísimo a las familias, que es que los colegios, los tutores y los directores vayan de la mano de los profesionales del CAIT. Que en el mes de septiembre íntegramente el decreto tiene que estar en funcionamiento para que al final del curso haya una evaluación de lo que ha pasado en las aulas andaluzas con esos niños y de lo que ha pasado en los centros de atención temprana con esos niños. Ese fue mi compromiso ayer con los colectivos.

¿Significa que hasta septiembre no entra en vigor? Evidentemente que no. Empieza a funcionar desde el mes de abril, pero tiene que estar al ciento por ciento incorporadas todas y cada una de las medidas en el mes de septiembre, por una cosa obvia: que en el mes de septiembre empieza el curso escolar. Eso fue lo que dije, y ha querido tergiversar hoy aquí el compromiso con el que me hacía eco de la reivindicación de las familias que perfectamente conozco.

Mire, respecto a la memoria económica que se acompaña en el decreto, va a haber una inversión de 23 millones de euros más, que va a permitir que Andalucía alcance la inversión de 35 millones de euros. Y de su intervención se desprende que usted cree de verdad que el Parlamento de Andalucía es un teatro. Usted lo cree así, está convencida, y que todo lo que pasa aquí pues forma parte de eso, del teatrillo incluso. A veces incluso, confunde que si da un insulto es un titular. Lo dijo el otro día aquí, y hoy, haciendo referencia a una diputada del Partido Socialista.

Y que lo realmente importante no es lo que pasa aquí, lo realmente importante es lo que pasa en la calle, en las manifestaciones en la calle, que yo no banalizo. Nunca banalizo lo que pasa en la calle, pero sí sé que mi responsabilidad es ponerme al frente de los problemas, además, incluso fíjese hasta qué punto no la banalizo, que si por mí fuera este país tendría un gobierno socialista que en estos momentos hubiese acabado con la ley mordaza, que impide que los ciudadanos se puedan manifestar en la calle. Usted no puede decir lo mismo.

[Aplausos.]

Pero ha dicho algunas cosas que me merecen algún comentario. Hoy ha hablado de limosna, ha hablado de cómo se llegaba a determinados elementos que van a mejorar la calidad de vida de esos niños y, sobre todo, el desarrollo personal de esos niños. En esta Cámara dijo hace una semana que el acuerdo entre dos

fuerzas políticas había sido prácticamente como el que un partido se había vendido al otro por un plato de lentejas, o que le queríamos dar limosnas a las familias. Yo no sé si usted sigue pensando eso, si usted cree realmente que los pactos en este Parlamento, los acuerdos solo valen cuando son con usted, y cuando son con otra fuerza política son engaños, triquiñuelas, pactos de alcoba, y un partido que se vende a otro. Así es como usted entiende la democracia, ya que me ha hablado de democracia en su intervención.

Pero, mire, también decía, cuidado, también decía en aquella intervención que usted encontraría el plato de lentejas. Yo creo que si sigue buscando, de momento lo que puede encontrar son 35 millones de euros para los niños con problemas de trastornos, desarrollo personal, en los próximos cuatro años en Andalucía.

[Aplausos.]

Yo creo que tiene un problema de protagonismo, se lo decía antes. Yo creo que tiene un problema de protagonismo, se lo decía antes. Que todo aquello que usted no acuerda, todo aquello que usted no defiende, todo aquello que usted no capitaliza, pues no es bueno. Y piensa que eso forma parte del teatro, igual que del otro teatro que hacen en la calle, como cuando acompaña, cargándole el megáfono a algún que otro dirigente de su partido y anunciando que la próxima vez va con dinamita. No sé si eso es verdad, es en serio, nos lo tomamos tan en serio, o menos en serio que el plato de lentejas por el que se había vendido un partido político en esta Cámara.

Mire, para mí es muy importante este debate, ¿y sabe por qué?, porque conozco perfectamente el sufrimiento de esas familias. Porque sé perfectamente lo que supone ir a un centro de atención temprana, esos que ha tenido que leer porque desconoce, y tener el desasosiego de no conocer cuál es la terapia a la que tienen que enfrentarse, cuál va a ser el desarrollo personal de ese niño y cuál va a ser, además, el futuro que le espera. Lo conozco perfectamente, por eso puedo debatir con las familias. Puedo reconocer aquellas cosas que se puedan mejorar y puedo poner sobre la mesa medidas que van dirigidas a mejorar la calidad de vida de esos niños y, sobre todo, a que muchos de ellos en el futuro no se les trate como enfermos.

Le dije a su compañera de escaño, y se lo recuerdo a usted, que no comparto la ley, porque no comparto que estos niños sean enfermos mentales, no lo comparto. No comparto que estos niños tengan que tener un tratamiento exclusivamente sanitario. Creo que el tratamiento tiene que ser integral en el ámbito educativo, social y sanitario. Y eso es lo que recoge la ley. Recoge muchísimas cosas. Mire, recoge, en primer lugar, ese plazo de 30 días que usted desconoce, es desde que una persona llega, desde que una persona llega a un centro de atención primaria, lo recibe un pediatra y le dice que está ante un caso de un niño con trastornos del desarrollo y que va a tener que ser derivado a un CAIT. Actualmente, no hay un control concreto de cuáles son los días que se tardan entre el diagnóstico del pediatra de atención primaria y la incorporación a la terapia en el centro de atención de ese CAIT.

¿Qué ocurre? Que eso lo vamos a acotar a un máximo, que no llegaremos ni a treinta días, porque queremos dar seguridad y sosiego a las familias, porque si el tiempo es importante para esos niños entre 0 y 6 años, es muy importante el acompañamiento que se les hace a las familias en los primeros días donde tienen desconcierto, desasosiego, y muchísimo sufrimiento. Se va a aumentar el número de esas unidades de atención temprana, una en cada provincia de Andalucía, dos en Málaga, dos en Cádiz y dos en Sevilla, en función del número de niños que se tiene que atender, con un compromiso claro: que si en los próximos meses aumenta el número de casos que se detecte, aumentará también el número de unidades de atención temprana.

Las sesiones que en estos momentos se imparten en esos centros de atención temprana son sesiones de 45 minutos, que pasarán a 60 minutos, porque ha sido una demanda de las familias, de los profesionales que este Gobierno comparte. La intensidad, es decir, el número de sesiones que tendrán esos niños y niñas al cabo de la semana también aumentarán e irán en función del grado que esos psicólogos y pediatras de las unidades de atención temprana detecten, que son las que en un momento determinado necesitan, y que será modificable al alza o a la baja en función del desarrollo de esos niños.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir concluyendo, señoría.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Voy concluyendo.

Es una ley integral. ¿Usted sabe qué pasa? Le molesta este decreto, le molesta este decreto, ¿sabe por qué?, porque usted ha practicado aquí la política inútil y estéril de ponerse detrás de la pancarta, no pensando en el sufrimiento de la gente, pensando exclusivamente en lo que usted llama la acumulación de poder, la brecha de la sociedad. Eso es lo que buscaba.

[Aplausos.]

Y lo que yo busco —y termino—, lo que yo busco es un horizonte, un horizonte a esas familias que lo han pasado mal, a esos niños y niñas que, evidentemente, tienen dificultades, que muchos de ellos, en el futuro, lo verán como un mal recuerdo. Pero, sobre todo, hay algo que nos diferencia a usted y a mí, usted viene a esta Cámara, como dice que va a las instituciones, a pedirlo todo; yo vengo a dar todo lo que tengo: mi esfuerzo, mi compromiso y mi trabajo, y eso es lo que creo que tiene que hacer un responsable público y un responsable político en Andalucía y en cualquier institución de España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-16/POP-000160. Pregunta oral relativa a la igualdad de oportunidades en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre formula la pregunta el señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no quiero dejar pasar, lógicamente, esta ocasión de poder saludar de manera directa a un gran parlamentario, tengo que decir que un gran parlamentario y a una buena persona. Y, por tanto, ya lo hice antes de entrar en el hemiciclo, y, por tanto, quiero reiterar esa alegría que nos ha dado a todos de verle con capacidad, con entusiasmo, con fortaleza. Este Parlamento creo que necesita pluralidad y le necesita a usted. Muchísimas gracias, Antonio.

[*Aplausos.*]

Señora Díaz, en nueve meses de legislatura, usted ha venido solo nueve veces a este Parlamento a cumplir con sus obligaciones de rendir cuentas. En este tiempo le he formulado 80 preguntas concretas, 80 preguntas concretas de interés general para el conjunto de los andaluces, a las que, por cierto, usted no ha contestado ni una sola. Usted, al más puro estilo Susana Díaz, me ha respondido echándole la culpa, como siempre, de todo, a Mariano Rajoy, a veces enmendando la plana, incluso a su secretario general, el señor Sánchez, y preocupándose mucho, mucho, por el Partido Popular de Andalucía, mucho, mucho, por mi persona, e incluso mucho, mucho, por mi familia.

Señora Díaz, usted no da la cara por su gestión, y cada vez es más previsible en sus argumentos, cuando no tiene argumentos políticos confronta en lo personal, que es lo que a usted parece que le gusta. Da titulares huecos y se apropia de grandes principios, pero esos mismos principios los vacía de significado debido a su mala gestión. Su política ahí empieza, precisamente, con titulares, y la igualdad es una de esas ideas de las que habla mucho, pero hace muy poco, muy poco, para que sea una realidad en nuestra tierra.

Los andaluces sufrimos una triple desigualdad, de la que usted es responsable: existe una enorme desigualdad entre hombres y mujeres, con una brecha todavía mayor en Andalucía con respecto al resto de España... Desigualdad, incluso, de los propios andaluces, dependiendo de dónde vivamos, y desigualdad de los andaluces respecto al resto de los ciudadanos españoles.

Señora Díaz, ¿no había usted afirmado, por activa y por pasiva —y así lo reflejan las hemerotecas—, que defender la igualdad era también defender a las diputaciones y defender la unidad de España? Y ahora resulta que el martes pasado, antes de ayer, en el Pleno del Senado, resulta que senadores socialistas andaluces —y en su bancada hay alguno— votaron en contra de las diputaciones y, lo que es peor, no votaron a favor de la igualdad de los españoles. Viva la coherencia, señora Díaz. [*Aplausos.*] Viva la coherencia.

Viva la coherencia personal y viva la coherencia de su partido. Porque usted dice una cosa aquí, y la dice en Sevilla, en Málaga o en cualquier provincia de Andalucía, pero después muta en Madrid. Incluso sus señadores no obedecen a sus criterios. ¿Es ésa la coherencia de su formación política? ¿Es ésa su coherencia personal, señora Díaz? ¿Es ésa su famosa influencia en Madrid, de la que tanto habla?

Señora Díaz, cada semana es más evidente que usted pierde fuelle y pierde influencia. Su ambición ha paralizado su Gobierno, y eso nos hace cada día a los andaluces más desiguales. Por tanto, me gustaría saber, me gustaría conocer, qué va a hacer para garantizar la igualdad de oportunidades en Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor Moreno, resulta que yo vengo a este Parlamento cada quince días, y he venido además, extraordinariamente, fuera del debate de la Comunidad, cosa que no pasa en ningún lugar de España, en ningún otro Parlamento de España. Y, además, jamás me escondo detrás de un plasma. Evidentemente, doy la cara porque creo que ésa es mi responsabilidad y porque creo en la transparencia, y me la aplico. Y si a alguno le molesta que me la aplique, porque se miran en el espejo, allá ellos, allá ellos.

Y, además, usted viene aquí hoy, como siempre, a utilizar su pregunta para la confrontación partidaria. Me habla de mi ambición... Todavía no me ha dicho la frase que falta —vendrá ahora—, la de «se va usted a Madrid». Ésa es la que falta, la de la ambición... Sí, sí, se lo voy a explicar por qué. Mire, yo llevo prácticamente casi tres años de presidenta, y he visto cuatro portavoces en su partido —no hay quinto malo—: el primero, llegó y me dijo que tenía ambición, y que me marchaba a Madrid; ése fue Zoido, el que está en Madrid ya es él. El segundo fue Carlos Rojas, que me dijo también lo mismo: «usted es una ambiciosa y sólo piensa en irse a Madrid...». Ya está en Madrid, también.

Después, usted no entendía que con un portavoz solo valía, y metió un segundo portavoz de apoyo, la señora López. Creo que también está en Madrid ya.

[*Risas.*]

Y usted, de camino en su ingenio de la ambición desmedida de la presidenta, ya ha sacado el abono en el Senado, por lo que pueda pasar.

Mire, pues mientras ustedes se preocupan por mi persona, yo me preocupo por los andaluces.

[*Aplausos.*]

Creo, además, que cuando me habla de igualdad, el que se pone en evidencia es usted, porque este Gobierno no ha hecho otra cosa, desde el primer día, que trabajar por la igualdad, además batiéndose el

cobre en el día a día por esa igualdad. Y usted, en cambio, tiene un currículum difícil de maquillar en eso que se llaman políticas sociales y políticas de igualdad, porque cada uno trae la hoja de servicio de aquello que ha hecho. Y digo que ese currículum me parece que es difícil de maquillar, como tampoco se puedan maquillar las mentiras.

Podría poner muchísimos ejemplos sobre las mentiras que usted ha vertido en esta Cámara. Hoy mismo, la última: que el Partido Socialista y los senadores andaluces —además, se refería usted al señor Cornejo, que está aquí— votaron en contra de las diputaciones. Usted sabe que eso es falso, porque estaba en ese debate, en el Senado, y sabe que es falso. Y si no, lea usted, íntegramente aquí, la propuesta de su partido. ¿Sabe lo que nosotros votamos en contra? Su modelo de diputación, que no es el modelo del Partido Socialista, porque creemos en la cohesión social y territorial.

[Aplausos.]

Ése es el problema, ése es el problema.

Mire, cuando alguien miente...

[Intervenciones no registradas.]

Tranquilícense, tranquilícense...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Señorías, por favor.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Relájense, aunque sea para escuchar lo que no les gusta.

Mire, cuando miente tanto, es síntoma de su incapacidad política. Y usted, a esta Cámara, siempre ha traído la mentira porque es muestra de su incapacidad política. Y ha mentido continuamente. Le voy a poner cuatro ejemplos más, además de ese quinto al que he hecho referencia. En primer lugar, usted ha estado diciendo estos días que Andalucía ha perdido fondos europeos por su mala gestión, por la corrupción. Pues eso son mentiras. No hay un solo euro que haya perdido Andalucía. Hay otras comunidades autónomas, donde ustedes han gobernado, donde sí se han perdido fondos europeos. Y si quiere, pues, yo le haré referencia, sin ningún problema: Cataluña ha perdido 65,5 millones; Madrid —creo que la conoce—, 43,2 millones; la Comunidad Valenciana —usted la conoce, y cada día la conocemos más, todos los demás—, 19 millones de euros; Baleares, 17,7; 8,1, Aragón; La Rioja, 3,5. Andalucía no ha perdido ni un solo euro, y además tiene, en estos momentos, a día de hoy, un nivel de ejecución del 98,7%.

Y cuando usted miente, y lo hace con tanto descaro y sin escrúpulos, es síntoma, como decía, de su incapacidad. Y, además, ha tenido el desahogo de irse a Bruselas, a pedir en Bruselas —y se lo dije en esta Cámara— que Andalucía dejara de recibir fondos.

La segunda gran mentira estos días también: las prescripciones de los ERE. Trece escritos —y usted lo tiene, porque está personado en la causa— avisando de que eso se iba a producir.

Tercera mentira: Aznalcóllar. Estamos esperando disculpas al honor de los funcionarios.

Y cuarta mentira —una indignidad—: querer criminalizar a todo el sector de la formación. Que estoy convencida de que en sus propias filas ya le estarán diciendo que no todo el sector ha actuado mal y que no todo el sector ha actuado fuera de la legalidad.

¿Sabe? Es una vergüenza llenar el *Diario de Sesiones*, permanentemente, de mentiras. Pero eso es síntoma de lo que cada uno aporta y, en este caso, es síntoma de su incapacidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno Bonilla, le restan cuatro minutos.

El señor MORENO BONILLA

—Y lo que sume, ¿no?

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, vuelve a demostrar que no puede venir aquí a hablar de su gestión, ni siquiera a responder la pregunta que viene en el propio Reglamento. Si hay alguien experta en maquillaje —lo digo sinceramente—, en cómo maquillar las cifras económicas, en cómo maquillar algunas irregularidades, a lo mejor debería usted mirarse al espejo, señora Díaz. Porque usted no puede venir aquí y decir, alegremente, «oiga, que la Comisión Europea se ha equivocado y soy yo la que tiene siempre la verdad por delante». Que eso es lo que acaba de decir, señora Díaz. Eso es, exactamente, lo que acaba de decir.

Mire usted, usted necesita excusas. Usted no puede responder sobre su gestión porque, simplemente, no tiene gestión, señora Díaz. Y, como no tiene gestión, usted necesita la excusa de Rajoy, del Partido Popular, yo mismo... Cualquier otra cosa para no tener que dar explicaciones, de las muchas que debería dar.

Mire usted, Andalucía, todo lo que escapa... Ya que usted no ha querido hablar de igualdad, le voy a recordar dos cosas: todo lo que escapa a esa propaganda oficial le desmiente y señala que la desigualdad se agranda en Andalucía a pasos agigantados.

Mire usted, esta misma semana hemos sabido que el 60% de los andaluces no pueden permitirse una semana de vacaciones al año y que más de la mitad no tienen acceso al ocio o a las nuevas tecnologías. Y eso no lo digo yo, señora Díaz, lo dice la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza.

Usted ni siquiera garantiza que los propios andaluces seamos iguales y que tengamos los mismos servicios, dentro de nuestra comunidad autónoma. Los vecinos de Jaén tienen un tercio menos de médicos que los vecinos de Granada, señora Díaz. Los vecinos de Almería tienen tres veces menos plazas residenciales

para personas con discapacidad que los vecinos de Córdoba. Y así podría estar contándole innumerables ejemplos en las ocho provincias.

Señora Díaz, usted habla mucho de igualdad, pero sabe que la desigualdad en Andalucía se llama desempleo y tiene rostro de mujer. *[Aplausos.]* Más de seiscientas mil mujeres están en paro. Eso significa que es casi una de cada tres andaluzas. Y usted se permite el lujo de hablar de desigualdad, cuando acaba de devolver, al Gobierno de la Nación, 470 millones de euros, precisamente, para la formación en el empleo. *[Aplausos.]* Cuatrocientos setenta millones de oportunidades para las andaluzas y para los andaluces. Y de esto ya sí que no les puede echar la culpa ni a Chaves ni a Griñán, señora Díaz: esto es un problema suyo, de su gestión.

Ayer asistimos, señora Díaz, a una imagen vergonzante e insólita en los juzgados de Sevilla, ayer mismo por la tarde. Señora Díaz, será la justicia, será la justicia quien dictamine, por supuesto, será la justicia quien dictamine; pero los andaluces, los andaluces no nos merecemos que toda España vea la dolorosa y bochornosa imagen de dos expresidentes de la Junta de Andalucía investigados por la justicia. No nos lo merecemos, señora Díaz. No nos lo merecemos.

[Aplausos.]

Y yo entiendo, yo entiendo que para su carrera política a Madrid esto le venga mal, esto le viene francamente mal. Y por eso tiene que marcar distancias, precisamente, con el rastro oscuro de irregularidades de su partido durante más de una década. Pero para cortar amarras con los señores Chaves y Griñán, hay que hacer algo más que sacarlo de la foto, señora Díaz. Mire, hay que, por lo pronto, enviar información a los juzgados. Hay que respetar a los jueces, señora Díaz. Hay que colaborar con la justicia, señora Díaz. Así que su Gobierno se ha convertido en un especialista, un especialista en torpedear, torpedear las investigaciones judiciales. Ya no engañan a nadie, ya hemos visto cómo en épocas anteriores que, mientras los letrados avisaban de prescripción, el Gobierno de la Junta de Andalucía se resistía a entregarle a la juez las actas del Consejo de Gobierno.

Señora Díaz, le voy a hacer tres preguntas concretas, tres preguntas, y con estas ya son 83, aquí están todas sus señorías y están los medios de comunicación por delante. Por tanto, tres preguntas sencillas.

Primera pregunta, ¿ha enviado ya a la juez los informes de su excompañero Rafael Velasco? Porque si no lo ha hecho ya usted será responsable de la posible prescripción y, por tanto, de la pérdida de fondos que son de todos los andaluces.

Segunda, ¿ha enviado a la juez los informes de la FAFPE? Sí, ese chiringuito que tanto le preocupa. Porque la juez ha archivado provisionalmente este caso y no queremos pensar que sea también por la falta de colaboración de su Gobierno.

Y en tercer lugar, ¿hay alguna maniobra desde el Gobierno de la Junta de Andalucía para descafeinar la causa de los ERE y los cursos de formación para proteger la red clientelar que ustedes han montado durante 34 años para los suyos?

[Aplausos.]

La alfombra abulta demasiado...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moreno, tiene que terminar su intervención.

El señor MORENO BONILLA

—Concluyo ya.

Nos están ocultando la verdad, señora Díaz, y la gravedad del descontrol que reina en la Junta de Andalucía desde que estuvo usted de presidenta. Usted tiene miedo, miedo, mucho miedo a la gestión que se ha hecho de los cursos de formación, señora Díaz. Y por eso usted pensó en usted, en cómo protegerse y no en los intereses del conjunto de los andaluces. Y eso le llevó a paralizarlo todo, perjudicando a cientos de miles de andaluces que están en desempleo. Y por eso hoy tenemos el gran caos de la formación en Andalucía.

Por eso le pido una cosa, señora Díaz, deje de mirar alrededor, deje de echar la culpa a los demás. Si quiere saber quién es el responsable de este enorme despropósito, yo solamente le voy a dar una pista, busque un espejo y mírese.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora presidenta, aún le restan dos minutos y medio.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor Moreno, si usted quiere encontrar graves irregularidades, váyase hoy a la prensa y vea perfectamente el Gobierno en el que usted formaba parte y la gestión que había hecho del patrimonio nacional, simplemente eso. Podía ponerle mil ejemplos, pero le pongo ese.

Y que venga hoy aquí a hablarme de transparencia, de colaboración con la justicia, de imágenes, cuando llevan ustedes semanas y semanas adelantando la Semana de Pasión en este país. Si llevamos llenando los telediarios de imágenes, durante días y días, de los bochornosos casos que directamente explican dirigentes de su partido cómo se lleva a cabo esa corrupción.

Mire, yo solo le digo, a Rajoy no lo he nombrado en todo el día, pero lo voy a nombrar una vez. Usted debería de haber escuchado ayer a su presidente, que ha tardado mucho tiempo, yo diría demasiado tiempo, pero que por fin ha reconocido la injusticia y el paseíllo injusto que se les estaba haciendo a los dos expresidentes de Andalucía. Tome nota, tome ejemplo del presidente Rajoy y aplíquese.

[Aplausos.]

Mire, usted no me puede hablar a mí... Usted no me puede hablar a mí de colaboración y de respeto a la justicia, cuando tiene sentado en su bancada, detrás suya, a un diputado que acusó a un juez de la Audiencia Nacional de connivencia con el Partido Socialista por investigar la cúspide de Gürtel en Andalucía. Y otra diputada que decía que esa connivencia eran cuestiones objetivas. Porque si usted no levanta la voz, o es que no le parece mal, o es que le falta valor para hacerlo. Y ambas cosas me parecen muy graves, muy graves.

Mire, yo tengo el valor, dentro y fuera de mi partido, de decir siempre lo mismo, que cuando alguien es imputado por corrupción tiene que abandonar la responsabilidad en la que está. Y todo el mundo sabe que

tengo ese valor dentro y fuera de mi partido. ¿Y sabe por qué? Porque yo no tengo miedo a nada porque tengo los bolsillos de cristal. Usted de cristal solo tiene la mandíbula. Y el que aparecía en listas *sobrecogedoras* era usted y no era yo. Esa es la diferencia que tenemos entre los dos, por eso le molestan los ejercicios de transparencia.

[Aplausos.]

Mira, valor no tiene, valor no tiene, capacidad política tampoco, pero desahogo tiene muchísimo, muchísimo. Usted no ha sido capaz ni de pedir la dimisión de un alto cargo de su partido acusado de filtrar la identidad de una joven desnuda, en fotos desnudas, que habían utilizado información de una institución. Y no ha sido capaz ni siquiera. Entonces, ejemplaridad, a mí creo que no me va a poder dar. Puede traer el fango que quiera a esta Cámara, todo, pero yo tengo respeto a esta Cámara.

Y usted me ha preguntado hoy aquí por igualdad de oportunidades. Mire, esa igualdad, esa igualdad que usted mutilaba cuando sacaba a las mujeres de la Seguridad Social, que cuidaban a sus maridos, a sus hijos, a sus padres, a sus mayores, esas mujeres...

[Aplausos.]

Esa igualdad que usted mutilaba cuando recortaba las partidas dirigidas a la igualdad entre hombres y mujeres en este país.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Esa igualdad que usted mutilaba cuando formaba parte de ese ministerio que provocó hasta trenes de la libertad para que fueran a defender las mujeres la igualdad de oportunidades a España..., en España, porque ustedes querían arrebatarla.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Voy terminando.

Esa igualdad necesita financiación autonómica. Esa igualdad necesita que se pongan los recursos necesarios para garantizar que sea efectiva, y necesita una financiación a la que yo tiendo la mano a todos los grupos de esta Cámara para que se revise, para que presida quien presida el Gobierno de la nación se reconozca, se le dé a Andalucía lo que es de derecho.

La última decisión que se ha tomado, el último reparto de esos siete mil millones que ha hecho el Gobierno de España, ya es un nuevo agravio a Andalucía: Andalucía recibe 959 millones, Valencia 1.250, Cataluña 1.400. Así no se respeta ni siquiera la igualdad entre territorios.

Yo le pediría que deje las insidias, que deje las mentiras, que se remangue de una vez por todas en Andalucía, que entienda que Andalucía es lo primero y que deje esas mentiras. ¿Sabe para qué las debe de dejar? Para el día que le pregunten a usted si veía el trapicheo de maletines que había en Génova en el despacho contiguo al suyo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000143. Pregunta oral relativa al actual sistema de financiación autonómica y propuestas para futuro

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, señorías, les ruego un poco de silencio. Turno ahora para el responsable y el portavoz del Grupo Socialista, que formula la pregunta en nombre del mismo, señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Permítame, en primer lugar, que le dé la bienvenida a la Cámara a Antonio Maíllo. Me alegra comprobar, querido Antonio, que la convalecencia no le ha alterado la capacidad discursiva. Y me alegro porque su discurso, yo me atrevería a decir que su lengua, es patrimonio político de Andalucía. Me alegro comprobar que se encuentra intacto. No le oculto que en alguna ocasión en la tribuna le hemos echado de más en estos meses, pero hace meses que le echábamos de menos. Antonio, me alegro mucho de que esté aquí.

[Aplausos.]

Señora presidenta, el Gobierno de Rajoy lleva desde el año 2014 incumpliendo su promesa de reformar el sistema de financiación autonómico. Y lo ha venido incumpliendo a pesar del acuerdo que se alcanzó en la conferencia de presidentes. Rajoy se comprometió a acabar con las injustificables diferencias que existían en la aplicación del modelo para la financiación de las diferentes comunidades. Y, como ha hecho todos estos años con todo su programa electoral, convirtió su promesa, especialmente con Andalucía lo ha hecho, convirtió su promesa en papel mojado y lo tiró a la basura.

Se han superado, en más de dos años, las previsiones legales, y el PP ha seguido aplicando el sistema con un criterio inequitativo profundamente injusto y que incrementa la brecha y la riqueza entre los territorios.

Está aplicando el modelo de financiación autonómica con criterio, lo digo con toda la claridad, contrario a la Constitución y contrario a nuestro Estatuto de Autonomía.

Nuestra Constitución establece, con toda claridad, que todos los españoles deben acceder a los servicios públicos en igualdad, con independencia del lugar en el que viva. Y nuestro Estatuto de Autonomía, que aprobamos por unanimidad, dice en su artículo 177 que cada cinco años se actualizará el sistema de financiación.

Rajoy y el Partido Popular se han olvidado, durante estos años, de la igualdad, y se han olvidado que la igualdad es un principio consagrado, precisamente en nuestra Carta Magna. La excusa: que no había dinero; que no era el momento; que había un conflicto territorial muy grave. La única solución al conflicto territorial que ha sido capaz de poner en marcha el presidente en funciones, Rajoy, es esperar, pero esperar no garantiza ninguna solución, más bien al contrario, se lleva por delante las soluciones.

Cuanto más se tarde en abordar el debate territorial y la reforma del modelo de financiación más costará llegar a un consenso y más perjudicada puede salir Andalucía ante la eventual tentación de algunos de establecer o de pensar que se podrá establecer acuerdos bilaterales entre territorios y el Estado, de los cuales alguien pretenda dejar fuera a Andalucía.

Quien crea que ese puede ser el camino se equivoca, y tienen que saber que nos van a tener en frente. A algunos parece que se les olvida que la igualdad es un principio que, como les decía, está en la Constitución, entendida como el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de servicios públicos similares, sea cual sea el lugar de residencia, y que es el montante de los recursos que obtienen las comunidades autónomas lo que determina la posibilidad de ofrecer esos servicios públicos con la extensión y la calidad que demandan los ciudadanos.

Pero la cuestión va más allá, detrás de la financiación autonómica, o mejor, ante una insuficiente financiación puede producirse consecuencias negativas, en términos de crecimiento del PIB, del empleo, así como con mayor dificultad para alcanzar la convergencia, en términos de renta, con otros territorios de España. Por lo tanto, estamos ante algo de una importancia enorme.

Señorías, señora presidenta, el Gobierno está aplicando el sistema de una manera que no garantiza la igualdad de todos los españoles y que perjudica a Andalucía, y que creo que lo hace de manera consciente de esta manera y que lo hace, además, de la peor manera para los intereses de nuestra tierra.

La financiación que recibimos no llega ni para cubrir el gasto social, que supera en 2.170 millones de euros, los recursos que se reciben del Estado y al sistema de financiación.

Y no se trata de un hecho aislado, la insuficiencia se agrava cada año que pasa. A estas alturas y después de cuatro años liquidados del sistema, Andalucía ha recibido 4.156 millones de euros menos de lo que correspondería conforme a lo que están recibiendo la media de las comunidades autónomas. Y son, insisto, recursos imprescindibles para la igualdad de oportunidades de los andaluces de cara al empleo, a los servicios públicos, para la educación, para la salud, para pagar a nuestros profesores.

Pese a todo, pese a Rajoy y a sus incumplimientos, sin embargo, Andalucía ha cumplido por tercer año consecutivo con el objetivo de déficit.

Andalucía, señora presidenta, usted lo sabe bien, es una comunidad cumplidora, y somos una de las comunidades con menos déficits de toda España. Y ello, a pesar de estar penalizado continuamente por la aplicación del sistema de financiación y por decisiones absolutamente arbitrarias que se han tomado en materia de financiación por parte del Gobierno del Partido Popular.

Ese esfuerzo de cumplimiento, ese esfuerzo ingente, que lo hemos compaginado, además, con políticas dirigidas al desarrollo económico, al mantenimiento de los servicios públicos, a la recuperación de los derechos de los profesionales públicos. Andalucía cumple con España, a pesar de que España no cumple con Andalucía.

Señora presidenta, señorías, el Gobierno de Rajoy ha sido un Gobierno ingrato, ingrato con Andalucía, de una ingratitud rayana en el desprecio. Ha sido, sin lugar a dudas, este Gobierno el peor Gobierno de la historia de la democracia con nuestra tierra. Pero, lamentablemente, también es el Gobierno más longevo. Y si sigue en el Gobierno es porque hay quien todavía no se ha dado cuenta de que se podría cambiar esa realidad. Si sigue en el Gobierno, si se siguen cometiendo estas tropelías con Andalucía es porque aquí hay quien no se ha dado cuenta que eso se puede cambiar por la vía de los votos.

Y quiero apelar a los señores de Podemos para que haga posible ese cambio, para que en España, a la mayor brevedad posible, haya un Gobierno de cambio que recupere el trato justo y equitativo con Andalucía.

[Aplausos.]

Se lo quiero apelar a su responsabilidad como andaluces, señores de Podemos.

Señorías, les decía que, desde Andalucía, demandamos la urgente reforma del sistema de financiación, que está desfasado y que está siendo aplicado con probada insuficiencia en la dotación de recursos y por inequidad con nuestra tierra.

El centro del debate, no nos equivoquemos, debe estar en determinar las necesidades de gasto y el coste de los servicios públicos. Algunos quieren poner en el centro del debate las banderas; nosotros queremos poner los servicios públicos y los ciudadanos.

Desde Andalucía, vamos a defender la igualdad, nunca la desigualdad. La inclusión de todos en el mismo sistema sin privilegios ni distinciones, porque estamos hablando de competencia de servicios transferidos para ser prestados a los ciudadanos, que son iguales ante la ley y que tienen también que serlo con la vía de los hechos, vivan en Valencia, en Andalucía, en Murcia, en el País Vasco o en Madrid.

Por todo ello, señora presidenta, le planteo la siguiente pregunta: ¿Cuál es su evaluación?, ¿cuál cree que es la repercusión de la aplicación del actual sistema de financiación autonómica en nuestra comunidad autónoma, y las bases sobre las que, a su juicio, deberían modificarse de cara al futuro?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez Díaz.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Permítame, señor Jiménez, que comience con un dato que a veces no se le da toda la importancia que tiene, y es que Andalucía es una comunidad autónoma cumplidora, que cumple sus obligaciones, que por tercer año consecutivo ha cumplido con el objetivo de déficit, que a pesar de las dificultades hemos cerrado con un 0,81% de nuestro PIB.

Que somos una comunidad autónoma que estamos por debajo de la media de la deuda que tienen las comunidades en el conjunto del país. Y no lo digo yo, lo dice el Banco de España, concretamente, 2,6 puntos porcentuales por debajo. En términos absolutos quiere decir, por ejemplo, que la deuda catalana es más del doble que la andaluza, y que la deuda valenciana son 10.000 millones de euros más que en Andalucía.

Entonces, lo quieran ver o no lo quieran ver el conjunto de sus señorías, somos buenos gestores y, además, eso está permitiendo que Andalucía tenga la confianza de los inversores.

Pues bien, pese a que Andalucía es cumplidora, se le está maltratando financieramente y se le está maltratando financieramente, porque se está aplicando, por un lado, incorrectamente el modelo de financiación y, en segundo lugar, porque, además, no se ha corregido aún, no se ha elaborado el nuevo modelo que tenía que haberse hecho desde el año 2013.

Un modelo que caducó, como decía, hace dos años, y que es evidente que en la aplicación, en el tiempo de vigencia, ha primado a unas comunidades autónomas en pro de otras. Concretamente, Andalucía está por debajo de la media de la financiación de las comunidades autónomas y, además, no ha sido beneficiada por el Fondo de Competitividad, que, evidentemente, va dirigido a equilibrar los recursos que tienen las comunidades.

No solo por eso, pero también, Andalucía, si uno mira lo que ha recibido cada comunidad autónoma en el último año de liquidación, y concretamente de ese modelo que caducó en el 2013, es la tercera comunidad autónoma por la cola, es la tercera comunidad autónoma que menos financiación recibe por habitante para el mantenimiento de los recursos públicos, para el mantenimiento de la educación, de la sanidad, de la dependencia y de los servicios sociales. Concretamente, Andalucía dispondría de 700 millones de euros más, cada año, si se nos aplicara simplemente la media de lo que reciben las comunidades autónomas por habitante.

Estamos hablando de 700 millones, en cinco años más de cuatro mil cien millones de euros, 4.156 millones concretamente, para colegios, para hospitales, para residencias de mayores, para atención a nuestros dependientes, para apostar por la investigación, para crear empleo.

Y, además, de esos 4.156 millones hay deslealtad institucional y falta de transparencia con Andalucía en la aplicación del sistema. Primero, porque no se está compartiendo el incremento de la recaudación de la subida de algunos impuestos como el IVA o los impuestos especiales, concretamente 1.887 millones.

Porque no se está atendiendo, además, tampoco a nuestra demanda del aplazamiento o fraccionamiento de la liquidación que no compartimos del año 2013 y que se comprometió conmigo el todavía hoy presidente en funciones.

Y, además de eso, se siembran dudas sobre la gestión de los fondos de Andalucía, cuando resulta que a nivel estatal se les aplica la misma vara de medir por parte de la Comisión Europea. Estos días incluso se han puesto en cuestión los fondos que tienen que llegar a Andalucía y que algún medio de comunicación ya hoy recoge que esos fondos del Fondo Social Europeo se van a levantar de manera inminente. Pues mire, casualmente, la Comisión también suspendió el programa operativo estatal de adaptabilidad y empleo el 6 de noviembre de 2013 y fue comunicado al Gobierno de España el 21 de febrero de 2013. ¿Y sabe cuál es la asignación de ese programa? Pues 4.301 millones de euros, de los cuales estaban certificados 3.567 millones de euros.

No escuchará a este Gobierno, porque tiene lealtad institucional, decir que esa suspensión al Gobierno de España de la Comisión Europea es inadmisibile y bochornosa, ni que es por desconfianza de la Unión Europea en el descontrol del Gobierno de España, ni pediré ceses de responsables. Y, además, deseo que ese mismo levantamiento inminente que va a tener Andalucía de sus fondos llegue cuanto antes también a estos 4.301 millones del fondo, como decía, estatal, que afecta a todas las comunidades autónomas, porque lo que es bueno para Andalucía es bueno para España y lo que sea bueno para España será bueno para Andalucía. Ni siquiera esa lealtad institucional hemos tenido.

[Aplausos.]

No puedo valorar, por tanto..., no puedo valorar que haya habido ni lealtad institucional ni que la financiación sea la correcta para Andalucía. Entre ese incremento, como le decía, de los impuestos y la mala aplicación estamos hablando de unos seis mil millones, que, si le añade lo que hemos dejado de recibir porque no se ha cumplido con nuestra Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía, han sido 2.525 millones más, prácticamente nueve mil millones de euros. Y yo creo que no es positivo que un gobierno ten-

ga que reclamarle al Gobierno de España 9.000 millones de euros que son de los andaluces, que es de Andalucía, y que reiteradamente, además, se nos ha negado.

Por eso, me parece que es urgente que se acometa el cambio del modelo de financiación, que cambie también esa política económica y fiscal que está cargando en las clases medias, en los autónomos, en los emprendedores, en los trabajadores, el mayor coste de estos siete años, que algunos dejen de reivindicar ese Impuesto de Sucesiones para los más ricos, para las grandes rentas de Andalucía, y se pongan en la piel de los trabajadores, de los autónomos, de los emprendedores, de quienes tan mal lo han pasado.

Tan sólo si el Gobierno de España, lo dije aquí hace una semana... Si tan sólo el Gobierno de España hubiera aplicado en su lucha contra el fraude las mismas pautas que ha aplicado el Gobierno de Andalucía, dispondría en estos momentos de casi siete mil millones de euros más para hacer frente a esa redistribución equitativa de los fondos con las comunidades autónomas para poder mantener los servicios públicos.

Considero ese nuevo modelo de financiación urgente, muy urgente, necesario, porque, además, es injusto, hay que hacerlo de manera consensuada, tiene que ser de acuerdo con el conjunto de las comunidades autónomas y nosotros vamos a llevar distintas propuestas a ese nuevo modelo.

En primer lugar, queremos que no se posponga por más tiempo el debate sobre cuáles son los recursos que necesita cada administración para ser eficiente y eficaz en la gestión de los servicios públicos y, además, garantizar la igualdad en el territorio, en función de las competencias que tenga asignada cada una de esas administraciones. Hay que salvaguardar también ese nivel, ese nivel y esa evolución mínima de las prestaciones que tenemos que prestar las distintas administraciones, y eso tiene que ser independiente con el nivel de ingresos que tengan los territorios. Hay que abordar, además, una reforma radical de los fondos de convergencia, porque se están produciendo disfunciones y distorsiones que yo quiero pensar que son involuntarias. Y hay que asegurar, además, la sostenibilidad de los gastos que conlleva el Estado del Bienestar.

Y, señor Jiménez, tenemos que defender los intereses de los andaluces. Y yo espero que ese debate se abra cuanto antes y que en esta Cámara haya consenso, haya acuerdo, se pongan los intereses de Andalucía por encima de los intereses de los partidos, porque no quiero pensar que nadie defienda singularidades en ese debate para que eso lo que conlleve sean privilegios entre unos territorios y otros.

Si ese consenso, esa generosidad con Andalucía y con los andaluces se produce, yo como presidenta fomentaré el acuerdo, fomentaré el encuentro y esperaré que defendamos lo mejor para esta tierra y lo mejor para los ciudadanos de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-16/POP-000151. Pregunta oral relativa a la perspectiva de género en los presupuestos generales de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, recuperamos las preguntas de control al Gobierno.

Continuamos con la Consejería de Hacienda y Administración Pública. En este caso, formula la pregunta, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ruiz Castro.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, hace más de una década la Junta de Andalucía inicia una estrategia de integración del enfoque de género en las políticas generales a través del presupuesto público. Esta estrategia es complementaria a las políticas específicas de igualdad, unas políticas que, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal, han sido abanderadas por gobiernos socialistas, siendo Andalucía una de las administraciones precursoras o pioneras en nuestro país e incluso en la Unión Europea. El objetivo es detectar las desigualdades que limitan el desarrollo personal de unos y otras y, por tanto, limitan la igualdad de oportunidades, con un fin muy concreto, consejera: asignar los recursos de forma eficaz y eficiente y vertebrar la cohesión social en el territorio andaluz.

En Andalucía, el presupuesto es el instrumento fundamental para aplicar la transversalidad de género, de forma que se reorganizan los procedimientos de la Administración para incluir la igualdad de género en todos los campos de actuación. El compromiso del Gobierno andaluz con la igualdad se lleva a cabo de forma legal con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que obliga a que los presupuestos vayan acompañados de un informe de evaluación de impacto de género, informe que pasa a formar parte de la documentación presupuestaria, gracias a la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el presupuesto andaluz, los programas con especial incidencia como motor de cambio hacia la igualdad real entre hombres y mujeres representan más de un 70% esta anualidad. Pero, señora consejera, los avances en igualdad en nuestra comunidad no vienen acompañados de las mismas medidas a nivel estatal. El informe oficial de impacto de género de la Ley de Presupuestos del Estado de este año no analiza la cuantía de los programas que inciden en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres ni evalúa si los presupuestos del Gobierno del Partido Popular cumplen con los objetivos marcados por el Plan Estratégico de Igualdad 2014-2016.

Pero van mucho más allá, señora consejera. Estos presupuestos, aprobados por el señor Rajoy de forma apresurada, contienen una reducción del 22% en prestaciones por desempleo y aplaza por quinto año consecutivo la ampliación del permiso de paternidad. Ya sabemos que lo han denunciado las asociaciones feministas por abocar muchas de sus medidas hacia la desigualdad.

Después de todo ello, señora consejera, ¿nos podría explicar los resultados que se han obtenido de la aplicación de la perspectiva de género en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Y efectivamente, señoría, es necesario para avanzar gritar alto y claro, y yo creo que en este momento de la evolución económica, que la crisis ha sido también un combustible en la desigualdad y no sólo en relación a que los ricos son cada vez más ricos y los pobres son cada vez más pobres, sino que se ha aumentado la brecha entre hombres y mujeres, brecha que hemos ido conociendo al amparo del Día Internacional de la Mujer y que también esta mañana, a partir de la exposición de la presidenta, hemos podido también conocer nuevos datos en relación con esta materia.

Precisamente, la semana pasada, con motivo del día internacional que hemos comentado, la UPO presentaba..., la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, presentaba un informe en el que ponía de manifiesto, incluso, que el mayor impacto de género negativo no ha sido consecuencia directa de la crisis sino de las políticas de austeridad, que han atacado, principalmente, el gasto público social. Es decir, que cuanto más se recorta en políticas del Estado del Bienestar, más se repercute la igualdad entre hombres y mujeres.

Y por eso, señorías de este Parlamento, señorías del Grupo Socialista, creo que siempre las mujeres nos van a tener aquí para que..., ahora que empieza tímidamente la recuperación es de justicia poner el acento en las políticas de género, por justicia social y por rentabilidad económica. La desigualdad tiene un coste extraordinariamente importante, no sólo en términos personales —el más importante—, sino también en materia de desarrollo para el conjunto de la sociedad. Aun así, algunos datos son positivos.

Esta situación no es homogénea en toda España, afortunadamente, porque este mismo observatorio de esta universidad sobre género y economía ha puesto de manifiesto que Andalucía es la única comunidad que ha incrementado su presupuesto de igualdad de 2009 a 2014. En concreto, se han incrementado un 16,6% este presupuesto, mientras, por ejemplo, en España..., que se ha disminuido un 34,4%. Por tanto, tampoco en políticas de igualdad, como ya sospechábamos, no todos somos iguales.

Solo en el año 2016 se van a destinar 17.412 millones de euros a programas de la Junta de Andalucía con alta capacidad para reducir la desigualdad; es decir, que no solo estamos analizando aquellas políticas directas de atención a la mujer sino también cómo el conjunto del presupuesto tiene capacidad, como así tiene que ser, para incrementar y para reducir la desigualdad entre hombres y mujeres.

Sin duda, esta herramienta del presupuesto con perspectiva de género es también un instrumento que nos permite avanzar en esta cuesta empinada que a diario suben las mujeres. Para ello, yo creo que sería necesario seguir impulsando la evaluación de políticas públicas a través de los programas de auditorías de género en todos los programas de la Junta de Andalucía, ya hay 25 que se están auditando desde esta perspectiva, y que están arrojando no solo indicadores que logran estimular que vamos en el camino correcto sino también identificar áreas de mejora para que las diferentes consejerías...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... pongan en marcha medidas y podamos seguir avanzando. La igualdad sigue siendo un reto.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000173. Pregunta oral relativa a la dotación presupuestaria del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Educación. La hace, en nombre del Grupo Podemos Andalucía el señor De Manuel Jerez.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Señora consejera, ¿qué dotación presupuestaria va a tener el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación de 2006 a 2011 durante su vigencia?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señoría.

Me imagino que usted se refiere a la memoria económica, pero, como bien sabe, igual que todos los documentos que están relacionados con el plan, los puede usted mirar en el Portal de Transparencia.

Pero, para más exactitud, le voy a decir que en el plan se destinan cada año, ¿eh?, de la vigencia 528.900 euros. Si los multiplica usted por los años de vigencia, estamos hablando de 3,5 millones de euros.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, efectivamente, esa es la respuesta exacta que se puede comprobar en el Plan de Transparencia.

Pero si le pregunto por la financiación es porque sin recursos las mejores intenciones suelen quedarse en papel mojado, y parece que lo sensato, cuando se hace un II Plan Estratégico como este, sería basarse en una completa y rigurosa evaluación del primero para ver hasta qué punto se han alcanzado los objetivos. Sin

embargo, la evaluación de la Agaeve es claramente insuficiente para saber si el plan logró lo fundamental, que es un cambio en las mentalidades del profesorado, el alumnado, las direcciones de los centros y las familias en relación con la igualdad entre hombres y mujeres.

Quien sí ha hecho un estudio completo, cuantitativo pero también cualitativo, para averiguar eso, ha sido el sindicato Ustea, con un documento de más de setecientas páginas, que creo que ustedes habrían hecho bien en tener en cuenta. Y ese informe lo que concluye es que el cambio de mentalidad que daría sentido a un plan de educación para la igualdad de género no se ha logrado. Y no se ha logrado, por citar solo un par de datos, en aspectos como las profesiones a las que niños y niñas quieren dedicarse en el futuro o sobre la percepción de lo que significa el reparto de tareas domésticas entre padres y madres.

Hablan ustedes de transversalidad, y ese es un objetivo que compartimos, pero la transversalidad bien entendida requiere formación, medios y tiempo. Y ahí volvemos a encontrarnos con el problema de la financiación. El presupuesto para formación se ha reducido un 50% en dos años. Los medios se limitan a menudo a materiales curriculares que son entregados al profesorado sin que este se implique en su elaboración. Y tiempo, tiempo es lo que falta al profesorado, como ha quedado claro esta mañana.

El profesorado necesita formarse en igualdad, porque el 60% en ese estudio de usted dice no haber cambiado su manera de abordar la docencia después del primer plan, pero solo estarán motivados para hacerlo si la formación se hace en horario lectivo, y para eso hace falta mayor inversión en educación. Ustedes han recortado el presupuesto real en educación, por más que intenten maquillarlo con trampas al solitario, en un 2%, y en la convocatoria de oposiciones para este año solo se va a cubrir el 75% de lo que les permite la tasa de reposición contemplada este año en los Presupuestos Generales del Estado.

Con esos recortes, que también se dan, por más que se diga lo contrario, de Despeñaperros para abajo, difícilmente su presupuesto para este plan permitirá lograr los objetivos que no logró, a todas luces, el plan anterior.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, mire, la verdad es que debe de haber muchos indicadores que ha utilizado ese sindicato al que usted hace referencia, pero nosotros también hemos hecho nuestra evaluación. Evidentemente, no se puede hacer un planteamiento de un plan sin tener los resultados del anterior.

Y es verdad que fue un plan pionero, ¿eh?, pionero en España, como en casi todas las cosas que ocurren en Andalucía vamos los primeros. Y se tomaron muchas medidas, y es cierto, que los objetivos seguro que no se han conseguido al ciento por ciento, porque la imperfección siempre existe, ¿eh?, y siempre es mejorable, por mejores resultados que podríamos esperar.

Pero, mire, le voy a decir a usted que se han hecho muchísimas cosas a través de ese plan. A través de ese plan sabe usted que tenemos un protocolo de actuaciones en los centros educativos ante casos de violencia de género, que tenemos también implantado un protocolo sobre identidad de género, que tenemos un responsable de coeducación en todos y cada uno de los centros; que hemos ofertado en Secundaria la optativa de Cambios Sociales y Género. Que con el segundo plan vamos a dar un paso mucho más adelante, ¿eh?, primero, porque generaremos la Red Andaluza de Centros Igualitarios y Coeducativos, ¿eh? Esto yo creo que puede ser un elemento esencial, precisamente, para generar un sistema de buenas prácticas entre todos y cada uno, y también para ser críticos con aquello que no cumplimos.

También pondremos, cómo no, en el plan de formación... No me diga usted, ¿eh?, que un plan de formación como el que tiene Andalucía y, sobre todo, en igualdad, que se ha ido repitiendo todos y cada uno de los años que ha estado vigente este plan, además, mejorándolo de acuerdo con los resultados que veíamos y los indicadores que poníamos, también se va a continuar en estas características.

Yo le voy a decir una cosa, que tanto como invierte Andalucía en igualdad creo que no tenemos ningún otro espejo donde mirarnos, ¿eh? Pero nosotros estamos convencidos de que esa inversión es lo que va a dar mayores frutos. Y, además, esa inversión hay que hacerla con nuestros niños y con nuestras niñas, desde pequeñitos hacia arriba. Es la única forma que tendremos de generar realmente esa sociedad con la que todos soñamos, esa sociedad mucho más igualitaria.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000161. Pregunta oral relativa al conservatorio de música y danza en Almería

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta que le formulan a la consejera de Educación. Lo hace, en nombre del Grupo Popular de Andalucía, la señora Martín Moya.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora consejera.

Mire, Almería cuenta con un edificio en nuestra conocida calle Padre Méndez en la que se albergan los conservatorios profesionales de música y danza, ambos con una necesidad más que perentoria de que actúe la Junta de Andalucía para solucionar la penosa situación en la que se encuentran estas enseñanzas, solución que pasa irremediabilmente por mejorar las instalaciones del conservatorio de música y el inicio de las nuevas obras del conservatorio de danza.

Y es en este momento donde aprovecho, señora consejera, para agradecerle la presencia, el esfuerzo de venir desde Almería para estar aquí, a las madres representantes del AMPA del conservatorio de danza y al Ayuntamiento de Almería, que han iniciado, además, una serie ininterrumpida de reivindicaciones desde el pasado 30 de enero y que no van a parar hasta que no tengan una respuesta cierta a su más que justa reivindicación.

Es por lo que yo aprovecho para que conteste, pero no que lo haga al Partido Popular, sino que lo haga aquí, a los almerienses, a estas madres, cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía iniciar estas obras tan necesarias para nuestra provincia.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señoría.

También quiero, cómo no, saludar a todos los padres y madres de estos niños y niñas que están interesados por seguir aprendiendo estas actividades artísticas y musicales.

Mire, como bien sabe usted, le he dicho que yo estoy trabajando siempre con vistas a un futuro y, además, tengo la sensación de que lo primero que tenemos que hacer es una adecuada planificación. Pero para mayor información, porque creo que no tenemos una idea clara de qué representan estas enseñanzas, le voy a

decir que en Andalucía, que somos los que más tenemos, no en números absolutos, a mí me gusta hablar de los relativos, de toda España, tenemos en este momento cinco conservatorios superiores de música, un conservatorio superior de danza, tres escuelas superiores de arte dramático, 22 conservatorios profesionales de música, seis conservatorios profesionales de danza y 45 conservatorios elementales de música.

¿Cómo se hace una buena planificación? Pues, mire, una buena planificación se hace analizando la demanda y analizando el éxito de los egresados al final del trayecto, ¿eh? Esa es una manera de planificar. Y en esa es en la que yo estoy comprometida.

Y estoy comprometida en el caso de Almería, donde..., que es por la que usted se está interesando en este momento, donde existen seis centros que imparten estas enseñanzas y donde, evidentemente, la delegación también se está viendo con las madres y los padres de estos niños que están interesados en seguir estas enseñanzas. Tengo incluso las fechas: 13 de enero, 15 y 19 de febrero, y 4 de marzo.

Para más detalle, le voy a decir que sí que se han hecho mejoras. Evidentemente, no todas las esperadas, pero concretamente se ha mejorado la instalación eléctrica, se ha sustituido el suelo de madera de las aulas de danza. Y seguiremos atendiendo todas y cada una de las necesidades que puedan ser, evidentemente, atendidas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Señora consejera, qué mala suerte tenemos los almerienses, porque, desde luego, toda la exposición y todos los datos de lo que ocurre en Andalucía, desde luego, nada, nada, nada nos toca a la provincia de Almería.

Mire, ¿usted sabe lo que pasa en la provincia de Almería? Almería es la provincia que más aulas prefabricadas tiene de toda Andalucía; Almería es donde no llegan los materiales para la Formación Profesional de nuestros alumnos, y Almería además es el único centro, la única provincia de toda España que no tiene conservatorio profesional de danza. Es que tenemos muy mala suerte los almerienses.

Y mire, por tanto, yo le pido, de verdad, que en el día de hoy le dé una fecha cierta a estos padres. Porque, mire, usted sabe perfectamente lo que está ocurriendo. El edificio de música comparte instalaciones para albergar el conservatorio de danza, instalaciones deficientes. Usted ha hablado de inversiones. ¿Usted sabe que las aulas del conservatorio de música no están insonorizadas y que se escuchan los tacones de las niñas cuando están dando clases de música? Eso no es normal en nuestra provincia.

Y, mire, eso no es, desde luego, serio. Y yo le voy a decir desde la más absoluta seriedad. Le insisto en que los almerienses estamos muy cansados de tanto abandono por parte de la Junta. Usted ha hablado de una serie de fechas en las que se han reunido los padres y las madres. Pero, mire, yo estoy cansada de que

delegado tras delegado, desde hace más de 18 años, siempre prometa lo mismo y nunca lo cumpla. Consejero tras consejero. Y yo no quiero que a usted le pase lo mismo. Que los socialistas lleguen todas las campañas y en todas las campañas digan que van a hacer el auditorio y el conservatorio de danza. Mire, yo estoy cansada, como almeriense, de pedir limosnas aquí en el Parlamento de Andalucía. Lo que a los almerienses nos corresponde por derecho. El derecho de una tierra, señora consejera, de unos ciudadanos, y la obligación de la Junta, en este caso, que pagamos más que nadie, como dice mi compañero, el derecho de unos ciudadanos y la obligación de la Junta con estas enseñanzas artísticas en Almería.

Gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, mire, vamos a ver, toda mi mayor sensibilidad con este tipo de enseñanzas que son de régimen especial. Que usted sabe que no son ni obligatorias ni universales. Toda mi sensibilidad, sensibilidad, que, evidentemente, como usted también sabe, la Lomce no la tiene. La Lomce se olvida de estas enseñanzas porque no le interesa, evidentemente. Pero no nos preocupa, nosotros sí, nosotros seguiremos haciendo todo lo posible y lo imposible.

Usted me dice que no invierto. Mire, tengo la gran satisfacción de que una vez le tuve que quitar a usted una pancarta para enseñarla que tenía. Porque yo no prometo, yo traigo. Yo traigo, yo no prometo, yo traigo. Yo traigo la publicación en el *BOJA*. Y cuando traigo la publicación en el *BOJA* digo: está hecho, está hecho, que eso es lo que a mí me interesa. Y eso lo haremos en cada una de mis actuaciones. No la de el Toyo solamente, sino todas y cada una. Y cuando tengamos la posibilidad de acometer esas modificaciones, estas nuevas estructuras las haremos, pero no me venga usted a decir que quite los prefabricados hoy, y mañana me venga a decir que tengo que poner el conservatorio.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Decídase, priorice, porque los recursos son limitados.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

10-16/POP-000150. Pregunta oral relativa al hospital público comarcal de la Serranía de Ronda

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Salud, y la pregunta la formula, en nombre del Grupo Socialista, el señor Vargas.

Señor Vargas.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Junta de Andalucía ha construido un nuevo hospital en Ronda con una inversión cercana a los 50 millones de euros, la mayor inversión que ha recibido la Serranía de Ronda en los últimos años, y que prestará servicio a más de 85.000 vecinos de esta comarca y también de muchos municipios de la provincia de Cádiz debido a su proximidad. Unas instalaciones que responden al compromiso de la Junta de Andalucía de mejorar las infraestructuras sanitarias y poder dotar a los vecinos de la Serranía de Ronda de un hospital de última generación, en el cual se llevarán a cabo las consultas de acto único.

Las obras han terminado y se están ultimando los trabajos necesarios para la puesta en marcha de esta nueva infraestructura sanitaria. Un nuevo equipamiento que ha sufrido retrasos debido a la situación de crisis económica y de asfixia del Gobierno central en la financiación de los servicios públicos esenciales, entre ellos, la sanidad. Y es por lo que la Junta de Andalucía ha tenido que priorizar y garantizar la prestación de una asistencia sanitaria, universal y de calidad, por parte de nuestro sistema sanitario público andaluz, antes que terminar las inversiones empezadas.

Y, como bien sabe usted, señor consejero, este asunto ha sido objeto de numerosas iniciativas y preguntas, todas relacionadas con esa demora por parte de los diputados y diputadas del Partido Popular, con el cinismo que les caracteriza, ya que por un lado reclaman la apertura de este hospital y, por otro lado, lo que hacen es poner trabas desde las administraciones donde gobierna el Partido Popular, o en las que ha gobernado, como el Ayuntamiento de Ronda, que lo ha hecho precisamente hasta ayer, por fortuna. Y estoy convencido de que todo va a mejorarse en Ronda. Porque lo único que ha hecho el ayuntamiento hasta ahora ha sido poner trabas y ninguna colaboración ni lealtad institucional, porque no ha facilitado para nada y no ha agilizado para nada los trámites necesarios para que el nuevo hospital sea ya una realidad para los vecinos y vecinas de la serranía.

Por eso, señor consejero, desde este Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría saber en qué situación se encuentra el hospital público comarcal de la Serranía de Ronda.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vargas.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien decía, la Consejería de Salud sigue realizando un esfuerzo a pesar de la difícil situación económica de estos últimos años para incorporar nuevas infraestructuras al Sistema Sanitario Público Andaluz. Pero quiero dejar claro una cosa, la prioridad de nuestro sistema sanitario es ofrecer a todos los andaluces y andaluzas una asistencia sanitaria de calidad, basada en los principios de universalidad y equidad para todo el territorio. Para ello analizamos las necesidades sanitarias en el conjunto del territorio, así como las demandas que surgen como consecuencia de incrementos poblacionales, dotación de nuevos servicios, incorporación de nuevas tecnologías, y, en base a eso, planificamos nuevas infraestructuras sanitarias.

Este es el caso del Hospital Público Comarcal de la Serranía de Ronda, que vamos a incorporar en los próximos meses al Sistema Sanitario Público Andaluz y que sustituye al actual Hospital de Ronda.

Se ubica a unos dos kilómetros del centro urbano de Ronda, en la carretera que une este municipio con San Pedro de Alcántara, y ocupa una superficie cercana a los 20.000 metros cuadrados. El plan funcional de este hospital va a permitir la implantación de la consulta en acto único de cirugía mayor ambulatoria y telemedicina. Por tanto, va a ser un hospital moderno, con módulos individuales tanto en asistencia pediátrica como en la parte obstétrica, como en las habitaciones individuales para la hospitalización general de adultos, con 110 módulos en este caso.

En el área quirúrgica se incluyen: dos quirófanos con cirugía programada; uno, para urgencias; dos, para cirugía mayor ambulatoria, y uno, para cirugía menor ambulatoria. Por lo tanto, un total de seis quirófanos.

Se añade también un paritorio quirófano en el área de obstetricia. Se incorporan también consultas externas de las diferentes especialidades que se atienden en la zona. Todo ello se completa con las áreas de rehabilitación, diálisis, diagnóstico y de apoyo clínico.

La obra, como usted bien decía, está finalizada y recepcionada. El acta de recepción se produjo el 24 de noviembre de 2015. Como le decía, señoría, la apertura del hospital se hará antes de finalizar este año y una vez que se concluyan las obras y actuaciones necesarias para el acceso al mismo y la infraestructura de saneamiento y abastecimiento, acometida eléctrica, red telefónica y gas.

Desde la Consejería de Salud, estamos trabajando para acelerar todas estas actuaciones. Se han licitado ya las obras del vial de acceso, y se ha solicitado también al Ayuntamiento de Ronda que resuelva con la mayor celeridad y agilidad los tramites de autorización necesarios para la realización de las obras de acometida eléctrica —que está pendiente la autorización por parte del ayuntamiento desde febrero, desde principios de febrero de este año—, así como por parte de la empresa de aguas para la realización de los saneamientos y la acometida de agua, financiado por el SAS, pero que será realizado por dicha empresa.

La apertura de este centro hospitalario, con una inversión de 48,5 millones de euros, aportará una capacidad asistencial para más de 85.000 personas...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Por lo tanto, es importante la participación y la colaboración del ayuntamiento, que estoy seguro que contaremos con [...].

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000172. Pregunta oral relativa a la calidad del programa Cualifica

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Y en nombre del Grupo de Podemos Andalucía, formula la pregunta el señor Romero Sánchez.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

En el año 2015, con un crédito definitivo del Fondo Social Europeo de 11.837.931 euros, había una previsión de 225 mujeres víctimas de violencia de género, potenciales participantes en actuaciones de formación profesional para el empleo, en el programa Cualifica. Parece ser, por los datos que nos dio ayer, y también el 8 de marzo, que ascendió esa cifra a 233 mujeres. Sin embargo, en el presupuesto del año 2016 para el Programa de Acción para la Igualdad y Promoción de las Mujeres, adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, los créditos financiados con Fondo Social Europeo ascienden tan sólo a 2 millones de euros, con una diferencia de 10 millones de euros, y también prevén que sean 225 mujeres las que participen en dichos programas.

Ante esta situación, la pregunta es qué medidas se van a tomar para garantizar la calidad de esos servicios enmarcados en el programa Cualifica, dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que es importante, y le agradezco la pregunta que hace, porque creo que el programa Cualifica, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, y cuyo objetivo es la inserción laboral de estas mujeres, mediante un desarrollo de procesos, que va acompañado en la adquisición de habilidades en reforzar también la autoestima y la cualificación para el empleo. La cualificación profesional es de una gran relevancia. El programa Cualifica se desarrolla mediante un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, el Servicio Andaluz de Empleo, el Instituto Andaluz de la Mujer. Y le insisto en esto porque, finalmente, un programa que venía financiado por fondos europeos ha pasado a hacerse mediante presupuesto directo por par-

te de la Junta, en colaboración y con convenio con estas otras consejerías. Por eso usted ve el desfase a nivel presupuestario dentro del ámbito de los proyectos europeos.

Consta de dos fases: una primera, la selección de los participantes, en la que trabaja el IAM, y una segunda, de formación inicial y tutorización, realizada por el Servicio Andaluz de Empleo. Y después una tercera fase, de formación profesional para el empleo, impartida por la Consejería de Educación. Que son, en este caso, las tres patas. Esta fase de formación para el empleo incluye el módulo de prácticas no laborales, que se desarrolla con un convenio con una empresa del sector. Y estas prácticas permiten a las participantes obtener, además, un certificado de profesionalidad que los acredita y los habilita para el ejercicio laboral.

La participación, además, hay que decir que se proporciona una ayuda económica a las mujeres víctimas, de 4.000 euros, que se abona en dos pagos, a lo largo del proceso de formación. Y desde el año 1999 han sido 300 empresas y 2.419 mujeres las que han participado en el mismo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Para hacer un poquito de historia, señora consejera. Muchas gracias por los datos ofrecidos.

El programa Cualifica, en 2013, convocó la concesión de prestaciones económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, a participantes en actuaciones de este tipo de formación profesional para el empleo, y se le asignaron 1.100.000, poco más, cofinanciado a un 80% por los Fondos Sociales Europeos. En 2014, esa cuantía se redujo a 932.000 euros. En 2015, a pesar de existir una partida presupuestaria del Fondo Social Europeo vinculada a esta línea, de 470.000 euros, no existe resolución del Instituto Andaluz de la Mujer, sin embargo, para estas actuaciones en formación para mujeres víctimas de violencia de género. Pero, sin embargo, aparecen presupuestadas. Lo que podemos suponer que es de la Orden de 2014, de 2015, con lo cual no existió.

El programa..., el crédito definitivo del programa 32.G, en el año 2013 sufrió una reducción de 167.000 euros, y en el año 2014, de 13.025.000 euros. El porcentaje de ejecución en noviembre de 2015 no llega al 80%. Es más, si nos fijamos en los pagos realizados, esto no alcanza ni el 90%, ni en 2013 ni en 2014. Sin embargo, a 30 de noviembre de 2015, los pagos realizados solamente ascendieron a un 46%. De los 34 millones comprometidos, solamente 16 millones. ¿A cuántas líneas de financiación ha afectado este retraso de los pagos?

Porque, si además nos fijamos en esos créditos financiados por Fondo Social Europeo, vemos que en el 2103, del total de compromiso de 11 millones de euros, solamente se reconocieron obligaciones por 5.700.000 euros, alcanzando... —solamente la mitad, un poquito más de la mitad—, alcanzando el porcentaje de pago realizado un 85% sobre esa cantidad. En 2014 estas líneas de subvención financiadas con Fondos Sociales Europeos sufrieron un drástico recorte del 75%. También se redujo, como ya hemos dicho anteriormente, los presupuestos del programa 32.G.

¿Creen ustedes, de verdad, que con todos estos datos...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... se están haciendo más allá de anuncios publicitados...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... desarrollando políticas económicas que beneficien a estas mujeres...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... víctimas de violencia de género?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, señor Romero.

Yo, sí, lo que quería insistir en algo que es muy importante. Un programa que estaba financiado a nivel de los fondos europeos, que finalmente sale de los objetivos..., de los objetivos prioritarios, porque aparece el 2020 con otros objetivos, y que lo que hace, tanto el IAM como la consejería, es hacer un acuerdo con las otras consejerías, firmar un acuerdo precisamente para mantenerlo. Y, como es lógico, ya aparece parte en una consejería, parte en otra y parte en otra.

Sí decirle que los programas Cualifica, por lo tanto, se garantizan a través de estas tres áreas de competencia de la Junta de Andalucía, Igualdad, Empleo y Educación, que van a desarrollar y que desarrollan dicho programa en virtud de un convenio que se ha firmado y que se ejercita coordinadamente con una comisión de seguimiento que vela por el cumplimiento de dicho programa. Por lo tanto, es a las tres consejerías, cada una en su área de competencia, pero con un acuerdo global donde se especifican los objetivos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... que le comentaba a usted al principio, en mi primera parte de la intervención.
Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000153. Pregunta oral relativa al servicio de ayuda a domicilio en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que se formula también a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Lo hace, en nombre del Grupo Socialista, el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera; buenas tardes, señorías.

Los servicios sociales en Andalucía no sólo no son una limosna, sino que son una auténtica realidad palpable. Y todo tiene un origen, un comienzo, que fue la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Dicha ley fue aprobada con un alto grado de acuerdo y consenso por parte de todas las fuerzas políticas parlamentarias, que contó además con la participación de las comunidades autónomas, entidades locales, agentes sociales, y el movimiento asociativo, lo que se denominó en aquella época un hito histórico. Un hito histórico donde la ley reconoce el derecho subjetivo de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos, y lo consolida como un derecho universal. Derecho universal para toda la población, con garantía pública, que facilita y lleva a llevar una vida digna.

El servicio de ayuda a domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas y rehabilitadoras, llevadas a cabo por los profesionales cualificados en el propio domicilio, con el objetivo de atender a las actividades básicas de la vida diaria que necesitan las personas o persona en situación de dependencia. En Andalucía, como bien usted sabe, señora consejera, se regula a través de la Orden de 15 de noviembre de 2007, donde se unifica la ayuda a domicilio como prestación básica de los servicios sociales comunitarios, y la derivada de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Andalucía sigue siendo la comunidad líder en la aplicación de dicha orden, con 178.738 personas beneficiarias a 31 de enero de 2016. Es decir, un 22,6% del total nacional.

Y es que, como ustedes saben, señora consejera, para el Gobierno del Partido Popular la dependencia, en palabras de su presidente, es algo..., no es viable. Pero, aparte de no ser viable, para ellos ni es admisible ni realizable como derecho universal. Decía el señor Rajoy: «Hay que ir haciendo lo que se pueda». Han salido unos datos estos días en la prensa que nadie ha desmentido: 126.000 dependientes fallecidos sin prestación durante los últimos cuatro años. Si hacemos una regla de tres sencilla y dividimos por 1.460 días que han sido, por el momento, los cuatro años de Gobierno de Mariano Rajoy, nos sale algo así como 86 dependientes fallecidos al día. Ha dicho alguien así..., esta mañana, que cada día cuenta. Si aplicamos esos datos desde el día 2 de marzo, que se inició la investidura, y han pasado quince días, nos vamos al escalofriante dato de 1.290 dependientes, aproximadamente, que han fallecido en esta época. Pues apliquémonos el dato, señora consejera, porque cada día cuenta para todos, y especialmente para los dependientes, que más lo necesitan.

Hasta 160.000 mujeres sin cotización a la Seguridad Social, herencia del señor Moreno Bonilla. Y 2.000 millones de recorte, un 30% del total. Por tanto, yo esta mañana quiero preguntarle, señora consejera, por el alcance que tienen los servicios sociales de ayuda a domicilio en Andalucía, y qué suponen dichos servicios, que estén entre los más demandados por la ciudadanía en situación de dependencia en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias. Gracias, señor presidente.

Señoría, sí creo que es importante hoy reconocer la relevancia que tiene dentro de la ayuda..., perdón, dentro del desarrollo de la Ley de Dependencia la ayuda a domicilio. La ayuda a domicilio es un servicio de cercanía, es un servicio que permite mantener a la persona allí donde la persona quiere estar, que es en su propio domicilio, con unas garantías de atención. Sirve también de un apoyo importante no solamente a la propia persona, sino a su familia, en eso de lo que hoy ha hablado aquí la presidenta, que es la conciliación de la vida laboral y familiar. Tiene un objetivo importantísimo, que es atender a la persona, apoyar a la familia, pero también como generación de empleo. Es importantísimo.

Hablamos de que en 2015..., hemos cerrado 2015 con un total de 48.478 personas recibiendo el servicio de ayuda a domicilio en nuestro país. De las 147.000 de España, casi 50.000 en Andalucía, un 33% del conjunto del total de nuestro país se están prestando aquí.

Más de dos millones de horas al mes en atención, más de dos millones de horas al mes. Estamos hablando de que una de cada tres personas en España que reciben este servicio es andaluza. Solo en el último año se han incorporado casi 12.000, 11.600 personas, al servicio de ayuda a domicilio, y eso responde a una apuesta clara por parte del Gobierno de Andalucía en el modelo de prestación de servicios de proximidad y el compromiso con el desarrollo de la Ley de Dependencia, porque nosotros sí creemos que es sostenible. Creemos que es sostenible porque eso es una prioridad política y presupuestaria por parte del Gobierno de la Junta.

Esto ha supuesto que, ahora mismo, en Andalucía, más de 45.000 personas se han incorporado, están trabajando en el desarrollo de la ley, más de 45.000 personas, casi todas mujeres, que están trabajando en el desarrollo de la ley.

Y solo en 2015 se ha abonado, por parte de la comunidad autónoma, 300 millones de euros en la aplicación de la ayuda a domicilio, solo en la ayuda a domicilio, 300 millones de euros. Y se hace, además, en colaboración y en cooperación, no solamente la Junta, sino también a través de las corporaciones locales, desde el punto de vista del seguimiento, desde el punto de vista de la valoración y, por supuesto, del grado de dependencia. Estamos orgullosos de eso.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

Y, efectivamente, tiene usted razón, nos queda, nos queda muchísimo, porque no podemos bajar en ningún momento la guardia. Es importante hacerlo así, es importante seguir trabajando para que todas aquellas personas que finalmente precisen de una atención, la tengan, como hasta este momento estamos haciendo desde el Gobierno de Andalucía.

Gracias, señoría, gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-16/POP-000164. Pregunta oral relativa a la actuación interna sobre las subvenciones a Inersola

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno, ahora, para la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, formula la pregunta la señora Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medida ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para la recuperación de los fondos públicos otorgados a Inersola? Pero, además, le advierto ya, no me vaya a contestar lo mismo que el consejero de Economía hace un ratito: que están poniendo todos los medios y que el proceso es muy complicado. Esa historia ya nos la sabemos.

¿Qué queremos saber? Fecha del inicio del reintegro, cuantía del reintegro, motivo de las irregularidades y, ojo, la fecha en la que puede prescribir, porque, claro, ya sabemos, como esta empresa es la que le servía los cócteles al PSOE, está dentro de la red clientelar, a ver si le van a dar un trato de favor o no.

Así que escucho atentamente su respuesta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señora Ruiz-Sillero, no me discrimine usted. No me quiere usted permitir a mí lo que le permite a otros, con lo bien que nos llevamos nosotros.

Mire, como yo..., siguiendo mi tónica, que usted sabe que yo no me escondo nunca, dentro del ámbito competencial de la Consejería de Empleo y con relación a las subvenciones a Inersola, le tengo que manifestar lo siguiente: a esta empresa se le concedió, por una parte, un aval, en principio, por parte de la Agencia Idea, de 1,1 millones de euros. Dicho aval fue ejecutado y se ha procedido a la ejecución de sus correspondientes garantías.

Después, tenemos tres expedientes de subvenciones para formación profesional para el empleo, una correspondiente al año 2010 y otras dos al año 2011, cuyos importes de concesión originales ascendieron, respectivamente, a 280.000 euros, 193.000 euros y 45.000 euros. De estas ayudas, las correspondientes a 2010 y 2011, por importe de 280.000 y 193.000 euros, se les ha reclamado el reintegro de las cantidades anticipadas, del 75%, por importe de 354.000 euros.

Y, por último, una ayuda sociolaboral, concedida en el año 2008 por importe de 200.000 euros, que se determinó nula, con informe preceptivo y vinculante del Consejo Consultivo y sobre la que se está en marcha ahora mismo..., procediendo al correspondiente procedimiento de reintegro.

Como verá, por lo que respecta a la Consejería de Empleo, hemos seguido un procedimiento ajustado a derecho y que se determinó en su fecha adecuada.

Y no le puedo decir más. Probablemente, usted, bueno, como traerá la interpretación ya hecha y habrá que buscar el titular, pues ya me dirá usted ahora lo que usted... Yo le volveré a decir lo mismo. Respondo a la pregunta con datos objetivos y sin ningún juicio de valor.

Ah, y otra cosa, y no corresponde a la realidad que 1,2 millones de euros fueran a cáterin, mujer. Hombre, hubieran tomado cáterin... No, usted no lo ha dicho. Como me pone los medios de comunicación, ¿no? Porque habrían tomado cáterin todos los ciudadanos de Huelva, con 1,2 millones de euros.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los que iban de cócteles no eran los andaluces, eran los socialistas de Huelva. Esas son las explicaciones que ustedes tienen que dar.

Mire, yo no traigo la pregunta escrita, muy preparada por sus asesores, señor consejero. Si aquí el problema es muy claro. Aquí, le han dado casi cinco millones de euros a una empresa que forma parte de la red clientelar del PSOE y que, gracias a todas las presiones del Partido Popular, a las investigaciones judiciales, ahora han iniciado el plazo para reclamarlo. Lo que no se sabe es si va a recuperarse ese dinero.

Lo que me parece muy grave es una cuestión. ¿Sabe el qué? que con el dinero de todos los andaluces ustedes estén engordando de la red clientelar del Partido Socialista. Eso no se puede hacer. Y la cúspide de todo, ¿sabe dónde está? Susana Díaz, dando instrucciones.

Mire, aquí lo que no se puede hacer es negarle información a la justicia del caso de Velasco, de FAFPE y de otros empresarios afines. A la comisión de investigación, también sin llegar los expedientes de Velasco, de FAFPE y de otros empresarios afines. Entre ellos, esta, Santa María de Belén, que no ha llegado ni un solo papel, y hasta 14 irregularidades decía el interventor de Huelva que había. Que si no llega a ser por la labor del interventor de Huelva, este dinero no se recupera. Si no llega a ser por la justicia, el dinero de los avales no se recupera, y si no llega a ser por la comisión de investigación tampoco se recupera el dinero de los ERE. Es que, señor consejero, aquí, el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, interés en recuperar el dinero de los andaluces, ninguno. Ahora, en darlo arbitrariamente, sin controles, todos los del mundo.

Pero, además, la cuestión, ¿sabe cuál es? Que, dentro de un año, dentro de año y medio, cuando termine esta legislatura, empiece otra, que yo no sé quién estará aquí haciendo esas preguntas y quién contestando

esas preguntas, ¿sabe cuánto se ha recuperado? Cero euros. Ese es un daño a las arcas públicas y un daño al dinero de todos los andaluces que no superaremos jamás, y por eso tenemos la tasa de desempleo que tenemos en Andalucía, por ese descontrol del Gobierno socialista.

Y yo, señor consejero, yo lamento que siempre tenga que estar usted haciendo de parapeto de los presidentes de la Junta...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz-Sillero...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... pero los responsables son los presidentes de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, gracias.

[Aplausos.]

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, señora Ruiz-Sillero, sabía perfectamente lo que iba a decir usted, ya no me sorprende, ya no me sorprende, de verdad. Trae usted... Aprovecha la pregunta para utilizarlo como percha para decir que la presidenta de la Junta de Andalucía es muy mala, es una señora muy malísima.

Mire usted, no. Yo me dedico a gestionar mi consejería y a aplicar el derecho administrativo y, hasta ahora, lo he venido haciendo. El día que caiga en un renuncio, ya me lo dirá usted. Pero me hará una película completa, porque, vamos, ir desde la empresa Inersola hasta donde ha llegado usted, ya es estirar el chicle. Pero, qué le vamos a hacer, estas son las reglas del juego y...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... las seguiremos manteniendo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías, antes de pasar a la siguiente pregunta, que va también a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y ya que son las dos y media de la tarde, que era la hora que teníamos previsto que acabásemos las preguntas con respuesta oral en pleno, les voy a hacer a sus señorías una modificación de la previsión que ayer noche hacíamos y que esta mañana habíamos empezado con muy buen pie, pero hemos tenido un deslizamiento importante, tan importante como de casi 50 minutos.

Con lo cual, les informo a sus señorías que vamos a terminar las preguntas, vamos a iniciar la primera de las PNL y, justo cuando termine la primera de las PNL, sea la hora que sea, pararemos, eso sí, solo hasta las cuatro y media. ¿De acuerdo?

10-16/POP-000177. Pregunta oral relativa a la prescripción en ayudas de los ERE

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula, en nombre del Grupo Socialista, a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el señor Sánchez Haro.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidente.

Consejero, como está comprobando una vez más, todo esto viene aquí al Pleno, porque a la comisión de investigación se le ha caído todo el chiringuito: nada de nada. Y, al final, espectáculo, espectáculo; ruido, ruido, pero en la comisión, nada de nada [*aplausos*]. Y lo están viendo, ni interventores, ni jefes de servicio, ni nada de nada.

Señor consejero, desde el pasado viernes —y espero que tengan el mismo trato en este asunto también—..., desde el pasado viernes, los medios de comunicación recogen cómo la Junta de Andalucía alertó, hasta en 13 ocasiones, a la jueza del caso de los ERE del posible riesgo de prescripción de estas ayudas. Unas ayudas que los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía alertaron de la posible prescripción en octubre del año 2011, y que la instructora del caso no tomó en consideración hasta febrero de 2015, cuando ya era demasiado tarde.

Por todo esto, señor consejero, le pregunto: ¿Qué valoración le merecen estas noticias y cómo afecta a nuestra comunidad autónoma?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señoría. Gracias, presidenta.

Señorías, como todos conocemos, desde que la Junta de Andalucía denunciara el presunto fraude en estas ayudas, allá por el año 2010, a raíz del conocido y famoso caso Mercasevilla, han sido muchas las actuaciones que ha desarrollado el Gobierno andaluz para articular los mecanismos que posibiliten la restitución de los fondos públicos que se pudiesen..., o haber sido cobrados irregular o indebidamente. Un proceso que ha realizado este Gobierno desde el más estricto cumplimiento de la ley; un procedimiento a través del cual se han realizado más de 4.500 consultas de información laboral, más de 4.400 beneficiarios que han sido es-

crutados y analizados, y más de 200 las ayudas a empresas y ayuntamientos que han sido analizadas para depurar el buen uso del destino del dinero público. Unas revisiones que han convivido con el trabajo y el esfuerzo realizado por los funcionarios a la hora de dar respuesta a todos los requerimientos judiciales que se han producido desde el juzgado de instrucción que investiga el presunto uso fraudulento de estas ayudas.

Y ahora, tras conocer la noticia a la que usted se refería, noticia que argumenta básicamente su pregunta, desde el Gobierno andaluz no podemos más que trasladar nuestro pesar y solicitar que esto no vuelva a producirse, y para que esto no se hubiera producido, entendemos que, desde la judicatura que instruye el caso debería haberse tomado en cuenta todas y cada una de las solicitudes que, desde el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía —13 en concreto— se realizaron. Porque desde este Ejecutivo, que es parte personada en esta investigación, se solicitó, desde octubre de 2011, la práctica de diligencias judiciales sobre personas y empresas de la Sierra Norte, por la existencia de ayudas presuntamente ilícitas. Lo hizo entre 2011 y 2015, mediante la presentación —vuelvo a repetir— de 13 escritos ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, insistiendo en la necesidad de practicar diligencias y advirtiendo del riesgo de prescripción, y, con ello, del peligro de que el Gobierno andaluz no fuese resarcido de las ayudas que pudiesen ser ilícitas y que estas acabaran siendo declaradas prescritas.

Sin embargo, y ante esta alerta, las diligencias que solicitó la Junta no fueron culminadas por la justicia hasta febrero de 2015; una inacción totalmente incomprensible que ha posibilitado la prescripción de estas ayudas y que claramente dificulta, y mucho, la devolución del dinero público.

Con todo, señorías, desde el Gobierno andaluz no vamos a cejar ni un momento, ni un ápice, en la recuperación de estos fondos presuntamente defraudados. Vamos a seguir articulando las medidas necesarias que lo posibiliten. Y vamos a seguir trabajando con la justicia, como hemos hecho desde el primer momento, con el único objetivo, con el único objetivo de que se esclarezca la verdad; objetivo que parece que, a mucha gente, es el que menos le interesa.

Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, le honra su respuesta.

Le animamos a que no ceje usted en su empeño de colaborar con la justicia y en articular un compromiso pleno para el esclarecimiento de la verdad.

Pero permítame que le diga: no pierda usted el tiempo en pedir el compromiso y el apoyo del Partido Popular, porque, mire usted... Mire usted lo que decía..., o lo que vienen diciendo algunos de los responsables del Partido Popular: «La actitud de la Junta de Andalucía con la Administración de Justicia ha sido perjudi-

cial para que se hayan dado los distintos casos de prescripción en la causa de los ERE». Esto lo dice el señor Antonio Sanz, delegado del Gobierno, y máximo dirigente del Partido Popular.

«El Gobierno andaluz no ha puesto todo su empeño por llegar al fondo de las cuestiones relacionadas con el caso de los ERE», Patricia Navarro, diputada y vicesecretaria de Organización del Partido Popular.

Y, por último, la perla: «El trabajo de la jueza Alaya ha sido impecable, y la prescripción se debe a la evidente falta de colaboración de la Junta de Andalucía». Esto lo dice el señor Moreno Bonilla.

Señorías, hasta en 13 ocasiones advirtieron los servicios jurídicos... alertaron los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía de la posible prescripción; unas prescripciones que tienen consecuencias, consecuencias que no son achacables a la actuación de la Junta de Andalucía, que ya lo advirtió, y que no son achacables a la falta de medios, como ha dicho la jueza, que se negó reiteradamente a la ayuda y que criticó el juez de refuerzo. Porque ha sido esa misma jueza, en su auto de 27 de enero de 2015, quien reconoció el trabajo fiel y leal del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía. Esa misma jueza que, cada vez que emitía un auto, coincidía con actos relevantes del Partido Socialista, y que ahora aparece en público dando una conferencia cuando, casualmente, se producen nuevas comparecencias en este caso.

Por tanto, señores del Partido Popular, no hagan ustedes de *hooligans* de su partido, y dejen de confundir a la opinión pública. Dedíquense a ser útiles y demanden celeridad e instrucción en este caso para que se esclarezca toda la verdad...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Haro, su tiempo ha terminado.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... colaboren para que se esclarezca toda la verdad.

Muchas gracias, presidenta.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señor consejero, le quedan unos segunditos, ¿quiere usted hacer uso de ellos?

Muchísimas gracias.

10-16/POP-000137. Pregunta oral relativa al apeadero de autobuses de Loja

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral, relativa al apeadero de autobuses de Loja. Va dirigida a la Consejería de Fomento y Vivienda, y para formularla tiene la palabra la diputada señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, una reciente sentencia del Tribunal Superior de la Junta de Andalucía ha declarado nula la reclasificación de terrenos de monte público para instalar la estación de autobuses en Loja.

¿Qué tiene pensado hacer la consejería en relación con la construcción de este apeadero?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor diputada, mire usted, en el Gobierno de Andalucía tenemos una voluntad inequívoca de colaborar con los ayuntamientos para mejorar las infraestructuras que redunden en un mayor confort, en una mayor seguridad y una mayor sostenibilidad en materia de transportes.

En mayo de 2010 —por cierto, por un magnífico alcalde aquí sentado, hoy parlamentario— se firmó un acuerdo para la construcción de un apeadero de autobuses en Loja.

Las bases del acuerdo establecían que el ayuntamiento cedía los terrenos, y que la Administración andaluza se comprometía a la financiación del proyecto con un presupuesto de 1,2 millones de euros. La Junta de Andalucía cumplió con sus obligaciones: buscó la financiación, redactó el proyecto, licitó la obra. Poco después, la estrategia conjunta, de ustedes con el Partido Popular, cambiaron en reiteradas ocasiones el ofrecimiento. Desde entonces estamos a la espera de que nos comuniquen cuál es la ubicación definitiva para acometer el proyecto.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor consejero, porque no ha hecho usted nada más que confirmarme que esto es una nueva historia de energía desperdiciada; una historia larga, resultado de un modelo de crecimiento económico basado en el desenfreno urbanístico, en visiones cortoplacistas y oportunistas, donde poder político y financiero fueron conniventes.

Usted sabe, señor consejero —y lamento que no esté aquí la Consejería de Medio Ambiente, el señor consejero de Medio Ambiente, que también están implicadas las dos consejerías—, que las normas ambientales siempre prevalecen sobre la urbanística. Por eso, tarde, pero a tiempo, la reciente sentencia del Tribunal Superior de la Junta declara nula la construcción del apeadero porque vulnera la LOUA, la Ley Forestal de Andalucía y la Ley de Montes estatal, que no permiten reclasificar a urbano un terreno no urbanizable y protegido como monte público.

La pretendida reclasificación se adoptó en 2009 cuando el modelo de especulación urbanística, afortunadamente, estaba dando sus últimos coletazos, y menos mal, señor consejero, que eso ocurría en esos momentos, porque donde había monte público, en Loja —aquí tienen las fotos, señorías—..., donde había monte público de propiedad municipal no urbanizable y protegido, el señor Castellano, ese magnífico alcalde del que usted habla, y diputado de esta Cámara, tuvo la iniciativa de reclasificar como urbano.

Ese caso particular, señor consejero, relata algo general: la actitud de las cúpulas políticas y económicas que perseguían el beneficio, a corto plazo, contra nuestro medio ambiente. Ahí tenemos también El Algarrobo.

Este disparate legal esconde una gestión ineficiente y tiene responsables. Fue llevado a cabo a iniciativa del entonces alcalde de Loja. La declaración previa de impacto ambiental contó con la firma favorable del delegado provincial de la Consejería de Medio Ambiente, haciendo caso omiso a todas las advertencias, incluidas las del personal técnico de la propia consejería y llegando a firmar expresamente en su resolución que estos terrenos no eran monte público, cuando sí que lo eran y así se demuestra con la sentencia, muy grave y antigarantista y un millón de euros —como usted ha afirmado— que se iba a gastar la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Afortunadamente, la estación de autobuses no ha llegado a construirse porque la Junta retrasó los pagos. Si se hubiese llegado a construir, ahora estaríamos con otro Algarrobo.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos decimos que habría que exigir responsabilidades por la mala gestión política para acabar con las actuaciones negligentes.

Y señor consejero, a usted, a Medio Ambiente, a todas las consejerías, al Consejo de Gobierno, mano tendida para recuperar nuestro medio ambiente, nuestros montes, el personal que los cuida, porque esperamos que El Algarrobo, que este apeadero no construido de autobuses...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga, su tiempo ha concluido. Y tiene ahora la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, yo a lo que la invito es a que sea activa ante el Ayuntamiento de Loja y acabe ofreciendo realmente unos terrenos para poder hacer el apeadero que tanto demandan.

Y yo no sé, no tengo muy claro si los intereses que usted defiende son los de su partido o los de los ciudadanos de Loja, que llevan mareando con este tema desde hace años.

Desde aquí le reitero el compromiso del Gobierno, de la Consejería de Fomento, que una vez que el Ayuntamiento decida en qué sitio hay que ubicar los terrenos, que son una decisión del Ayuntamiento, no de la Consejería de Fomento, podemos seguir avanzando en el proyecto.

Si quiere confundir a los ciudadanos de Loja, yo creo que ha llamado a la puerta equivocada. No es un problema de financiación, es un problema de ubicación que le compete al Ayuntamiento. Y con quien fue su colega en la responsabilidad de Gobierno local, el Partido Popular, acaben poniéndose de acuerdo y acaben concretando el tema.

Será en la resolución de los problemas, en la gestión que conduzca a resolver la necesidad de los ciudadanos, donde acabe encontrando a este Gobierno, y no en debates estériles y desenfocados.

Gracias, señora presidenta.

10-16/POP-000163. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de edificios en la barriada Alcosa de Sevilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta va dirigida también a la Consejería de Fomento y Vivienda, y es relativa a la rehabilitación de edificios en la barriada Alcosa, de Sevilla, y para formularla tiene la palabra la diputada, señora Martínez Marín, Martín, perdón.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hoy vengo a preguntarle por unas obras de rehabilitación en la barriada de Alcosa. No es por primera vez. En 2012 se hicieron unas obras de rehabilitación en la plaza de Bib Rambla y ONG de esta barriada. Y a la vista de que las obras no están bien ejecutadas, yo le pregunto hoy aquí si ustedes van a atender sus demandas y si van a continuar también con la rehabilitación de las plazas de Azahín y de Encina del Rey.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez. Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Señora diputada, en primer lugar, vaya por delante el compromiso del Gobierno de Andalucía y de la Consejería de Fomento, efectivamente, en lo que ha sido una tarea que lleva ejecutándose unos pocos años, que ha representado una inversión de 14 millones de euros, que quedan cosas por hacer y que, desde luego, este Gobierno está comprometido en avanzar.

Ya le garantizo que en esta etapa, donde el alcalde de Sevilla tiene un compromiso decidido con la solución de estos problemas, va a ser bastante más fructífera que la etapa que ha estado el señor Zoido al frente del ayuntamiento, téngalo por seguro.

Mire usted, le voy a enseñar un documento que seguramente a usted le puede sonar, yo creo que lo conocerá.

Hubo un acuerdo firmado, y aquí está, ¿verdad?, entre el Gobierno de España, siendo ministro el señor Blanco, y entre el Ayuntamiento de Sevilla, siendo alcalde el señor Zoido, y la Junta de Andalucía. Y contemplamos una inversión de 10 millones de euros, con un reparto de responsabilidades en torno al 40% del Gobierno de la Nación, el 24% la Junta de Andalucía y el 17% de vecinos y ayuntamientos.

¿Sabe usted por qué no se pudo acabar la intervención? Contemplaba actuación en la Plaza de Zocodover, Encina del Rey y en Azahín. Porque el *Boletín Oficial del Estado*, en esta ley, la 4/2013, Disposición

Adicional Segunda, ustedes liquidaron los recursos que había para las políticas de vivienda. Y esa es la responsabilidad del Gobierno del señor Rajoy en relación con este convenio. Es decir, el enterrador de ese compromiso ha sido el Partido Popular y ustedes estando en el Gobierno.

Y me parece plausible que el señor Zoido ahora acabe siendo un entusiasta en estas tareas, cuando en su etapa de alcalde no levantó la voz, no dijo ni una sola palabra y ahora ha descubierto que es un compromiso, que ya le digo que el alcalde actual, con el que estamos trabajando, dará respuesta —junto con la consejería— a las necesidades de estos vecinos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Mire, señor consejero, yo hoy hago esta pregunta porque ustedes, que son los del diálogo, los del consenso y la transparencia resulta que no les dan respuesta a los vecinos que están hoy aquí presentes. Por cierto, acompañados de quien ha sido el mejor alcalde de esta ciudad de Sevilla. [*Applausos.*] Y quien ha hecho obras en la barriada de Alcosa que ustedes no han hecho.

Pero, mire, yo hoy, señor consejero, usted se ve que no ha pisado Alcosa, yo le invito a que venga conmigo. Y si no, vaya con los vecinos y vea las obras que se han ejecutado. Las obras de la Plaza de Bib Rambla, una obra de rehabilitación integral que lo primero que tiene que hacer es asegurar la estructura, la estanqueidad de las cubiertas y los bajantes.

Pues, mire, los vecinos que están hoy aquí representados han tenido que ver que a los bloques del 1 al 12 se les han hecho unas obras para cambiar los bajantes, pero resulta que los del 2 y 2, a esos dos bloques no se les han cambiado los bajantes, que eran de fibrocemento, de más de 35 años, por un motivo: porque estaban en el interior de las viviendas. Y ustedes, por tanto, no han tocado esos bajantes. ¿Ésa es la rehabilitación integral que usted defiende, señor consejero? Así no vamos a ninguna parte.

Mire, hablamos de una barriada, efectivamente, con problemas, ¿pero ésta es la rehabilitación que ustedes van a hacer? ¿Qué clase de chapuza es ésta? Cuando, además, es un convenio en el que los vecinos adelantaron el 20% del dinero, más de 700.000 euros, y ustedes no les han devuelto lo que pusieron, a pesar..., a pesar de que lo pusieron, de que reclamaron todo lo que ustedes les pidieron, la conformidad de todos los vecinos, a pesar de que llevan desde el año 2012 reclamando que ustedes les hagan las obras conforme tienen que ser unas obras de rehabilitación integral. Y ustedes lo que han hecho es una chapuza. Y, además de una chapuza, es que ustedes ni siquiera les han escuchado.

Mire, no lo estamos diciendo nosotros: ellos han entregado un dossier a la presidenta, a la señora Díaz, de un informe técnico donde se dice todo lo que está mal hecho en las obras. Y ustedes es que ni les responden, ni les responden ni les devuelven el dinero.

Y ahora le respondo, señor consejero, a lo que está usted hablando de la rehabilitación integral del año 2004, que la declararon ustedes, desde el año 2004, más de diez años, en la que ustedes no han puesto dinero para rehabilitar Alcosa.

¿Dónde está el dinero del plan de vivienda del plan estatal? Más de 455 millones que Rajoy ha puesto para políticas de vivienda en Andalucía.

[Aplausos.]

Señor consejero, señor consejero, mire, yo le insisto, ustedes en esta sede dijeron en el año 2011 que tenían adjudicadas las plazas de Azahín y de Encina del Rey...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez, su tiempo ha terminado.

Señora Martínez, corresponde ahora intervenir al consejero.

[Aplausos.]

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Le reitero que el compromiso del Gobierno de Andalucía con la solución de los problemas que se plantean es inequívoco y lo estamos afrontando conjuntamente con el ayuntamiento, y por mucho que usted diga, es una opinión respetable, que el señor Zoido ha sido el mejor alcalde de Sevilla, seguramente que hay mucha gente que piense lo contrario. Los resultados de las elecciones seguramente tienen algo que ver con que esté en la oposición.

Pero, en cualquier caso, yendo al tema, mire usted, por mucho énfasis que ustedes le pongan, por mucho énfasis que en el Partido Popular le pongan a las políticas de vivienda, su credibilidad es nula. Le he enseñado el compromiso inicial con un ministro del Gobierno socialista y el *Boletín Oficial del Estado* con una resolución en una ley del Partido Popular.

Pero, además, más allá de las palabras, es mucho más estruendoso el ruido de los hechos que el de las palabras. Y el de los hechos es que ustedes, en la distancia y en el corto espacio... Tienen, mire usted, en la proximidad había 300 viviendas con puertas blindadas que, en los momentos de más necesidad, ustedes no pusieron a disposición de los ciudadanos. El Ayuntamiento de Sevilla. Y el alcalde era el señor Zoido. Pero, además de eso...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero, su tiempo ha terminado también.

10-16/POP-000144. Pregunta oral relativa a acuerdos institucionales en materia de desahucios

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, la relativa a acuerdos institucionales en materia de desahucios. Y para formularla tiene la palabra la señora Serrano Reyes.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidenta.

Señorías, Andalucía es la única comunidad autónoma española que ha paralizado desahucios en el parque público de viviendas propiedad de la Administración autonómica para evitar situaciones de exclusión social.

Andalucía cuenta con la legislación más avanzada de España para garantizar el derecho constitucional y estatuario a una vivienda digna.

La comunidad andaluza fue pionera en 2013 con la Ley de Función Social de la Vivienda que considera el acceso a la vivienda como un derecho social.

A esta norma se sumará el Anteproyecto de Ley de retracto, la Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre viviendas. Entre otras medidas, esta nueva ley creará el sistema andaluz de información y asesoramiento integral en materia de desahucios.

El nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 facilitará el alquiler de 78.000 viviendas a un precio asequible y prevé la rehabilitación de cerca de 63.000 viviendas públicas y privadas.

El Gobierno andaluz va a dar un paso más en este ámbito y trabaja ya en un plan de acción integral contra los desahucios y ejecuciones presupuestarias que abordará este problema desde una novedosa perspectiva integral, colaborando con las familias desde el primer riesgo real, hasta ofrecer una respuesta si llega a producirse el alzamiento de vivienda.

En la lucha contra los desahucios se han incrementado los recursos económicos destinados a ayudar al pago del alquiler a personas incursas en procedimientos de desahucio o de ejecución. Se han puesto en marcha, igualmente, medidas de ayuda a los inquilinos residentes en el parque público, además, todas estas medidas se verán potenciadas en el marco del nuevo plan de la vivienda, que se aprobará próximamente, y que tendrá entre sus prioridades evitar que cualquier ciudadano pueda perder su casa.

La presidenta de la Junta de Andalucía, el presidente del Consejo General del Poder Judicial y el presidente de las Federación Andaluza de Municipios y Provincias han suscrito un convenio de colaboración sobre ejecuciones hipotecarias y desahucios.

Señor consejero, ¿en qué consiste el proceso de incorporación de los municipios andaluces al convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno andaluz?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Serrano.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora diputada, la política de vivienda de la Junta de Andalucía tiene como objetivo prioritario facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos en condiciones asequibles y, por supuesto, apoyar a las familias en situación de pérdida de su vivienda y en riesgo de exclusión social. Esta acción política estamos convencidos de que solo alcanzará su mayor eficacia si es objeto de cooperación entre las distintas administraciones, entre las distintas instituciones y organismos del Estado. Ahí es donde está, efectivamente, el sentido de ese acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial.

El pasado 1 de marzo, el presidente del Consejo General del Poder Judicial, la presidenta de la Junta de Andalucía y el presidente de la FAMP suscribieron un convenio que, efectivamente, permitirá actuar de manera coordinada y, sobre todo, preventiva en caso de desahucios y ejecuciones hipotecarias. Un acuerdo que ha sido ya ratificado por el Ayuntamiento de Sevilla, el primero de los ayuntamientos que lo ha ratificado, y al que prevemos se vayan sumando otros ayuntamientos. El acuerdo permitirá que los servicios sociales, asistenciales y de vivienda, tanto autonómicos como municipales, tengan acceso rápido a la información, que es crucial para ver si hay personas vulnerables detrás de algunos de los procesos iniciados como consecuencia de desahucios, y no den lugar a lanzamientos, o, si ocurriera, tener la respuesta política y social oportuna.

Desde la Consejería de Fomento y Vivienda se activará el Programa Andaluz de Defensa a la Vivienda, que desde el año 2002 ha tenido ya a más de 10.000 personas prestándoles servicios de información, de mediación y de protección. Un programa que se verá reforzado con la Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias, en trámite todavía parlamentario, que va a transformar este programa en un sistema andaluz de información y asesoría integral en materia de desahucios. Una ventanilla única que valorará qué recursos resultan idóneos para cada caso concreto, ofreciendo una respuesta personalizada.

Pero la firma del convenio no es sino una prueba más de lo que el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, ha hecho en la lucha contra los desahucios, desde el principio, una prioridad clara en la que ha venido trabajando desde hace bastante tiempo.

Y, en este sentido, Andalucía, yo creo que es inequívoco que está desarrollando el conjunto de normas más ambicioso que hay puestas en ninguna comunidad autónoma.

Trabajamos en la aprobación también, como usted sabe, de un Anteproyecto de Ley de tanteo y retracto, que nos va a permitir ejercer el derecho de compra preferente de los inmuebles incluidos en proceso de ejecución hipotecaria garantizando así a los ciudadanos que puedan permanecer en sus hogares.

Incrementamos los recursos económicos destinados a ayudas al pago de alquiler a personas en especiales circunstancias de emergencia social, que han sido incursas en procesos de desahucios y que hemos duplicado, prácticamente, la cantidad que contenía la primera de las órdenes.

Además, para ayudar al pago del alquiler contamos con dos líneas de ayuda: una dirigida a personas especialmente vulnerables, con un presupuesto de 4,3 millones de euros; y otra dirigida a personas con ingresos limitados, con 15,8 millones de euros.

En las próximas semanas sacaremos otra línea de ayudas correspondientes al año 2016. Y estamos trabajando con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para establecer un marco de colaboración, que es imprescindible si queremos que la respuesta, efectivamente, sea una respuesta coordinada, eficaz de los distintos actores que tienen que ver con este proceso, un proceso angustioso, dramático para muchas familias, pero que exige una respuesta contundente del Gobierno de Andalucía, del Consejo General del Poder Judicial, de los municipios y también estaría bien que se sumara con más contundencia el Gobierno de la nación.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/POP-000152. Pregunta oral relativa a la presencia de Andalucía en la ITB 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, dirigida a la Consejería de Turismo y Deporte. Para formularla tiene la palabra la diputada, señora Ramírez Moreno, y es relativa a la presencia de Andalucía en el ITB 2016.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los orígenes del turismo alemán en la Costa del Sol se remontan a los años sesenta, cuando una compañía aérea germana fletó el primer vuelo Frankfurt-Málaga.

Desde entonces los alemanes han ido comprando residencias a lo largo del litoral malagueño y eligiendo cada vez más Andalucía para disfrutar de su tiempo de ocio.

De esto le puedo hablar con conocimiento de causa puesto que soy de Torrox, el municipio con la mayor colonia de alemanes de la península.

Unos residentes visitantes turistas atraídos por nuestro sol, nuestro clima, nuestra gastronomía y nuestra amplitud de segmentos, que muestra que la comunidad autónoma ofrece de todo, un destino completo capaz de satisfacer todas sus demandas.

Unos visitantes exigentes que buscan servicios y buscan calidad. Unos segmentos que hacen que nuestro turismo sea el motor de la economía, de la creación de empleo y de oportunidades en nuestra comunidad autónoma y al que tenemos que prestarle especial atención y realizar un gran esfuerzo, como me consta que se está haciendo por parte de la consejería, para abrir nuevas vías de negocio y comercialización. Y siempre con el objetivo clave y siempre en mente de romper con la estacionalidad y que las cifras positivas que nos ofrece se alarguen durante todo el año y en todo el territorio andaluz.

Este turismo, que además de seguir eligiéndonos por nuestro segmento de sol y playa, como el más tradicional, está abriéndose también a segmentos de interior, el cual también se prevé un aumento. El sol y playa es fundamental, pero el turismo alemán pide, además, ciudades y cultura.

Señor consejero, la ITB de Berlín, la mayor feria del sector turístico del mundo, es un magnífico escaparate para mostrar nuestras excelencias y nuestras bondades, y hacerlo con el objetivo fundamental de reforzar la promoción turística y la imagen de Andalucía como destino, en un país que es el tercer emisor de turistas, después del turismo nacional y del británico. Un país que nos aporta unos visitantes con un alto grado de fidelidad, y por el cual hay que mantener y reforzar la estrategia y, sobre todo, también, mejorar la conectividad.

Los datos del año pasado, como hemos podido tratar en varias ocasiones, tanto en el pleno como en comisiones, han sido unos datos muy positivos. Como el propio sector ha calificado, son unos datos históricos.

Por ello y como también el sector ha reconocido tras la asistencia a estas ferias, los desafíos que nos quedan son muy importantes. Sin duda, son buenas previsiones de mercado para este año con cifras de crecimiento en un sector muy optimista y con grandes expectativas tras estas citas.

Por eso mi grupo, señor consejero, quería conocer las acciones concretas que se han marcado y el balance que puede hacernos de la Feria Internacional de Berlín.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, 1,12 millones de alemanes visitaron Andalucía en el 2015, un 4,8% más que el año pasado, y 3,8 millones de pernотaciones, que son un 0,6% más que en el 2014.

Nuestro objetivo, como bien ha dicho usted, en la ITB de Berlín era abrir nuevas vías de comercialización y de negocio para reforzar este mercado alemán. Y ese era nuestro objetivo, y, a nuestro criterio, lo hemos cumplido y creemos que las previsiones son muy buenas.

Los turoperadores con los que hemos tenido contacto allí nos han trasladado que la llegada de alemanes, de turistas alemanes, a nuestra comunidad puede incrementarse en más de un 10%, y en algunos sectores específicos con más capacidad de crecimiento llegar hasta el 20%.

El alemán, como bien ha dicho, es un visitante que nos conoce, es un visitante que le gusta la calidad, le gusta la seguridad y le gusta la variedad que ofrece el destino Andalucía. Y eso hace también que sea un visitante, un turista con un alto grado de fidelización. Y para atraer mayor número de viajeros, para consolidar esos crecimientos, pero también para orientar los flujos hacia el periodo de temporada baja, hacia el periodo entre octubre y marzo, nuestra estrategia de promoción se ha orientado a poner en valor nuevas rutas de conexión entre Andalucía y Alemania. Y también nuevos recursos, especialmente reforzando el segmento del turismo de interior, el segmento de golf, mejorar la conectividad entre los enlaces aéreos —como he dicho— y también poner en valor la cantidad de infraestructuras y la calidad de las infraestructuras de transporte andaluza.

Por tanto, en Alemania, para 2016, hemos hecho un plan de acción específico por un valor de dos millones de euros, con 50 acciones específicas que marcan estos objetivos. Y, además, hemos establecido, dentro de la Oficina de Turismo española en Berlín, un permanente, un actor permanente, un agente permanente de turismo para captar ese negocio.

Durante la ITB, los profesionales andaluces realizaron unos 3.500 contactos comerciales, y el 80% de estos profesionales manifestaron que esperan obtener mejores resultados de negocio que en el año pasado. Nuestro *stand* recibió más de 37.000 visitas, lo que significa casi un 22% del público total que asistió al evento. Y en nuestra agenda en Berlín destacamos un encuentro de trabajo con estos principales turoperadores, también la presentación del I Congreso Cosmopolitán de Turismo de Lujo en Andalucía, así como un Plan Especial de Promoción Turística para el Levante Almeriense, un plan que consideramos que puede plasmar también y se puede beneficiar de la compañía Germania y los contactos que ha abierto con Málaga y con Almería.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

Tengo que reconocer la colaboración de otras administraciones y de los empresarios en esta misión que hemos tenido en Berlín. Una colaboración...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—... que redundan en un destino único de Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Su tiempo ha terminado.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias.

10-16/POP-000162. Pregunta oral relativa a la segunda puerta de la Mezquita Catedral de Córdoba

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, se formula la pregunta dirigida a la Consejería de Cultura, es relativa a la segunda puerta de la Mezquita Catedral de Córdoba.

Y para formularla tiene la palabra la diputada señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, el 19 de noviembre solicitamos, desde la consejería al Cabildo, la traducción del proyecto. El día 1 de febrero lo recibimos en la consejería, el día 3 lo enviamos al ministerio, y el día 25 de febrero el ministerio lo ha enviado a la Unesco.

La consejería confiamos plenamente en la Unesco, y esperamos y deseamos cuanto antes tener el dictamen.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Antes de nada, quisiera saludar a Fernando Castro, hermano mayor de la Hermandad del Perdón.

Señora Aguilar, usted lo tiene relativamente fácil, ya lo ha demostrado para contestarme. Con decirme que desde la delegación se han hecho las tareas y que está usted esperando para que la Unesco se pronuncie, pues no está usted faltando a la verdad. Pero usted ha hecho lo que estaba en el guión de un responsable político que actúa sin valentía y que no quiere enfrentarse a nada ni a nadie, y mucho menos a un cogobier-

no de PSOE, Izquierda Unida y Ganemos que, día sí y día también, se empeña en intentar eliminar de nuestra ciudad y de nuestra Mezquita Catedral el carácter religioso y católico.

Usted, señora Aguilar, no quiere enfrentarse a unos gobernantes que seguro no tienen ninguna ilusión, ninguna, por ver las puertas abiertas de la mezquita para que entren las cofradías.

Señora Aguilar, ponerse de canto es una habilidad que usted tiene, y que yo le reconozco, pero con su gesto de cobardía política ha hecho mucho daño a Córdoba, a nuestra Semana Santa y a los más de 30.000 hermanos cofrades que tienen todo el derecho del mundo a entrar en el templo en una semana tan significativa.

Su silencio, al no refrendar la resolución favorable de su propia Delegación de Cultura le hace cómplice del informe desfavorable de Icomos, al que, por cierto, usted ni ha contestado. Y si lo ha hecho, me encantaría que me informara.

Y con su silencio, señora Aguilar, debilita y desacredita a su propia Delegación de Cultura que, en junio de 2015, fue mucho más clara que usted ahora, al emitir una resolución favorable.

¿Qué ha cambiado desde entonces? Pues, lo único que ha cambiado es el escenario político, un escenario donde el gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Córdoba se ha cambiado por uno de perdedores entre PSOE, Izquierda Unida y Ganemos. Un tripartito, por cierto, protagonista de un cúmulo de errores y de un cúmulo de faltas de respeto a todos los que no comulgan con sus ruedas de molino, es decir, los que no tienen su perfil ideológico, asociaciones, colectivos y monumentos, todos están castigados porque huelen a incienso.

Señora Aguilar, esto es solo un ejemplo más. Seamos rigurosos. Usted sabe que hay un plan director que se redactó por la propia Junta de Andalucía, en el 2001, que ya recogía la intervención necesaria y prioritaria de la puerta de la fachada de la Mezquita. Usted también sabe que existía un proyecto en el 2009 sobre las celosías de la fachada del Cabildo y del Instituto del Patrimonio Histórico Español. Usted también sabe que la Delegación de Cultura conocía desde el 2011 las alegaciones de la familia De la Hoz, y que por eso el cabildo retiró precisamente formalmente el proyecto. Como usted también sabe que existe un nuevo proyecto al que nos referimos que nació en marzo de 2014, y al que, por cierto —insisto—, su delegación le dio el visto bueno en junio de 2015.

Señora Aguilar, tenía usted dos caminos: refrendar la resolución favorable de su delegación, dar la cara, o bien, ralentizar el proyecto comprometiendo a la Unesco por una obra menor, por una obra menor, es decir, quitarse de enmedio. Les pido a usted y a la señora Díaz que no solo se fotografíen con los presidentes de las cofradías, señora Aguilar, pónganse las dos en la cruz de guía de este proyecto para que los más de 30.000 hermanos cofrades cordobeses...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Alarcón, su tiempo ha terminado.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—... puedan hacer estación de penitencia en la Mezquita Catedral.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora responder a la consejera.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora presidenta.

Ya sabía yo que no era casualidad que, a pocos días de la Semana Santa, usted preguntara por la segunda puerta de la Mezquita Catedral.

Como tampoco son casualidad sus manifestaciones carentes de rigor, de seriedad y faltando a la verdad.

Porque la única verdad que ha dicho es que la Junta de Andalucía, efectivamente, dijimos sí a la segunda puerta en la Mezquita Catedral. Pero he aquí que hubo un recurso de unos particulares, y que pidieron esos particulares a Icomos que informara. Icomos informó el día 3 de noviembre y dijo lo siguiente, que era oportuno y necesario que en fase de proyecto se recabara dictamen y asesoramiento a la Unesco para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, por cierto, dejando claro que no estamos ante una obra menor. En el mismo sentido informó la jefa de servicio de la delegación territorial.

Señoría, hemos actuado dando la cara, con valentía, cumpliendo con el marco normativo internacional y desde la prudencia que requiere un patrimonio mundial como es la Mezquita Catedral. Y hay que decir que esto lo ha refrendado, el actuar con prudencia, el propio responsable de medios del Cabildo al aludir a la actuación de la consejería.

Pero es que estoy segura de una cosa, señoría, es que si nosotros..., si se hubiera puesto en riesgo la consideración de patrimonio mundial de la Mezquita Catedral por no haber pedido informe a la Unesco, usted estaría haciendo lo mismo, criticando pero diciendo justamente lo contrario de lo que aquí ha manifestado. Esa es la realidad: criticar, confrontar, confundir a la ciudadanía contando mentiras y meterse con el ayuntamiento y con el gobierno de la ciudad. Era su único objetivo. Dejen tranquila Córdoba que viva su Semana Santa, que es excelente, que es lo que la ciudad merece. Y deje de enredar, de decir mentiras y de faltar a la verdad, señoría.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POP-000178. Pregunta oral relativa a declaración de comunidades autónomas sobre refugiados

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la pregunta relativa a declaración de comunidades autónomas sobre refugiados. Va dirigida a la Consejería de Justicia e Interior, y para formularla tiene la palabra la diputada señora Cruz Martínez.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

A nadie se le escapa que el proyecto europeo no está pasando por uno de sus mejores momentos desde su creación. Y esto es porque ante el drama que estamos viviendo, que están viviendo los refugiados que huyen de la guerra es intolerable que una Unión Europea esté mirando hacia otro lado, que gire la cabeza, que cierre los ojos como respuesta a lo que está sucediendo a las puertas de nuestras fronteras europeas.

La insolidaridad, que es el nombre que tiene lo que está pasando, una insolidaridad que viene desde las instituciones europeas y también desde muchos países de la Unión, y que está provocando que Europa responda de esta forma a la segunda..., al fenómeno migratorio más importante que hemos vivido desde la Segunda Guerra Mundial, que responda con muros, muros que pongan freno a niños, a mujeres y a hombres que huyen de la muerte. Terrible.

Es inhumano que las instituciones europeas ofrezcan como única respuesta el muro de la indiferencia, el muro de la insolidaridad; que dejen morir en las costas a niños, y que dejen que familias pierdan todo, absolutamente todo lo que tienen, por huir del horror y del drama de los combates bélicos. Es incomprensible que Europa, donde hemos sufrido ya dos guerras mundiales y otros conflictos bélicos, ofrezca como única solución la de pagar a Turquía para que sean ellos quienes bloqueen el paso de los refugiados antes de llegar a nuestras fronteras. Esto en nada representa los valores de solidaridad y de protección de los derechos humanos que debería defender Europa, la Europa en la que nosotros creemos.

Ante esta situación, el Gobierno de la Junta ha demostrado que gobierna para todos y que defiende los derechos de la ciudadanía, mostrando su total rechazo a la actitud de Europa en estas circunstancias, mostrando su rechazo al último acuerdo de reubicación de los refugiados y exigiendo al Gobierno central que vote en contra de este acuerdo.

Nuestra comunidad ha promovido una declaración institucional conjunta para abordar, de forma urgente, esta dramática situación, en la que también me duele decir que el Ejecutivo central no ha dado la respuesta necesaria en la defensa de los derechos humanos.

Por todo ello, señor consejero, me gustaría que nos explicara cuál es el contenido de la declaración y la valoración que hace el Consejo de Gobierno del último acuerdo de la Unión Europea en cuanto a la reubicación de los refugiados.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cruz.

Quiero pedirle disculpas por el murmullo del salón de Plenos y rogarles a los diputados y diputadas que mantengan el silencio para que se pueda intervenir y para que podamos oír lo que aquí se dice.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Cruz, como usted ha dicho muy bien, el 7 de marzo pasado se firmó, por los gobernantes europeos y del Gobierno de Turquía, un preacuerdo sobre la crisis de los refugiados. Desde el Gobierno andaluz, desde luego, consideramos que el Gobierno español debería votar con un no rotundo a ese preacuerdo. Un no rotundo porque es inaceptable e inhumano, y por ser el reflejo de una Europa en la que nosotros, desde luego, no creemos. Ese voto negativo hubiera estado asegurado si hubiese habido hoy, en España, un Gobierno progresista de cambio. Pero, desgraciadamente, Podemos impidió que se constituyera.

Estamos ante un acuerdo que pone en cuestión algunos de los valores básicos de la construcción europea; un preacuerdo que vacía de contenido el derecho de asilo de manera absoluta. No hay que olvidar que el refugio es algo que es reconocido como derecho en los tratados internacionales y que los Estados que han suscrito esos tratados están obligados a respetarlos.

Cabría esperar, por tanto, de las instituciones europeas, una respuesta totalmente contraria. Este preacuerdo ha suscitado, por ello, durísimas críticas de instituciones europeas e internacionales, de organizaciones no gubernamentales y de todos los afectados en ese fenómeno del refugio. En esta línea, la actitud del Gobierno de España se resiste a ofrecer respuesta, a comprometerse en las soluciones, yendo en una dirección que es evidentemente contraria al sentir de todos los pueblos que pueblan nuestro país, nuestra nación.

Por eso, señora Cruz, las consejerías responsables en materia de políticas migratorias de once comunidades autónomas hemos manifestado nuestra postura frente al acuerdo europeo. Las comunidades hemos ofrecido plena colaboración en los temas en los que somos competentes, relacionados con el proceso de acogida e integración de personas refugiadas. Por ello, la mayoría de las comunidades autónomas han dado un paso adelante en la declaración institucional, reivindicando una serie de puntos. El primero de ellos, mayor implicación de las instituciones europeas y de los Gobiernos de los Estados miembros.

Desbloqueo de los procedimientos que permitan la llegada segura a las personas refugiadas y una distribución adecuada por toda Europa.

Puesta en marcha, por parte del Gobierno de España, de los medios económicos necesarios y los procedimientos administrativos, con la participación efectiva de las comunidades autónomas en la toma de decisiones.

Establecer criterios de distribución geográfica objetivos, homogéneos y consensuados con las comunidades autónomas.

La convocatoria, con carácter de urgencia, de la Conferencia Sectorial de Inmigración. A ver si así podemos...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 34

X LEGISLATURA

17 de marzo de 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero, su tiempo ha terminado.

10-16/POP-000166. Pregunta oral relativa a consecuencias de la supresión del sistema de módulos para el sector agrario

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, dirigida a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La formula el diputado, señor González Rivera, y es relativa a las consecuencias de la supresión del sistema de módulos para el sector agrario. Tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Estos días hemos visto algunas de las descabelladas propuestas de Ciudadanos; propuestas que, además, está dispuesto a asumir el señor Pedro Sánchez, con tal de ser presidente del Gobierno de España.

Señora consejera, vuestro actual compañero de viaje, el señor Rivera, ha propuesto la eliminación del sistema de módulos del IRPF en el sector agrario, y el señor Sánchez, su jefe de filas, parece estar de acuerdo, por cuanto que ambos han firmado y han suscrito ese acuerdo. Por eso venimos a preguntarle a usted, señora consejera, ¿qué opinan usted y el Gobierno andaluz, y qué pretenden hacer al respecto?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, el documento, acuerdo para un Gobierno reformista y de progreso, suscrito entre el PSOE y Ciudadanos, no tiene la supresión del sistema de módulos para el sector agrario.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ortiz.

Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Yo creo que usted no ha visto bien el acuerdo, señora jera. Y, además, lo denuncian hasta las propias organizaciones agrarias. Sabemos que lo suyo con Ciudadanos no es sólo una realidad en Madrid, sino que

lo estamos viendo aquí todos los días. Lo que no sé, señora consejera, es si usted será capaz de llevarles la contraria al señor Sánchez y a sus amigos de Ciudadanos, o va a justificar aquí lo injustificable, por tal de no molestar al señor Marín, al señor Rivera y al señor Sánchez.

Nosotros lo tenemos muy claro, señora consejera: desde el Partido Popular consideramos inasumible para el sector agrario el acuerdo entre PSOE y Ciudadanos, que contempla una reforma del sistema de módulos que desnaturaliza su razón de ser y pierde eficacia para este sector.

El Partido Popular, como siempre hemos hecho, vamos a seguir defendiendo los intereses de los ganaderos y de los agricultores andaluces. De hecho, en la pasada legislatura, sin ir más lejos, el Gobierno central realizó una rebaja en la fiscalidad agraria para el colectivo mayoritario de agricultores y ganaderos que hacen sus declaraciones de la renta por el sistema de módulos o estimación objetiva. Y para el sector del olivar, en concreto, el Gobierno del Partido Popular realizó una rebaja fiscal permanente, del 18,75%, reduciendo el módulo del 0,32 al 0,26. Esta propuesta sólo demuestra una cosa, señora consejera: un desconocimiento absoluto, tanto de Ciudadanos como del Partido Socialista, de la realidad de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos. En el sector agrario, el régimen de estimación objetiva del IRPF resulta ser, con más de un millón de declarantes, el régimen mayoritario elegido por más del 90% de los ganaderos y agricultores de Andalucía.

Ahora le toca a usted, señora consejera, escuchar la voz de los agricultores y de los ganaderos andaluces. Ahora le toca a usted, señora consejera, ponerse de su lado y defenderlo ante una propuesta que ataca, directamente, al campo andaluz y a quien lo trabaja.

El señor Sánchez, en su desmedido afán por llegar a La Moncloa, se ha echado en los brazos del señor Rivera. Señora consejera, tiene usted la oportunidad de decir ahora si el acuerdo entre el Partido Socialista y Ciudadanos en Madrid tiene más peso que el futuro de los agricultores y de los ganaderos andaluces.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor González Rivera.

Señora Ortiz.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, el documento es público. Lo que sí aparece en el documento son medidas para apoyar a los autónomos y a los emprendedores. Dentro de esas medidas, se contempla la constitución de un grupo de trabajo de expertos que, en el marco del Pacto de Toledo, proponga una reforma del sistema de módulos, vinculados a los niveles máximos de ingresos y rentas.

Ésta es una cuestión que han planteado los autónomos, nada específica del sector agrario.

Señoría, nos corresponde hablar, creo, en esta Cámara, de la realidad del sector agrario andaluz, un sector que, como usted ya sabe, es potente y con futuro, y un sector que cuenta con el apoyo del Gobierno de Andalucía. Y en este sentido, y hablando de realidades y de los módulos, le puedo informar que hemos soli-

citado al Gobierno de España la reducción de los módulos para las actividades agrarias y para las zonas con fuerte descenso en el rendimiento por causas extraordinarias. Esas solicitudes son reducciones correspondientes al ejercicio 2015, en sectores y territorios afectados por circunstancias como escasas lluvias, heladas, virosis, pedriscos o condiciones del mercado, temperaturas excesivas y otras incidencias. Y para los sectores que hemos solicitado la reducción de módulos: las hortícolas, el almendro, el castaño, las frutas tropicales, la aceituna de mesa, los cítricos, la patata, la uva o el sector ganadero.

Señorías, en definitiva, si la pregunta que usted tiene que hacer hoy en el Pleno sobre el sector agrario es sobre ese hipotético gobierno que aún no existe, quiere decir que el trabajo de esta consejería va por buen camino.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POP-000179. Pregunta oral relativa a ampliación del plazo para solicitar las ayudas de la PAC

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos a la última pregunta, también dirigida a la Consejería de Agricultura, sobre la ampliación del plazo para solicitar las ayudas de la PAC.

Para formularla tiene la palabra la diputada señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el Consejo de Gobierno ha anunciado su intención de ampliar el plazo para realizar las solicitudes de ayuda directa correspondientes al año 2016, unas ayudas de las que se benefician más de 250.000 personas que se dedican a la agricultura y a la ganadería.

Por ello, le queremos preguntar que si nos puede informar del impacto de esta medida, así como de otras actuaciones que se están llevando a cabo desde Andalucía para agilizar los procedimientos relacionados con las ayudas directas.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Desde Andalucía, señorías, llevamos la iniciativa en varias actuaciones, pese a que algunas informaciones están apareciendo y son erróneas o interesadas.

En primer lugar, somos la única comunidad autónoma que ha puesto a disposición de los beneficiarios un borrador de solicitud a través de nuestro sistema informático. Esto permite, como usted ya sabe, confirmar mediante un sencillo trámite la asignación de derechos básicos para el 2016.

En segundo lugar, hemos solicitado al Gobierno de España que aproveche la posibilidad que disponen las autoridades comunitarias y amplíe el plazo hasta el 15 de mayo, para poder solicitar las ayudas de la PAC para el año 2016, ampliando así, como digo, el límite de 30 de abril hasta el 15 de mayo.

Además, quiero anunciarle que, si es necesario, pediremos una ampliación extraordinaria, que también está contemplada, más allá del 15 de mayo al Gobierno de España y a las autoridades comunitarias. Y por una razón que coincidimos con las entidades acreditadas, y es porque este año va a coincidir, por un lado,

la revisión de la asignación definitiva de derechos de pago básico, que tiene que comunicar el ministerio en abril, que luego se abre un periodo de alegaciones y que, por lo tanto, hasta el mes de junio no estará finalizado —no depende eso de la comunidad autónoma, reitero—, con el plazo de solicitudes para el año 2016.

Estas iniciativas que, como le digo, se suman a las emprendidas desde que comenzó la nueva PAC y que nos han permitido solventar las dificultades propias de un nuevo modelo que, en algunas comunidades, como han sido Aragón y Valencia, les ha impedido pagar el anticipo de las ayudas en el año 2015.

Nosotros, en Andalucía, hemos dado cumplida respuesta al volumen de solicitudes de ayudas de la PAC para el año 2015, de tal manera que, a día de hoy, le puedo decir que 246.552 agricultores y ganaderos andaluces han recibido su asignación de derechos de pago básico, lo que corresponde al 97,53% del total de los solicitantes, con una asignación provisional de derechos, y que han cobrado un montante total de 1.173,19 millones de euros para toda Andalucía.

Esto significa que solo quedaría el 2,9% restante: circunstancias que presentan problemas de incidencias y que, en estos momentos, se están subsanando. Incidencias que pueden ser falta de documentación o cumplimiento de requisitos, principalmente, de la condición de agricultor en activo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera. Su tiempo ha terminado.

Señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Sí, señora consejera, le agradecemos la información que nos ha trasladado porque esto lo que viene a poner de manifiesto, una vez más, es que Andalucía cumple, como no puede ser de otra manera, con las personas que se dedican, como digo, a la agricultura y a la ganadería. Y lo hace, además, como usted estaba poniendo de manifiesto, explicando, ¿no?, con esa actuación sumamente novedosa. Solamente en nuestra comunidad autónoma se puede contar con un borrador electrónico para poder solicitar estas ayudas. Yo creo que es una magnífica herramienta, y lo mismo que está haciendo, solicitando una ampliación de los tiempos, de los plazos, para poder hacer con mayor holgura y mayor eficacia esa solicitud, ¿no?

Y, además, lo hace manteniendo en tiempo y forma los pagos de estas ayudas, a pesar de lo que se pueda decir de manera interesada por parte del Partido Popular, del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Y, además, se está haciendo en un año especialmente complicado, porque es el primer año que se está aplicando la nueva PAC y con un programa y soporte informático que son completamente nuevos. Por lo tanto, todas estas herramientas se tienen que ir ajustando y, además, teniendo en cuenta que nuestra comunidad autónoma gestiona un volumen muy importante de ayudas. Quiero recordar que somos la sexta región en Europa en volumen económico. Y todo esto... Somos la sexta, y podríamos ser más, o por lo menos tener mayor volumen si el Gobierno del Partido Popular, en esa negociación magnífica que hizo de la Política Agraria Común, no nos hubiera quitado, a Andalucía, más de 600 millones de euros. Estaríamos hablando de un volumen, desde luego, mayor. O no se estuviera entreteniéndolo, desde luego, en poner ruedas..., perdón, palos

en las ruedas en aquellas cuestiones que son realmente de interés y estuvieran alzando las voces allí donde realmente interesa a los agricultores y a los ganaderos.

Y por eso me refiero, en este caso, al Grupo Parlamentario Popular, que son defensores a ultranza de los olivareros y olivaderas, por lo menos así lo dicen en la provincia de Jaén. Y yo creo que tienen una oportunidad de oro, esta tarde, cuando se hable, en esa PNL que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, de las ayudas acopladas, entre otros, al olivar en pendiente. Yo digo que tienen una oportunidad de oro apoyándola. Porque si realmente están defendiendo los intereses y dicen defender los intereses de los olivareros y olivaderas, ahora pueden apoyarlos diciendo sí a esa proposición no de ley. Porque eso supone, además, más dinero para quien tiene unos olivares en pendiente que tiene, sumamente..., muchísimas dificultades, ¿no?

Por eso termino y...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Redondo. Su tiempo ha terminado.

La señora REDONDO CRESPO

—... agradezco a la consejera su explicación.

Muchas gracias.

10-16/PNLP-000014. Proposición no de ley relativa al colectivo de gestores telefónicos de emergencias 112

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto sexto del orden del día, al debate de la primera proposición no de ley, es relativa al colectivo de gestores telefónicos de emergencias 112 y, para formularla, tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Rodríguez González.

Mientras llega aquí, recordarles que esta proposición tiene formuladas cinco enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos, dos por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, y dos por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y que todas ellas han sido calificadas favorablemente y admitidas a trámite por la Mesa.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Señorías, hace unos meses teníamos aquí una proposición no de ley consensuada por cuatro grupos parlamentarios sobre un servicio muy similar, el del 061. En aquel momento hubo un trabajo de generosidad enorme por parte de Ciudadanos, Izquierda Unida, el Partido Popular y Podemos para ponernos de acuerdo en valorizar el servicio público y dignificar las condiciones de trabajo de quienes sacan adelante un servicio público tan trascendental en el día a día en nuestra tierra.

Hoy, a mí me gustaría que el trabajo que hemos vuelto a hacer, menudo trabajo, de los cuatro grupos parlamentarios, contara con el ausente en aquel momento, con el quinto grupo. A pesar de que, evidentemente, existan flecos, dificultades, pero que haya una voluntad expresa de compromiso por sacar el servicio público adelante y por volver a dignificar las condiciones laborales de quienes trabajan para la Administración pública.

En este sentido, y recordando aquella proposición no de ley, hay como tres constantes, tres elementos que se vuelven a repetir.

El primero, hablamos de un servicio de urgencias. Es decir, está en juego el derecho a la integridad, está en juego el derecho a la salud, está en juego el derecho a la seguridad de la ciudadanía por quien tiene que velar por ello, que es la Administración pública. Y, en este sentido, hay que decir que hay errores, que hay incidencias, es decir, que el servicio público no se está prestando con la calidad que debiera.

En segundo lugar, para que vean ustedes la trascendencia del servicio, el servicio se presta, igual que el 061, 24 horas al día y 365 días a la semana. No sería un servicio tan trascendental si, cuando se produce huelga, no se les exigiera a los trabajadores el cumplimiento del ciento por ciento de los servicios mínimos. Si se exige ese cumplimiento es porque, desde luego, a la Administración pública le parecerá trascendental. Evidentemente, yo no estoy de acuerdo con esos..., con esa exigencia del ciento por ciento de servicios mí-

nimos, porque, al final, lo que hacemos es invalidar, por la vía de la práctica, el derecho a huelga. Pero quien lo hace lo hace dándole ya un reconocimiento de especial relevancia a dicho servicio.

Hay que decir también que, en esta Cámara, llevamos discutiendo, haciendo gestos públicos, hacia, también, la violencia de género. Y este servicio recoge también, en el día a día, incidencias que tienen que ver con dicha violencia. Cuando decimos que hay que dar herramientas desde el conjunto de las administraciones —consejerías, etcétera—..., a paliar los casos de violencia de género, también deberíamos entender que, eso, en el día a día, significa poner recursos a cosas tan importantes como el 112. Es un servicio, y pasa igual que el 061, y esto alguien me lo tiene que explicar, porque no se corresponde con ningún principio de lógica económica, de lógica de eficiencia. Es un servicio que cuesta más caro externalizarlo que prestarlo directamente.

¿Alguien, de verdad, con un mínimo de conocimiento de teoría económica me puede justificar que tengamos que externalizar servicios cuya externalización nos cuesta más cara a los ciudadanos y ciudadanas?

Y, por último, y, por último, en cuanto al servicio... Bueno, voy a pasar a las condiciones de trabajo..., de los trabajadores, mejor, porque pasa igual que con el 061. Es decir, cuando hablamos de servicios públicos de calidad, al final hablamos de tecnificación de las condiciones de trabajo. Yo no veo que sea posible mantener la calidad de un servicio divorciando ambos aspectos. Si queremos dignificar las condiciones de trabajo no puede ser opuesto a dignificar la calidad del servicio. En ninguna Administración pública, en ningún servicio público pasa eso. Está demostrado que cuando dignificamos las condiciones laborales, que cuando las mejoramos y cuando nos comprometemos con quienes sacan el servicio adelante en el día a día, el servicio mejora y, evidentemente, evidentemente, las incidencias..., algunas incidencias, como que algunos servicios de urgencias..., de otros servicios de urgencias tengan que atender a trabajadores del 112 por el estrés laboral, por los ruidos, por las condiciones en las que se prestan esos servicios, prestando incluso en algunos casos turnos de 48 horas a la semana... Estamos atendiendo servicios de urgencias con algunos turnos de 48 horas a la semana, en esas condiciones, ¿planteamos que se puede desempeñar el servicio con calidad? Cuando, además, no solo externalizamos el 112, externalizamos también el servicio de traducción a lenguas como el alemán, como el árabe, como el francés, etcétera. Pero en esas condiciones..., en esas condiciones laborales, que tienen que ver con sus salarios directos, indirectos, con sus turnos, con sus jornadas de trabajo, con su remuneración, con la posibilidad de descanso, con la posibilidad de mantener sus permisos..., y si encima, además, el entorno, el contexto en el que se produce, que, por cierto, ¿eh?, el contexto en el que se produce es aquel que la Administración pública suministra todos los instrumentos, la empresa no pone absolutamente nada. Así, a mí gustaría también que me hicieran la concesión de algún servicio público. No tiene riesgo en absoluto, no tengo que hacer ninguna inversión, solo tengo que suministrar mano de obra.

Aquí hay cuatro grupos que nos hemos dedicado, durante estos días, y sobre todo en esta mañana, a intentar sacar esta PNL adelante, y tenemos enfoques ideológicos muy distintos sobre la externalización — el que está hablando no comparte mucho esto de externalizar y privatizar servicios públicos; no comparto nada, no, en absoluto—. Pero, desde luego, cuando hablamos de la teoría empresarial, una empresa tiene que aportar algo; una empresa no solo puede hacer el que solo pone mano de obra, el que la busca y la pone; es decir, no hay ningún riesgo, no se asume nada por parte de la empresa. Bueno, pues esas son

las condiciones en las que los trabajadores de un servicio de emergencia es fundamental para el derecho a la salud, a la integridad, a la seguridad de la ciudadanía andaluza; que no se hace, además, en coordinación y que debería hacerse en coordinación con otros servicios de atención de emergencias, desempeña su trabajo diariamente.

Y después tenemos, como otra constante, es decir, la constante es las características del servicio público; las constantes son también las condiciones en las que prestan el servicio los más de trescientos trabajadores del sector, que trabajan a través de empresas de *contact center*, ¿eh? Pues, la tercera característica es que, además, se repiten algunas de las empresas del 061, también, qué casualidad, también se repiten en el 112. De nuevo, tenemos a Ilunion y de nuevo tenemos —y estamos anticipando ya conflicto—..., tenemos de nuevo nuevas sanciones hacia la empresa, nuevas sentencias de la Inspección de Trabajo hacia la misma empresa, ahora en el 112. Nuevas sentencias de vulneración al derecho de huelga, sentencias en firme; de nuevo, la misma empresa, y no hacemos nada. En su momento, con el 061 se nos dijo, por parte de la Consejería de Sanidad, que se estaba por arreglar el problema de los trabajadores, que con esa sentencia los trabajadores tenían razón y que se iban a poner de su lado. Lo que se hizo es, no solo no destituir a los directivos de EPES, o a algún directo de EPES con actuaciones muy graves, sino que se incitó a los directivos a acudir a los tribunales a pronunciarse en contra de los trabajadores; o sea, todo lo contrario a lo que se dijo aquí. Bueno, pues a la misma empresa, de nuevo. Ya tenemos conflicto laboral encima de la mesa, ya tenemos sentencias, informes de la Inspección de Trabajo. Y aquí no se hace nada. No solo no se hace nada, sino que además se le va a dar un regalito a la empresa: las acreditaciones profesionales, las cualificaciones, se van a dar a esta misma empresa, a la empresa Ilunion; las mismas constantes que en el 061. Y, por tanto, lo vamos a resolver de la misma manera. ¿Cómo lo vamos a resolver? Rescate del servicio público, dignificación de las condiciones de trabajo, no hay otra. Y esto es lo que presenta esta PNL. Y frente a eso, lo que queda como alternativa es el continuismo, el continuismo. Yo creo que es el momento de que, en este momento, no nos pase igual que cuando presentamos la proposición no de ley del 061, que pedimos que, por dignidad y por coherencia, con la defensa de lo público, el Partido Socialista se sume al trabajo que han hecho el resto de grupos parlamentarios.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Ruego al público... Saben ustedes que el Reglamento no permite al público participar activamente en la sesión. Les voy a pedir, por favor, que nos ayuden a mantener el orden para que podamos debatir esta PNL conforme a lo que dicta el Reglamento, y quiero agradeceréselo.

Es ahora el turno de posicionamiento para el resto de los grupos políticos. Va a intervenir, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y lo hará en representación del mismo, su diputada, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Quiero saludar, en primer lugar, a los colectivos del 112 que nos acompañan hoy en la tribuna. Y, sin duda, ha dicho el portavoz de Podemos que tenemos que adquirir un compromiso. El compromiso de Izquierda Unida es claro y es firme: estamos en contra de todo tipo de externalización, todo lo que suponga una privatización; defensa de servicio público, y sobre todo rescate de los trabajadores, que trabajen para lo público, y empleo y calidad en el empleo.

Qué duda cabe que uno de los principales elementos para el bienestar de los ciudadanos es la respuesta de las administraciones públicas ante situaciones que afectan a valores tan fundamentales como son la salud y la seguridad.

En Andalucía nos encontramos con distintas opciones, puestas en marcha desde la Junta de Andalucía, para dar respuesta, cobertura y satisfacción a dichos intereses ciudadanos, como pueden ser el propio Sistema Andaluz de Salud, los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto autonómicas como municipales; la Empresa Pública de Emergencia Sanitaria, los Servicios de Coordinación y Gestión de Emergencias, 112, 061 y GREA, el Grupo de Emergencias de Andalucía; así como los bomberos, Infoca y un largo etcétera.

Cada uno de ellos se ha venido gestionando desde distintos modelos de relaciones entre las personas usuarias, las administraciones públicas y las personas que lo desarrollan. Así nos encontramos desde relaciones funcionariales hasta estatutarias, agencias públicas o empresas públicas, como EPES.

Dentro de ese amplio abanico de opciones organizativas, la que mayor indefensión genera para las personas usuarias, menor capacidad de control por parte de la propia Administración pública e indudablemente mayor nivel de precariedad laboral provoca en los trabajadores y trabajadoras, son los formatos privatizados. Me refiero a la situación de los servicios del GREA, del 112 y del 061. Estos últimos, por ejemplo, son servicios que, desde su creación —el 061 hace ya más de veinte años—, han venido prestándose mediante empresas acogidas al convenio de contact center, anteriormente el convenio de telemárquetin.

Sin embargo, esta coordinación y gestión de emergencias 112 y 061 tiene un indudable carácter público de servicio esencial a la comunidad. Y ello por los protocolos y desarrollo operativo que se aplican y que vienen fijados exclusivamente por la Administración pública de la que dependen, porque son servicios cuya permanencia en el tiempo está asegurada por normativa no sólo europea, sino nacional y autonómica, porque el propio defensor del pueblo andaluz emitió una resolución en el año 2008 respaldando que estos servicios deberían contemplarse en la creación de algún tipo de ente instrumental público. Y porque la propia Administración autonómica establece, a la hora de secundar por parte de los trabajadores y trabajadoras algún tipo de conflicto laboral, unos servicios mínimos del ciento por ciento, con el argumento de su condición de servicio esencial para la comunidad.

Además, es especialmente preocupante el hecho de que se pone en manos de empresas privadas el acceso a datos sensibles de la privacidad del ciudadano, incluido el historial médico, y de la Administración autonómica. En el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales existe una que coincide exhaustivamente con las funciones que en la actualidad está desarrollando el personal subcontratado en estos servicios. Por su parte, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, dentro de la familia profesional de

seguridad y medio ambiente, ha incluido la de teleoperadores de atención, gestión y coordinación de emergencias, y gestión y coordinación de protección civil y emergencias. Este reconocimiento es clave a la hora de contrastar la profesionalidad del colectivo y reconocer la competencia que este grupo de profesionales han adquirido a lo largo de sus años de experiencia, así como por su formación.

Por su parte, el GREA, aun compartiendo gran parte de los argumentos que ya he expuesto, es una faceta más de las propias prestaciones desarrolladas por el servicio 112, en su versión, si se quiere, más técnica o de coordinación de los operativos sobre el terreno, de cara a evitar y minimizar situaciones de emergencia.

La propia Junta de Andalucía define este servicio como un grupo de élite que es movilizado por la Dirección General de Política Interior a través del sistema 112 Andalucía, que nació con el objetivo de avanzar en la mejor coordinación y eficacia ante situaciones de emergencias colectivas y catástrofes, constituyéndose como un servicio operativo con capacidad técnica suficiente para la definición de estrategias de planteamiento que faciliten la intervención coordinada del resto de los servicios operativos de emergencias de Andalucía. Se da la peculiaridad de que estos trabajadores y trabajadoras del GREA están contratados a través de una empresa pública de ámbito estatal como es Tragsatec, y se le está aplicando actualmente el convenio decimosexto estatal relativo a ingeniería.

Estas verdaderas privatizaciones, porque trabajan como si fuesen empresas de trabajo temporal, ejerciendo una presión brutal sobre los trabajadores, producen precariedad laboral, a través de muchos mecanismos, siendo los más habituales el menoscabar la estabilidad en el empleo con el continuo recurso a situaciones de fraude en la contratación, las jornadas de trabajo sin respeto de las normas sobre turnicidad, los salarios sometidos a las presiones de los expedientes de modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo y la discrecionalidad en la formación. Y si a esto le añadimos también la discriminación que existe por los salarios en las distintas provincias de Andalucía, pues seguimos sumando un largo etcétera.

Por otra parte, entendemos que conseguir que todos los servicios... El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida así lo entiende, todos los servicios de emergencias, el 061, el 112 y el GREA, deben estar bajo una misma agencia administrativa, para que pudieran contar con funcionarios y ejercer plenamente las potestades necesarias para actuar en los casos de emergencia, una agencia administrativa que permitiría que se gestionasen las emergencias de forma que ganaríamos en eficacia, en eficiencia de todos estos servicios públicos, a la vez que crearíamos..., y se simplificaría la coordinación de los dispositivos, el control de la gestión y el servicio..., y la calidad en el servicio.

En consecuencia, estos servicios deberían prestarse desde el ámbito totalmente público, no mediante la subcontratación a empresas privadas o sociedades mercantiles, como está sucediendo.

Hablo de agencias, que puede ser una agencia existente dentro de la propia Consejería de Justicia e Interior, o puede ser otra agencia. Y digo esto porque la consejera de Gobernación, en el año 2009, el 26 de marzo de 2009..., fíjense, casi estamos cumpliendo aniversario de cuando anunció que hacía referencia a que había una necesidad de cambiar la gestión de los servicios de emergencia y planteó en aquel momento crear en este Parlamento un grupo de trabajo participado por todos los sindicatos, participado por los trabajadores para llegar a una conclusión y que todos los trabajadores estuviesen bajo el mismo paraguas legal y la misma protección.

Pero, sin embargo, a día de hoy han transcurrido los años y seguimos sin tener ningún tipo de respuesta. Además, en aquel entonces se hablaba de crear una agencia específica, que sería la encargada de gestionar

todos los servicios de emergencias de Andalucía, así como también los propios planes de emergencias. Por tanto, compartimos el sentir de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos.

Sí hemos hecho dos enmiendas desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La primera suma el grupo de emergencias de Andalucía, al que he hecho alusión en toda mi intervención, el GREA, y esa primera enmienda que parece que el proponente sí está dispuesto a aceptar..., porque entendemos que este grupo de emergencias está prestando un servicio de asistencia y de apoyo ante situaciones de grave riesgo, catástrofe, una calamidad pública..., entendemos que se creó en el año 2004 y que desde entonces siempre ha sido subcontratado y, por tanto, después de todos los conflictos, después de los recortes que vinieron con la empresa Tragsatec, pues, como comprenderéis, entendemos que debe entrar también en esta proposición no de ley junto con el colectivo 112 y el 061, que ya se debatió en otra iniciativa en este Parlamento.

Y hacemos una segunda enmienda, que modifica el punto número 2, que consiste en..., que quedaría redactada de la siguiente manera: «La adopción de las medidas necesarias para que el servicio de gestión telefónica del 112 y del GREA sea prestado directamente por la Administración andaluza, a través de algunos de los entes públicos ya existentes de la propia Consejería de Justicia e Interior, de forma que se subrogase en todos sus derechos y obligaciones el personal que actualmente tiene..., está prestando dicho servicio, incluido el personal de la bolsa, una vez vencidos los contratos vigentes o las encomiendas, sin más prórroga y con las distintas empresas que lo gestionan en la actualidad», haciendo el matiz de que siempre se hará conforme a la legalidad vigente y a la regulación que exista legal vigente.

Por tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa que se presenta en esta Cámara y nuestra defensa del empleo público y de esos trabajadores que realmente se merecen tener un empleo de calidad.

Decía esta mañana la presidenta, y con esto concluyo...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, le ruego concluya inmediatamente.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Decía esta mañana la presidenta de la Junta, en respuesta a la pregunta de nuestro portavoz, Antonio Maíllo, que el empleo da dignidad a las personas. Pues yo le tiendo la mano al resto de grupos para que les demos dignidad a los trabajadores del 061, del 112 y del GREA.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Ciudadanos... Se pronunciará en su nombre la diputada señora Albás. Señora Albás, señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Primero, saludar a los trabajadores del 112, agradecerles hoy su visita al Parlamento, y esperamos que con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos y el diálogo y el consenso que hemos tenido cuatro de los grupos parlamentarios que formamos la Cámara seamos capaces de solucionar la situación en la que se encuentra a día de hoy.

La gestión de este servicio, como todos ustedes saben, la hacen empresas externas. Hay un concurso, las empresas externas se presentan y la Administración adjudica ese servicio a la empresa que más se adapta a esos puntos, a esas cláusulas, que normalmente el punto más importante es el económico. La última adjudicación de la zona occidental y regional de Málaga fue el 25 de junio de 2014. La empresa adjudicataria que ganó este concurso optó a este concurso con una bajada económica importante. Quiere decir, a sabiendas de la bajada económica, siguió optando a este concurso.

Esto, lógicamente, afectaba a la situación de los trabajadores, a la situación laboral. ¿Qué hizo la empresa? Aplicar el artículo 41, que quizá podía haber pérdidas, porque pertenecía a un grupo de empresas.

Pues bien, desde hace varios meses, como son ustedes conocedores, los trabajadores tanto del 112 como del 061 vienen demandando una mejora en sus condiciones laborales, esto no es de antes de ayer, ya llevan bastante tiempo demandándolo, porque dicen y comentan que sus turnos son muy duros, que les cuesta mucho conciliar la vida laboral con la vida familiar. Últimamente en todos los plenos, y no en una ocasión, sino en varias, hablamos de la igualdad y de la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar. Creo que la Administración debe prestar un poco de atención a estas trabajadoras y trabajadores que les es muy complicado la conciliación.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos defendemos la colaboración público-privada. Nosotros, a diferencia del proponente, del Grupo de Podemos, sí que defendemos la colaboración público-privada. Pero ¿cómo la defendemos? Con una correcta gestión. Si una empresa privada debe trabajar y actuar correctamente, qué menos que una empresa privada que ha sido beneficiaria de una adjudicación pública pues ya tendría que rozar la perfección en la gestión. Eso tendría que ser así. Y para eso tiene que estar la Administración, la cual paga a esa empresa privada con el dinero de todos los ciudadanos la prestación de ese servicio. Entonces, lo hemos dicho en varias ocasiones: exigimos y pedimos a la Administración, al Gobierno de la Junta de Andalucía que sea un poco más exigente, vamos a decir, con la empresa privada. Entiendo que los pliegos de condiciones quizá, a lo mejor, se cumplan; pero si los trabajadores, tanto los que están hoy aquí representados como otros que no están hoy aquí representados, pero que también se quejan y demandan lo mismo, demandan una mejora en su situación laboral, creo que la Junta de Andalucía tendrá que hacer un esfuerzo, analizarlo, mirarlo y ver y escuchar a todos los agentes sociales, a sindicatos, trabajadores y a la empresa adjudicataria, por supuestísimo que sí, a todos. Pero no podemos ponernos una venda en los ojos, porque si todos se están quejando creo que algo está pasando.

Yo quería hacerle también una reflexión al proponente de Podemos. En la primera redacción de la proposición no de ley, el punto 2 yo creo que, o se olvidó, o algo similar, porque en ese punto 2 no contemplaba absolutamente nada los derechos de los trabajadores. Decía que cuando se resolviera el contrato pasara el servicio, no los trabajadores, a ser prestado ese servicio por parte de la Administración.

Como siempre defiende Ciudadanos el diálogo y el consenso, con las aportaciones de todos los grupos hemos dialogado, hemos trabajado mucho. Tal y como ha dicho Jesús, ha sido una mañana complicada. Y hemos llegado a un acuerdo, porque todos queremos que esos trabajadores puedan acceder a través de la legalidad vigente a formar parte de la Administración, de la agencia en concreto que vaya a desempeñar ese servicio. Pero lógicamente queremos que ellos puedan ser capaces, los que a día de hoy ya están desempeñando ese servicio. No puede ser que quitemos un servicio a una empresa privada y esos trabajadores no nos acordemos de ellos. Entonces, esa enmienda transaccionada que hemos hecho entre todos entiendo que ha sido más que correcta.

Como acabo de decir, el Grupo Parlamentario Ciudadanos había presentado una enmienda, la cual el proponente ha transaccionado con aportaciones del Grupo Popular y del Grupo de Izquierda Unida.

Y, sin más, gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Corresponde ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, interviene, en su nombre, la diputada señora Espinosa López.

Señora Espinosa, tiene usted la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero, en primer lugar, saludar a Carolina, a Ana, a José María, a Yolanda y a Alejandro, representantes de los trabajadores y trabajadoras, a su vez, del 112, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y yo creo que también en nombre de todos los diputados que estamos aquí presentes.

Lo primero que quiero decir es que estamos ante otro gesto u otra prueba del fracaso del Gobierno de Susana Díaz y de las promesas incumplidas del Gobierno de Susana Díaz. Y digo esto porque en 2012, al inicio de la anterior legislatura, los entonces socios de gobierno, Izquierda Unida y Partido Socialista, acordaron incorporar cláusulas sociales a todas las contrataciones públicas, a todas las contrataciones que dependieran de la Junta de Andalucía. Cláusulas sociales cada vez que se contratara, que se sacara un pliego a concurso de la Junta de Andalucía; cláusulas sociales sobre el respeto de los derechos de los trabajadores, el cumplimiento de condiciones laborales; cláusulas sociales de género; cláusulas sociales medioambientales. Y no se hizo nada. Durante la IX legislatura, cero.

En abril de 2015, durante el debate de investidura la señora Susana Díaz, desde esta misma tribuna, se comprometió a introducir cláusulas sociales especialmente de igualdad y de género en todos los pliegos que se sacaran a concurso de la Administración autonómica, cláusulas sociales otra vez. No se hizo nada.

En diciembre pasado, en diciembre pasado, la presidenta de la Junta de Andalucía se comprometió a que durante este primer semestre no saldría ningún pliego a concurso de la Junta de Andalucía sin contar con unas cláusulas sociales, especialmente las de perspectiva de género y de igualdad. Nada se ha hecho, y si

debía de haber hecho, y se debía de haber hecho, porque es una manera de garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad en todas las áreas de gobierno de la Junta de Andalucía.

El problema, por tanto, no son las empresas privadas. El problema es, como siempre, la falta de control del Gobierno del Partido Socialista. El problema es, como siempre, el descontrol del Partido Socialista. Y por eso los trabajadores del 112 hoy, y los del 061 en diciembre, están aquí pidiendo respeto a sus condiciones laborales y además denunciando falta de calidad en la prestación de un servicio público. ¿Y qué hace la Junta de Andalucía? Nada. ¿Y qué tenía que haber hecho la Junta de Andalucía? No haber esperado a esto, tendría que haber rescatado el servicio por haberse estado prestando inadecuadamente.

Pero, aún más, acaba de pasar el día 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer. Todos hemos salido a la calle a demandar mejores condiciones para las mujeres, para las mujeres que trabajan, mejores condiciones para las mujeres. Tenemos una presidenta de la Junta de Andalucía que está todo el día hablando de igualdad, hablando de género, hablando de apoyo a las mujeres trabajadoras. Aquí no se para, aquí no se para. Y tenemos incluso una legislación en Andalucía muy importante, tenemos una Ley de Promoción de la Igualdad de Género, un Plan Estratégico de Igualdad de Género, tenemos una comisión interdepartamental de igualdad de género, tenemos unidades de género en todas las consejerías. Eso lo tenemos sobre el papel, porque, en la realidad, ¿qué tenemos? En la realidad tenemos decenas de teleoperadoras en unas condiciones laborales lamentables sin poder conciliar, cobrando cuatro euros y pico la hora, y 800 al mes la que más cobra. Entonces, yo creo que ustedes están incapacitados, y la presidenta de la Junta de Andalucía la primera, para venir aquí a hablar de género y de igualdad, teniendo eso y mirando para otro lado, señorías del Partido Socialista.

[Aplausos.]

Porque esto no es de ahora ni de hace un mes, los trabajadores del 061, primero, trabajadoras, casi todas las gestoras de emergencias, el 90%, mujeres, mujeres, pidiéndoles desde hace meses ayuda a la presidenta de la Junta de Andalucía, a sus diputadas y a sus consejeras. ¿Y qué han hecho? Nada. Mujeres, nada. Igualdad en el papel, muchas leyes, sin dotarlas económicamente. Igualdad real no hay, no existe, no existe. Cuatro euros la hora, 800 euros al mes, la que más cobra, en unas condiciones laborales lamentables, lamentables. Y con la Junta de Andalucía mirando para el otro lado. Se lo repito porque es que es bueno que lo escuchen, porque es bueno que lo escuchen, para que cuando vengan aquí a hablar midan un poquito las palabras. El Partido Popular no tiene ningún problema en la externalización de servicios, no hay ningún problema. Hay que controlar cómo se presta el servicio público, y ustedes no lo están haciendo, y tenían que haberlo rescatado.

Pero sígo, ¿cuál es la situación? Años, es un conflicto laboral permanente, todas las provincias, en todas las provincias de Andalucía hay demandas cruzadas en la jurisdicción social y en la penal.

Van ganando las demandas, los procedimientos, los trabajadores. Pronunciamientos del Tribunal Supremo, que las empresas concesionarias no acatan. Que tenemos, que van los trabajadores al Tribunal Superior de Justicia para pedir la ejecución de las sentencias del Tribunal Supremo, ¿por qué? ¿Por qué se produce esa sentencia? Por vulneración del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, por vulneración del artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores. Denuncias en la Fiscalía por vulneración del derecho a huelga. Y, ¿qué hace la Junta de Andalucía cuando las afectadas son todas esas decenas de mujeres? Nada. ¿Qué hace Susana Díaz? Nada. ¿Qué hacen ustedes? Nada. Nada. No hacen nada y tenían que haber rescatado el servicio, si de verdad creen en la igualdad y si de verdad quieren prestar un servicio público de calidad.

Y, ¿qué ocurre también? Pues, está ocurriendo también que, aparte de las denuncias de los trabajadores, hay denuncias de falta de medios, de falta de medios y de falta de calidad en la prestación del servicio. Líneas telefónicas que no se escuchan bien, mujeres maltratadas que llaman callandito y la teleoperadora le tiene que decir: «hable usted más fuerte que no la escucho, tenemos problemas con la línea». Caídas del sistema informático. Y salas de coordinación que solo están llenas cuando van..., cuando va algún miembro del Partido Socialista de visita. Y, mientras tanto, los teléfonos no tienen operadora. Pero cuando va de visita la presidenta de la Junta de Andalucía, el consejero de turno o el director general, aquello se llena de figurantes. ¿Y de dónde sacan los figurantes? Si están incumpliendo hasta el número mínimo de trabajadores del pliego, y mirando para otro lado y mirando para otro lado. Y, por eso, hoy estamos aquí.

Esta es una situación inviable, inviable. Ustedes no están ejerciendo bien. El consejero de Justicia es un consejero magnífico para dar titulares contra jueces, pero el consejero de Justicia ni se ocupa de las competencias de Justicia ni de las competencias de Interior. Y lo vemos todos los días. Lo vemos... En todas las sesiones de este Pleno queda muy claro.

Y ustedes, mirando para otro lado. Y es por eso que el Grupo Parlamentario Popular, porque quiere que se preste un servicio público de calidad a los andaluces, porque quiere y apoya de verdad a esas mujeres, a esas teleoperadoras, que están sufriendo unas condiciones laborales lamentables, pero no porque lo diga el Grupo Parlamentario Popular, o el de Ciudadanos, o el de Podemos, o el de Izquierda Unida, porque lo están diciendo decenas de sentencias judiciales. Y hasta ahí podíamos llegar, no escuchar las sentencias judiciales.

Por eso, nosotros vamos a apoyar esa proposición no de ley. Y nos parece muy extraño, nos parece muy extraño que sean siempre las mismas empresas, las que llevan 20 años, ganando el concurso. Y que los cambios que hay en las empresas cuando son importantes es el cambio de denominación, porque los accionistas son los mismos. Eso es raro. Eso no es normal. Y, luego, se van turnando y, luego, en el 061 y en el 112. Eso no es normal. No es muy normal. Y habrá que mirarlo.

El conflicto laboral nunca termina. Y, evidentemente, yo no creo, yo no creo que con toda esta situación, con un 061 en las condiciones que los tienen, con un 112 en las condiciones que los tienen, con la descoordinación y con una Policía autonómica que no termina de despegar. Yo no creo que la Junta de Andalucía estuviera en condiciones de afrontar una catástrofe o una emergencia en Andalucía. Está todo absolutamente descoordinado y repartido por todas las consejerías.

Es, por tanto, viable, y yo creo que es importante que se apruebe, que se apruebe esta proposición no de ley. En la primera, nosotros, la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, la hemos intentado mejorar añadiendo un punto *bis* a su punto número 1 en el que básicamente pedimos que se cumplan las sentencias judiciales. Son decenas las sentencias judiciales que favorecen a estas trabajadoras, y que la empresa no está cumpliendo y que ustedes están mirando para otro lado. Ahora aquí, sobre la mesa, para que les dé vergüenza, vamos a aprobar la proposición no de ley.

Y, en el segundo..., al segundo punto de la proposición no de ley de Podemos, sobre la base de la enmienda de la del Partido Popular, hemos transaccionado una en la que estamos de acuerdo todos los grupos, y que le voy a entregar ahora al presidente. Básicamente se trata de que se adopten las medidas necesarias para que el Servicio Telefónico de Atención de Urgencias y del GREA, 061 y 112, sea prestado directamente

por la Administración andaluza a través de unas de las agencias públicas existentes, no más gasto. Que se rescate el servicio, no más gasto. Y, luego, vemos lo que hacemos con el servicio.

Los trabajadores. Los trabajadores, a los trabajadores hay que...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa, le ruego concluya.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... los trabajadores del servicio tienen que seguir, lógicamente, al servicio público y se tiene que aplicar la legislación vigente. Y no vengan ustedes a meterles miedo a los trabajadores. Les meten miedo a los abuelos con las pensiones, a los niños con los colegios, a los enfermos con los médicos, y ahora a los del 112. Muy poca vergüenza que, con la ley, más vergüenza, más vergüenza y más ley, porque con la ley estos trabajadores tienen unos derechos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa, su tiempo ha terminado. Le ruego que concluya.

Muchísimas gracias.

Y me deje la transaccional.

[Aplausos.]

Seguimos con el debate. Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el diputado señor Latorre Ruiz.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Quiero también, como no puede ser de otra manera, saludar a los trabajadores del 112 que se encuentran en estos momentos escuchando este debate, que, con seguridad, servirá no solamente a sus señorías sino también a las personas que nos siguen del público para entender cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a esta proposición no de ley que estamos debatiendo.

Mire, señora Espinosa, mire que yo no me iba a referir a usted, pero, están ustedes, usted y el Partido Popular, deslegitimados para hablar de derechos laborales en este país, completamente deslegitimados, después de los cuatro años que llevamos con la reforma laboral del Partido Popular.

[Aplausos.]

No sé, de verdad, cómo no se sonroja.

Me van a permitir, señorías, que, en primer lugar, haga un alegato en defensa del servicio que prestan los casi 300 trabajadores de atención telefónica del 112 en nuestra comunidad. Un trabajo que ha recibido numerosos reconocimientos por el trato que el personal que está detrás del teléfono presta, da, a una persona que llama para recibir una ayuda eficaz, una ayuda ágil en la que, en muchísimos casos, compromete su propia vida.

Saben, señorías, que anualmente se elaboran encuestas en las que se determinan, por parte de los usuarios, cuál es la satisfacción con el servicio, y es precisamente uno de los aspectos mejor puntuados la calidad del personal y, en especial, su profesionalidad y su amabilidad.

Por tanto, como les digo, déjenme, en primer lugar, que este grupo parlamentario se alegre de que los ciudadanos valoren la labor de los trabajos del 112, de los trabajadores del 112 en nuestra comunidad. Al final, tiene que ver con la calidad y tiene que ver con su capacidad de trabajo, que es importante en nuestra comunidad.

Así que, al hilo de todos estos datos que estamos viendo, tendríamos que hacernos algunas preguntas. La primera sería, ¿se presta un servicio de calidad para el ciudadano a través del 112? Sí. ¿Los ciudadanos se sienten bien atendidos? Sí. ¿Se presta en condiciones de agilidad para todo el mundo? También. Por tanto, en ese aspecto, la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz está cumpliendo una de sus obligaciones y, fundamentalmente, fundamentalmente, se está viendo reflejado no solamente por el trabajo del gobierno sino también, como no podía ser de otra manera, por la dedicación de los trabajadores del 112.

Y, miren, señores de Podemos, y señor Rodríguez, yo quiero decirles algo y muy claro. Si, de verdad, ustedes han venido aquí a actuar como si fuesen los únicos defensores de los trabajadores del 112, insinuando que el Grupo Parlamentario Socialista no defiende los derechos de los trabajadores, están ustedes más que equivocados, señoría, están ustedes más que equivocados. Y quiero darles argumentos serios, argumentos rigurosos, porque estamos tratando un asunto de especial sensibilidad que requiere, sin lugar a dudas, la máxima seriedad y la máxima rigurosidad. Un asunto que afecta a personas, un asunto que afecta a familias que les toca de lleno, por eso le pido rigor y le pido seriedad.

Y, en base a todo esto, tengo que decirles que no compartimos los argumentos que ustedes han expuesto en la exposición de motivos de esta propuesta. Y le digo más, siempre que hay o siempre que ha habido un conflicto laboral entre los trabajadores y las empresas, en este caso, una empresa adjudicataria de la Junta, puede pasar en cualquier ayuntamiento o en cualquier diputación, nuestra obligación, como representantes públicos, es llegar al fondo del asunto, al fondo del asunto.

Pero, ustedes, desafortunadamente, no quieren ir al fondo del asunto. No quieren ir al fondo del asunto porque se niegan básicamente a contarles la verdad a los trabajadores del 112. Eso es lo que está ocurriendo en este momento. Porque, miren, contar la verdad significa asumir que estamos en un Estado de derecho, significa asumir la legalidad, significa asumir las leyes, y ustedes se niegan a asumir la legalidad, y por eso no quieren contarles la verdad a los trabajadores.

Y, miren, este grupo parlamentario sí va a contar la verdad esta tarde aquí, sí vamos a contarla. Y ustedes están acusando y han acusado, también lo ha hecho el Partido Popular, han acusado a la Junta de Andalucía de no cumplir con sus obligaciones a la hora de vigilar el contrato, o de vigilar a las empresas adjudicatarias. ¿Se han molestado algunos de sus señorías en llamar a la Consejería de Justicia para ver el trabajo que hacen? ¿Se han molestado de verdad en llamar a la consejería? ¿En leer las prescripciones? ¿En ver los pliegos del contrato? No lo han hecho, no lo han hecho, y saben, porque lo saben, que existe un seguimiento

exhaustivo de este contrato por parte del Gobierno andaluz. Reuniones periódicas, reuniones de seguimiento mensuales, comisiones técnicas, auditorías internas, auditorías externas.

Miren, hablaron ustedes de dignificar las condiciones laborales. Saben perfectamente que, en este país, desde que el Partido Popular aprobó una reforma laboral, los derechos de los trabajadores han quedado completamente aniquilados, y, Y sin embargo, ustedes siguen permitiendo un Gobierno del Partido Popular en España. [Ap/ausos.] Y lo saben. Y hablan de dignificar las condiciones de trabajo.

Pero, miren, vamos a ir..., vamos a ir al fondo de la cuestión, porque, como digo, ustedes se niegan —insisto— a contarles la verdad a los trabajadores.

Miren, están tan entretenidos, y lo ha dicho antes la señora Albás, de Ciudadanos, están ustedes tan entretenidos en atizar al Gobierno andaluz, que se olvidan al final de releer las propuestas que traen a esta cámara. Y le voy a leer textualmente lo que decía el segundo punto de su proposición: «Adoptar...» Y escúchenme bien porque esto trae tela. «Adoptar las medidas necesarias para que el servicio telefónico sea prestado directamente por la Administración, utilizando para ello los servicios propios».

Servicios propios, ¿se están ustedes dando cuenta? Tanto pensar en machacar al Gobierno andaluz, y se han olvidado de tener una referencia con los trabajadores que actualmente prestan el servicios del 112.

Por eso yo le digo, señor Rodríguez: si aprobamos el punto segundo que Podemos trae a esta cámara, ¿qué hacemos con los trabajadores? ¿Se lo han explicado? ¿No se lo han explicado? Porque si votamos sí a ese punto, tal y como estaba redactado, se está pidiendo de forma literal que no se prorrogue el contrato y que, por tanto, los trabajadores se puedan quedar en la calle.

Y les digo más. Ustedes le han pedido a Izquierda Unida que corrija ese punto con la enmienda que han presentado. Se lo digo con total responsabilidad.

Por tanto, yo creo que esto es una absoluta barbaridad que ni siquiera..., que ni siquiera los propios trabajadores le deberían permitir. Porque yo le digo, señor Rodríguez, que este Parlamento todavía no sabe, no conocemos qué modelo de gestión quiere Podemos. No lo sabemos, y mire que se lo hemos preguntado en muchas ocasiones. Porque, de verdad, mire, ¿ustedes que proponen, que incorporemos cláusulas sociales en los pliegos? La Junta de Andalucía ya ha dicho que en este trimestre los contratos saldrán con las cláusulas sociales, sí, señora Rodríguez.

Y le voy a decir más: este pliego llevaba la cláusula de subrogación del personal. Oigan ustedes, que en Castilla y León el Partido Popular no mete la subrogación del personal, y los trabajadores van a la calle. En Andalucía, el pliego va con cláusula de la subrogación del personal. ¿Sabe por qué? Porque el Gobierno andaluz está mirando por los puestos de trabajo de las personas que se dedican en el 112.

Y, mire, de verdad le digo que seguimos sin saber lo que ustedes están planteando, porque ustedes dicen que creen necesario desprivatizar algunos servicios. Y yo le pregunto: ¿esto qué significa, señor Rodríguez, que la Junta tiene que despedir o no tiene que renovar los contratos de este tipo de empresas, por la gente que tiene a su cargo? ¿Significa eso? ¿Significa que la Junta tiene que producir una nueva RPT de trabajadores donde se garantice el empleo público en condiciones de mérito y capacidad? Que no lo dice este grupo parlamentario, es que lo dice el artículo 103 de la Constitución de este país. Usted sabe perfectamente lo que significa esto. Lo que significa es que hay que convocar un proceso de oposiciones. Eso es lo que significa.

Y ustedes, sin embargo, se niegan a contarles la verdad a los trabajadores, señores de Podemos. Se niegan a contarles la verdad a los trabajadores.

[Aplausos.]

Pero esto lo dice la ley, esto lo dice la ley, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, y les vuelvo a repetir que ustedes están tan entretenidos en atizar al Gobierno andaluz, que incluso se les ha olvidado consultar a los representantes legales de los trabajadores. Y esto lo digo con total conocimiento, porque, independientemente de que los representantes legales de los trabajadores estén o no de acuerdo con la iniciativa que ustedes traen aquí, cuanto menos... Oiga, si traen una iniciativa que puede modificar su relación laboral, por lo menos consúltenles en el foro que la ley determine.

Y, miren, termino. Yo creo que están muy claras cuáles son nuestras obligaciones como representantes públicos: la primera, no jugar con los trabajadores en beneficio de los partidos. Ésa es la primera reflexión. Este grupo parlamentario nunca estará ni nunca va a estar con ninguna empresa que intente abusar de ningún trabajador, faltaría más, pero ni el grupo parlamentario ni el propio Gobierno andaluz.

Que tenemos que apostar por el diálogo entre todas las partes, por la empresa y los trabajadores. Y que entendemos, perfectamente, los anhelos de muchos trabajadores y de las trabajadoras del 112. Lo entendemos, lo entendemos, de verdad, porque es verdad que todo puede resultar, todo puede resultar mejorable. Y que entendemos también que es necesario, como antes hablábamos, un nuevo convenio colectivo que recoja la principal actividad de estos trabajadores. Por tanto, diálogo y negociación colectiva.

Por cierto...

Y termino, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego concluya.

El señor LATORRE RUIZ

—... una negociación colectiva que empodera a los trabajadores y que ustedes se niegan a aplicar porque están permitiendo un Gobierno de la derecha del Partido Popular en este país. Eso es lo que ustedes están haciendo.

Por tanto, compromiso de este grupo y del Gobierno andaluz con los trabajadores.

Y termino, de verdad ya, diez segundos, dirigiéndome a los trabajadores del 112.

De verdad, miren, no permitan que ningún grupo político juegue con sus derechos. Les digo con totalidad sinceridad que en nosotros van a encontrar un apoyo fiel para garantizar el servicio del 112. Y para que se cumpla, para que la empresa cumpla...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Latorre, le ruego concluya inmediatamente.

El señor LATORRE RUIZ

—Y termino, señora presidenta.

Sin lugar a dudas, el servicio que prestan resulta indispensable para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Latorre.

Cierra el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, autor de la iniciativa, su diputado, señor Rodríguez, al que le ruego se pronuncie expresamente sobre la aceptación o no de las enmiendas y acerca de las transacciones que le han propuesto.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, yo, cuando tengo que dar clases de economía, me cuesta porque no me da tiempo a explicar el recorrido de reformas laborales del Partido Socialista en este país, desde la primera aprobación del Estatuto de los Trabajadores después de la caída del franquismo. No me da tiempo de verificar, de detallar el número de agresiones a los derechos de los trabajadores en este país desde el año ochenta, por parte de los gobiernos del Partido Socialista. Entonces, nosotros, evidentemente, no estamos soportando al Gobierno de Mariano Rajoy. Lo que pasa es que lo que no hemos hecho es darle carta blanca al Partido Socialista, que siempre tiene el discurso de defensa de los trabajadores, pero en la práctica es el primero que, cuando vienen tiempos duros, no se coloca del campo popular y del campo de los trabajadores. Eso es lo que no hemos hecho, así de simple.

Yo no he insinuado, por tanto, no he insinuado que el Partido Socialista esté contra los trabajadores, lo he hecho explícitamente, no lo he insinuado, lo he dicho explícitamente. He dicho explícitamente que el Partido Socialista es connivente con el comportamiento de una empresa que tiene ya sentencias e informes de la inspección de trabajo y sentencias de los tribunales en firme. Y el Partido Socialista no ha movido un solo dedo, ni uno solo. No solo no ha hecho eso, sino que encima le da regalitos a la empresa, regalitos.

Entonces, francamente, yo insisto: yo no he insinuado nada, lo he dicho muy explícitamente.

¿Cuál es nuestro modelo? Pues, evidentemente, deshacer la maraña de Administración pública del Partido Socialista en Andalucía es muy complicado, es complicado. Entonces, tener una sola receta para el conjunto de intereses creados aquí, deshacerlos y tener una Administración mucho más clara, eficaz, transparente, justa, es difícil. Pero resulta que lo mismo que proponemos nosotros aquí, cuando estábamos discutiendo lo del 061, nos decían: «Y ustedes en Cádiz, ¿cuándo lo van a hacer?» Pues ya lo estamos haciendo, y además con el apoyo del Partido Socialista, que lo mismo que critica aquí, lo apoya en la ciudad de Cádiz. Claro que allí es complicado que haga lo contrario.

Entonces, bueno, pues aquí yo le pediría coherencia. Si ustedes no creen en este modelo, no nos apoyen ustedes en Cádiz. No lo hagan. Pero lo que han apoyado ustedes en Cádiz es exactamente lo mismo.

[Intervención no registrada.]

Sí, vale, vale, vale...

Lo que yo también le digo es: ¿hay fórmulas? Sí. De hecho, esta mañana los trabajadores del colectivo han tenido una reunión con el Instituto de Cualificaciones Profesionales, con su instituto, y su instituto les ha prometido 150 acreditaciones. Eso es un paso importantísimo. Y si después de 150 son 300, pues mejor. Eso a mí me parece... Fíjese, mientras usted está hablando aquí, el instituto les abre la puerta a los trabajadores para que no se queden fuera, precisamente, para que queden acreditados, y para que puedan acceder a una oferta de empleo público que no necesariamente es una oposición, hay otras fórmulas en las ofertas de empleo público, pero acreditados. Y para eso hay que poner los medios.

Las 150 de hoy son un primer paso. Nosotros lo que le exigimos es que dé los pasos, ya que usted ha mostrado voluntad de compromiso con los trabajadores, para que en vez de 150 sea el conjunto de la plantilla que hoy está desempeñando la labor que usted dice, ¿eh? Entonces, bueno, si de verdad estamos de acuerdo en eso, yo le tomo la mano, le tomo el compromiso y le digo que en vez de 150 le diga usted a la consejera de Educación y al Instituto de Cualificaciones Profesionales que haga extensible el número de acreditaciones al conjunto de la plantilla. Estará usted de acuerdo con esto después de su intervención, claro, en defensa y en el compromiso de los derechos de los trabajadores y de sus puestos de trabajo para que se consoliden en el tiempo.

Nosotros vamos a presentar como número dos el punto como queda..., como ha señalado el Partido Popular, que ha sido el acuerdo de todos los grupos, incluido Izquierda Unida. Yo tendría mucho más respeto por el resto de grupos parlamentarios y no trataría de hablar por ellos. Es decir, yo creo que ha sido la portavoz del Grupo de Izquierda Unida quien habla en su nombre y quien, desde luego, ha tenido un compromiso mucho más serio en lo concreto, en el redactado concreto, por sacar adelante los derechos de los trabajadores y el servicio público con esta proposición no de ley.

Y aceptamos también la enmienda al punto uno del Partido Popular.

No quedaría mucho más que decir, no vaya a ser que al señor Mario Jiménez le dé algo, que veo que está sufriendo ahí, en su escaño. Y, bueno, espero que usted esté encantado de ver después el resultado en la pantallita con los números y con la votación resultante.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez, señor Rodríguez. Señor Rodríguez.

[Intervención no registrada.]

Pero no le da eso derecho a hacer ningún tipo de descalificación como la que acaba de hacerme a mí en *petit comité*, así que yo le pido, señoría...

[Intervención no registrada.]

Le pido, señoría, que tengamos la fiesta en paz.

Para aclarar la votación, porque es necesario. ¿El punto número dos, que es una transacción, que es esta, es el que va a sustituir a la enmienda del Partido Popular como número dos?

[Intervención no registrada.]

A todas las enmiendas con el número dos. Bien. Con lo cual, quedan rechazadas todas las enmiendas salvo esta transaccional.

Y la número uno del Partido Popular, que yo le he puesto que sí.

[Intervención no registrada.]

Es una *bis*, tal y como está, es una adición. Correcto. ¿El resto?

[Intervención no registrada.]

Más esta, ¿vale? Bien, muchas gracias, señoría.

Señorías, les había anunciado yo una cosa, pero al menos vamos a hacer un receso de cinco minutos, que puedan sus señorías hacer alguna que otra necesidad.

Se suspende por cinco minutos.

[Receso.]

10-16/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a la creación de unidades de cuidados paliativos pediátricos en los hospitales andaluces

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si sus señorías ocupan sus escaños, yo también le rogaría al público que hoy nos acompañe que vaya ocupando su asiento en la tribuna que a ese efecto tenemos dispuesta en el Salón de Plenos.

Bien, señorías, se reanuda la sesión y lo hacemos con la segunda de las proposiciones no de ley. Es una proposición no de ley relativa a la creación de unidades de cuidados paliativos pediátricos en los hospitales andaluces.

Esta proposición no de ley viene presentada y suscrita por los cinco grupos de la Cámara, pero, como está dentro del cupo del Grupo Parlamentario Popular, hará la presentación de la misma, en este caso, el presidente y portavoz del Grupo Popular, señor Moreno Bonilla.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, coincidirán conmigo en que las primeras palabras con motivo del debate de esta iniciativa vayan dirigidas a las madres, padres, profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes y plataformas de familias en defensa de la creación de unidades de cuidados paliativos pediátricos en Andalucía. Muchos de ellos nos acompañan en la sesión de hoy y quiero darles una calurosa y afectuosa bienvenida a este Parlamento de Andalucía.

Permítanme que nombre a don José Balbino, persona incansable que ha estado recorriendo prácticamente todos los rincones de Andalucía recabando firmas. A la doctora Silván, que creó, precisamente, la primera unidad de oncología pediátrica en el hospital Infantil y que, gracias a ella, más de novecientos niños han superado el cáncer. Y ahí sigue ella, ahí sigue la doctora comprometida y a pie del cañón. A Julio Cuesta, Asociación Española contra el Cáncer. A María Luisa Guardiola, también incansable trabajadora. A los representantes de Alma y Vida, a la Asociación Española para los Efectos del Tratamiento del Cáncer y a Corazón y Vida. A ustedes, a vosotros, a todos, vayan por delante nuestros más sinceros sentimientos de reconocimiento, de admiración y de gratitud.

[Aplausos.]

De reconocimiento porque su tesón ha hecho posible que se cumpla una demanda largamente reivindicada. De admiración porque su coraje ha permitido una entereza digna de elogio en circunstancias terriblemente duras, por las que nadie deberíamos pasar, pero de las que nadie estamos exentos. Y de gratitud por ser responsables de esta iniciativa que permite que en Andalucía demos un paso más para dotarnos de la sanidad que demandan los andaluces.

Y sí, son ustedes, ustedes son los responsables de conseguirlo, hasta el punto que debieran ser ustedes los que se dirigieran a todos nosotros desde esta misma tribuna y se dirigieran a nosotros para explicar la ver-

dadera dimensión que tiene este logro, para explicar cómo seguir dando lecciones de valentía y de vida todos los días, para seguir transmitiéndonos la fortaleza y la lucha que les caracteriza.

También nuestro agradecimiento a todas las personas que con su firma han respaldado esta bella causa, más de 87.000 firmas, un claro ejemplo de la grandeza y la solidaridad de este gran pueblo de Andalucía.

Y a todos los colectivos y personas que se han sumado a la intensa campaña que va a dar sus frutos empezando con el debate de esta proposición no de ley.

Debo destacar también, y lo hago sin ningún tipo de reparo, la actitud de todos los grupos políticos de esta Cámara, permitiendo que la iniciativa venga con el consenso deseado y el acuerdo que se requiere.

Señorías, hoy es un día muy importante para Andalucía, pero, sin lugar a dudas, es muy importante para muchas familias de Andalucía.

Hoy se pone un punto y seguido a una reclamación que ha sido todo un clamor: la creación de unidades de cuidados paliativos pediátricos en Andalucía. Una reivindicación que dicen sus promotores es justa, es necesaria y fácilmente asumible por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Lo que no es tan fácil de entender es la tardanza para la resolución de lo que se planteaba. Se ha perdido mucho tiempo, quizás demasiado.

Señorías, son perfectamente conscientes de que hablamos de poner en pie un modelo que alivie las dolorosas circunstancias del final de las vidas de los más pequeños que sufren enfermedades terminales. Tratamos de proporcionar a estos niños atención paliativa específica diferente a la que se les proporciona ya a los adultos. De lo que se trata, señorías, es de atender a los más vulnerables entre los más vulnerables.

Estas unidades son ya una realidad no solamente en la Unión Europea, sino también una realidad en otras regiones de España y tienen el respaldo de expertos, de instituciones y de estudios científicos que están contrastados.

El marco legal en España y en Andalucía nos permite avanzar en esa materia. Señorías, saben que hemos dispuesto, del Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012, un plan que hay que actualizar para poder abordar la cuestión que hoy debatimos. Asimismo, debemos adecuar la normativa andaluza que regula la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

Señorías, con esta proposición no de ley atendemos las reivindicaciones de las familias afectadas y de los especialistas, tanto desde el punto de vista médico como psicológico o de trabajo social.

La atención domiciliaria que ofrecen las unidades de cuidados paliativos favorece el tratamiento de los menores y, sobre todo, les evita sufrimiento. Permite a las familias que tienen que afrontar el terrible trance de ver morir a un hijo gravemente enfermo, hacerlo en el entorno más íntimo, en su propio domicilio y rodeado de sus seres queridos. Permite poder atender también al resto de la familia, que también muchos de ellos son menores, o mayores que son dependientes, en algunos casos. Y permite también algo fundamental, poder ser ayudados por familiares y vecinos, que se implican hasta el punto de ser uno más en la familia.

Los resultados, allí donde están estas unidades, son relevantes: un 80% de los menores fallecen en sus domicilios.

Pretendemos cuidar, con especial atención, lo que se refiere a mejorar los aspectos paliativos en sus tres vertientes principales: el control del dolor, la mejora de la calidad de vida del menor y la atenuación de la angustia del pequeño y también de sus familiares. Y para ello, pedimos al Gobierno andaluz que asegure y

garantice la continuidad asistencial durante las 24 horas del día, los 365 días del año. El menor no puede permanecer ni un segundo sin la atención requerida.

Pedimos al Gobierno andaluz que desarrolle un modelo integrado de atención para toda Andalucía, que, como en el caso de los adultos, dé una cobertura completa y específica en el caso de los jóvenes, niños y niñas, sea cual sea la causa que determine esta situación, oncológica o no oncológica.

De igual manera, pedimos crear una red andaluza de cuidados paliativos pediátricos en los centros hospitalarios y en el hogar, que garantice el principio de equidad y que incorpore unidades funcionales referentes, con profesionales que dispongan de formación avanzada en la materia.

La red, que tendrá como centro de referencia a los hospitales de las capitales y de las comarcas, se pondrá en marcha en dos fases. En una primera fase, y en un plazo no superior a tres meses, se crearán dos unidades que cubrirán todas las necesidades durante las 24 horas del día. Una estará en Sevilla, y otra estará en Málaga. El motivo es aprovechar la experiencia ya acumulada y la estructura que ya está en funcionamiento, respectivamente, en estas dos ciudades. Y en una segunda fase, se ampliará al resto de provincias, con el modelo de funcionamiento de Málaga y Sevilla.

Un paso capital es elaborar —y eso hay que hacerlo a la mayor brevedad posible— un informe de diagnóstico para conocer, exactamente, el número y destino actual de los profesionales con conocimiento y experiencia en paliativos con menores. Y, en función de ello, poner en marcha un programa de formación específico para estos profesionales.

Aprovecho, y vuelvo a reiterar, el orgullo, el enorme orgullo y reconocimiento a nuestros profesionales sanitarios que prestan su servicio y conocimiento, a veces de manera voluntaria, a estos menores y a sus familias; profesionales con una madera especial, diría yo, con una especial vocación y compromiso personal para ejercer la profesión con los menores en estas circunstancias tan complejas y difíciles. Ellos han estado siempre, siempre, al lado de las familias, dándoles todo el apoyo y queriendo hacer más, a pesar muchas veces de no disponer de los medios necesarios.

Señorías, los menores deben ser objeto de nuestra atención y de nuestro esfuerzo siempre, en todo momento y ante cualquier circunstancia; pero las que nos traen hoy a este debate son profundamente duras, y hay que actuar con enorme celeridad y sin ningún tipo de demora. Por ello, la insistencia permanente en establecer y cumplir los plazos temporales que se establecen en esta iniciativa. Y ya lo advierto: vamos a estar muy vigilantes, tremendamente vigilantes en el cumplimiento de lo acordado. Pero, además, les propongo que digan también sí a la puesta en marcha de una comisión de seguimiento de esta iniciativa, en la que estén representados las familias y los propios profesionales. Tan importante es lo que han hecho hasta ahora como todo lo que queda por hacer. Y es que no estar vigilantes sería añadir más injusticia y frustración a menores y familiares. No hacerlo sería traicionar a quienes han depositado muchas esperanzas, demasiadas esperanzas, en todos y cada uno de los que representamos la Cámara andaluza. La Administración debe ser un instrumento útil a la sociedad, y no puede convertirse en una fábrica de frustración colectiva, y menos en temas tan vitales, tan esenciales, como el del que hoy estamos hablando.

Señorías, permítanme que me vuelva a dirigir, como al inicio, a los representantes y promotores de esta iniciativa, para mostrarles algo que tiene toda la Cámara —y, de manera particular, este humilde portavoz que les habla—: respeto, mucho respeto y mucha solidaridad. Y haciendo suyas, nuevamente, sus palabras, per-

mitame que repita que tenemos..., teníamos que hacerlo por ellos, por todos ellos. Por los jóvenes que pasaron por trances muy difíciles, pero que los superaron y que hoy están con todos nosotros; pero también por los que no están con nosotros, pero su recuerdo, sus risas, sus primeras palabras, están en la mente y en el corazón de todos. Por todos ellos va esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno Bonilla.

Bien, señorías, turno ahora para los grupos parlamentarios que también suscriben la iniciativa.

Comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Nieto, su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes. Tengo el honor de saludarles en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y de sumarme a las palabras que les ha dirigido el portavoz proponente del Partido Popular, de la calurosa bienvenida que les ha ofrecido a esta su casa, donde, efectivamente, hemos ahormado un consenso en torno a su petición y en torno a la movilización sostenida que ustedes iniciaron con un objetivo, que era imposible que no cosechara el consenso sin fisuras que, efectivamente, ha recabado de todos los grupos parlamentarios.

Voy a ser breve, porque me resulta difícil hablar de un tema así, sin abordarlo desde una perspectiva que, probablemente, para ustedes y para quienes viven una experiencia tan traumática, o ya la han vivido, no resulte remover el dolor. De hecho, como grupo parlamentario, hubiéramos preferido que, dado el consenso que hay, se hubieran implementado las medidas que ustedes nos han solicitado sin pasar por este trance, que entiendo que para ustedes no será del todo agradable, aunque lo sea la consecución del objetivo, no la experiencia que acumulan y el dolor. Ninguna persona está preparada para afrontar el dolor ajeno, el dolor de un ser querido. Y sobrevivirle a un hijo, a una hija, es una experiencia que, probablemente, determina el resto de la vida de quien se enfrenta a ello. Por tanto, ver esa finalización de los días de ese niño o de esa niña sin dolor, en casa, rodeado de sus seres queridos... Era evidente que tendría el respaldo de todos los grupos, todos los recursos que se puedan poner a disposición de ello y todo el arropo que ustedes puedan recibir, de todo orden... Que, probablemente, nunca será suficiente para paliar las consecuencias que en la vida de cada quien deje el pasar por ese trance.

Así que ofrecerles el respaldo del Grupo de Izquierda Unida a esta iniciativa, sumarnos modestamente a las acciones que se acometan, para que, efectivamente, todo lo que ustedes han reclamado, y es necesario, se ponga a disposición de los menores. Estar vigilantes para que, efectivamente, ese derecho se consolide y normalice, y a él tengan acceso todos los niños y las niñas que lo precisen. Y reconocerle la labor, el tesón, y que, gracias a ese esfuerzo organizado, ustedes hoy se llevan lo único que puede ofrecerles la Ad-

ministración, que son medidas, que son recursos, pero nada más. Probablemente, muy escaso, puesto en el otro platillo de la balanza, con lo que ustedes acumulan. Pero en lo poco que puedan servirles, nos tienen ustedes a su disposición.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Escrivá.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Primero, me gustaría sumarme a mis dos anteriores compañeros, y agradecer vuestra presencia, vuestro esfuerzo, tanto a las diversas asociaciones como a los padres, como al profesor José Balbino, con el que hemos tenido varios contactos, los cuales han hecho posible esta concienciación y esta propuesta. La sociedad ya, gracias a las firmas, gracias a vuestra iniciativa, se ha hecho más conocedora del sufrimiento y del proceso que habéis tenido que vivir.

Los cuidados paliativos pediátricos, como han comentado, son fundamentales en cualquier país, ya que las sociedades con valores atienden especialmente a los colectivos más vulnerables, siendo la infancia uno de ellos. En España solo el 10% de los niños que necesitan estos cuidados son atendidos. En Andalucía son unos 1.200. De ellos, el 30% son pacientes oncológicos. En otras comunidades ya existen unidades y equipos de referencia específicos. Por ejemplo, en Madrid y Barcelona existe una red concebida para que los pacientes puedan estar el mayor tiempo posible atendidos en sus casas.

Asegurar la asistencia 24 horas al día, 365 días al año, es básico. Pero lo recomendado, y lo que muchas familias prefieren, es que las estancias en los hospitales sean reducidas, y que los pacientes puedan estar controlados desde casa, con vistas regulares del equipo en función de sus necesidades. El modelo debe llegar a ser de atención compartida, de manera que sean las familias las que elijan dónde estar, es decir, una atención flexible, de forma que se pueda cambiar el lugar de atención sin que esto conlleve una disminución en la calidad de los cuidados.

El interés superior del menor debe prevalecer. La atención domiciliaria supone un impacto muy positivo en la calidad del niño, ya que reduce su sensación de miedo, de aislamiento, de desamparo, le ofrece mayores oportunidades de comunicación y de socialización. De modo que tenemos que atender a estos menores de forma integral, teniendo en cuenta sus varias esferas como personas: física, psicológica, espiritual y, por supuesto, social. Los niños se necesitan sentir arropados. Somos conscientes de que proporcionar soluciones efectivas para la necesidad de los cuidados paliativos pediátricos no es una tarea fácil. Es esencial la organización de redes específicas donde trabajen los equipos interdisciplinares pediátricos hospitalarios, en

estrecha colaboración con las redes locales de atención primaria, que están cerca del entorno donde viven los niños. Cada caso debe tener asignado un coordinador para todo el proceso. Es muy importante que este coordinador tenga un lazo con las familias, un lazo emocional fuerte, siendo él el que acompañe en todo el proceso, en especial en los últimos días, que son muy duros. Garantizando, por supuesto, siempre la continuidad asistencial y la calidad en la gestión de recursos humanos y materiales. Esta asistencia se debe apoyar también por el programa de telecontinuidad, el cual permite resolver telefónicamente problemas leves, y, ante situaciones graves, movilizar rápidamente los recursos de emergencia y urgencias.

Señores, hay que adecuar los recursos a las necesidades, de manera que estas unidades de referencia tengan características específicas, como por ejemplo unidades de aislamiento entre pacientes. Los niños no deben ver el sufrimiento de otros pacientes, que les marca mucho en su vida y en su persona. Y por supuesto unas UCI donde el niño pueda estar acompañado siempre por un familiar, las 24 horas, no ya solo por los sentimientos del niño, sino también por la familia. La familia necesita sentirse que está arropando a sus hijos.

La formación de los profesionales es crucial, como viene en esta proposición. Es importante reconocer el punto de inflexión en la evolución de la enfermedad y, sobre todo, combinar correctamente los cuidados paliativos con los curativos. La esperanza es lo último que se debe perder. A partir de las primeras unidades de referencia, se pueden formar a nuevos profesionales en cuidados paliativos avanzados. Pero creemos recomendable la creación de una subespecialización dentro del MIR de Pediatría y un impulso a la investigación en estos cuidados tan importantes.

Por supuesto que se deben formar a los profesionales, pero también tenemos que dar una especial atención, formación e indicaciones a este personal tan importante, que son los familiares y los voluntarios.

Como ha dicho mi compañera de Izquierda Unida, la muerte en la infancia es un hecho para el que nadie está preparado, ni los sanitarios, ni las familias, ni la sociedad. Por eso, pensamos que debemos difundir una cultura de atención integral, no solo al niño, como he comentado, sino también a las familias. De manera que las familias tengan unos cuidados especiales, a nivel espiritual y psicológico, pero, señores, también a nivel físico y económico. Es fundamental y necesario el descanso y el sueño de estos cuidadores durante el proceso. Pero es que también es necesario tener un tiempo después del duelo, porque la nueva realidad que viven es muy dura. Y se necesita un tiempo para poder recuperarse y empezar otra vez la rutina, sobre todo con el resto de hermanos. Señorías, los niños que sufren el proceso, aunque sea de otra manera, también tienen que tener una especial atención. Estos hermanos pequeños necesitan un apoyo especial. Por ello, y aunque no sea competencia autonómica, creemos que debería ser uno de los próximos objetivos ampliar los permisos laborales retribuidos, para este tipo de casos, fomentando así la igualdad y la equidad. Muchas familias, aparte del dolor tan grande que sufren, viven un sistema..., una situación dramática económica, que tienen que compaginar. Ya ha dicho nuestra señora presidenta que los empleados públicos de Andalucía van a contar con unos permisos especiales para este tipo de situaciones. Pero, desde Ciudadanos, creemos que esto se tiene que extender a todo tipo de trabajadores.

Esta PNL es un buen punto de partida, pero, como acabo de comentar, hay muchos otros aspectos en los que debemos seguir trabajando. Ciudadanos, igual que la sociedad, está totalmente a favor de que la calidad en la asistencia sanitaria se mejore, sobre todo la que afecta a colectivos vulnerables, como pueden ser los niños. Por ello, entre todos buscaremos una mejora de la calidad asistencial, pero también del

desarrollo emocional. Este hecho, como ha comentado mi compañera de Izquierda Unida, marca para toda la vida. Y por eso es necesario un apoyo emocional antes, durante y a largo plazo, porque, desgraciadamente, es muy difícil superarlo.

Por ello, volvemos a agradecer nuevamente el apoyo a todos los grupos parlamentarios que han firmado, a las familias que han luchado por esto y a todas las familias que os han apoyado en la recogida de firmas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Gil de los Santos.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Hoy es uno de esos días en los que la política se pronuncia con mayúsculas. El hecho de que todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara se hayan puesto de acuerdo en un tema tan sensible es, sin duda, una gran noticia. El Grupo Parlamentario Podemos Andalucía se congratula de que todas las fuerzas políticas hayamos sido capaces de unirnos en torno a una proposición no de ley construida desde el consenso, escuchando a todas las partes y articulando una propuesta que todos compartimos.

Créame si les digo que cuesta hablar de este asunto, de los cuidados paliativos pediátricos. Ojalá no tuviéramos que estar abordando un tema que quema en los labios. Pero tenemos que afrontarlo y lo hemos hecho. Todos los niños y niñas están hoy en nuestros corazones. Saludar con todo el cariño a las familias que hoy nos acompañan y que son fuertes y valientes.

Era necesario garantizar la mejor de las atenciones a los niños y niñas que pasan por un trance final, por ellos y por unas familias que necesitan de todo lo que pueda darles la Administración pública en un momento tan difícil. Es precisamente por este motivo por lo que, más allá de que hoy ratifiquemos estas medidas en un papel, instamos al Gobierno a la puesta en marcha y ejecución de las mismas en un período razonable. Hagámoslo por ellos.

En esta ocasión, hemos hecho prevalecer el consenso sobre las discrepancias y, aunque no sea el momento, tal vez deberíamos iniciar a partir de ahora una reflexión sobre la calidad de los cuidados paliativos también en adultos.

En este caso, como en otros relacionados con el sistema sanitario, entendemos que contamos con profesionales muy cualificados, pero con las limitaciones de unos medios no adecuados y a veces escasos.

También queremos hacer un llamamiento para trabajar en la disminución de las diferencias en la atención por razón del lugar de residencia. Convendrán conmigo en que no es lo mismo vivir en una gran ciudad que

en una zona rural, no es lo mismo vivir en una ciudad media o en una ciudad..., o en una gran ciudad. Tenemos que incrementar los esfuerzos en esta línea de trabajo, de forma que tampoco haya diferencias en la atención en los cuidados paliativos, especialmente pediátricos, con independencia de que se viva en Sevilla o Málaga o en la sierra de Jaén o en la sierra de Aracena.

Las enfermedades no entienden de territorios y los cuidados paliativos tampoco deben hacerlo. Por ello, desde el principio defendimos que estos cuidados no sólo se ofrecieran en los hospitales sino que pudieran ser también domiciliarios, precisamente con el objetivo de reducir las desigualdades que se podían producir en el mundo urbano y en el mundo rural.

Hoy es el momento de saludar el acuerdo unánime al que hemos llegado todos los grupos políticos. Hoy es el momento de que miremos de frente a las familias con hijos con enfermedades terminales y les digamos que nos acordamos de ellos.

Pero también hoy debemos iniciar el camino no sólo para ofrecer más servicios sino para que esta senda nos lleve a trabajar para que sean los mejores posibles. En este sentido, apostamos por la necesidad de desarrollar equipos de soporte de cuidados paliativos pediátricos que no sólo oferten atención directa sino que actúen como consultores y formadores de los equipos de Atención Primaria, porque son ellos, los equipos de Atención Primaria, los que tienen la capacidad de ofrecer una atención continuada al enfermo, además de estar cerca de las familias, a las que también tienen que dar soporte y apoyo.

Como complemento, entendemos que también es esencial un servicio de seguimiento telefónico especializado a cargo de pediatras y enfermeras especialistas en pediatría. También en este caso debe ser un trabajo conjunto con Atención Primaria y con la unidad de hospitalización pediátrica oncológica. Pero, si es importante atender al enfermo, no lo es menos que ofrezcamos a las familias el mejor soporte disponible para sobrellevar el difícil proceso de duelo.

La muerte también forma parte de la vida, morir constituye el acto final de la biografía personal de cada ser humano, y no puede ser separada de aquello como algo distinto. Por tanto, el imperativo de la vida digna alcanza también a la muerte, una vida digna requiere una muerte digna.

Finalizo como empecé, mostrando la satisfacción personal y del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía por el acuerdo al que hoy hemos hecho todos los grupos en un tema tan delicado y tan necesario. Y es por ello, precisamente, por lo que debemos obligarnos a ser diligentes y que desde esta Cámara se siga muy de cerca el desarrollo de las medidas que aquí se aprueben y el cumplimiento de los plazos que se establezcan.

Ahí recojo el guante del compañero portavoz del Partido Popular de crear una comisión, vais a tener el apoyo del Grupo Podemos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra. El señor Ruiz García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme, en primer lugar, trasladar un saludo entrañable, afectuoso y, desde luego, solidario a las personas que hoy nos acompañan, y por extensión también a todos los representantes de los grupos políticos que están interviniendo.

No cabe ninguna duda de que la atención a los problemas de salud, en general, y especialmente a algunas enfermedades que padecen los niños y los adolescentes es tan importante como se ha dicho, es un tema tan sensible que por sí mismo justifica, diría yo, exige que en una sesión como ésta los grupos parlamentarios coincidamos, nos pongamos de acuerdo, como sin duda alguna está ocurriendo hoy en esta proposición no de ley, como mínimo, en las prioridades, en los objetivos que inspiran esta proposición no de ley. Que hagamos un debate como el que está transcurriendo, sereno, sensible, a veces emotivo, pero también de forma clara, nítida, transparente y, en la medida de lo posible, objetivo y riguroso.

Se trata, por tanto, señorías, y así lo traslado en nombre de nuestro grupo, de mantener y reiterar nuestro compromiso con la atención sanitaria integral de aquellos niños y niñas que, lamentablemente, están en un estado de salud necesitado de cuidados paliativos por distintas causas, como define la Organización Mundial de la Salud, a través de la prevención y el alivio del sufrimiento, por medio de la pronta identificación y correcta valoración, tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos y espirituales no sólo de los niños, añadimos, creo que se ha dicho ya, de los propios familiares.

Por tanto, el objetivo debe ser garantizar a las personas en situación terminal y a sus familiares la atención mejor posible, de la máxima calidad, bajo un enfoque integral, multidisciplinario e interdisciplinar, adaptado a sus necesidades, cualquiera que sea su ubicación, es decir, en términos de equidad en cuanto al acceso a los servicios sanitarios.

Y, desde luego, dejar claro nuestro compromiso para seguir mejorando, para seguir homogeneizando los sistemas, los servicios, los dispositivos de cuidados paliativos que existen en nuestra comunidad autónoma. Y muy especialmente, casi imprescindible, apoyados en la investigación y en la formación de los profesionales, a la que también se ha hecho alusión.

Es por todos conocido, señorías, que el sistema sanitario público andaluz ocupa un merecido y un destacado papel como uno de los sistemas sanitarios más avanzados, más equitativos y más eficientes de nuestro entorno occidental, y hay suficientes evidencias que así lo acreditan, pero muy especialmente en el ámbito de la atención pediátrica, desde la prevención, los programas de inmunización, de salud infantil, de detección y prevención de enfermedades y trastornos, así como el establecimiento de unidades especializadas y específicas en los distintos niveles de asistencia sanitaria, aunque muy especialmente con las subespecialidades pediátricas.

Sabemos que existen unidades monográficas, tanto de diagnóstico como clínicas, como quirúrgicas, en algunos de nuestros hospitales, y que se dedican recursos no solo a las patologías sino, incluso, a trastornos que requieren una atención integral y de los que se viene hablando, precisamente, en este Pleno.

Esta proposición no de ley habla específicamente, dentro del ámbito de la atención pediátrica, de los cuidados paliativos que, aunque hay una amplia clasificación internacional de enfermedades, podríamos resu-

mir, sintetizar en tres grupos: aquellos pacientes con enfermedades fundamentalmente neurodegenerativas, que pueden tener un desenlace a largo plazo pero que son necesitados de cuidados paliativos; enfermos crónicos, llamados de carácter frágil, o podría llamarse así, necesitados de cuidados especiales, por ejemplo, parálisis cerebral; y enfermos terminales, que pueden causar una muerte previsiblemente en el corto plazo, fundamentalmente, estos de carácter oncológico.

Me gustaría, en homenaje y reconocimiento a la gran cantidad de profesionales que tienen contacto con las enfermedades infantiles y también con los cuidados paliativos de toda Andalucía, destacar que, precisamente, en Andalucía existen unidades de cuidados paliativos en todos los hospitales y que incluyen atención pediátrica y también atención domiciliaria, y que están integradas por los conocidos como paliativistas, pediatras, hematólogos, internistas, oncólogos, enfermeros, trabajadores sociales, enfermeros de enlace para apoyo a las familias. Y, especialmente, algunas de esas unidades cuentan con psicólogos dedicados exclusivamente a las unidades de cuidados paliativos, y que se basan en un modelo de atención compartida, especialmente dentro de los equipos de soporte que forman parte de los recursos avanzados no convencionales.

Saben algunos de ustedes que existe un programa de telecontinuidad, a través de Salud Responde, para garantizar un seguimiento continuado 24 horas, los 365 días del año, con un seguimiento proactivo; es decir, con contacto telefónico permanente con los familiares. Y, como decía antes, a través del modelo de atención compartida, tanto en los recursos convencionales como en los recursos avanzados y el nivel de urgencias.

Es cierto que el desarrollo de este modelo está probablemente más implantado en algunas de nuestras provincias, como puede ser el caso de Córdoba, también Málaga, Sevilla, Cádiz, quizás Granada. Y no es menos cierto que el Servicio Andaluz de Salud, y creo que forma parte del espíritu de esta proposición no de ley, está realizando un esfuerzo por completar y extender su desarrollo a toda la población, absolutamente a toda la población andaluza, a través del Plan Andaluz de Cuidados Paliativos que está, en este momento precisamente, en revisión.

Pero me gustaría significar que, comparativamente, nuestra comunidad autónoma se encuentra entre las que más han avanzado, más han desarrollado los cuidados paliativos. Existe una publicación del propio Ministerio de Sanidad, del año 2014, en la que se hace un análisis comparativo y en la..., que es fruto del grupo de trabajo en el seno del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia en Cuidados Paliativos, en la que participan diversos profesionales y, entre ellos, un especialista en oncología pediátrica del hospital Virgen del Rocío, que establece de forma clara, que describe cuál es el estado comparativo de las distintas comunidades autónomas. Y establece y pone de manifiesto la formación específica en torno a 600 profesionales en los últimos años en nuestra comunidad autónoma. Quiero decir, formación específica en cuidados paliativos pediátricos. Y determina este estudio cómo en España existe bastante variabilidad. Pero, insisto, que Andalucía figura como una de las comunidades que más han extendido los cuidados paliativos. Hay algunas comunidades que no tienen ningún tipo de unidad y hay otras comunidades que tienen algún dispositivo de los que se denominan específicos, si bien es verdad que para un ámbito de población excesivamente grande, como podría ocurrir en Madrid.

En cualquier caso, no es mi pretensión hacer un análisis comparativo, sino todo lo contrario. Creo que es nuestra misión hoy impulsar, seguir impulsando, mejorando, como decía antes.

No se nos escapa que estamos hablando de un debate con cierta carga emocional. Los que convivimos con enfermos o con enfermas de cáncer sabemos que la enfermedad puede evolucionar en cualquier momento, y sabemos que eso requiere un compromiso de toda la sociedad y, afortunadamente, en la mayor parte de los casos es así.

Pero, precisamente por esa emoción, por esa solidaridad, me gustaría trasladar el mensaje tan claro de apoyo y de esperanza. En primer lugar, que en Andalucía seguimos implicados en la atención sanitaria en cuidados paliativos a enfermos pediátricos y que creemos que estamos en la senda de mejorar nuestro modelo y de continuar con aquello que resulta útil.

Como decía antes, tenemos que seguir modernizando, actualizando, impulsando las iniciativas y las mejoras que nos lleven a un modelo de atención sanitaria, en términos de cuidados paliativos pediátricos, lo más excelente posible. Que debemos confiar muy especialmente, en el desarrollo de estos principios, en los profesionales, cuya misión es diseñar, dimensionar y desarrollar con detalle los principios, los objetivos prioritarios que aquí hoy estamos definiendo, y muy especialmente con los familiares. Debemos de otorgar a los familiares la capacidad para elegir, porque hay muchos familiares que eligen que sus hijos, por diversos motivos, estén en los hospitales. Sabemos que las áreas de pediatría de nuestros hospitales gozan hoy de una confortabilidad que hace muchos años no tenían, y porque hay una serie de circunstancias que solo ellos entienden, de carácter familiar, de la existencia de otros hermanos, de las características de los cuidados, que les permiten y que les hacen elegir estar en el hospital o, en otro momento, elegir estar en su domicilio. Es algo fundamental que preservemos la capacidad de elección.

Y, en cualquier caso, como decía antes, apoyar e impulsar. Nuestro grupo compartirá esta y cuantas medidas nos permitan mirar, como alguien dijo hace un momento, a los familiares directamente y decirles que estamos comprometidos con su bienestar, con la calidad de vida a lo largo de toda la vida de sus familiares, sus familiares, niños y niñas y jóvenes que tienen, afortunadamente con poca prevalencia, pero que tienen, que padecen una enfermedad terminal y que, por tanto, requieren los cuidados paliativos.

Termino trasladándoles un saludo, como antes decía, de esperanza, afectuoso, entrañable y, desde luego, de comprensión y solidaridad.

Muchas gracias

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Concluye el debate, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor Moreno Bonilla.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

En primer lugar, para agradecer el tono que se ha tenido por parte de todas las fuerzas políticas, para alcanzar el máximo acuerdo de los posibles entre todos y cada uno de los grupos.

Hoy es de esos días en los que uno se siente orgulloso de ser parlamentario, de ser diputado, porque iniciativas como las que hoy hemos debatido, como de las que hoy hemos conversado, son las que le dan verdadero sentido a nuestra labor política, a nuestra vocación de servicio público.

Al final, nuestro objetivo tiene que ser ese, estar al servicio de los andaluces, hacer una Andalucía más solidaria, más justa y más cohesionada. Y por eso, en esta brevísima intervención, quiero pedirle al señor consejero, que hoy hemos dado un gran paso, pero mejor hoy que mañana, por eso le pido que ganemos todo el tiempo posible. En este momento hay, tristemente, hay menores y familias que requerirían recibir ya esta atención y, por tanto, estos cuidados, y en este momento hay profesionales que se ven impotentes ante el sufrimiento y la desesperación de nuestros pequeños y de muchos familiares. Por eso, yo estoy convencido de que, inmediatamente, seguro que entre todos lo podemos conseguir.

Y, por último, quiero finalizar reiterando el agradecimiento a todos los que, desde distintas responsabilidades, profesionales sanitarios, profesionales de los servicios sociales, todos los que de una u otra manera están implicados en hacer un poquito más felices a nuestros pequeños, a todos ellos quiero trasladarles mi admiración, mi cariño y mi máximo respeto. Y, por supuesto, a los profesionales, de una manera muy especial, a José Balbino y a la doctora Silván, que han hecho, como he dicho al comienzo de mi intervención, una importante labor.

Y, por último, quiero agradecer a los protagonistas. Los protagonistas del día de hoy no son los 109 diputados que estamos sentados en cada uno de nuestros escaños, no, señorías, no. Los verdaderos protagonistas sois ustedes, sois los padres, sois las madres, sois los familiares, que habéis demostrado coraje, tesón, esfuerzo y compromiso en hacer más justa nuestra tierra y en reivindicar lo que os merecéis. Por eso, por vosotros, por nosotros, por todos, pero de una manera muy especial, por todos los que nos faltan, por ellos va esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Bien, señorías, como ya concretamos en la noche de ayer, procederemos ahora a iniciar las votaciones, comenzando por la moción que se debatió esta misma mañana. Pero, antes, tengo que decirles a sus señorías que otra de las buenas noticias que tiene el día de hoy es que vamos a poder, si el Pleno así lo decide, y por la voluntad en este caso de quien otorgó una delegación de voto, vamos a revocar, si les parece, la delegación de voto, y podrá votar don Antonio Maíllo en persona en este Salón de Plenos.

Bien, señorías...

El señor FUNES ARJONA

—Señor presidente, perdón...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Pedimos votación por separado de cada uno de los puntos.

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, puedo decir los puntos que nosotros vamos... Pero, al final, va a ser votación por separado.

Lo intentamos, si le parece bien.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si puede usted intentar agruparlos, intentaríamos facilitarlos.

El señor FUNES ARJONA

—Mire... Sí, sí, le digo: 2, 4, 5..., no. Sí, sí: 2, 4, 5, 8, 6A y 6C.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Todos esos juntos?

El señor FUNES ARJONA

—Sí.

Y el resto en otro..., en otra votación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Presidente, muchas gracias.

Yo creo que igual se puede intentar. Nosotros solamente necesitamos una votación separada de los puntos 12, 14 y 15. Como no coinciden, creo, igual sí se puede hacer.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues vamos a ver si el señor Muñoz me lo aclara del todo.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—No, yo creo que no sé si lo complicaré más, y al final será más rápido votar uno a uno. Esa es mi propuesta, porque tampoco coinciden con los otros dos grupos políticos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, yo creo, señorías, que ante la dispersión de la agrupación, empezamos la votación, si les parece, punto por punto, y así lo hacemos mucho más ágil y más rápido.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Comenzamos por el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos a votar el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 108 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación del punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación del punto número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos, señorías, al punto número 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación del punto número 6.

Perdón, perdón, perdón, señorías.

Perdón, perdón, perdón. Es que había visto en la primera hoja el punto, y no había comprobado que teníamos subpuntos. Bien.

¿Agrupamos el encabezamiento del punto sexto con el punto primero A? Bien. Votaríamos, señorías, el punto 6, incluyendo el apartado A.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasaríamos, ahora, señorías, a votar el punto B de ese punto..., ese subpunto B del punto 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación del subpunto C del punto 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos, señorías, a la votación del subpunto D de ese punto 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, ahora a la votación del punto..., del subpunto E de ese punto 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos ahora a votar el punto 7 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos afirmativos, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos ahora a la votación del punto 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Señoría, votamos el punto 9.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 52 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos ahora a la votación del punto 10.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, el punto número 11 de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, a continuación, el punto número 12.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 21 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación el punto número 13.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, a continuación el punto número 14.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 20 votos a favor, 89 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación el punto número 15 y último.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, 42 votos en contra, ninguna abstención.

Y con ello finaliza la votación del punto tercero del orden del día.

Pasamos, señorías, a la votación, dentro del punto sexto del orden del día, de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, relativa al colectivo de gestores telefónicos de emergencias 112.

¿Señor Muñoz?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Para pedir votación separada. Por un lado, el punto 2 y, por otro, el 1 y 1.bis, o 1 y 3, como lo haya ordenado la Mesa.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—1 y 1.bis.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Pues...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Alguna otra consideración?

[Rumores.]

Votamos, señorías, la proposición no de ley relativa al colectivo de gestores telefónicos de emergencias 112. En primer lugar, votamos los puntos 1 y 1 bis.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votamos, señorías, el punto 2 de esa proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Votamos, señorías, la proposición no de ley suscrita por los cinco grupos parlamentarios, relativa a la creación de Unidades de Cuidados Paliativos Pediátricos en los hospitales andaluces.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

10-16/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a revisión de las ayudas asociadas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos ahora al debate de la proposición no de ley relativa a la revisión de las ayudas asociadas, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y que presentará, en nombre del Grupo Socialista, el señor... ¿Castellano?

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, ojalá que en este debate que vamos a iniciar a continuación escribamos también con mayúsculas la política de apoyo al medio rural y, cómo no, a los agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas andaluces. Sobre todo, en un tema que supuso en su día una gran injusticia, un gran agravio al campo y a la producción y a los productores andaluces y andaluzas.

En primer lugar, quiero agradecer y saludar la presencia de representantes de ayuntamientos, productores de uva pasa, fundamentalmente de la provincia de Málaga, y también de las organizaciones agrarias Asaja, COAG y UPA, que están presentes hoy en este debate y que conocen muy bien de lo que vamos a hablar.

Lo que plantea el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista hoy en esta cámara es, ni más ni menos, un debate que planteamos ya en el 2014, que lo planteamos además en esta tribuna, en una comparecencia en la cual nos acompañó la consejera, entonces, de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y en la cual coincidimos dos de los tres grupos entonces que formaban la cámara, en la conveniencia de plantear un nuevo modelo dentro de la política agraria común de apoyo a determinadas producciones dentro de lo que se denominan las ayudas asociadas o acopladas. Por tanto, referidas fundamentalmente a sectores que tienen problemas en cuanto a que están en una situación de crisis, en una situación de regresión productiva, en una situación de pérdida de rentabilidad y, por tanto, necesitan de un apoyo especial.

Me van a permitir que diga que de lo que vamos a hablar hoy, creo que lo saben, es ni más ni menos que de lo que le afecta a una gran parte de ciudadanos que viven en nuestra comunidad autónoma en el medio rural, pero muy especialmente a más de la mitad de los 280.000 productores, agricultores y ganaderos de Andalucía, a una parte muy importante de nuestra industria agroalimentaria, que es un pilar fundamental en la economía andaluza, en la comercialización de esos productos, en las cooperativas, dentro de lo que es también la importante economía social de Andalucía, y, cómo no, los jornaleros y jornaleras, que también se dedican..., y se dedican, fundamentalmente, como mano de obra, a estas actividades. Por tanto, estamos hablando de una parte importante de nuestro producto interior bruto. Y estamos hablando de una parte que quedó pendiente en una revisión que se hizo —en algunos aspectos bastante injusta, muy injusta— a Andalucía, de una manera cruel con Andalucía, por parte del Gobierno del Partido Popular. En concreto, en el segundo pilar de la Política Agraria Común, nos condenó a que fuéramos la única comunidad autónoma que mermó,

que disminuyó sus ingresos en un diez por ciento; ni más ni menos que más de 258 millones de euros menos en apoyo al segundo pilar del desarrollo rural.

Pero si hablamos de las ayudas directas del primer pilar de la Política Agraria Común, nos referiremos, en primer lugar, a una parte de ellas, que son las ayudas desacopladas. Pero también nos referiremos, y nos centraremos, en esta proposición no de ley que hoy traemos al Parlamento, en lo que llamamos las ayudas acopladas o asociadas. Y ahí, aunque el Gobierno del Partido Popular, el ministerio, dijo que íbamos a perder solamente diez millones de euros al año, y reconocía una pérdida, lamentablemente, dos años después —y ya desde aquel momento— sabíamos que las pérdidas no eran de diez millones de euros, que las pérdidas anuales eran de 58 millones de euros, que las pérdidas totales en el diseño de la Política Agraria Común que ha hecho el Gobierno de la derecha han supuesto una pérdida total de 600 millones de euros para Andalucía. No para el Gobierno de la Junta de Andalucía —no, no se equivoquen—, para Andalucía, para los productores y para las productoras andaluzas de muchos sectores productivos de la agricultura andaluza que tienen una situación de crisis y de especiales dificultades.

Y, miren ustedes, la consejería intentó, en la conferencia sectorial del mes de enero de 2014, que las propuestas que se habían hecho en las mesas de trabajo respecto a las ayudas asociadas, que planteó el Gobierno de la derecha, fueran modificadas. Y fueran modificadas incorporando a una serie de sectores, a tres, fundamentalmente nuevos, que no estaban contemplados en las ayudas asociadas, y también mejorando el diseño de otros sectores que eran importantes para Andalucía, muy importantes para Andalucía. ¿Por qué? Porque significan, insisto, más de la mitad de esos 280.000 productores que hay en nuestra comunidad autónoma.

¿Cuáles son estos sectores? Pues los sectores, que eran y que siguen siendo la reivindicación que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista, eran ni más ni menos que el olivar que sufre unos mayores gastos de recolección y que, por cierto, crea más empleo: el olivar en pendiente, que afecta, prácticamente, a cuatrocientas mil hectáreas de las producciones, de lo que produce el olivar en nuestra tierra; que afecta, prácticamente, a ochenta mil agricultores; que afecta a una realidad productiva muy importante, y que nosotros creíamos y queremos y seguimos exigiendo que fuera recogida dentro de las ayudas asociadas, por tanto, con una prima de cien euros por hectárea.

También, cómo no, planteábamos otro sector importante productivo que fuera recogido dentro de las ayudas asociadas, que son —y lo saben bien los que nos acompañan hoy en la tribuna de invitados— la uva pasa. Cuando hablamos de la uva pasa estamos hablando de 35 municipios de la provincia de Málaga; estamos hablando de 1.700 hectáreas en regresión, durante estos últimos años, dedicadas al cultivo de la uva pasa. Estamos hablando de más de cinco mil productores que sufren esa regresión, esa pérdida de rentabilidad, y que, como no sea con este apoyo en la prima, en una prima dentro de las ayudas asociadas, perderíamos ese producto poco a poco hasta prácticamente desaparecer en Andalucía, esa seña de identidad, de gran valor ambiental y cultural.

Por tanto, ¿qué es lo que estamos pidiendo? Estamos pidiendo —y pedíamos entonces, y volvemos a pedir— 310 euros de prima por hectárea para la uva pasa.

Y, miren ustedes, también pedimos que se incorpore otro producto fundamental para el sistema productivo andaluz, que son los cereales y, en concreto, el trigo duro. El trigo duro, que supone también un importante número de productores —más de treinta y cinco mil en la comunidad autónoma—, y que además supone

también una industria auxiliar que se ve necesitada de este apoyo al sector del trigo duro. Y, concretamente, nosotros planteábamos que hubiera una prima de 40 euros por hectárea, lo planteaba el Gobierno andaluz al ministerio, en la conferencia de enero del 2014.

Eran los tres sectores nuevos que queríamos incorporar, pero también hacer una nueva configuración del sistema de ayudas para otros sectores que, estando dentro de las ayudas asociadas, no tenían lo que en justicia le podía corresponder a la realidad andaluza. Por cierto, la realidad andaluza que constituye el 25% de la producción agraria española, por tanto, la inmensa mayoría dentro de lo que es la producción de las comunidades autónomas españolas.

Miren ustedes, planteábamos que la remolacha, en el caso andaluz, la de siembra otoñal, tuviera una compensación de un 20% en la prima, puesto que estaba minusvalorada frente a la remolacha primaveral del centro y del norte de España. Pedíamos que los frutos de cáscara —fundamentalmente, el almendro— tuvieran también una consideración —sobre todo, los que estaban en pendiente superior al diez por ciento—, por entender que tenían que tener también un aumento en la prima para compensar las pérdidas; concretamente, de 33 a 60 euros. Ese sector afecta también a un número importante, de 19.000 productores.

Igualmente, pedíamos que aunque la ganadería fue primada en la configuración de las ayudas asociadas... Y nosotros estamos de acuerdo en ese apoyo al sector ganadero, pero con lo que no estábamos de acuerdo es que la ganadería andaluza fuera castigada. Por eso no se entiende esa discriminación al sector del caprino, que para nosotros, para más de once mil explotaciones que hay en Andalucía, supone también un importante apoyo si hubiera una prima que tuviera en cuenta la realidad productiva del caprino, equiparándolo al ovino. Igual que también, en el caso del ovino de carne, tampoco tenía garantizada la prima en igualdad con el ovino lácteo, y, por tanto, había una discriminación al caso andaluz.

Igual que en el vacuno de leche también hay una discriminación. No se entiende cómo se apoya... O, mejor dicho, sí se entiende que se apoye a los sectores ganaderos del norte de España y del centro, y no a los de Andalucía. Por tanto, nosotros también pedíamos y pedimos que el sector del vacuno de leche de zonas con dificultad sea también atendido en estas ayudas asociadas.

En definitiva —y voy terminando en esta primera intervención—, el Grupo Parlamentario Socialista les pide a los grupos de esta Cámara el apoyo —que en su día fue unánime— al diseño de la nueva Política Agraria Común, y que, al igual que la justa proposición que hemos aprobado anteriormente, pues ahora tuviéramos unánimemente la aprobación de unas reivindicaciones que comparte el sector, que comparten los sectores productivos y que en su día compartimos todos y todas, y que ojalá hoy aquí hagamos esa política en mayúsculas, y tengamos, unánimemente, la reivindicación que permita que sean revisadas en el mes de julio las ayudas en España, y remitidas las mismas a la Unión Europea.

Gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento de los grupos... Lo hace, en primer lugar, en nombre de Izquierda Unida, su diputada, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Me sumo al saludo que ha hecho el portavoz del Partido Socialista a quienes nos acompañan hoy en la tribuna, procedentes de distintos sindicatos agrarios y representante del sector de la uva pasa de Málaga.

El señor Castellano ha hecho alusión, en su intervención, a que este debate ya lo tuvimos en la anterior legislatura, donde ambas fuerzas éramos gobierno entonces. Y este debate de nuevo lo volvemos a tener en esta Cámara, fruto de esa nefasta Política Agraria Comunitaria.

La agricultura es una actividad que está vinculada al territorio, fundamental para mantener la población y los ecosistemas rurales. Pese a ello también es la gran olvidada del nuevo modelo productivo que aspiramos construir. Quizás subsista aún la creencia desarrollista que la retrata como un sector atrasado, estancado y sin futuro, aun tratándose de uno de los pocos sectores que continúa generando riqueza pese a esa fuerte crisis internacional, lo que pone de relieve ese enorme potencial.

Son muchas las alternativas que están surgiendo y que pueden ser vistas como un embrión del cambio necesario. Observamos el importante desarrollo de la agricultura ecológica, a partir de la cual se extiende un modelo más sostenible ambientalmente y creador de empleo, o el nacimiento de redes alternativas de consumo que acortan la distancia entre productor y comprador, y que contribuyen a reducir el coste energético de su transporte sin depender de las tradicionales líneas de distribución. También destacan las experiencias que luchan por el acceso a la tierra y el mantenimiento de las pequeñas explotaciones desde los bancos de tierras públicas a las cooperativas agrarias.

Pero si todas estas experiencias son necesarias, no son suficientes sin un proyecto político que las sostenga y profundice. No en vano, el éxodo rural sigue sin frenarse, y el relevo general es nulo..., perdón, el relevo generacional es nulo, puesto que solo el 10% de los agricultores tiene menos de 40 años.

Si la actual política agraria comunitaria no es capaz de mantener los niveles de renta agraria es por su orientación hacia un modelo sin..., un modelo de mercado sin controles ni regulación, un cuadrilátero donde el agricultor es como David frente a Goliat, un marco que no se preocupa del reparto del valor de los productos agrícolas ni de un reparto justo de la propiedad de la tierra, consolidando así la posición de los grandes distribuidores y terratenientes.

Gozamos de innumerables ejemplos donde son los agricultores las primeras víctimas del libre mercado, desde la crisis del sector lácteo, generada por la negativa a prolongar el régimen europeo de cuotas, hasta los efectos del embargo ruso, donde los productores sufren los costes de la beligerante política exterior de la Unión Europea. Las grandes multinacionales de la distribución practican un expolio en toda regla que hasta ahora ha estado amparado por las autoridades españolas y europeas de la competencia, quienes, pese al claro abuso de posición en dichos mercados se han negado sistemáticamente a emprender acciones.

Es en esta cadena de suministros en el mercado y en la distribución donde se encuentra el verdadero problema de la agricultura no solo española sino también andaluza. El empleo agrícola siempre ha estado denostado socialmente, y es indispensable recuperar su importancia como motor económico en las zonas rurales. Existen alternativas a la precarización de trabajadores y trabajadoras del campo y pequeños agricultores. Y para ello es necesario apostar por el trabajo digno y un reparto justo de la renta en el sector agrícola. Es necesario fortalecer las organizaciones de productores y los sindicatos para que luchen por condiciones dignas en el campo a través del diálogo social.

Y, como han señalado la Organización Internacional del Trabajo y la FAO, la mejora de las condiciones agrícolas debe servir de motor para el desarrollo rural junto al mantenimiento y desarrollo de los servicios públicos que, en zonas débilmente pobladas, son la primera víctima de las medidas de austeridad.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el sector primario debe ser considerado un sector estratégico en un país que goza de una increíble agrobiodiversidad. La agricultura no puede ser tratada como el vagón de cola de la economía sino que debe estar en el centro de su desarrollo. Esta tarea no es sencilla, debe prevalecer una concepción diferente de la actividad agrícola y ganadera, y debe frenarse la liberalización del sector primario, hoy amenazado por tratados comerciales como el TTIP, y debe devolver a la PAC su función de apoyo a la modernización, la sostenibilidad ambiental y la mejora social del campo, alejándola de los perversos principios de mercado que hoy prevalecen.

Las ayudas asociadas a la producción o ayudas acopladas son aquellas que se reciben por realizar un determinado cultivo o por criar un determinado tipo de ganado de los sectores objeto de esa ayuda. Y, mire, desde Izquierda Unida, entendemos que ese significado pues prácticamente se ha perdido, y por ello rechazamos el reparto de fondos de la PAC, porque entendemos que es injusto y que siempre le toca a Andalucía perder, siendo siempre la única que pierde financiación, mientras hay otras comunidades autónomas que ganan.

Lamentamos que se excluya el olivar de montaña y, además, no se atienda con fondos suficientes a importantes sectores que tienen riesgo de desaparecer. Digo olivar en pendiente, la uva pasa, el trigo duro, que se quedan sin ayudas. Es necesario y muy urgente revisar ese régimen de ayudas asociadas de la PAC, porque son sectores prioritarios que tienen el mismo derecho y tienen derecho a beneficiarse de ese tipo de incentivos, porque si no, estaremos abocándolos, en definitiva, a su desaparición.

No entendemos, desde nuestro grupo, a no ser que haya otros intereses, por qué, cumpliendo los requisitos necesarios para ser beneficiarios de estas ayudas, pues no se les conceden, de modo que esto repercute directamente en el empleo.

El Partido Popular también se ha negado a incrementar el presupuesto para sectores como los frutos de cáscara y el caprino, y rechaza también las ayudas a sectores tan sensibles como la remolacha, el vacuno de leche y ovino.

Por tanto, ahora tenemos de plazo hasta finales de julio de este año para que la consejería no pierda ni un minuto en solicitar esa revisión de la configuración de las ayudas directas para 2016..., en 2016 para su ejecución en 2017. Grave es la reducción del montante global y más grave aún aquellos sectores que, sin ese apoyo, lo van a pasar bastante mal, conscientes de que detrás de este trabajo en las distintas comarcas pues hay un gran trabajo, como digo, en esas grandes comarcas, y hay comarcas enteras que dependen de estos cultivos.

Decir que el Partido Popular rediseñó las ayudas asociadas a la producción, primero en 2012, luego en 2013, 2014. Por eso, más allá de la propia PAC, resulta fundamental retomar los mecanismos de control del mercado para garantizar que los agricultores puedan vivir dignamente de su producción. Siempre estamos hablando de ayudas de coyuntura, pero no afrontamos debilidades estructurales del mundo agrario, como es que los agricultores están en manos de las grandes empresas distribuidoras y agroalimentarias, como se ve con el tema de la cuota láctea que antes he citado. Al final, si renuncian a gestionar la oferta, queda todo en manos de las industrias y los precios por debajo del coste.

Lo mismo va a pasar en 2017 con la remolacha. Si no se mantienen los sistemas de cuota, los mecanismos de regulación de mercado pues al final serán la ruina de los productores. Y aún estamos a tiempo de poder reclamar esa revisión.

Y las cuotas externas son iguales de importantes. Recientemente, la Unión Europea firmó un acuerdo con Túnez, que con él entran 70.000 toneladas de aceite de oliva, y van a arruinar a los productores andaluces. Es importante mantener las ayudas pero también implementar medidas de control de mercado, de desarrollo de la calidad de la producción, incluida la indicación geográfica de la misma, y fomentar un reparto justo en la cadena de valor para evitar que el valor añadido del aceite andaluz, en este caso, se lo queden los que lo precisen sin saber de dónde viene.

Y vamos a ver qué pasa, como he dicho antes, con el tratado de libre comercio, el TTIP, porque en Estados Unidos tienen una agricultura completamente industrializada, con explotaciones de 180 hectáreas, frente a las 15 de la media europea. Y ahí los socialistas tendrán que dar la cara, porque, por muchas ayudas que se den, no van a resolver la crisis que se nos viene encima con el TTIP.

Rechazamos, por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ese recorte del 15% en la política agraria comunitaria para el periodo 2014-2020, respecto del anterior que estaba programado, 2007-2013. Con estas cifras, el peso de la PAC en el marco financiero disminuirá del 33% actual al 25% en 2020.

Y, desde Izquierda Unida, defendemos, por supuesto, una PAC más justa, más equilibrada y más comprometida medioambientalmente, algo que, desde luego, no tiene nada que ver con la actual PAC.

Por tanto, nuestro voto para esta iniciativa será favorable en todos y cada uno de sus puntos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su diputada, la señora Prieto Bonilla. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señora presidenta. Señorías.

Me uno al saludo a los visitantes que vienen de La Axarquía, de COAG, de Asaja y demás.

Según la investigación arqueológica, hace 6.000 años la agricultura apareció en Andalucía. En sucesivas oleadas desde el Próximo Oriente llegaron a nosotros el olivo, la vid, el trigo y otra serie de nuevos elementos en forma de animales domesticados, como la vaca, la cabra y la oveja. Aunque solo fuera por este bagaje, habría que preservar tanto nuestra agricultura como nuestra ganadería. Un pueblo civilizado cuida su cultura y defiende su identidad. Y cabe preguntarse: si la cultura llegó a nuestra región en forma de agricultura, si la abandonamos, ¿no corremos el riesgo de caer en la incultura?

Dejando aparte la ironía, esto no deja de ser verdad porque un pueblo que olvida su historia y sus raíces pierde su identidad y cae en manos de los maestros de la falacia y la manipulación.

Con esa introducción creo que ha quedado suficientemente clara nuestra postura en el caso que nos ocupa.

A principios del siglo XX, después de acabar el proceso de las desamortizaciones, el problema a resolver era el de la numerosísima mano de obra estacional, que llenaba los pueblos en busca de trabajo y que llevó al éxodo rural masivo.

No es hasta los años cincuenta, una vez superado el aislamiento internacional, cuando comienza la modernización real de la agricultura. Es en esta época cuando se empiezan a abandonar cultivos como el olivo en pendiente, ya que se consideran económicamente marginales por sus malas condiciones topográficas.

Desde hace unos veinticinco años, cuando se reformó la Política Agraria Común para fomentar la competitividad, también se introdujeron medidas medioambientales que no tuvieron los frutos deseados, ya que el agricultor, en líneas generales, se ha volcado en el monocultivo de los cultivos subvencionados, abusando de abonos y plaguicidas, huyendo de la buena práctica agrícola, pero con la lógica de quien tiene un negocio y tiene que vivir de él.

Por otra parte, la Unión Europea ha practicado una política de continuo vaivén, que ha establecido unos cultivos sobre otros. Así hasta la campaña 2006-2007, el trigo duro fue subvencionado frente al harinero. Y luego se invirtieron los términos, la remolacha ha sido otra de las damnificadas.

Si bien la Política Agraria Comunitaria no ha tenido eficacia en su doble vertiente de mantener la población en el campo ni de favorecer una agricultura sostenible, es lo único que tenemos hasta la fecha.

En cuanto al establecimiento de una ayuda asociada para el olivar en pendiente, la uva pasa y el trigo duro, vamos a intentar verlos caso por caso.

El olivar en pendiente es vital, por su importancia social, económica y ambiental. Todo ello se traduce en la creación de puestos de trabajo directos e indirectos, muy necesarios en nuestra región, como todos sabemos. Además de cumplir una función esencial en el control de la erosión y el mantenimiento del ecosistema.

Ya hemos comentado que su progresivo abandono comenzó en los años cincuenta del siglo pasado. Este lento decaer fue confirmado por el informe técnico publicado, en junio de 2012, por el Consejo Provincial del Aceite de Oliva, en colaboración con la Universidad de Jaén y la Consejería de Agricultura.

En dicho informe se demostró la baja rentabilidad y las posibilidades de abandono que presenta este tipo de olivar. Y a resultas de eso ya se acordó por unanimidad proponer al Ministerio de Agricultura la inclusión, en concreto, del olivar en pendiente del 20% entre los cultivos perceptores de ayudas acopladas o asociadas.

Las continuas negativas del ministerio, que considera que este cultivo no está en riesgo, y sus sugerencias de que la Junta de Andalucía ayude a este cultivo a costa del plan de desarrollo rural, sólo han tenido como

respuesta promesas de la consejería que no se han traducido en nada concreto. Así que en este acto devolvemos la pelota al Gobierno central.

Uno de los factores de mantenimiento del cultivo de uva pasa, y no el único, es el alto riesgo de desertización de la zona donde se cultiva, fundamentalmente en La Axarquía, ya que suele encontrarse en terreno pizarroso y de ventas superiores al 25%, llegando en muchas ocasiones al 40% o 50%.

En cuanto a su labor social y económica, más de 10.000 familias tienen en la uva pasa un complemento de renta fundamental. Hay que señalar también su importancia como producto de gran tradición histórica. No hay que olvidar que Columela, el agrónomo gaditano del siglo I después de Cristo, en sus 12 libros de agricultura, ya habla del vino de pasa moscatel.

Ya en julio pasado, la Mesa de la Pasa anunció que se había perdido el 50% de la producción debido a las altas temperaturas y pidió un plan especial a la Junta de Andalucía.

A esto se une la proliferación de fincas de subtropicales, muy necesarias por su alta productividad y beneficios, pero que medran en detrimento de la pasa.

Del plan especial de la Mesa de la Pasa no se sabe nada. Es más, las ayudas agroambientales a las que tienen derecho estos cultivos todavía no han sido publicadas por la Consejería de Agricultura, y el plazo finaliza el 30 de abril, aunque se ha anunciado una prórroga, que está por concretar la autorización por parte de Madrid.

En principio, 45 días menos de plazo que el año pasado, cuando hablamos de unas ayudas que llevan aparejadas la presentación de una cantidad ingente de documentación, que además es muy compleja.

A este respecto habría que plantearse seriamente una reducción de la carga burocrática de estas ayudas, para facilitarles a los agricultores su tramitación.

Al Gobierno central ni se le espera, aunque ahora quizás veamos una leve luz al final del túnel.

El trigo duro, el utilizado para la fabricación de las pastas, gracias a las nuevas variedades obtenidas de Italia, tuvo un gran impacto en Andalucía a finales del siglo XIX y principios del XX, pero la irrupción de los llamados trigos mejicanos, desde principios de los setenta, que necesitaban la mitad de superficie sembrada para la misma producción, fueron un fuerte mazazo para el duro.

Para colmo, ya hablamos antes de los vaivenes de la Unión Europea a la hora de subvencionar cultivos, que afectó gravemente al trigo duro a partir de la campaña 2006-2007.

En la campaña 2013-2014, sin embargo, ocurrió algo que vino a ayudar: el mercado canadiense, máximo proveedor de Italia falló, y eso cambió la tendencia en Andalucía, que mudó trigo blando por duro e hizo que subieran la demanda y los precios.

Esa situación parece coyuntural, pues tradicionalmente el sector padece una gran volatilidad de los precios, junto a la gran competitividad exterior, que hace aconsejable establecer las ayudas asociadas. Sin ir más lejos, en la última semana, los precios de los cereales han bajado tanto que hacen peligrar su rentabilidad.

En cuanto a la mejora de la ayuda asociada para el resto de productos, como la remolacha de siembra otoñal y el resto de los señalados, incluidos el caprino, el vacuno y el ovino, está claro que la configuración actual de la ayuda que reciben no cumple sus necesidades ni recoge el planteamiento de la Unión Europea respecto a las ayudas asociadas, en cuanto a beneficiar a sectores emblemáticos y en riesgo de abandono real.

Vistos los problemas pasados y actuales, deberíamos desarrollar una estrategia de actuación para la revisión de la PAC de 2017. Esto se traduciría en un cambio en las ayudas directas, que irían progresivamente convirtién-

dose en una línea de aseguramiento de margen al productor y que exige, como se hace ya en otros países, un sistema público, privado, con unos actores profesionales con capacidad técnica y financiera capaces de gestionar los riesgos de precios y márgenes. Sería una política más dinámica e integrada que la actual, que es a todas luces insuficiente y muy estática.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre tiene la palabra la señora García Bueno.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, darles la bienvenida, como no podría ser de otra forma, un saludo a los representantes del sector, hoy aquí, en esta cámara. Y decir que, bueno, nuestro grupo parlamentario no estaba aquí en la anterior legislatura, pero, desde luego, que quede claro que todo lo que sea defender a los pequeños y medianos productores, a los campesinos y a los ganaderos, por nuestra parte no va a quedar el luchar por sus derechos.

Y no es la primera vez que hablamos también de este tema, de la revisión de las ayudas, aunque no estábamos en la anterior legislatura, pero sí se han discutido las diferentes comparencias de la consejera de Agricultura y Peca y Desarrollo Rural. Al igual que también debatimos en comisión una PNL presentada por el Grupo Socialista, donde también hablábamos de las ayudas al olivar en pendiente y la uva pasa. Donde quedamos, bueno, que teníamos un plazo hasta julio del 2016, donde se podían hacer algunas modificaciones. Y quedamos que todos los grupos presentes en esa comisión apoyábamos el trabajo de la consejera para intentar que todos estos sectores que se habían quedado fuera de las ayudas pudieran incorporarse.

Pero decir, desde nuestro grupo parlamentario, que esta PNL que hoy debatimos aquí pensamos que es una carta a los Reyes Magos, que se ha pasado de hablar de dos sectores o tres sectores, pues, a hacer una serie de propuestas donde se amplía esa solicitud. Un lista mucho más amplia. Y hay que ser coherentes y realistas, y ustedes lo saben bien, los señores del Partido Socialista, que hay un total de un 12% del importe total de los pagos directos de las ayudas asociadas a la producción —es decir, tenemos 584,9 millones de euros anuales dentro de estos importes asignados—, pues van dirigidos por una parte a la ganadería, para las vacas nodrizas, vacuno de cerdo, vacuno de leche, entre otros, y también para las ayudas para los cultivos como es el arroz, cultivos proteicos.

Entonces nosotros decimos: si se le quita a un sector para ponerle a otro, ¿cuáles son las propuestas? Habría que analizarlo.

Es decir, se plantea en esta PNL una serie de propuestas de ayudas a los cultivos y a la ganadería que no sabemos de dónde va a salir el dinero y lo que nos parece importante es saber si se van a eliminar las ayudas de un sitio para dárselas al trigo duro o a los frutos de cáscara, de seco, etcétera.

Nosotros lo que pensamos, señorías, es que no se puede estar volcada toda la política agraria andaluza en discutir que no se haya reducido ni un duro para Andalucía. Que nos parece importante que no se pierda ni un duro de las ayudas para Andalucía y mucho más nos parece importante que esas ayudas que vienen tampoco se pierdan; pero que lo más importante que pensamos desde el Grupo Parlamentario de Podemos es que hay que defender no solamente que no se reduzcan, pero lo principal y lo fundamental creemos que es, desde el punto de vista, es a quién llega ese dinero, a quién llegan esos fondos, porque, evidentemente, la política agraria comunitaria no se reparte de forma equitativa, recibe más el que menos necesita, en contra y en detrimento de los pequeños agricultores y los pequeños ganaderos.

Por lo tanto, es importante que se toque este tema. Nosotros pensamos que el reparto de ayudas se debe de hacer aplicando las posibilidades de limitar los máximos, sencillamente, es decir, dar más al que menos tiene y dar menos al que más tiene.

Las ayudas de la PAC en el Estado español, por dar unas cifras: solo 262 perceptores de la PAC reciben el 45% de los fondos. Y eso es lo que hay que cambiar, señorías. De 207.000 agricultores y ganaderos, de los 270.000 que cobran, cobran menos de 5.000 euros. Por lo tanto, hay un problema de reparto.

Otro ejemplo más es que en 2013, por dar otro dato, el 76,5% de los fondos se concentraron entre el 18,7% de los perceptores. Por lo tanto, y repito, no es tanto la cantidad, sino de cómo se reparte esa cantidad y a quién llega esa cantidad.

Las ayudas asociadas —y, además, lo decía el portavoz del Partido Socialista— van dirigidas a los productores de determinados sectores agrarios y ganaderos que afrontan dificultades y, evidentemente, estas ayudas tienen el objetivo de incentivar el mantenimiento de los niveles de producción actuales. En definitiva, estas ayudas lo que pretenden es que los agricultores y ganaderos que no tengan ganancias suficientes por su trabajo pues que se les ayude para que no tengan que abandonar esas tierras. Y eso pasa, principalmente, según nuestro punto de vista, con el olivar en pendiente y con la uva de pasa. El olivar de pendiente que supere el 20%, que afecta a 71.500 olivareros y genera el 40% del empleo en el sector. Es decir, estas ayudas no solamente facilitarían el mantenimiento de estos agricultores con sus olivares, sino que también generarían una economía en la zona porque darían empleo. Y teniendo en cuenta las dificultades que tienen los trabajadores agrarios, principalmente las mujeres, los jornaleros y jornaleras para reunir ese requisito, que son las 35 peonadas, pues la verdad es que sería importantísimo que se mantuviera el olivar de pendiente.

Y es verdad que hay un llamamiento por parte de las propias organizaciones agrarias, que están preocupadas, por eso esta tarde están aquí con nosotros, para ver nuestro posicionamiento de estas ayudas para el olivar de pendiente y para la uva pasa, para que se evite pues que, desgraciadamente, tengan que arrancar los olivos, esos olivos centenarios, y que, además, como decía, se pierdan muchos miles y miles de jornales.

Nosotros creemos, señorías, que es importante que se hable de cómo mejorar las condiciones de los sectores que tenemos. Que hablar de los precios de estos productos también tenemos que hablar, porque no

solamente el problema del sector pasa por las ayudas asociadas que dejan de venir, sino también por estos productos que no se les reconoce el precio real. Es decir, no se puede estar produciendo aceite de oliva con unos precios en alza que los consumidores pagan muchísimo más caros y, sin embargo, los productores siguen cobrando los mismos precios de años anteriores. Es decir, esa subida de precio en los productos que pagamos los consumidores no revierte en los propios productores, y eso es lo que hay que poner medidas, para que se deje de producir por debajo de los costes de producción.

Y luego hay algo que es también fundamental y pasa por que el valor añadido se queda aquí en Andalucía. No es normal, siendo los máximos productores de aceite de oliva, que el 50% del aceite de oliva que vendemos en Andalucía se venda a granel, se lo lleven los camiones en otros países, lo metan en botellitas y se lleve el valor añadido.

Por lo tanto, nosotros decimos, desde el Grupo Parlamentario de Podemos, que sí que hay que poner toda la carne en el asador para que estos sectores que están en riesgo se consiga que entren dentro de estas ayudas asociadas; pero que también, en vez de tanto brindis al sol, podamos poner remedio aquí en Andalucía a esto que se puede poner. Como decía, teniendo en cuenta que no se puede producir por debajo de los costes de producción, garantizarles precios justos a estos productores y que ese valor añadido se quede aquí en Andalucía.

Y para finalizar, algo que decía la portavoz de Izquierda Unida y que es fundamental: por muchas proposiciones no de ley que debatimos aquí y que aprobemos por unanimidad para mejorar el sector, si se aprueba el TTIP, estos sectores irán a la ruina y desaparecerán. Por lo tanto, un gesto importantísimo de cara al apoyo a este sector es decir no al TTIP, señores del Partido Socialista.

Por lo tanto, sí a esta PNL, pero también decir no al TTIP.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor González Rivera.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, saludar a los representantes de las organizaciones agrarias que están presentes en la Cámara en este momento en el debate de esta iniciativa.

Señorías del Partido Socialista, señor Castellano, usted, como nos tiene acostumbrados, trae esta iniciativa fundamentalmente para confrontar con el Gobierno de España, para confrontar con el Gobierno de Maria-

no Rajoy. Usted en su intervención, lejos de defender la iniciativa, lejos de exponer por qué estima oportuna esta iniciativa, se ha dedicado exclusivamente a confrontar con el Gobierno de España del Partido Popular.

Pero, déjeme, déjeme que le diga, señor Castellano, que nosotros desde el Partido Popular abogamos por el entendimiento de las administraciones y déjeme también que le recuerde que si hablamos, como estamos hablando, de ayudas de la PAC, hay que reconocer que el actual Gobierno de España, el actual Gobierno de Mariano Rajoy, ha favorecido a Andalucía. Y le digo más, ha favorecido Rajoy a Andalucía en esta materia mucho más que cuando vosotros, los socialistas, negociabais con la Unión Europea.

La aplicación acordada para la reforma de la PAC en ayudas directas no solo se adapta a las necesidades de la agricultura andaluza y de los agricultores y ganaderos de Andalucía, sino que Andalucía continuará siendo la principal preceptora de España de fondos de la PAC, conservando con la nueva PAC un nivel de participación en el gasto muy similar al que tiene en la actualidad.

En efecto, el modelo de regionalización acordado se centra en minimizar los trasvases de importes entre regiones, sectores y beneficiarios.

Con este modelo de regionalización, que evita pérdidas por efectos redistributivos, Andalucía sale particularmente beneficiada, pues su ayuda media por hectárea, 326 euros por hectárea, se encuentra por encima de la media nacional, que está en 229 euros por hectárea.

Con el nuevo modelo, los agricultores y ganaderos andaluces no tienen por qué sufrir importantes variaciones respecto a lo que perciben en la actualidad, como sí hubiera ocurrido con la propuesta inicial de reforma que defendía el entonces Gobierno de Partido Socialista. Además, el modelo de regionalización considera importante diferenciados para regadíos y para los cultivos permanentes. De forma que los regadíos del Valle del Guadalquivir y el olivar van a conservar sus importantes de ayudas por hectárea, más elevado. Y hay que recordar que, en Andalucía, el regadío concentra el 18% del importe total de las ayudas y los cultivos permanentes, en los que el olivar es predominante, ya que recibe aproximadamente el 55% de dicho importe.

Por todo ello, sería muy difícil pensar en un modelo de regionalización que se hubiera adaptado mejor a las necesidades de los agricultores y ganaderos andaluces. También en materia de ayudas vinculadas a la producción, el modelo acordado resulta especialmente beneficioso para nuestra comunidad autónoma, especialmente es beneficioso para Andalucía.

Adoptamos, con las comunidades autónomas —por supuesto, con Andalucía también— y con el sector, la decisión de destinar un 12% de las ayudas a sectores que tenían un difícil encaje en la reforma. Pues bien, todos los sectores agrícolas y ganaderos a los que se ha decidido prestar este apoyo están presentes en nuestra comunidad autónoma: el arroz, la remolacha, la proteaginoso, el tomate, los frutos secos, la vaca nodriza, el vacuno de cebo, ovino, caprino y sector lácteo.

Andalucía es, en efecto, una de las pocas comunidades autónomas que dispone de todos, absolutamente todos los sectores, y que, por tanto, recibirá mayor cuantía en ayudas vinculadas a la producción.

Por otra parte, el modelo acordado permitirá gestionar, de forma simplificada, las solicitudes de ayuda de los beneficiarios que cobren menos de 1.250 euros al año, especialmente los pequeños agricultores, que no están sujetos a convergencia, es decir, que no verán variar sus importes de ayudas una vez que se establezca.

Este colectivo tendrá una tramitación simplificada y preferente de sus solicitudes, permitiendo un ahorro muy significativo de coste de gestión para la Administración. Habida cuenta de la atomización que caracteri-

za al sector agrario andaluz, dicho tratamiento resulta también particularmente beneficioso para nuestra comunidad autónoma. En efecto, beneficia a más del 40% de los perceptores andaluces, 116.000, a los que no se les aplicará ningún tipo de convergencia. Asimismo, la orientación de las ayudas directas hacia la actividad agraria y los requisitos de agricultor activo contemplan la realidad de la agricultura a tiempo parcial, predominante también en Andalucía, en nuestra comunidad autónoma, promoviendo al mismo tiempo que las ayudas se dirijan hacia la agricultura verdaderamente activa. Es decir, que las ayudas solo las reciban aquellos agricultores que corran con el riesgo empresarial de la explotación agrícola o de la explotación ganadera. En definitiva, el acuerdo alcanzado ha logrado un modelo de aplicación de la reforma de la PAC en España que garantiza la renta de los agricultores andaluces hasta el año 2020.

Por otra parte, el papel moderador ejercido por el Gobierno en el seno de la Conferencia Sectorial, y la generosidad también demostrada por el resto de comunidades autónomas de España, han permitido evitar un enorme perjuicio a Andalucía en el reparto de los fondos procedentes del Feader.

Para el periodo de programación 2007-2013, el Gobierno socialista realizó un reparto plenamente arbitrario, ajeno a cualquier tipo de criterio objetivo.

Para la siguiente..., para el siguiente periodo, 2014-2020, este Gobierno —el actual Gobierno— ha logrado 8.291 millones de euros para nuestro país en fondos y ayudas al desarrollo rural, un 3% más que en el periodo anterior. Sin embargo, lo cierto es que, incluso con la aplicación de la nueva fórmula, Andalucía tendría que haber perdido 405,7 millones de euros en Fondos de Desarrollo Rural para 2014-2020. Y precisamente para evitar una reducción tan significativa para nuestra tierra, tan significativa para Andalucía, el Gobierno..., el actual Gobierno del Partido Popular, ha defendido la introducción de un factor estabilizador, que consiste en garantizar que ninguna comunidad autónoma pierda más de un 10% respecto del periodo 2007-2013. Por tanto, el Gobierno de España ha moderado las posiciones del resto de comunidades autónomas con el fin único de poder lograr un acuerdo más beneficioso para Andalucía. Así, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de enero de 2014, acordó un reparto de los fondos Feader para 2014-2020 que evita a Andalucía la reducción que habría tenido que asumir siguiendo la aplicación directa del criterio objetivo de integración, siendo Andalucía la comunidad autónoma que más recibe, en valor absoluto, y también en porcentaje, con 759 millones de euros más que la siguiente comunidad autónoma de España con mayor cuantía asignada.

Por tanto, el acuerdo adoptado por la conferencia sectorial permite, gracias —vuelvo a repetir—..., gracias al papel moderador ejercido por el Gobierno de España, que Andalucía reciba para desarrollo rural 200 millones de euros más de los que le habrían correspondido si se hubiera aplicado directamente el criterio objetivo antes señalado.

Por otro lado, en lo referente a los pagos acoplados, hasta que no hayan realizado la totalidad de los pagos sobre las ayudas acopladas, y pago básico, no se concederá con exactitud la cifra. Cabe, por tanto, esperar que la aplicación de los requisitos del agricultor activo suponga una disminución, en las solicitudes de toda España, que eso, a la vez, supondría una nueva redistribución de los fondos sobrantes entre todas las comunidades autónomas.

Por todo ello, y, como ya les adelantaba en el inicio de mi intervención, les invito a abrir una vía de diálogo: a que mejoremos la situación mediante el entendimiento y sin perjudicar —como decía la compañera de Podemos—, sin perjudicar absolutamente a nadie.

Por eso, les planteamos una enmienda a la PNL propuesta por el Grupo Socialista, para que se apoye la creación de un marco de diálogo entre el Gobierno de España y el Gobierno andaluz, en el que se aborde un proceso de revisión del nuevo modelo de ayudas asociadas, del que debe resultar un acuerdo antes del próximo día 1 de agosto, en aplicación de los planteamientos comunitarios que dan base a estas ayudas.

Planteamos esto con el objeto, tanto del establecimiento de una ayuda asociada para el olivar en pendiente superior al 20%, para la uva pasa y para el trigo duro, atendiendo así la demanda de los sectores afectados; como también de la mejora de la actual configuración de la ayuda en la remolacha de siembra otoñal, los frutos de cáscara en seco y con elevada pendiente; el caprino y el vacuno de leche, en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña, y el ovino también, siempre..., siempre que este acuerdo y revisión respete los requisitos establecidos para la concesión de los pagos acoplados derivados de la política agraria común y que no suponga..., y siempre que no suponga una merma de ayudas asociadas a la producción de otros cultivos o a la cría de otros tipos de ganado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente, y en su nombre lo hará el señor Castellano, al que yo le pediría que se manifestase en torno a las enmiendas que tiene registradas y que conoce su señoría.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, mire usted, señor González, yo no tengo voluntad de confrontar o de crispar con el Gobierno. No es mi voluntad, no soy tan importante. No es la voluntad tampoco del Gobierno socialista ni del Grupo Parlamentario Socialista. Lo único que ocurre es que tenemos el defecto..., tenemos el defecto —que yo creo que es una virtud— de defender los intereses de los andaluces y andaluzas. Y defenderlos, ¿qué significa? Defender a los agricultores y agricultoras que sufren pérdidas por una mala gestión de lo que han sido la definición de las ayudas asociadas en el nuevo marco de la política agraria común. Por tanto, yo a Rajoy no..., no le deseo más allá de que viva tranquilo y nos deje tranquilos al resto no siendo presidente del Gobierno.

[Aplausos.]

Y, claro, esto, para usted, posiblemente no vaya, pero, para otros, que podrían contribuir a que eso fuera así, pues también, ya que nos piden los señores de Podemos el apoyo para estar en contra del TTIP, pues también podrían aplicarse el cuento para librarnos de un Gobierno regresivo de derechas y para apoyar a un Gobierno de progreso. Harían, harían seguramente mucho para ayudarles, también, a los agricultores y a las agricultoras.

Miren ustedes, no podemos hablar de algunas cosas y retorcer las cifras para que, al final, lo que decimos se convierta en una verdad, cuando no es ni una verdad a medias, sino que es una mentira a medias.

¿Por qué digo esto? Vamos a ver, el Gobierno anterior del Partido Socialista a nivel de España, el Gobierno español, no pudo negociar nunca la Política Agraria Común, entre otras cosas porque el comienzo de las negociaciones se produjo en el mes de octubre de 2011 y no hubo tiempo. Fue el primer documento que llegó.

Por lo tanto, no digan ya más veces que, frente a la negociación que hizo el Gobierno socialista, el Gobierno del Partido Popular negoció una buena PAC para Andalucía o para España. No es cierto, no es cierto. Es más, nosotros apoyamos muchos de los elementos de la negociación de la política agraria común que hizo el Gobierno de España, y lo demostramos en la conferencia sectorial del mes de julio del año 2013, donde estuvimos de acuerdo, en gran medida, con las bases generales de la Política Agraria Común, pero no estuvimos de acuerdo con algunas cuestiones, y no estuvimos de acuerdo, entre otras, con lo que hoy venimos a plantear, que es exactamente lo mismo que planteamos en su día, exactamente lo mismo. Hemos incorporado algunas cosas que ustedes han calificado aquí como brindis al sol o carta a los Reyes Magos. No, lo que estamos diciendo hoy aquí es lo mismo que se dijo en el debate del mes de mayo de 2014 en esta tribuna, o lo mismo que dijimos en noviembre, en la Comisión de Agricultura del año pasado, o lo mismo que hemos dicho en las proposiciones no de ley que hemos presentado y que, además, fíjense, si lo hubiéramos hecho y si lo hubiera hecho el Gobierno de España, hubiera aceptado la propuesta de la consejería del Gobierno andaluz, en 2014, ni en 2015 hubiera habido esta merma de la Política Agraria Común para los productores andaluces, ni para el año que viene, para el año 2016.

Por lo tanto, durante dos años, vamos a sufrir las consecuencias de un reparto injusto, que provoca una pérdida de 600 millones de euros. Y 600 millones de euros no al Gobierno socialista, no. Es un error pensar que aquí hay una pelea entre gobiernos, una pelea política que afecta a un presupuesto de gobiernos, como si no repercutiera en las personas, en las mujeres y en los hombres que viven en el mundo rural, en los agricultores y agricultoras. Es que, cuando hablamos del olivar en pendiente, hablamos de 80.000 productores, hablamos de muchas familias que tienen la producción de olivar en zonas de especial dificultad orográfica. Hablamos de un olivar que cuesta mucho dinero, y también empleo, y por tanto tiene menor rentabilidad recolectar la aceituna en esos municipios y en esas características. Pero también hablamos de un olivar que tiene, como la uva pasa o el almendro, en seco, en pendiente, tiene también unos grandes valores ambientales, porque son, precisamente, los que están provocando y provocan unos efectos positivos para nuestro medio ambiente y nuestro clima.

Por tanto, estamos hablando de elementos que se yuxtaponen en un beneficio ambiental, económico, social... Estamos hablando de producciones, de productores, de ciudadanos que viven en esos municipios.

Uno de los grandes problemas que tienen los recortes que hizo, que se hicieron en la Política Agraria Común, que estamos en el nuevo modelo de reparto de la Política Agraria Común, uno de los grandes problemas es el riesgo de abandono del medio rural. El riesgo de abandono del medio rural que, señor González, ¿cómo que no hay recorte en el segundo pilar de la Política Agraria Común? ¿Cómo que no hay recortes en los Fondos de Desarrollo Rural? Cuando la única comunidad que pierde, escuchen bien, la única comunidad que pierde es Andalucía, un 10%, y éstos son datos objetivos, son datos del Ministerio de Agricultura y de Medio Ambiente del Gobierno de España. Yo... no nos estamos inventando nada. Sí, sí, ustedes mismos han reconocido que perdemos 298 millones de euros en desarrollo rural, que estamos perdiendo muchos millones de euros y que eso supone, claramente, una apuesta, en este caso, no porque vivan mejor los hombres y mu-

jeros que viven en el medio rural, sino todo lo contrario, porque tengan menos expectativas de futuro, porque tengan menos expectativas de progreso.

Y si, además, les afectamos a esos cultivos que se producen, también, en esos municipios, muchos de ellos, pequeños municipios, la mayoría, que viven del olivar en pendiente, del almendro, que viven del caprino, del ovino o del ovino de leche o que viven también de sectores que han sido maltratados, como la remolacha, de siembra otoñal, como aquí hemos dicho, el trigo duro, pues, estamos hablando de que, al final, de lo que se está diciendo, de lo que se viene hoy aquí a reivindicar es justicia, justicia para el campo andaluz, justicia para los sectores productivos que tendrían que tener un reconocimiento más justo por parte de un Gobierno de España, que nos ha mirado a los andaluces de manera diferente. Sabe usted perfectamente, y aquí tienen, y aquí les muestro... no lo van a ver, porque estoy muy lejos, la tabla de reparto de las ayudas asociadas. ¿Es lógico, es lógico que Andalucía, en algunos sectores, represente solamente el 2%? ¿Es lógico que, quien tiene el 25% de la producción, el 25% y hasta el 26% de la producción agraria española, tenga en algunos sectores solamente el 2% y, de media, un 13,6% del reparto de las ayudas asociadas? ¿Eso es un reparto justo para Andalucía?

Y, miren ustedes, está muy bien venir aquí, y lo ha dicho algún grupo más, además del Partido Popular, a decir, bueno, estamos de acuerdo con esto, con que le den a Andalucía esto porque es justo, pero que no se perjudique al resto. Pero si es que algunos sectores que no están en esta comunidad autónoma se han beneficiado a costa de los recortes para Andalucía. Algunos sectores como el vacuno de engorde, y yo no tengo ningún problema en decirlo, que no es el que tiene, precisamente, mayor presencia en esta comunidad, sino en alguna comunidad autónoma, en alguna que tantos quebraderos de cabeza le da, precisamente, al Gobierno del Partido Popular.

Igual que en otros sectores de la ganadería, en los cuales se ha tenido en cuenta no la necesidad de apoyo, sino la representación que tienen en Andalucía. Por tanto, indudablemente, en 585 millones de euros, para que haya dinero para el olivar en pendiente, para la uva pasa, para el caprino, para el ovino de carne o para el bovino o el vacuno de leche en zonas de especial dificultad, tiene que haber una merma en otros sectores. ¿Pero por qué? Porque nos lo quitaron a Andalucía. Si es que es una regla, no de oro, es una regla de la lógica, de la lógica. Para que Andalucía tenga lo que le corresponde, otros, que no tienen lo que les corresponde y cuya presencia ni productiva ni tampoco esos sectores están en las circunstancias que lo necesitan, pues, tienen que tener un poquito menos. ¿Saben cuánto significan las ayudas al olivar en pendiente, los cien euros/hectárea, cuánto significan? Significan 40 millones de euros, una cantidad importante, pero que no es sustantiva para ninguno de los sectores que se han primado, ni mucho menos, en esta propuesta que en su día hizo el Gobierno, que discriminaba claramente a Andalucía.

Como tantas cosas, como tantas cosas que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, mirando de Despeñaperros para abajo, de cara a repartir y de cara a repartir lo que nos corresponde. Incluso la Unión Europea está de acuerdo con la propuesta del Gobierno andaluz. Claro que sí, claro que sí.

¿Cómo es posible que, en el reparto de la PAC, haya una disminución del 1,5% para España y para el caso de Andalucía se nos aplique el 3,9%? ¿Quieren ustedes que les siga insistiendo en datos que, además, recogen los informes del ministerio? ¿Ése es el criterio de ecuanimidad en el reparto que entienden ustedes para Andalucía? Ése es el criterio que ustedes nos aplican en todas las cuestiones que tienen que ver, en este

caso, con la justicia de un modelo que es verdad que tiene fallos, estamos de acuerdo. No compartimos determinadas cuestiones de la Política Agraria Común, claro que no, y lo hemos dicho. Pero hay que mejorarla, y tenemos el marco que tenemos, de aquí a 2020, tenemos las posibilidades que tenemos y por eso planteamos lo que hemos planteado, y por eso, pues, agradezco lo que han dicho la mayor parte de grupos, incluso agradezco, también, la opinión del señor González respecto a esa voluntad de acuerdo, le agradezco la misma, pero entenderá que es imposible, en este caso, como se dice, pues, soplar y sorber al mismo tiempo, es imposible. No podemos, por un lado, pedir y, por otro lado, decir que no se quite a otros porque, si no se quita a las asociadas, se quitará a las desacopladas y, por tanto, afectaremos a otros sectores. Por tanto, vamos a que se nos dé lo que corresponde a Andalucía, aunque, eso sí, lamentablemente hayamos ya perdido dos años en el reparto y solamente sea a partir de 2017 cuando nos corresponda.

Por tanto, señor presidente, señorías, no admitimos o no estamos de acuerdo con la enmienda que plantea el Partido Popular y nos ratificamos en la proposición no de ley para pedir una nueva revisión de las ayudas asociadas a los agricultores y agricultoras de nuestra tierra.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley relativa a la revisión de las ayudas asociadas, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 75 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

[Aplausos.]

10-16/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a apoyo a la dispensa de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de la enfermería

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a la última de las proposiciones no de ley que conforman el punto del orden del día número 6, que es una proposición no de ley relativa al apoyo a la dispensa de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de la enfermería. Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Socialista y por el Grupo de Ciudadanos. Entendiendo que la misma corresponde al cupo que le correspondía, valga la redundancia, en este pleno al Grupo Socialista. Hará la presentación de la misma, en nombre del Grupo Socialista, el señor Vargas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes del colectivo de enfermería que nos acompañan esta tarde en esta Cámara.

Y, efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista trae a su debate una proposición no de ley relativa al problema ocasionado por el Gobierno del Partido Popular a este colectivo, a los profesionales de enfermería, con la aprobación del Real Decreto 954/2015, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de los enfermeros y enfermeras, el ya famoso real decreto de prescripción enfermera o dispensación enfermera.

Y por lo tanto somos conscientes de la repercusión que va a tener esta medida, y que está teniendo, puesto que desde el pasado 24 de diciembre, que entró en vigor este real decreto, han sido muchas las discrepancias y las disconformidades por parte de los enfermeros y enfermeras, no solo andaluces y andaluzas, sino también de todo el país. Y esta sensibilidad que hoy demostramos con este colectivo, al presentar esta proposición no de ley, también la tuvo el propio Gobierno andaluz acordando hacer un requerimiento de anulación de gran parte de este decreto, por entender que invade competencias atribuidas a las comunidades autónomas. Requerimiento que ha sido denegado por el Consejo de Ministros en funciones, el pasado 4 de marzo, a lo cual la Junta de Andalucía planteará el correspondiente conflicto positivo de competencias ante el Tribunal Constitucional, como ya anunció el pasado 9 de febrero el Consejo de Gobierno.

Señorías, decir también que a día de hoy prácticamente la totalidad de las comunidades autónomas, sindicatos, colegios de enfermería, también han presentado recursos ante el Tribunal Supremo, con el mismo objetivo, que no es otro que la suspensión de este decreto. Pero, lamentablemente, se están produciendo desestimaciones de estos recursos. Por eso, ahora más que nunca, se hacen necesarios esos acuerdos en los parlamentos autonómicos para solicitar la necesaria y urgente derogación del real decreto de prescripción enfermera.

Y, señorías, para entender mejor esta problemática creada por la entrada en vigor de esta norma, que va a tener y está teniendo consecuencias directas a la asistencia sanitaria, en cuanto a su actividad normal y diaria... Porque a nuestro juicio, a juicio de este Grupo Parlamentario Socialista, con este decreto se desencadena un problema asistencial, donde no lo había, que impedirá el buen funcionamiento de los centros sanitarios y que solo conseguirá crear una mayor burocracia en la atención inmediata a los pacientes. Y, como decía, para entender un poco mejor esta situación debemos retrotraernos a la Ley 29/2006, de 26 de julio, Ley sobre garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, y con más precisión a su modificación, a la Ley 28/2009, en la cual se recoge la reivindicación histórica de los profesionales de enfermería, al considerarlos competentes para indicar, usar y autorizar la dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica, mediante la aplicación de protocolos y guías de práctica clínica y asistencial.

Por todo esto, como saben, señorías, nuestra comunidad autónoma fue la primera en el conjunto del Estado que desarrolló una norma sobre la prescripción enfermera. En concreto, en 2009, a través del Decreto 307/2009, contando con un marco jurídico de referencia que ha permitido que los profesionales de enfermería hayan aumentado su ámbito de competencias en aspectos relacionados con la indicación de ciertos fármacos y de ciertos productos sanitarios. Y lo que es más importante, ha contado con el consenso mayoritario de todos los profesionales, y hemos podido comprobar en estos seis años últimos que lleva aplicándose esta norma en esta comunidad, y a través de sus datos, que, por un lado, hay una eficiencia en su actuación, en ese marco de este decreto autonómico, con la emisión de esos casi tres millones de órdenes enfermeras durante el 2014. Y, por otro lado, también ha demostrado el alto nivel en el desarrollo de sus competencias, por parte de los profesionales de enfermería en Andalucía, al no haber tenido ni un solo efecto negativo desde la entrada en vigor del decreto autonómico. Es por esto que planteamos, entre las propuestas de esta proposición no de ley, que sirva nuestro decreto como punto de partida para el debate a nivel nacional, y en el seno del Consejo Interterritorial, puesto que contamos con el aval del funcionamiento, funcionamiento más que positivo, que cuenta en nuestra tierra.

Y para acabar, señorías, quisiera insistir en cuanto que la aplicación de este decreto estatal en Andalucía significa dar pasos hacia atrás, puesto que este real decreto que el Ministerio de Sanidad aprobó unilateralmente, y sin un margen de negociación, va a provocar que pacientes y usuarios de nuestro sistema sanitario se vean privados del derecho a una asistencia multidisciplinar. Y en concreto del conocimiento y de la capacitación de la enfermería.

Porque, miren, señorías, debemos ser conscientes que un gran número de actos y de cuidados enfermeros, que son habituales en la práctica diaria de la enfermería, se van a ver coartados y se van a ver limitados, y me referiré a ejemplos claros y concretos, como la administración de vacunas, como la atención de las matronas en los partos de forma autónoma, el uso de pomadas o cremas en la cura de heridas, de quemaduras o de úlceras por presión. O también otros ejemplos, como la regulación de la medicación de los pacientes crónicos en las consultas de enfermería, o también la instauración de una sueroterapia urgente. Y muchísimas situaciones más que no podrán ser ejecutadas de forma autónoma, como venía haciéndose de forma habitual. Ya que en todos estos casos deben contar con el diagnóstico y la prescripción previas del médico, con indicación del protocolo o guía clínica que se va a seguir, salvo cuando esté en peligro la vida del

paciente. Además, el médico debe encargarse del seguimiento para comprobar la eficacia del medicamento prescrito, todo un desbarajuste del trabajo que los enfermeros venían desempeñando de forma habitual, que incluso ha provocado roces con compañeros médicos. Es decir, el resultado será que aumentarán las demoras en la atención enfermera y, por tanto, disminuirá la calidad asistencial que reciben los pacientes y usuarios de nuestro sistema sanitario.

Por todo lo expuesto, les pido, por tanto, el apoyo de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que apoyen esta propuesta de pronunciamiento para pedirle al Gobierno de España que paralice este real decreto y se proceda a dialogar y consensuar un texto compartido y acordado por todas las partes.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vargas.

Es el turno ahora del resto de los grupos parlamentarios. Lo hace, en primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes, y en su nombre su diputada, señora Nieto Castro.

La señora ALBÁS VIVES

—Presidenta, disculpe.

Es que la proposición está presentada...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Sí, señora Albás?

La señora ALBÁS VIVES

—La proposición está presentada por el Grupo Socialista y por Ciudadanos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, pero sabe su grupo parlamentario que, dado que ocupa el cupo del Grupo Socialista, la abre y la cierra, según tengo entendido...

La señora ALBÁS VIVES

—Es que lo había dicho antes el presidente, no es por otra cosa, ¿eh? No me importa, no me importa.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Déjeme que lo consulte, y ahora mismo se lo aclaramos.

Lleva usted razón, señora Albás. Le pido disculpas.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su diputada, señora Albás.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Presentamos hoy en este Pleno del Parlamento, junto con el Grupo Socialista, una proposición no de ley de apoyo a la dispensa de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de enfermería.

El 23 de diciembre de 2015, el Gobierno en funciones presentó el Real Decreto 954/2015, con respecto a la dispensación enfermera, decreto que afecta a muchísimos profesionales, al trabajo de muchísimos profesionales de la enfermería y, consecuentemente, también afecta a la atención de los ciudadanos.

Andalucía es, actualmente, la única comunidad autónoma donde está regulada esta dispensación por parte de los profesionales de enfermería. Andalucía ha sido pionera, y los resultados de esta regulación han sido buenos, pero, por supuesto, como todo, mejorables. Pero tanto enfermeros como médicos están de acuerdo con la regulación de esa dispensación.

Este real decreto está generando consecuencias no deseadas a nivel nacional. En otras comunidades autónomas, donde la dispensación enfermera no está tan avanzada, hay complicaciones, está habiendo enfrentamientos entre profesionales sanitarios, y ya aquí, en Andalucía, que está muy desarrollada, bastante más desarrollada esta dispensación enfermera, pues también nos estamos encontrando con muchísimas complicaciones.

A día de hoy, se encuentran los profesionales de la enfermería pues un poquito, como si dijéramos, en el limbo, se encuentran una situación muy complicada. Tienen que cumplir un decreto, que es una norma a nivel nacional, cuando hasta hace tres meses podían hacer y realizar unos trabajos que ahora, en principio, no son legales. Entonces, entendemos que, claro, ahí hay unos seguros de responsabilidad civil y unas determinadas situaciones complicadas que entendemos que el decreto este no se ha debido parar a pensar.

Si les parece bien, señorías, voy a ponerles en antecedentes. El Gobierno de la nación estaba trabajando desde hace tiempo, desde hace muchos meses, en la elaboración de este decreto, hablando con el Colegio de Médicos y de enfermeros, y con otros profesionales. En principio, estaban todos de acuerdo. Tanto es así que el Consejo de Estado emitió un informe favorable, y también se habían pronunciado consejeros de 12 comunidades autónomas a favor, esto es, el decreto tenía un consenso bastante amplio.

Pero en octubre de 2015 —francamente, no sabemos por qué—, el 23 de octubre saca el Consejo de Gobierno el decreto modificado, y ya los profesionales no están tan de acuerdo con ese decreto.

Lo curioso es que este real decreto, en vista de la oposición que había suscitado, lo meten, como si dijéramos, teóricamente, en un cajón y duerme el sueño de los justos. Sí, señorías, el sueño de los justos, hasta el 23 de diciembre de 2015, cuando el ya Gobierno en funciones aprueba el decreto.

El pasado día 2 de febrero recibimos la noticia también del auto del Tribunal Supremo de la Sala Cuarta de lo contencioso administrativo, donde se denegaba la medida cautelar relativa a la aplicación del artículo 3.2 del real decreto que estamos tratando. Por lo tanto, a día de hoy, el real decreto es de obligado cumplimiento.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, como todos ustedes saben, somos muy respetuosos con las decisiones judiciales, y es por esto que presentamos hoy esta proposición no de ley, para instar al Gobierno de la nación a la derogación de este decreto.

Tal y como exponemos en la misma, creemos necesaria la paralización o bien la derogación del real decreto, e inmediatamente después, inmediatamente después, y de manera urgente, convocar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con el fin de restablecer el consenso roto. Y en el Consejo Interterritorial que estén representados todos los profesionales: médicos, enfermeros, especialistas, todos.

También demandamos de forma urgente retomar las negociaciones, tal y como he dicho, y ampliando la interlocución a todos los actores del sistema sanitario español, asociaciones de pacientes, con el objetivo de armonizar y garantizar el trabajo diario del personal sanitario no facultativo. Y también proponemos, como punto de partida para el debate a nivel nacional, que se tome la norma que tenemos en Andalucía, el Decreto 307/2009, del 21 de julio.

También quiero hacer una reflexión, porque, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, lo que defendemos es una sanidad igual para todos los ciudadanos. Propondremos y esperamos que se pueda llegar a un pacto nacional también por la sanidad para que todos los ciudadanos tengamos el mismo acceso al sistema sanitario, que no dependa de la comunidad autónoma donde vivimos para poder acceder a unos servicios o a otros.

Y, por supuesto, pido el voto favorable para la proposición no de ley, puesto que los profesionales y los ciudadanos lo demandan.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Muy bien. Ahora sí, es el turno del resto de los grupos parlamentarios. Interviene el Grupo de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, la señora Nieto.

Tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Me sumo al saludo a los profesionales de enfermería que nos acompañan hoy para seguir el trascurso del debate, y felicito a los grupos proponentes por la iniciativa.

Es siempre muy interesante que debatamos cuestiones así y, sobre todo, que busquemos puntos de encuentro que lo puedan ser en beneficio, en este caso, de los trabajadores y trabajadoras de enfermería en particular, en general de una mejora del servicio sanitario, de su homogeneidad, como también se ha dicho ya en la tribuna, y también para que clarifiquemos posiciones sobre lo necesario.

Y agradecer también a los portavoces que hemos estado intercambiando impresiones con relación a algunas de las enmiendas que luego les trasladaré, con el deseo de que reconsideren su..., en principio, poca disposición a respaldarlas.

Es cierto que, al final, el fruto de este decreto ha sido un desaguisado que ha generado un malestar lógico entre los enfermeros y enfermeras. Y cierto es también que nos lo podríamos haber ahorrado, porque había un consenso trabado, un trabajo de años realizado y un sentir mayoritario sobre cómo debía desarrollarse el tenor literal del mismo para dar satisfacción a demandas más que fundadas y más que abordadas desde todo punto de vista, tanto por los profesionales, las entidades institucionales y las autoridades sanitarias.

Y, finalmente, algo que podía haber salido bien y que ya estaba en la parrilla de salida para que así fuera. Algo se torció. Es cierto que no sabemos lo que fue, pero dejó de satisfacer las demandas que inicialmente provocaron la reflexión sobre aquellos cambios. Y a ello se refiere la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista y el de Ciudadanos nos trasladan. Se refieren con acierto a esa equivocación del Gobierno de dar por roto un consenso con tanto esfuerzo construido. Por otra parte, está la situación en la que los trabajadores y las trabajadoras de la enfermería atraviesan en general, algo sobre lo que también tendremos que hablar en la Cámara probablemente en otros términos. Todos ustedes son eslabones de la enorme cadena de la atención sanitaria, y para ninguno de esos eslabones corren buenos tiempos, menos recursos, limitaciones que ustedes suplen con un buen hacer extraordinario pero que hacen mella muchas veces también en la calidad de la prestación de la sanidad que requieren los usuarios y las usuarias.

Y a nosotros y a nosotras, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos parece interesante generar un consenso en el que todos pudiéramos ponernos de acuerdo y ser de utilidad a las demandas que los profesionales nos han trasladado. Y nos gustaría concretar un poco lo que le pedimos como Parlamento Andaluz al Gobierno central. Porque, con independencia del debate de las competencias, de la intrusión de las competencias sobre lo que podemos y no podemos hacer —que aquí en esta Cámara, y por otros temas que ustedes bien conocen, tenemos todos ya cinturón negro de quién gana esas batallas de las competencias, y no suele ser la comunidad autónoma—. Nos parece que el punto de partida no debiera ser el 307 vigente en Andalucía, que fue —y se ha dicho aquí— celebrado por los profesionales en su momento, pero que ha envejecido un poco mal. Han pasado seis años largos y ya estamos en disposición también, con un paraguas normativo de ámbito europeo aún no traspuesto a nuestro ordenamiento, que permite superarlo.

Por tanto, y aunque en su momento fue lo que colmó las demandas de la profesión, no lo es en la actualidad. Por tanto, nos parece más interesante desde Izquierda Unida que el punto de partida nos lo planteemos en la reconstrucción del consenso que se quebró y que, por tanto, nos centremos en el artículo objeto de la discordia y con el que se enfrentan o al que se oponen de manera muy argumentada los trabajadores y las trabajadoras de enfermería. Y es en ese segundo párrafo del punto 3 en el que se limita y condiciona absolutamente a la prescripción de los médicos la dispensación farmacológica y, por tanto, impide que ellos desarrollen su trabajo, su labor, estando perfectamente capacitados para ello.

A más a más, realmente, si se hiciera una modificación de la Ley del Medicamento, no necesitaríamos de todo esto que estamos hablando porque si en esa ley, tal cual, se recoge quién puede prescribir los medicamentos desde el ámbito de su competencia, también se recogiera a los enfermeros y enfermeras, ya tendríamos el soporte normativo con el que desarrollar la competencia de estos trabajadores y trabajadoras.

Y, a más a más, si se traspusiera la normativa europea aún pendiente a nuestro ordenamiento, tendríamos el marco normativo completo para salir de este formidable lío y dar, efectivamente, homogeneidad normativa a las expectativas profesionales sanitarias de los enfermeros y de las enfermeras, con adecuación de la ley de ordenación de profesiones sanitarias, que permitiría esa trasposición de la directiva europea.

Por tanto, ¿cuáles son las enmiendas que les hemos trasladado y que formulamos *in voce*, que ya tienen los portavoces y que ahora entregaremos a la Mesa? Por un lado, sustituir el punto 1 y, en lugar de ir a la derogación total de un decreto en el que se implicó en su elaboración un número significativo de entidades e instituciones, afinar para que se derogue el punto 3.2, que es el que tiene una redacción que se aleja extraordinariamente de las reivindicaciones de los enfermeros y las enfermeras. Y añadir un punto a la iniciativa que ustedes nos trasladan, un punto número 5, de modificación del artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Garantía y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, la Ley del Medicamento, para que le sea reconocida legalmente la capacidad prescriptora a los enfermeros y a las enfermeras en el ámbito de sus competencias, como ya se hace con otros profesionales en ese mismo marco.

Si ustedes tienen a bien aceptar estas enmiendas, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entendemos que vamos a afinar mejor, vamos a dar mejor satisfacción a la demanda concreta que nos traslada el colectivo y va a ser más fácil reconstruir el consenso, ya digo, no en torno al 307, válido, vigente y saludado por el sector, pero ya no tan..., no tan en boga o no tan vanguardista como lo fue en el momento de su nacimiento, y trabajemos desde Andalucía, si así lo estiman ustedes oportuno, por reconstruir un consenso, que no debió romperse, y homogeneizar una estructura normativa que ya tiene anclaje europeo, que ya tiene efectivamente el plácet del consejo intersectorial, y que además, en esos términos que le hemos trasladado con nuestras enmiendas, daría satisfacción a una reivindicación más que fundamentada de los trabajadores y las trabajadoras de la enfermería, a quienes les quiero agradecer personalmente que nos hayan ayudado en la elaboración de estas consideraciones que les hemos trasladado y que esperamos que fructifiquen en un acuerdo unánime en defensa de sus intereses.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Interviene, a continuación, el diputado señor Gil de los Santos, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Tuvimos las primeras noticias de la existencia de esta iniciativa no de ley de los grupos proponentes Ciudadanos y Partido Socialista, socios de gobierno, cuando ya estaba registrada y en trámite para su discusión en pleno. Nuestro grupo no ha recibido comunicación o invitación alguna para aportar nuestro posicionamiento o para sumarnos a la iniciativa.

De hecho, no hemos sido los únicos sorprendidos: ni siquiera se informó a los colectivos que habían trasladado a todos los grupos estas necesidades; unos colectivos que se han encontrado con una proposición no de ley apenas reconocible y muy alejada de sus planteamientos iniciales. Es mentira, compañeros socialistas —de nombre, aunque no de hechos—, que esto esté consensuado con todos los colectivos, es mentira. Ya no tienen el honor de ser llamados socialistas.

Y a ver si vuestros colegas naranjas se estudian mejor el argumentario porque parece ser que se contradice. Porque usted dice que el decreto estatal, que el señor consejero, a mi pregunta hace unas semanas en pleno, contesta que ese decreto no se aplicaba, y vuestros compañeros colegas naranjas dicen que sí se aplica. A ver si se estudian mejor el argumentario o quedan más veces en San Telmo. No sé.

[Intervenciones no registradas.]

Nos tememos que esta forma de actuar por parte del bipartito responde a cuestiones que no quieren...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—... que no se quieren discutir o consensuar ni siquiera con los agentes y colectivos afectados en primera persona, que los tienen ustedes ahí detrás, en la tribuna. Que a ver si tienen la decencia de hablar con ellos y explicarles vuestro posicionamiento y hacerles caso, que son los verdaderos profesionales los que se parten el pecho.

[Intervenciones no registradas.]

Pero, aun así, nuestro grupo quiere ser propositivo, y hemos tomado esta PNL como una base sobre la que, con las modificaciones que hemos planteado, se pueda recoger el sentir del colectivo sanitario. Estas propuestas son las siguientes, aunque ya me temo que la pinza socialista-ciudadanos va a ejercer su poderío. Pero seguimos.

Respecto al punto 1 de la proposición no de ley, ya hay un posicionamiento en contra del Tribunal Supremo, a petición del Consejo General de Enfermería y del Sindicato SATSE. Sinceramente, a estas alturas no entendemos que se quiera pedir la derogación del decreto por completo. En consecuencia, no apoyamos esta postura y proponemos una enmienda más constructiva, de forma que se pida la derogación de los apartados 2.2 y 3.2 del decreto.

La derogación del apartado 2.2 es evidente. El artículo se refiere a productos sanitarios y medicamentos de venta libre en farmacias, que cualquier ciudadano puede comprar. Es de sentido común que si un ciudadano lo puede comprar, es absurdo exigir que las enfermeras se acrediten para poder hacer la indicación de

un producto sanitario o un medicamento de venta libre, en el ámbito de sus competencias profesionales, para un paciente al que está prestando asistencia.

En este sentido va el informe que la Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios emitió en la tramitación del real decreto, y que se ha conocido ahora. No hace falta acreditación, señorías.

La derogación del apartado 2.3, frente a la opción de derogar por completo el decreto, tiene solo una ventaja, que es relativa: la de no echar por la borda el resto del decreto, que tiene cierta utilidad por cuanto establece un modelo de orden de dispensación —el equivalente a la receta—, también establece un procedimiento para la elaboración y validación de protocolos en el seno del Consejo Interterritorial, en la Comisión Permanente de Farmacia.

Siguiendo con el punto dos, debo decirles que nos parece una propuesta dilatoria, que no está encaminada a resolver el problema generado. Sin embargo, insisto en nuestra posición de apertura a la cooperación para buscar soluciones. Nuestro grupo, por tanto, sí apoyará este punto.

En el punto tres... Como saben, está en nuestro deseo que las soluciones provengan del trabajo conjunto y de la búsqueda del mayor consenso posible. Resulta evidente que la participación contará siempre con nuestro respaldo.

Sobre el cuarto y último punto. Desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía creemos que la respuesta a la situación generada por el Gobierno central no solo pasa por la derogación de los apartados 2.2 y 3.2 del decreto, sino, ante todo y como cuestión fundamental, necesitamos unas fuerzas políticas libres de complejos corporativistas, que trabajen por la salud de la ciudadanía y no por los intereses de *lobbies* sanitarios. ¿Qué queremos decir con esto? En el punto cuatro discrepamos de las referencias triunfales al Decreto 309 de la Junta de Andalucía, por su corto recorrido, ya que solo permite actuaciones muy limitadas. De entrada, reconoce el techo máximo que proporciona el Real Decreto Legislativo, 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del medicamento, determinando como únicos prescriptores a los profesionales de la medicina, la odontología y la podología en el ámbito de sus competencias respectivas, y que deja fuera de estas competencias a las enfermeras y a los fisioterapeutas.

Ya la propia Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, hizo informes en los que se reconocía que los enfermeros están habilitados para utilizar de forma autónoma los productos sanitarios relacionados con su ejercicio profesional. Además, incluso llegaba a reconocer que no parecía, por tanto, necesario que tuvieran que superar un proceso adicional de acreditación para el uso de estos productos.

No deben olvidar que fue durante el Gobierno del PSOE cuando se promovió y se aprobó la ley del medicamento, en la que no se tuvo la valentía de incluir a las enfermeras y enfermeros.

Señorías del Partido Socialista, no pueden ustedes erigirse ahora en defensores de la atención sanitaria que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Cuando estaban en el Gobierno central, tuvieron la oportunidad de legislar para que los y las profesionales de enfermería fueran prescriptores y prescriptoras de pleno derecho, y, sin embargo, no lo hicieron. Y sí, señorías, prescribir, esa palabra que ustedes no fueron capaces de introducir en el decreto del año 2009, y que ahora pretenden que sea el abanderado de enfermeras y enfermeros. Partir de cero, con un decreto que es insuficiente, lo único que perpetúa es el limbo legal en el que se mueven las enfermeras y enfermeros en su práctica diaria, y que el decreto andaluz del año 2009 tampoco reguló. Están desamparadas ahora mismo jurídicamente. Están desamparados.

La profesión de enfermera fue excluida, aún teniendo en sus planes de estudio, tanto de la anterior diplomatura como del actual grado de Enfermería, una carga lectiva de farmacología muy superior en créditos a otras titulaciones, como los podólogos y odontólogos. No hay duda de la amplia formación en farmacología, que avala, de este modo, las competencias de las enfermeras en materia específica para la prescripción y, yo me aventuraría también, para el diagnóstico.

Ya está bien de exigir a los y las profesionales de enfermería lo que no se exige y ni se ha exigido nunca a estas categorías profesionales. Es preciso, indispensable y urgente abrir un nuevo proceso que, sin imposiciones iniciales y alejado de los intereses de los *lobbies* profesionales, trate de aportar la necesaria racionalidad política y técnica para mejorar la gestión de los medicamentos por parte de otros profesionales distintos de los médicos. Una cuestión que, sin duda, debería haber hecho partiendo de la ley de ordenación de los profesionales sanitarios y sanitarias, y no desde la ley del medicamento. Por tanto, propongo como enmienda *in voce*, que suma a la dos ya presentada por escrito, añadir un quinto punto a la propuesta consistente en lo siguiente: «Instar al Consejo de Gobierno, para que inste a su vez al Gobierno de la nación, a la modificación de la normativa estatal recogida en la Ley 44/2003, de Ordenación de Profesiones Sanitarias, para que reconozca la competencia diagnóstica enfermera en el ámbito de su área de conocimientos. Eso es en base a diagnósticos enfermeros y a la detección de variables clínicas específicas, a las que se pueda responder con planes de cuidados que incorporen como intervención la prescripción de productos sanitarios, la indicación de medicamentos que no necesiten recetas y el uso, indicación y autorización de medicamentos, en relación con la aplicación de protocolos basados en la última evidencia clínica disponible de su ámbito de competencias».

Basta ya de hipocresías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular. Y lo hace su diputada, la señora García Carrasco.

Ruego al señor Gil que haga llegar a la Presidencia la enmienda *in voce* que ha presentado.

Señora García Carrasco, es su turno.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías.

Me gustaría agradecer, en primer lugar, la presencia de los compañeros de enfermería que nos acompañan esta tarde, pertenecientes a diferentes organizaciones.

La proposición no de ley que hoy presenta Ciudadanos y Partido Socialista, como ya han explicado el resto de compañeros, viene a hablar del Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre. Viene a hablar de la seguridad

jurídica de la enfermería en el desarrollo de las actividades, realizadas dentro de sus competencias, que conllevan la utilización de medicamentos tanto sujetos a prescripción médica como aquellos que no lo están, para garantizar la calidad y la continuidad asistencial. Además, este real decreto no solo se dedica a configurar esto, sino que tiene dos objetivos más principales, que son la elaboración, validación de protocolos y guías de prácticas clínicas y asistenciales, para indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción, y el procedimiento de acreditación de los profesionales de enfermería, para poder llevarlo a cabo.

Señorías, en una actuación tan sencilla, tan diaria en una enfermera, como es el cuidado o la cura de una úlcera, pues resulta que en esta atención diaria ya tenemos un problema: lo tiene la enfermera y lo tiene el médico, porque, en el momento que esta enfermera, en el cuidado de esa úlcera, necesita desbridar, necesita utilizar un desbridador, como una colagenasa, o necesite utilizar una crema antibiótica o un parche con antibiótico, va a necesitar el diagnóstico del médico, la prescripción y el protocolo necesario. Con lo cual, el médico y el enfermero tienen un problema, porque ese enfermero puede estar en el centro de salud, puede estar en un domicilio o puede estar en un centro sociosanitario.

¿Las enfermeras quieren diagnosticar una hipertensión o una diabetes? Pueden hacerlo, porque su trabajo diario y los años las han capacitado, pero no quieren hacerlo. Eso es el médico el que lo debe hacer. La enfermera lo que quiere es que dentro de sus competencias pueda realizar su trabajo. Y reconocemos que el punto 2 del artículo 3 pone muchos problemas y dificultades para que en el día a día de la enfermera se puedan llevar a cabo muchas actividades diarias de las enfermeras. Dicho esto, yo creo que dos grupos profesionales, como son médicos y enfermeros, con un trabajo tan unido, tan correlacionado —un trabajo en equipo casi siempre—, deben ponerse de acuerdo en este tema, y en este punto 2 del artículo 3.

Y dicho esto, me gustaría preguntarles al Partido Socialista y a Ciudadanos, al Grupo socialista y a Ciudadanos, con su proposición no de ley, ¿qué es lo que pretenden? Porque dicen que es apoyar a la profesión de enfermería y apoyar al colectivo de enfermería. Y sabemos..., y ustedes saben, porque se han reunido con el Consejo General de Enfermería, se han reunido con Satse, y le han dicho que no quieren la derogación del decreto.

Miren ustedes, en su exposición de motivos, dicen que el decreto fue aprobado unilateralmente por el Ministerio de Sanidad en contra de la opinión de todos los agentes implicados, incluidos los consejeros de Sanidad, los que estaban consensuados con la mesa de la profesión de enfermería, y en contra de todos los consejeros de Sanidad.

Saben ustedes que el único problema que ha habido con este real decreto ha sido el punto 2 del artículo 3, pero el resto del real decreto, que son 11 artículos, 41 apartados, 4 disposiciones adicionales, otra disposición transitoria, los enfermeros están de acuerdo con ese real decreto. Sí, sí, están de acuerdo; claro que están de acuerdo. Sí están de acuerdo. Hombre, solo hay que ver los artículos en los medios de comunicación, y la profesión de enfermería se lo ha dicho a ustedes en una reunión que han mantenido con la mesa de la profesión, en una reunión que han tenido con ellos en Madrid. Están de acuerdo con el real decreto, excepto en el artículo 3.2.

Entonces, nosotros les pedimos que reflexionen y que no pidan la derogación del real decreto. La profesión de enfermería dice que les ha costado seis años de negociación y 90 proyectos anteriores. Con lo cual, empezar a negociar, pues no tiene sentido. Entonces, le pedimos que recapaciten ese tema.

Luego, ustedes dicen —y yo no lo entiendo, de verdad —..., porque dicen ustedes que el real decreto invade competencias. Pero es que resulta que este real decreto viene a desarrollar una ley, que es la Ley del Medicamento, 29/2006, y su modificación, el 28/2009, que es una ley de todos, pero que hicieron ustedes, el Partido Socialista en el Gobierno. Y ahora ustedes dicen que este decreto, que copia lo que dice la ley, resulta que invade competencias autonómicas. Pues, no lo entendemos, si lo hicieron ustedes, ¿cómo invade ahora competencias autonómicas? ¿Cómo, si lo hicieron ustedes en su día, no impugnaron ese artículo 1.1, el 2.2, que ustedes dicen que invaden competencias autonómicas? Es sorprendente. No crean ustedes que no es sorprendente.

El informe del Consejo de Estado dice muy claro que es el Gobierno..., el Gobierno, en su época, el Gobierno del Partido Socialista, ahora el Gobierno del Partido Popular, el que está acreditado para el procedimiento de acreditación de los profesionales sanitarios. Lo dice el Consejo de Estado, y viene recogido en la Ley del Medicamento. Con lo cual, no sabemos por qué ahora en el real decreto no es válido, y ustedes quieren impugnar el real decreto completo.

Dice el Consejo de Estado que «la acreditación es un acto administrativo que culmina en un procedimiento en el que se efectúan laborales de verificación de la formación y capacidades adquiridas por los profesionales de enfermería». Y no es la acreditación un acto previamente formado y reglado, y que culmina en el proceso de [...] y evaluación. Y dice el informe del Consejo de Estado: «Compete al Estado, y no a las comunidades autónomas, la acreditación de los profesionales».

Dice el Consejo de Estado que «reconoce la legitimidad del Gobierno para fijar, con la participación de las organizaciones colegiales de enfermeros y médicos, los criterios generales y los procedimientos para la acreditación de los profesionales», señor Vargas.

Alguna comunidad autónoma intentó en su día —intentó en su día— que el artículo 77.1 y la disposición adicional 12 de la Ley 29/2006, era inconstitucional. Pero hay sentencias que dicen que no es inconstitucional, señor Vargas, la hay. Y dice esa sentencia que el Estado puede retener competencias..., ciertas competencias relacionadas con la formación continuada de los profesionales sanitarios.

Hay una comunidad autónoma, que es las Islas Baleares, que también tiene un decreto como el de Andalucía: de prescripción de enfermería. No somos los únicos, había otra comunidad autónoma que los tenía. Y esta comunidad autónoma que intentó..., intentó en su decreto la acreditación de los profesionales, la sentencia del tribunal le dijo que no.

Me gustaría dejar claras varias cosas. La primera, que estamos de acuerdo..., estamos de acuerdo en que se tiene que revisar, en el real decreto, el punto 2 del artículo 3. Totalmente de acuerdo. Ahí coincidimos con ustedes y con la mesa de la profesión de enfermería, pero en la derogación total del real decreto, ni coincidimos nosotros, ni coincide la profesión de enfermería, que no quiere volver a empezar a negociar lo que ya tienen negociado, y a lo que ya han llegado a un acuerdo.

Y ustedes saben, señores del Partido Socialista, que existe una normativa, una directiva del Parlamento Europeo, del Consejo, de obligado cumplimiento, y que se está ya trabajando en su traslación a la normativa española, y que una vez que esa traslación se produzca, tendremos solucionados todos los problemas que ahora tenemos encima de la mesa, porque esta traslación de la directiva europea reconoce competencias de diagnóstico, de forma independiente, a los cuidados de enfermería necesarios utilizados, conocimiento teórico y práctico, y para programar, organizar y administrar cuidados de enfermería.

Esta traslación de esta normativa europea, saben ustedes que conllevará, a posteriori, la modificación de la ley del medicamento y la modificación de la ley de las profesiones sanitarias, con lo cual, tendremos el problema solucionado.

Les pido, desde aquí, que lleguemos a un acuerdo y que no se pida la derogación del real decreto, que se pida consensuar el punto 2 del artículo 4, que es lo que pide la profesión de enfermería, y con lo que nosotros estamos de acuerdo, señor Vargas. No pida usted, por favor, empezar de cero, después de lo que ha costado llegar a este acuerdo general. La profesión de enfermería, la mesa de la profesión se lo pide, y nosotros vamos a trabajar para que esa modificación se produzca.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García.

Antes de que los dos grupos proponentes cierren el debate, me gustaría recordarles a ambos que tienen que pronunciarse sobre las enmiendas que tiene formuladas esta proposición, y que son: una, presentada por el Grupo Parlamentario Popular; dos que habían sido presentadas por el Grupo Parlamentario de Podemos, más una que ha presentado *in voce*; más las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también *in voce*.

Dicho esto, corresponde, para cerrar este debate, intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Lo hace su diputada, la señora Albás, en un turno de siete minutos y medio.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, de nuevo.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer las aportaciones y enmiendas de todos los grupos parlamentarios. Con las aportaciones de todos siempre es mucho más sencillo hacer las cosas mejor.

En primer lugar, con la señora Nieto, agradecer su tono y sus aportaciones.

Y, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, lo que queremos es la derogación. ¿Por qué queremos la derogación? No por volver atrás, no. Porque todo el trabajo que han realizado..., que habían realizado durante seis años, lo han tirado por la borda, porque aún no sabemos por qué lo modificaron al final. Entonces, agradecemos sus aportaciones, y estoy segura de que en el consejo interterritorial que debíamos proponer también que estuvieran presente los profesionales, ¿eh? —médicos, enfermeros, científicos..., y todos— para hacer las aportaciones convenientes, que tomen en cuenta las demandas de los profesionales de la salud.

Con respecto al portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, pues, mire usted, dice que no hemos contado nosotros con usted, con su grupo parlamentario. No, no. Pero que, cuando presentaron la proposición de ley de atención temprana, ustedes tampoco contaron con nosotros. Que cuando hoy han presentado la pro-

posición no de ley del 112, vaya, ustedes tampoco contaron con nosotros. Y fíjese usted que Ciudadanos es el adalid de decir diálogo y consenso. Creo que queda meridianamente claro. Nosotros no venimos a dar lecciones a nadie porque ya venimos aprendidos de casa.

Y con respecto a las aportaciones de la portavoz del Grupo Popular, yo hay una cosa —agradezco su tono también— que no entiendo. No entiendo por qué al final se modificó el decreto, por qué utilizó el rodillo de la mayoría absoluta para sacar el decreto y para modificarlo. Entonces, nosotros queremos una derogación para que se vuelva a hacer..., vamos, se haga un decreto con las aportaciones de todos los profesionales sanitarios. A día de hoy —y yo me he reunido con los sindicatos, ¿eh?— están demandando una solución. Una solución. Y quieren aportar su realidad, la situación que tienen a día de hoy, y que tienen a día de hoy en Andalucía, y que tienen a día de hoy en España entera. Como ustedes saben, Ciudadanos lo que quiere es que haya un pacto nacional por la sanidad, y que todos los ciudadanos seamos iguales a la hora de acceder al sistema sanitario. Ya está. Y para eso, pues, un punto de partida sería un decreto consensuado entre todos.

El portavoz del Grupo Socialista se posicionará sobre las enmiendas.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Interviene a continuación el señor Vargas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Vargas...

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señora presidenta.

Tranquilidad. Tranquilidad. Tranquilidad.

En primer lugar, agradecer el apoyo a esta iniciativa, como no podía ser de otra manera. Y, por el tono de las intervenciones, en general, en general, no como la del señor Gil. Porque, señor Gil, se lo dije ya en la comisión: desde que se puso usted la corbata, le está sentando mal, ¿eh? Creo yo que, como antes, estaba mejor.

Y hemos presentado esta iniciativa, la hemos hecho porque hemos recogido la preocupación, el malestar de este colectivo de enfermería. Pero además ustedes han dejado claro, más de una vez, no un pacto, ni una pinza entre PP y Podemos, lo vuestro es una pinza de destrucción y de bloqueo. Lo vuestro sí que es claro y es evidente, porque lo habéis demostrado más de una vez, esa realidad de amor, ese idilio de amor, votando juntos más de una iniciativa. Lo vuestro yo creo que está bastante claro.

Y además también lo están haciendo en España, porque en Andalucía nos sorprende la actitud de que..., de que voten en contra del Partido Popular, o que le den caña al Partido Popular. Y ya están tardando en apoyar un Gobierno progresista y de cambio para acabar de una vez por todas con el causante de todo este desbarajuste [aplausos], desbarajuste al que estamos sometidos los ciudadanos y ciudadanas. Y, señor Gil, vayan dejando las teorías políticas que se estudian en la universidad, y ahora toca tomar decisiones. Ahí es

donde se acierta o se cometen errores por parte de los políticos. Señor Gil, yo sé..., yo sí sé que soy un socialista. Yo lo que no sé es si ustedes todavía habéis encontrado vuestra identidad, no sé si sois estalinistas [aplausos] o todavía estáis buscando vuestras identidades.

Y respecto a lo que plante al Partido Popular, señora García, con todo el respeto, pero usted ha intentado..., no sé dónde anda, pero ha intentado contar su historia, su historia, ha contado una película que no tiene que ver nada con la realidad ni con lo que pretende esta iniciativa. Y lo que ha hecho la señora García es, poco más o menos, defenderse de esa metedura de pata que hizo su partido, el Gobierno de España, en los últimos coletazos. Y entiendo su difícil papeleta y su situación al defender esta iniciativa. Es complicado, lo entiendo, ¿vale? Y hay cosas que no puedo compartir con usted, señora García, porque, señoría del Partido Popular, debería usted haber explicado, porque no lo ha hecho, ya se lo ha comentado la portavoz de Ciudadanos, debería justificar cuál fue el motivo, cuál fue el motivo para tomar esa decisión, como se suele decir, en el tiempo de descuento, el día antes del Consejo de Ministros, con nocturnidad y alevosía, y dejar tirada a la enfermería después, como bien ha dicho, de 90 borradores y más de seis años de negociaciones. Señorías, eso sí es una traición a la enfermería, una traición en toda regla, aunque no quieran reconocer que han metido la pata, y bien, y de..., una vez más, de nuevo, una vez más, han engañado a los ciudadanos y ciudadanas de este país, y en este caso a los profesionales de enfermería. Otro engaño más y otro incumplimiento a la larga lista del Gobierno del Partido Popular.

Y por otra parte, señorías, este real decreto no puede ser muy bueno, como ustedes defienden, al completo, el decreto. Porque es un decreto que ha puesto en contra, como ya dije antes, prácticamente a todo el mundo, salvo a algunos sectores corporativistas de la profesión médica. Pero en realidad su aplicación puede tener graves consecuencias sobre la atención a la salud de los ciudadanos y va a generar esa inseguridad jurídica que hemos hablado, posibles conflictos de competencias e inquietud entre los profesionales sanitarios. Por eso, señorías, la política tiene que estar al servicio del ciudadano, para facilitar las cosas y no para complicarlas. Y da la sensación de que aquí estamos, pues, perdiendo el sentido y dando pasos hacia atrás, y lo que era sencillo, ordinario y común, se ha complicado de una forma innecesaria, ya que el paciente tendrá que volver una vez y otra vez a su centro de salud, porque, lejos de facilitarles las cosas, este cambio en el modo de trabajo supondrá para nuestra sanidad pública un colapso y una saturación, provocada por la aplicación de este decreto. Con lo cual, siempre, la víctima, pues, será el paciente de la sanidad pública, y en este caso también de la sanidad pública andaluza.

Y, señorías, me pronunciaré sobre las enmiendas. En cuanto a las enmiendas, vamos a rechazarlas, puesto que este real decreto estatal, hay otros artículos, además del 3.2, que ustedes sólo piden paralizar, y lo reclaman también las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de la Sanidad. Por lo tanto, también consideramos que el Estado está realizando una intromisión en esas competencias que tienen reconocidas constitucionalmente las comunidades autónomas, en materias de formación y acreditación profesional. Por eso planteamos la paralización, o derogación completa, de este decreto y que se revise, a la vez que se consensúa todo el decreto.

En cuanto a la enmienda de modificación del punto 4, de Podemos, y las enmiendas *in voce* de Podemos y de Izquierda Unida, van en la misma línea, pues, planteamos también, señorías, que como punto de partida, nuestro Decreto, el 307/2009, cuenta con ese respaldo, muy importante, respaldo y consenso de

todos los colectivos y de las distintas categorías sanitarias aquí, en Andalucía. Y también por su funcionamiento, ya que, después de seis años, pues no ha habido, como dije anteriormente, ninguna cuestión, ningún efecto negativo sobre su aplicación.

Y acabo. La salud está avanzando porque lo está haciendo de una forma multidisciplinar, no basada sólo en funciones cerradas de cada colectivo sanitario. Y porque es un trabajo en equipo. Y eso lo defendemos y lo defenderemos siempre. Y la norma debe favorecer que esto siga así, porque el beneficiario es el paciente o usuario de nuestro sistema sanitario.

Por último, agradecerles a los grupos de esta cámara que vayan a apoyar esta proposición no de ley. Y sobre todo, pues, es importante seguir dando pasos para que los profesionales de enfermería tengan un futuro mejor.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vargas, un momentito, por favor. Que me quede claro. ¿Se rechazan las tres enmiendas, no? Las tres enmiendas presentadas se rechazan. Y se rechazan también las tres enmiendas presentadas de viva voz. ¿Correcto?

Muchísimas gracias, señor Vargas.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señoría, para solicitar votación por separado de los puntos 1 y 4 por un lado, y el 2 y el 3 por otro.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Ahora mismo yo le atiendo, señor Gil. Déjeme que me termine yo de ordenar para presentar la votación.

Bien, señorías... Señorías, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley, que consta de cuatro puntos.

Señor Gil, ¿me ha dicho que quería la votación separada de los puntos...?

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Uno y cuatro, por un lado...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Dos y tres por el otro.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

¿Señora Del Pozo?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señor presidente. Coincido en el bloque 1 y 4, eso sí. Lo que ocurre es que el 2 y el 3 por separado, necesitamos punto a punto. Son cuatro puntos nada más.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. ¿Hay alguna otra consideración?

Pues si no pasa nada, si les parece bien, votamos, en primer lugar, el bloque 1 y 4 y después votamos por separado el 2 y el 3.

Bueno. Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa al apoyo de la dispensa de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de la enfermería, que presentan el Grupo Socialista y el Grupo de Ciudadanos Andalucía.

Votamos, señorías, en primer lugar, de esa proposición no de ley los puntos 1 y 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos ahora a votar el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Señorías, votamos ahora el punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 75 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Y, por tanto, quedan aprobados los cuatro puntos de la proposición no de ley.

[Aplausos.]

Señorías, con esto concluye la sesión. Y levantamos la sesión.

